A·25 11ª
4958
A. 25-11



(Nota Biografica)

De la libr.ª desandoual

CRONICA DE EL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, DON PEDRO GONÇALEZ DE MENDOÇA,

Arçobiſpo de la muy ſanta Yglesia Primada de las Eſpañas: Patriarcha de Alexandria. Canciller mayor de los Reynos de Caſtilla, y de Toledo.

AL DVQVE DE EL INFANTADO, DON Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid.

POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR, y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la meſma muy ſanta Yglesia.

Improbe Neptunum accuſat, qui æternum naufragium facit.

BIBLIOTECA PROVINCIAL

EN TOLEDO,

En la Empreſſa de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impreſſore de el Rey Catholico nueſtro Señor.

Año de M DC XXV.

CRONICA

DEL EMPERADOR

DON CARLOS

DE ESPAÑA, DON P.

DE GONÇALEZ DE MENDOÇA,

Arcobispo de la muy Santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria: Cancillor mayor de los Reynos de Castilla, y de Toledo.

AL PRINCIPE DE EL INFANTADO, DON

Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid.

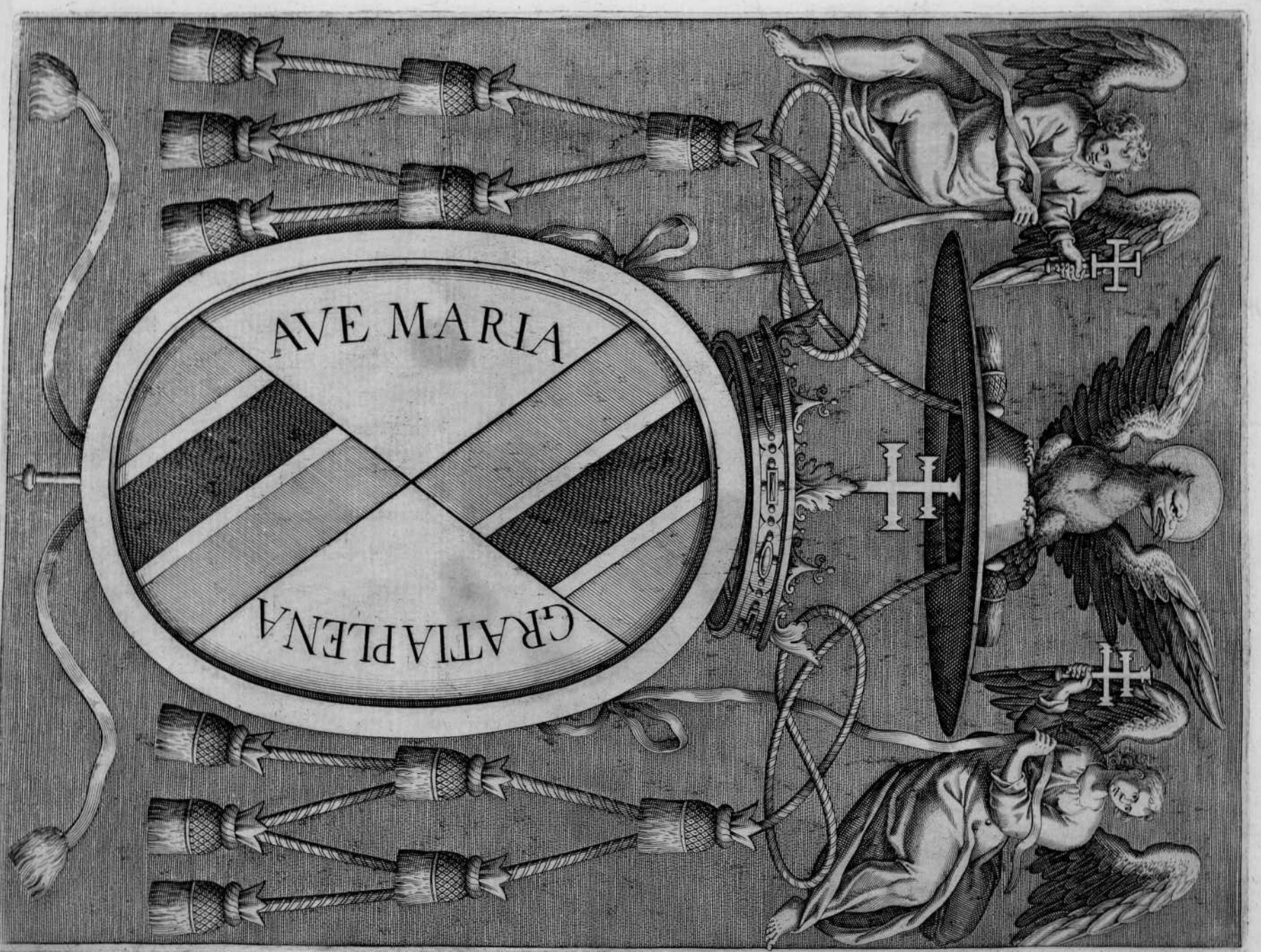
POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR,

y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la misma muy Santa Yglesia.

EN TOLEDO,

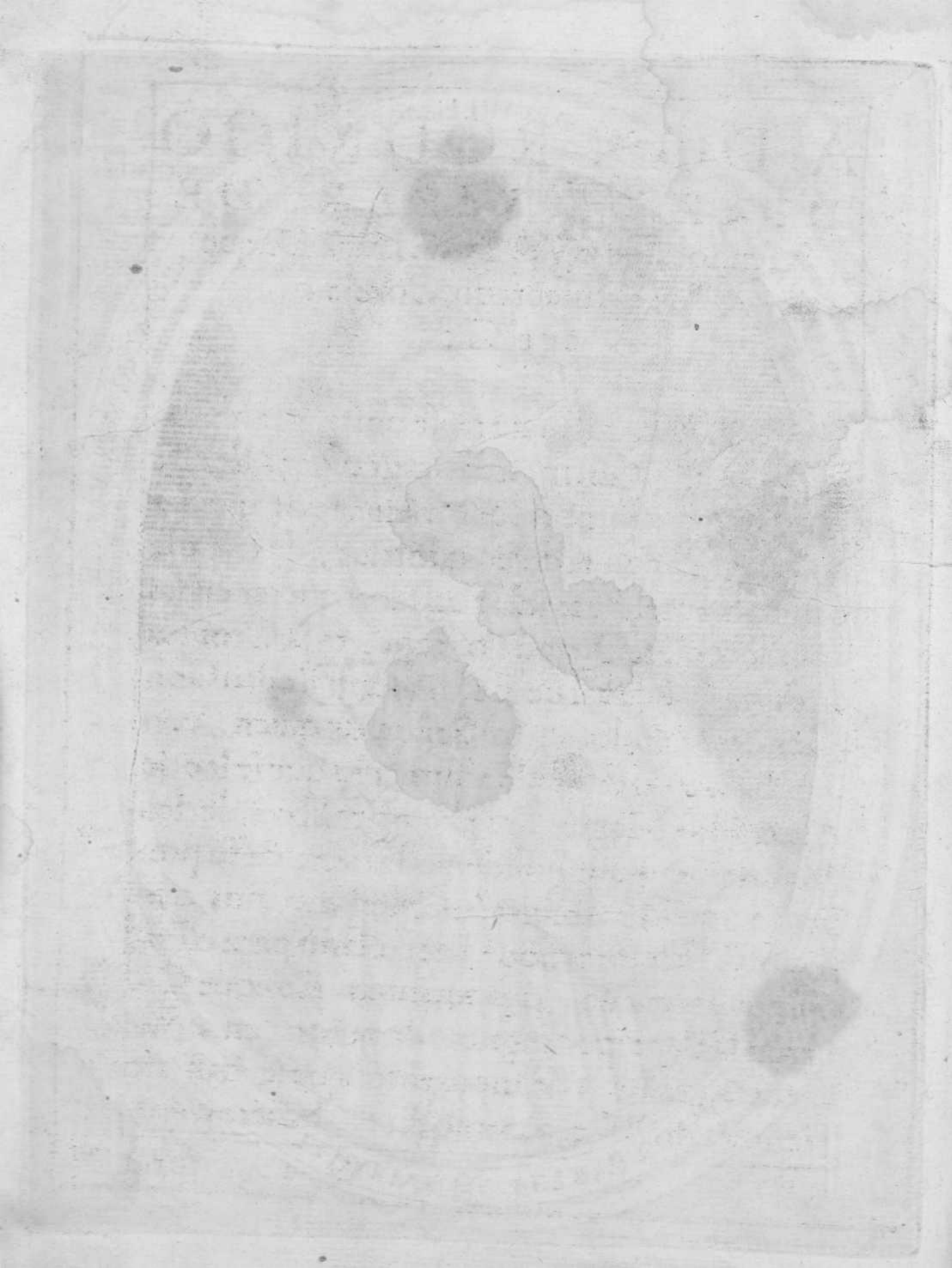
En la Emprenta de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impressora de el Rey Catholico nuestro Señor.

Año de M DC XXV.


AVE MARIA
GRATIA PLENA




PETRVS GONSALES DE MENDOCA, MAGNVS HISPANIÆ CARDINALIS: PATRIARCHA ALEXANDRINVS: ARCHIEPISCOPVS TOLETANVS: HISPANIARVM PRIMAS: CASTELLÆ, AC TOLETI, REGNORVM, ARCHICANCELLARIVS.



A DON RODRIGO DIAZ DE VIBAR, DE Mendoça, de la Vega, y de Luna, Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

DE tal manera, ſe obſta, y embaraça aſsi meſma, la grandeça de eſte aſſumpto, que me haurè de quedar con el deſeo que tuue, de tratarle deuidamente. Pues ſuele baſtar el querer en las grandes coſas. Quando menos, es la Cronica de el grã Cardenal de Eſpaña, don Pedro Gonçalez de Mendoça, mi Señor, de quien, con mucha razon, ſe puede affirmar lo que ſe lee de Alexandro Magno, en el primer libro de los Macabeos: que enmudecio la tierra en ſu preſencia: quãtos atreuimientos en vno muy ambicioſo. Faltame todo lo neceſſario para eſcriuilla, y entre ello, la eloquencia. Aunque Ciceron la tiene por juguete de niños, en argumentos graues, y de momento: que ſe han de eſcriuir con llaneça, como dize lo hizieron Au-

tores doctos, y entẽdidos. Afea mucho que los Griegos tuuieſſen mayor cuydado de la erudicion, y elegãcia, que de la verdad. Mas eſcuſan melo obligaciones naturales, y la mucha deuocion a eſte ſanto Prelado.

Ofrezcola a V.E. no para eſtimulo a glorioſas actiones, como lo fueron las que eſcriuo de algunos ſus progenitores. Porque vn Arbol fertil, y lleuador, da el fruto, ſin arte, ni ſaynetes. Ni para que ſepa V.E. quien es, que eſto de ſi meſmo lo ſabe, y es en el mundo tã ſabido, que entiende que por vna ſola linea, puede V.E. dezir mejor que Eneas dixo, por todas las ſuyas: Et mi genus ab Ioue ſummo: como le han leydo a V.E. en Virgilio.

Ofrezcola para hazer lo que deuo, y deuiera hazer otro qualquier que la publicàra. Suplico a V.E. le mande hazer alguna ſombra, que cõ eſſo tendrà el amparo que le pretendo. Dios guarde a V.E. En Toledo 30. de Mayo de 1625.

Salazar de Mendoça.

EL REY.

POr quanto por parte de vos el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la ſanta Yglesia de la ciudad de Toledo. Nos fue fecha relacion, auiades compueſto vn libro intitulado, *Cronica de el Cardenal de Eſpaña, don Pedro Gonçalez de Mendoça.* El qual era muy vtil y prouechoſo, y nos pediſtes, y ſuplicaſtes os mandaſſemos dar licencia y facultad para imprimirlo, por el tiempo que fueſſemos ſeruido, o como la nueſtra merced fueſſe: loqual viſto por los del nueſtro Conſejo, y como por ſu mandado ſe hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamente fecha ſobre la impreſsion de los libros diſpone, fue acordado que deuiamos de mandar dar eſta nueſtra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por laqual os damos licencia y facultad paraque por tiempo y eſpacio de diez años primeros ſiguientes q̃ corran, y ſe quenten deſde el dia de la fecha de ella en adelante, vos o la perſona que vueſtro poder ouiere, y no otro alguno podais imprimir, y vender el dicho libro intitulado *Cronica de el Cardenal de Eſpaña, don Pedro Gonçalez de Mendoça* de que de ſuſo va fecha mencion por ſu original, que en el nueſtro Conſejo ſe vio, que va rubricado y firmado al fin, de Pedro Monte mayor de el Marmol nueſtro Eſcriuano de Camara, de los que en el nueſtro Conſejo reſiden. Con que antes que ſe venda lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, paraque ſe vea ſi la dicha impreſsion eſtà conforme a el, o traygais fè en publica forma, como por Corrector por nos nombrado ſe vio y corigio la dicha impreſsion por el dicho original. Y ſe taſe el precio, porq̃ ſe ha de vender. Y mandamos al impreſſor q̃ anſi imprimiere lo ſuſodicho, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn ſolo libro con ſu original al Autor o perſona a cuya coſta lo imprimiere para efeto de la dicha correction y taſa, haſta que antes y primero el dicho libro eſtè coregido, y taſado por los del nueſtro Conſejo, y eſtãdo hecho, y no de otra manera podais imprimir el dicho principio y primer pliego, y ſeguidamente ponga eſta nueſtra cedula y la aprobacion q̃ de lo ſuſodicho ſe hizo por nueſtro mandado, y la taſa y erratas, ſo pena de caer e incurrir en las penas cõtenidas en las leyes y pregmaticas deſtos nueſtros Reynos, q̃ ſobre ello diſponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años, perſona alguna (ſin la dicha vueſtra licẽcia) no pueda imprimir ni vender el dicho libro, ſo pena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualeſquier libros, moldes y aparejos que dello tuuiere: y mas, incurra en pena de cinquenta mil marauedis, la qual dicha pena ſea la tercia parte para la nueſtra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo ſentenciare, y la otra tercia parte para la perſona que lo denunciare. Y mandamos a los del nueſtro Conſejo, Preſidente, y Oydores de las nueſtras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nueſtra Caſa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Aſſiſtente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Iuezes, y Iuſticias, qualeſquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nueſtros Reynos y Señorios, y a cada vno dellos en ſu juriſdicion, vos guarden y cumplan eſta nueſtra cedula, y contra ella no vayan, ni paſſen, ni conſientan yr ni paſſar en manera alguna, ſo pena de la nueſtra merced, y de diez mil marauedis para la nueſtra Camara. Dada en Madrid a diez y ſiete dias del mes de Setiembre de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro años. YO EL REY.

Por mandado del Rey nueſtro Señor.
D. Sebaſtian de Contreras.

Muy poderoso Señor.

POr mandado de V. A. he visto la vida y hechos de el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, escrita por el Doctor Salaçar de Mendoça Canonigo de la santa yglesia de Toledo, con la diligencia q̃ las demas obras que andan impressas con su nombre. En esta da luz de muchas cosas importantes para el honor de estas Coronas y Reynos. Puede V. A. dar licencia para que se imprima, y goçe España de la historia de tan señalado Principe. Madrid, Iunio 5. de 1623.

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Muy poderoso Señor.

POr mandado de V. A. he visto lo que de nueuo añadio a esta historia el Doctor Salazar de Mendoça, y es conforme a la censura de arriba. Madrid, Iulio 18. de 1624.

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Censura de el P. Fr. Francisco de Iesus, y Iodar, Predicador de el Rey nuestro señor, de la sagrada Orden de el Carmel.

HE visto las adiciones a esta historia, en conformidad de lo que V. A. ha mandado, y son tan proprias de lo demas de ella, y tan dignas de su Autor, cuya erudicion, y gran noticia de todo lo perteneciente a nuestras historias, se suponen por tan sabidas, que merecen muy bien salir a luz, dando licencia para ello V. A. En Madrid a 13. de Agosto de 1624.

Fr. Francisco de Iesus

Las erratas y emiendas de eſte Libro.

PLana 35. linea 28. dize priuigio, diga pritilegio.
Plana 76. linea 18. dize *vos*, diga *vox*. En la miſma plana linea 2. dize quiiauan, diga quitauan.
Plana 100. linea 18. dize en ſeñor, diga el ſeñor.
Plana 107. linea 16. dize deſcubrimos, diga deſcubramos.
Plana 114. linea vltima, dize dioſeles, diga dioſelas.
Plana 115. linea 26. dize diſpedidos, diga deſpedido.
Plana 119. linea 28. dize diſeſe, diga dizeſe.
Plana 129. linea 16. dize tenidos, diga tenido.
Plana 160. linea 30. dize innta, diga junta.
Plana 194. linea 19. dize çercadas, diga çercada.
Plana 210. linea 34. dize medio, diga miedo.
Plana 221. linea 26. dize fuele, diga fue.
Plana 232. linea 5. dize Infante, diga Infanta.
Plana 240. linea 12. dize *præolariſsimorum*, diga *præclariſsimorum*.
Plana 159. en la dedicatoria de el Libro ſegundo donde dize Trajano, diga Theodoſio el primero como ſe emendò en la plana 355. linea octaua.
Plana 275. Capitulo ſeptimo dize mas claros varones, quiteſe el mas.
Plana 374. linea 31. dize el el, diga en el.
Plana 385. linea 12. dize por eſtas coſas, diga caſas.
Plana 403. linea 17. dize fundado, diga fundada. En la meſma plana linea 9. dize la fauorecieſſen, diga y la fauorecieſſen.
Plana 404. linea 31. dize Ntubre, diga Otubre.
Plana 410. linea 1. dize merecis, diga mereceis.
Plana 427. linea 30. dize *vir peri*, diga *vir pari*.
Plana 436. linea 6. dize Belahit, diga Belchit.
Plana 453. linea 5. y 16. dize dos vezes ſetenta, diga ſeſenta.
Plana 470. lin. 23. dize era el cõtento, diga era tan grande el cõtẽto.

ESte Libro intitulado Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça, *con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a* 14. *de Iunio de* 1625. *años.*

El Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

TASSA.

YO Diego Gonçalez de Villaroel Eſcriuano de Camara de ſu Mageſtad, de los que en ſu Conſejo reſiden: doy fè, que hauiendoſe viſto por los Señores de el, vn Libro intitulado *Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Arçobiſpo que fue de Toledo: Compueſto por el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la ſanta Yglesia della, que con licencia de los dichos Señores fue impreſſo: Taſſaron cada pliego de los de el dicho libro a quatro marauedis, y a eſte precio y no mas, mandaron ſe venda, y que eſta Taſſa ſe ponga al principio de cada vn libro de los que anſi ſe imprimieren. Y para que de ello conſte de mandamiento de los dichos Señores de el Conſejo, y de pedimiento de el dicho Doctor Salazar, doy eſta fè. En Madrid a diez y nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y veinte y cinco años.

Diego Gonçalez de Villaroel.

PANEGYRICO

De la muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad de Toledo.

AL LECTOR.

MVY mal contado me fuera en Cronica de Arço biſpo de Toledo, no dezir algo de eſta muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad. Que ſi bien ſon tan conocidas en el mundo, y no puedan humanos encarecimientos darles lo que merecen, no ſe les puede negar alguna cõmemoracion. Quando mas no ſea, que lo que ſe acoſtũbra enel Conſiſtorio Apoſtolico, en la preconizacion de las yglesias Cathedrales. Hablaſe vn poco de ellas, y de las ciudades de que tienen los titulos.

La de Toledo eſtà en el medio y centro de Eſpaña, ſobre vna peña y cerro tan enriſcado, que admira tanta poblacion, en tanta eſtrechura de ſitio. No es menos tenerla cercada por tres partes el Tajo, en forma de herradura. Dixo de ella Tito Liuio, por eſto, que eſtaua fortalecida naturalmente. La Reyna Catholica doña Iſabel: Si tan grande no tan fuerte, ſi tan fuerte no tan grande. Para dar a entender no hauia otra en el vniuerſo. Dale mucha antiguedad eſte aſsiento; porque luego como paſsò el diluuio general, procurauan las gentes, por temor de las aguas, edificar en partes altas, y mediterraneas, donde ſe tuuieſſen por ſeguras. Troya, eſcriue Platon enlo de legibus, ſe edificò en el monte Ida, cõ eſta aduertencia. Por curioſidad ſe ha dicho, y a eſta quenta refiero, que Toledo es de los lugares que fundò en Eſpaña el Patriarcha Tubal, y que por el ſe llamò Tubleto. Que ſus Caldeos temeroſos, y eſcarmentados de las aguas, adorauan al Sol, y a la lumbre, que los enjugauan, y eran reparo. Señalan en la Vega vn templo, que les dedicaron, en muchas ruynas de edificios ſumptuoſos, que alli permanecen. Templo fue aquello arrimado a vn Hypodromo, o circo maximo, que tuuierõ los Romanos para ſus exercicios militares, para ſus ferias y mercaderias. Tal dize ſan

Yſidoro fue ſu coſtumbre. Vitruuio tuuo que los templos que eſtauan en los campos, ſe dedicauan a Marte, o a Vulcano: y aſsi creo harian de eſte.

Los que hazen a Toledo fundaciõ de Griegos, dizen que la llamaron Ptolietron, q̃ en ſu dialecto ſignifica ciudad, y q̃ fue por Anthonomaſia, q̃ en Caſtellano dize por excelencia, entendiendo por ciudad a Toledo.

El hauerle fundado los Iudios en la venida a Eſpaña de Nabucodonoſor Rey de Babilonia, es opinion muy nueua, fundada en etymologias arraſtradas, y lleuadas a jorro. Entre ellas la de Tholedoth, que en el Hebreo ſignifica generaciones. Ni Nabucodonoſor vino a Eſpaña, ni los Iudios, a lo menos en cantidad, haſta deſpues de la paſsiõ de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Mucho antes ſe haze mencion de eſta ciudad en los autores de credito. El año de ciento y noueta, que precedio al nacimiento, la ganò Marco Fuluio Nobilior: y los que lo eſcriuen dizen, fue vno de los mayores hechos de los Romanos.

Lo de Tolemon y Bruto que tuuieron algunos, nos dexa entender no leyeron los faſtos de los Conſules, donde no ſe halla memoria, que en el miſmo tiempo lo fueſſen tales hombres.

Otros quieren fundaſſe a Toledo Hercules Dionyſio, como otras ciudades, ſiendo Rey, o Gouernardor de Eſpaña, por los años de mil y ſeiſcientos y ſetenta antes de el Nacimiento, y q̃ por eſto ſe llamò Dionyſia. Entre otros tuuieron eſta opinion Sexto Rufo Auieno, natural de Enora ciudad, Autor tan antiguo, que dizen, muriô el miſmo año que ſan Auguſtin. De la meſma opinion fue el Moro Raſis, Eſcriptor muy verdadero y acertado.

En teſtimonio de ſu parecer trahe Auieno la cueua, que oy ſe llama de Hercules, en Toledo, en la Parroquial de ſan Gines, en el cuerpo de la yglesia, donde tiene la entrada. Fauorece mucho la tradicion antigua, q̃ lo affirma aſsi comunmente. Es la cueua de eſtraña grandeza, y la meſma que dize el Arçobiſpo don Rodrigo, mandò abrir el Rey Ruderico de los Godos. Dezir que eſtaua eſta cueua al Leuante vña legua de Toledo, es fabula nueuamente impreſſa en Granada, por vn Autor deſaparecido a deshora.

El meſmo Hercules fundò a Gibraltar, que ſe llamò por el, Heraclea: y alli otra cueua que atrauieſſa vna montaña. Otra le dio Strabon en Cadiz, que yua de parte a parte de la ciudad, con mucha agua. Pomponio Mela le dà otra en Africa, en el cabo que los Griegos llamaron Ampeluſia, que viene a ſer cerca de Tanger, y no falta quien diga, es el eſtrecho de Hercules, o Gibraltar. Haze notable la fabrica de eſta de

Toledo, la compoſtura de ſus arcos y pilares, y las piedras menudas bien labradas, con differentes ordenes.

Los ingenioſos han diſcurrido ſobre el intento de Hercules en edificalla, y pareceles a algunos ſeria para dexar memoria de ſi, como dize Mela lo hizo en la de Africa, que eſtuuo conſagrada a el miſmo.

Otros quieren que fueſſe para habitacion ſuya, y de ſus gentes, que (ſegun Plinio) habitauan en cueuas.

A muchos les parece Cloaca, para recoger las immũdicias q̃ ſe puede hazer con facilidad, por eſtar Toledo en cueſta. Eſtas Cloacas (dize Plinio en ſu Hiſtoria natural) eran las mas principales fabricas de Roma, para ſu ſalud y limpieza. A eſte exemplo Gneo Scipion labrò ſeis en Valẽcia, para recoger las aguas y ſuziedad, como eſcriue el Maeſtro Pedro Anton Beuther. El Rey Tarquino Priſco labrò otras en Roma, ſegun Tito Liuio: y en ella vuo muchos edificios dedicados a la dioſa Cloacina. El q̃ tenia cuydado de ellos, era llamado Cloacario, y perſona principal. El meſmo oficio vuo en Toledo, como nos lo enſeña vna piedra de el tiẽpo de los Emperadores Cayo Aurelio, Valerio Diocleciano, y Maximiano Herculeo. Eſtà en vna torre de la puẽte de Alcantara, en la parte alta q̃ mira al Septẽtrion. Hazeſe mencion en ella de la dioſa Cloacina, y de Maſsidio Lõgo, natural de Cordoua, Procurador de las madres, y riberas de el rio Tajo. Dize mas, q̃ los Emperadores teniã cuydado de el bien y acrecentamiento de Toledo. Bien antigua es en eſta ciudad, la manera de ſemejãtes edificios, de dõde le ha reſultado tener tãtas bobedas. Cõſiderãdolo deſta manera, tienẽ muchos, era tẽplo dedicado a los dioſes infernales, y ſubterraneos. Celio Rodiginio, y Lilio Gerardo tratã de eſtas dedicaciones. Homero en la Odyſea ſeñala por templo a las Ninfas, los oyos y cueuas: y los Griegos llamauan Megera a eſtos templos. La grandeza y largo de eſta cueua, contradize eſta opinion; porque para templo, ſeria muy deſproporcionado.

Otros ſintieron que eſta cueua ſiruio a los Chriſtianos de eſcondrijo, en tiempo de las perſecuciones, para dezir Miſſa, confeſſarſe, predicar y enterrarſe, y para otros miniſterios de ſu profeſſion. De eſto ſeruian los Cemeterios, o dormitorios de la primitiua Yglesia: y en Roma las grotas o cryptas. De eſtas dize S. Geronimo, por hauellas viſitado, hauia algunas tan grãdes, como ciudades, cõ plaças, calles, y todo cũplimiẽto. Aqui ſe celebrauã los Cõcilios: las elecciones de Põtifices, de los Obiſpos, y ſe trataua en todo lo demas, tocãte al culto Diuino, y gouierno de la Yglesia Catolica. Eſtos eran los cemeterios de Calixto, de Calepodio, Balbina, y otros. Las Catacumbas o Catatumbas, y las Arenarias.

Otra letura es,que ie recogian en esta cueua los nigromanticos a enseñar ius malas artes Magicas, y a sacrificios de carne humana. De aqui pudo tener principio el llamar a estas supersticiones la arte Toledana. En Salamanca,en la parrochia de san Cebriã,se dize ay otra cueua donde se leyeron estos disparates,yo no la vi,ni quise,ni lo creo.

Otros quieren se aya labrado esta cueua a proposito de salir por ella en tiempo que la ciudad estuuiesse cercada,o en otro aprieto.

El año de mil y quinientos y quarenta y seis, la quiso reconocer el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, y para este efecto la mando limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas,que yuan dexando para la buelta, y con prouision de comida,y beuida. Hallaronla muy fresca,y humida,por ser verano; y auiendo entrado por la mañana,salieron al anochecer. Declararon con juramento, q̃ auiendo caminado como media legua entre Leuante y Setentrion,aunque a ellos les parecio que quatro leguas,por el trabajo con que yuan,toparon vnas estatuas,a su parecer de brõce,sobre vna ara,y que cayò vna de ellas con ruydo que los espantò. Passando adelante toparon con vn golpe de agua,que no pudieron atrauesar,por no tener recado para ello, y causoles mucho miedo por la fuerça con que corria. Desde alli se boluieron,penetrados de el frio,y de la humidad,y enfermaron,y murieron quasi todos. Sexto Auieno dize,que hauia agua en esta cueua. Yo tãbien me salgo de ella cansado de cansar,y creyendo que no es legitima,ni necessaria la consequencia. Labrò Hercules cueua en Toledo, luego fundò el la ciudad,pues pudiera estar ya fundada.

Han hecho los autores tanta estimacion de Toledo,que a penas se halla entre los antiguos,y modernos,quien no le aya dado fundadores. Por esto son tantas y tan diferentes las opiniones q̃ ay cerca de su fundacion y poblacion. Si se supiera al cierto, tambien se le celebrara a Toledo su dia natalicio,como le mandarõ celebrar,por sus leyes,a las ciudades de Roma,y Constantinopla,los Emperadores Valentiniano, Theodosio, y Arcadio.

En lo demas parece hauer nacido y criadose Toledo para cabeça espiritual,y temporal de España, segun lo que le ha passado en todos tiẽpos. Plinio dize,era Metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquissimas en que se diuidia España, en su niñez, y tambien lo fue de la Cartaginesa. Fue Colonia de Romanos, y caja donde recogian los tesoros y riquezas q̃ embiauan a Roma. Iulio Cesar la tuuo por plaça de armas,y por refugio en sus aduersidades,y Augusto Cesar por Camara Imperial. La Real la llamaron los Reyes Godos en sus leyes,teniendola por silla y

cabeça de ſu Monarchia, y no podian elegirſe en otra los que la hauian de gouernar, y ſuceder en aquella corona. El Moro Raſis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha ſido habitaciõ y ordinaria reſidencia de los Reyes, ſu corte, y aſsiento.

En hauer ſeguido Toledo la ſanta Religion Catolica, ſe puede afirmar es de las primeras ciudades de el mundo. Eſto es cierto, por hauer ſido de las primeras de Eſpaña que la recibieron, y Eſpaña deſpues de Iudea, Galilea, y Samaria, la primera prouincia de el vniuerſo que la abraçò. Para hazello bueno, y fundar otros puntos a eſte propoſito, que ſe tendran por nueuos, me ayudarè de muchos y muy valientes autores, mayores de toda excepcion. Dirè coſas, que aunque no las ſepan los que las leyeren, no deſmereceran credito. Muchas mas ſon las que ſe ignoran, que las que ſe ſaben, por mas que ſepamos. Arrimenſe las inuidias, y emulaciones, que Eſpaña no quita a nadie lo que le pertenece. Hagaſe buena acogida y hoſpedaje a Flauio Lucio Dextro, a Marco Maximo, a Luitprando, o Eutrando, y a Iuliano Diacono. Que aunque ayan andado de reboço, y no ſe han manifeſtado haſta agora, siempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y eſtimacion. A eſta quenta no hauian de ſer admitidos los Obiſpos de Ouiedo, Aſtorga, Salamanca, y Tuy, ni otros eſcritores que no ſe hauian impreſſo, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum patrum. Bueno ſeria que tiniendo por oraculo lo que anda manuſcripto, de el Moro Raſis, en la hiſtoria de Eſpaña, deſpreciemos a los nueſtros, que deuemos reuerenciar? Pagaremos les con grande ingratitud, lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importancias, dignas de ſer ſabidas, y tenidas en la memoria. Bien notorio es el deſcuydo y floxedad de nueſtros mayores, en no hauellas eſcrito. Haſta los eſtrãgeros nos han culpado, y afeado eſta remiſsion, y vno de ellos ha ſido el Cardenal Ceſar Baronio, tratando de la venida a Eſpaña de ſan Pablo. Dize no ay entera relacion de lo que hizo en eſta prouincia, como lo merecia, pues todo eſtà en razon fueſſe notable. La meſma quexa tuuo ſan Ioan Chryſoſtomo, lamentandoſe generalmente de que no ſe ſupieſſen todos los hechos de los Apoſtoles.

Santiago el mayor fue el primero de Eſpaña, y de muchas de ſus ciudades, entre ellas de la de Toledo. Como la hallò cabeça de la Carpetania, cumplio con la orden que trahia, de aſſentar ſu juriſdicion en las Metropolis que tuuieſſen la ſeglar. Señalòla por la Primada, por ſu grandeza, comodidad, y ſitio, en el centro de Eſpaña, y erigio otras yglesias Metropolitanas, y Cathedrales. Boluiendoſe a Paleſtina,

dexo en Toledo por Obiſpo a Marco Iulio Elpidio ſu compañero, y diſcipulo de ſan Pedro, de los de el monte Carmelo, que el conuirtio, como dize Eutrando. En el reſto de la Carpetania dexò a Colocero ſu diſcipulo, y compañero en ſu jornada. Eſto fue forçoſo, para que huuieſſe quien confirmaſſe, ordenaſſe, y exercieſſe otros actos Pontificales: y luego ſe començaron a edificar yglesias en Toledo, y ſu comarca. Traxo Santiago doze diſcipulos, que dexò por toda Eſpaña cõſagrados de Obiſpos, como conuenia, y era la preſente neceſsidad: y ſu venida fue el año de treinta y ſiete de el nacimiento.

Santiago fue el primero que ſalio a predicar, y vino a la fin de el mun mundo, como hijo de trueno. Eſta venida fue deſpues de la de el Eſpiritu ſanto, para que ſe cumplieſſe con el mandato de Ieſu Chriſto, y le fueſſen los Apoſtoles teſtigos en Ieruſalem, Samaria, y Galilea, y haſta lo vltimo de el mundo, que entonces era Eſpaña. San Auguſtin, en el ſermon diez y ocho, predicò que quando ſe huuieron de repartir los Apoſtoles, ſe hizo inſtruccion de lo que hauian de hazer, y enſeñar. Añade ſan Leon Papa, que ſe hizo en el Cenaculo.

Los demas Apoſtoles hizieron en las prouincias de ſu repartimiento lo que Santiago en la ſuya. San Pedro dexò en Antiochia a Euodio, en Alexandria a ſan Marcos. San Pablo puſo por Primado y Patriarca de Creta, o Candia a Tito, y le mando poner Obiſpos en todas las ciudades de la Isla.

San Ioan Euangeliſta fue Obiſpo de Efeſo, Metropoli de Aſia la menor. San Andres puſo por primer Obiſpo de Nicea a Calixto.

San Matheo erigio en Etiopia Metropolis, y Obiſpados.

San Simon, y Thadeo puſieron en Babylonia por primer Obiſpo a Abdias, como lo eſcriue eſte autor, y en las demas ciudades Obiſpos.

Lo meſmo, como dize el meſmo Abdias, hizieron ſan Bartolome en Licaonia, en la India, y Armenia, y en las demas partes donde predicò. En Aſia, y Scitia ſan Filipe.

De Ieruſalem fue Obiſpo Santiago el menor. En Ceſarea Metropoli de Paleſtina el Zacheo. San Bernabe en Milan, y ſuccediole Cayo Opio hijo de el primero de los gentiles q̃ creyo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y predicole en Eſpaña, de dõde era natural. Con eſto, y con lo q̃ ſe ha dicho de Eſpaña, podemos llamar a eſta prouincia las primicias de la gentilidad. Demanera que deſde la primitiua yglesia vuo Primados, Metrolitanos, y yglesias cathedrales, fundadas por los Apoſtoles. Que en eſta conformidad ſeñalò Santiago a Toledo la Primacia, y puſo en ella a Elpidio, como para tomar la poſſeſsion de la yglesia de Eſpaña. Lo

demas le fue concertãdo despues, por no hauerse hecho al pricipio.

Lo substancial de lo que se ha dicho, especialmente lo que causare no uedad, y no se le huuiere dado autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de su omnimoda historia, que se han impresso estos años en Çaragoça. Fue contemporaneo y amigo intimo de san Geronymo, a quien dio intencion de dedicalle sus obras, y por su muerte las dedicò a Paulo Orosio, vno de los Illustres varones, y escritores Ecclesiasticos, el por el, como dize Rafael Volaterrano, sin que se pueda dubdar de la identidad de su persona. Està muy celebrado por dõ Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona, por el Cardenal Cesar Baronio, y por otros muchos muy graues que juntò fray Iuan Calderõ, por cuya industria se imprimio. Escriuio hasta el año de quatrociẽtos y treinta, y pudo saber facilmente lo q̃ hasta entonces hauia passado en el mundo, y mejor que los que hã escrito despues de los mil y ciento y setenta y nueue años q̃ han passado desde el de quatrocientos y quarẽta y quatro, en que murio. Assi no deue marauillar que diga lo que no sabiamos.

San Clemente Romano, en las constituciones Apostolicas dize, que traxo Santiago a España el Catheciſmo de los Apostoles, y la Missa q̃ hauia ordenado Santiago el menor. Otros dizen que la Missa era la de san Pedro, y q̃ la compuso delante delos Apostoles, y la escriuio san Clemente, por lo qual se tuuo por suya. Lo primero se tiene por mas cierto. Tambien lo es, q̃ se celebra oy en Toledo cõ esta Missa en muchas yglesias. Es el oficio muy deuoto, y el primero por dõde se rezò y celebrò en España, y esta prouincia la primera de el Poniente q̃ le recibio. Assi lo afirman san Felix, y san Iuliã Arçobispos de Toledo, en lo q̃ escriuieron en defensa de la Missa de san Isidoro. Era la mesma de Santiago el menor, y en tiẽpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla, fue necessario reducilla y ajustalla cõ su primera institucion. Encargose de ello san Isidoro y pusola en la forma q̃ oy tiene, y por esto se llama de san Isidoro. El nõbre mas comun es el oficio Muzarabe, y tomòle desde q̃ los Arabes, o Moros ganaron a Toledo. Llamaronse Muzarabes los Christianos que se quedarõ con ellos. Otros, como el Arçobispo don Rodrigo, los llamã Mixtiarabes, por estar mezclados los vnos cõn los otros. Permitierõ les siete yglesias alos Christianos, para celebrar Missa, y los diuinos oficios. Otros le llaman Español: otros Gotico. Recuperado Toledo se admitio nueuo oficio, y retuuierõ el suyo aquellas siete yglesias llamadas Muzarabes, q̃ oy son parrochias, y vna de ellas monasterio de el Carmel calçado. El Cardenal don fray Frãcisco Ximenez de Cisneros tuuo mucha deuociõ cõ este oficio, y para cõserualle instituyò enla santa yglesia

de Toledo vna Capilla con Capellan mayor,y doze Capellanes, y con todos los cumplimientos neceſſarios,dõde ſe celebra Miſſa cantada cada dia,y ſe cantan todas las horas Canonicas,cõ mucho cuydado, y edificacion de el pueblo,que es muy aficionado a ſus ſantas ceremonias.

Iuliano Diacono,a quien llamarè de aqui adelante Iulian Perez, otro autor de los encubiertos, dize,que aſsi como entendierõ los Iudios de Ieruſalem venia Santiago a Eſpaña,eſcriuieron a algunos de los que eſtauan aca,no le creyeſſen,ni le recibieſſen,porque el, y los que con el venian eran burladores. Dizen lo hallò en papeles de el archiuo de ſanta Iuſta de Toledo, ſiendo Arcipreſte de aquella yglesia. Tambien dize hallò otra carta de los Iudios de Ieruſalem,en que pedian a los de Toledo dieſſen cõſentimiento para la paſsion de el hijo de Dios. Eſto poſtrero eſcriuio Lucio Dextro, y q̃ la carta vino dirigida a los Carpetanos, que es lo meſmo que venir a los de Toledo,cabeça dela Carpetania. En el año de ciento,dize el meſmo Dextro, que el tuuo dos años el gouierno de Toledo, y que con eſta ocaſion reconocio los archiuos de la ciudad,y hallò en ellos coſas que le fuerõ de mucho prouecho. Bien puede ſer,y veriſimil es ſean eſtos recados los que cita Iulian Perez.

El hauer embiado los Iudios a todas las naciones a infamar el Euangelio,eſcriuẽ muchos autores. Iuſtino Martyr,natural de Paleſtina,eſcritor de mucha autoridad,es vno de ellos. Otro Euſebio Ceſarienſe,y alega a ſan Geronymo,ſobre el capitulo diez y ocho de Iſayas. Eucomenio autor de ſetecientos años,q̃ lo tomò de memoriales,y comentarios antiguos. Alegãle Gagnero enel Prologo de la Epiſtola ad Romanos. Leon de Caſtro en el meſmo capitulo diez y ocho de Iſayas. Dizen cõformes embiarõ varones muy doctos,y cõfidentes,por todo el mũdo,a que ſembraſſen muchos delictos y maldades cõtra los Chriſtianos. Con eſto no ſe tendra ya por hablilla,lo q̃ ſe ſuele dezir de las diligencias q̃ hizieron los Iudios de Ieruſalem, con los que reſidian en Toledo, ſobre la muerte de el Redentor de el linage humano. Dize Dextro aprouecharon poco eſtas negociaciones, porque en oyendoſe en Eſpaña la doctrina de Santiago,fue creyda.

Iulian Perez Arcipreſte de ſanta Iuſta de Toledo, o Iuliano Diacono, es autor de mas de quinientos y quarenta años. Porque alcançò la captiuidad de Toledo,y fue Secretario de el Arçobiſpo don Bernardo, y le acompañò a Roma. Eſtà muy admitido por Florian de Ocampo, Ioan de Mariana, fray Ioſeph de Siguença, por el Obiſpo don Sancho Dauila,y de Toledo; Gabriel Vazquez,y por el Cardenal Ceſar Baronio,y ſiempre ſe le da mucho credito.

El año de cinquenta ſan Pedro como Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, viſitò las prouincias de Poniente, y entre ellas a Eſpaña. Traxo cõſigo entre otros diſcipulos, a ſan Apolinar Obiſpo de Rauena, y a Marco Marcelo Eugenio, q̃ deſpues fue primer Primado de Eſpaña, como Obiſpo de Toledo. Eſta venida de ſan Pedro a Eſpaña, afirmã muchos autores, por quien eſtà bien comprobada. Por Simeon Metafraſte, autor Griego, de quaſi ochocientos años, Aloyſo Lippomano, y por otros que juntò el Maeſtro Alonſo de Villegas en ſu Santoral. De que eſtuuieſſe en Toledo, lo es el Arcipreſte Iulian Perez. Eſtà en razon quiſieſſe reconocer el lugar que hauia eſcogido Santiago para aſſentar la Primacia de Eſpaña. Fueron ſus diſcipulos, y de ſan Saturnino, que eſtuuo en Toledo eſta vez, y otras, como eſcriue el Doctor Bertran en la hiſtoria de Toloſa; Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, naturales de Toledo, y muy inſignes predicadores. Aulo Altimo vino a ſer Obiſpo de Toloſa, y de Conſtancia. Lleuole ſan Saturnino en ſu compañia, como eſcriue el meſmo Bertran.

El año de ſeſenta y quatro, eſcriue el meſmo Arcipreſte eſtuuo en Toledo ſan Pablo, y con el ſan Dionyſio Areopagita, y Filoteo. El qual dize predicò en Toledo. Dextro tiene que tambien vinieron con ſan Pablo Filemon, y Timoteo. De ſu venida a Eſpaña ay vn eſquadron de autores ſantos, y de muy aprobado credito, que la hazen muy cierta. Son de ellos ſan Theodoreto, ſan Athanaſio, ſan Cirylo Alexandrino, ſan Geronymo, ſan Iuan Chryſoſtomo, ſan Epyfanio, ſan Anſelmo, y ſan Gregorio. Tambien pudo ſer llegaſſe a Toledo, como a la ygleſia Primada de Eſpaña, con el motiuo q̃ ſan Pedro, pues todo corria por quenta de todos, y era vna meſma cauſa.

Eſtas venidas de los Apoſtoles a Eſpaña, ſe certifican mucho de hauer eſcrito Tertuliano el año de ciento y nouenta y nueue, refiriendo las prouincias donde predicaron, que eſtuuieron en todos los terminos de Eſpaña. Con eſto no ſe harà dificultoſo el creer eſtuuierõ en Toledo los tres ſantos Apoſtoles. Que cierto es hauian de venir a lugar tan principal, y que tanto ruydo hazia en el mundo, quando no ſe dieran otras razones.

El año de nouenta y tres, por mandado de el Papa ſan Clemente, boluio a Toledo Marco Marcelo Eugenio, natural de Roma, hijo de Marco Marcelo, cuya familia fue en aquella ciudad de las mas principales. La madre Claudia Xantipe, la de el Poeta Marcial. Predicò en Toledo con mucho aprouechamiento: y el año ſiguiente de nouenta y quatro, puſo en orden las coſas de la Primacia, con parecer de los Obiſpos, y de

Filoteo Legado de ſan Clemente, que la confirmò por la ſanta ſilla Apoſtolica. Tuuo por ſu Arcipreſte a ſan Vidal Marcelo, el primero que tuuo eſte oficio. Celebrò Concilio en Toledo para concertar las coſas Eccleſiaſticas de Eſpaña, que corriã por ſu obligacion. Viſitò la prouincia, y en el interin, dexò en ſu lugar a ſan Saturnino: occaſion que tuuo el Doctor Bertran para eſcriuir en la hiſtoria de Toloſa, que ſan Saturnino puſo en concierto lo tocante a la Primacia. Con eſtos buenos principios, ſe fue dilatando en Eſpaña marauilloſamente la Religion Catolica. Martyrizarõ los Gentiles a S. Eugenio cerca de Paris. Hauia dexado ſubſtituyda ſu Legacia Apoſtolica, y la adminiſtraciõ dela ſanta yglеſia de Toledo, en ſan Honorato, natural de Còncana en la Cantabria, que entiendo, es Cuenca de Campos. Todo aquello y mas, ſolia comprehender aquella region.

Deſde eſte tiempo, ha dado y tenido Toledo, muchos y muy excelentes Santos, Martyres, Confeſſores y Virgines, que han ſido ſus naturales, o Prelados.

San Helpidio hauia ſido martyrizado en la primera perſecuciõ de la Yglеſia, en Peniſcola de el Reyno de Valencia, donde ſe hauia recogido con otros Obiſpos a celebrar Concilio.

San Iulian, que tuuo la meſma occupacion, ſiendo natural de Toledo, tambien fue martyr. San Clemente Papa, le llamò en ſus Breues, Lucio Iuliano Magno.

San Hermobio immediato ſucceſſor de ſan Eugenio, fue martyrizado con innumerables compañeros.

El Obiſpo Paulato, o Palmacio, varon eloquente, piadoſo, excelente, y de grande eſpiritu, y valiente defenſor de la Fè Catolica, por lo qual fue deſterrado. Padeciò en ſu tiempo en Toledo, la valeroſa Virgẽ Marciana, hermana de otras ocho Virgines y Martyres, hijas todas de Catelio, ſeñor muy poderoſo. Santa Marciana fue arrojada a leones, y a toros, que ſe le humillaron, y la alagaron.

El Obiſpo ſan Melancio, egregio confeſſor de Ieſu Chriſto, natural de Athenas, de donde vino con Sixto, que deſpues fue ſummo Pontifice con eſte nombre. Mandò juntar el Concilio Illiberino, o Illiberitano, como Primado. Fue enemigo capital de hereges. En ſu tiempo fueron martyrizados ſan Iuſto y Paſtor, la Virgen ſanta Centola, natural de Toledo, y Patrona de Burgos. La Virgen ſanta Leocadia, natural de Toledo. La qual dize Eutrando, fue monja Carmelita. Dedicò Melancio la yglеſia Primacial de Eſpaña a ſan Saluador, y a la beatiſsima Virgen. Paſsò a Africa, y fue allà martyrizado. Tuuo por ſu Arcediano,

y ſuc-

y ſucceſſor a Natal. Por Chorepiſcopo, o ayudante a Spiridion Obiſpo de Oreto, donde fue martyrizado. Eſta ciudad fue cerca de Almagro, en las margenes de el Rio Iabalon.

El Obiſpo Natal, hijo de el Martyr ſan Vidal, ſe hallò en el Concilio Nizeno, y en el primero de Arles. Iuntò Concilio en Toledo, en defenſa de el Illiberino, y para la diuiſion de las yglesias de Eſpaña, a inſtancia de el Emperador Conſtantino.

San Olimpio el primero Obiſpo de Toledo, hombre piadoſo, doctiſſimo, famoſo Doctor, y celeberrimo defenſor de la Fè Criſtiana, intimo amigo de ſan Gregorio Nazianzeno. Hallòſe en el Concilio de Cordoua en la cauſa de Athanaſio. Tuuo muchas diſſenſiones con los hereges, que le cauſaron grandes trabajos, haſta que le deſterraron. Celebrò Concilio en Toledo, para que ſe admitieſſen a reconciliacion con la Yglesia los penitentes. Reparò los Seminarios y Colegios que hauia en la ciudad. En ſu tiempo fueron martyrizados en Lezuza, cerca de Alcaraz, ſan Vicente, y ſan Leto, hermanos gemelos, hijos de Turibio, natural de Toledo, y de Seuera, natural de Talauera.

El Obiſpo ſan Gregorio fue deſterrado por los hereges, aquien perſiguiò. Eſtando en el deſtierro le conſolaron con cartas congratulatorias, ſan Euſebio Obiſpo de Verceli, y ſan Hilario, Obiſpo de Poytiers. Hallòſe en el Concilio de Arimino en Bythinia, donde reſiſtiò valeroſamente a los Hereſiarchas, Vrſacio y Valente. Tuuo muchas diſputas con Arrio y ſus ſequaces: y murio ſantamente en Amphitria, q̃ es Hita, villa de el Duque de el Infantado. En ſu auſencia gouernò la yglesia Audencio ſu Arcediano, que le ſuccedio.

El Obiſpo Audencio, natural de Toledo, y Originario de la villa de Seſeña, que es de el Conde de Chinchon. Iuntò Concilio en Toledo, y hallòſe en el de Çaragoça. Eſcriuio contra Priſciliano, y perſuadio a muchos Obiſpos, no fauoreciesſen a los Luziferianos. Fue eſtrecho amigo de ſan Baſilio. Celebrò extraordinariamente a Sancia, Virgen y Martyr, natural de Toledo. Eſtà muy alabado por el Abbad Tritemio: y refiere muchas de las obras que eſcriuiò contra los Arrianos, Manicheos, Sabellianos, Fotinianos y Bonoſianos.

El Obiſpo Aſturio Serrano, natural de Toledo, Oriundo de villa Azeca, que es de el Marques de Montemayor, a tres leguas de eſta ciudad, tuuo por ſu Croniſta a ſan Ilefonſo. Hallò los cuerpos de los ſantos niños, Iuſto y Paſtor, en Compluto, que es Alcala la Vieja. Donde ſe paſsò a viuir y morir. Tres Concilios celebrò en Toledo. En el primero ſe hallaron muchos Prelados de Africa. Al ſegundo eſcriuio vna decretal el

Papa Innocencio primero. El tercero, fue de diez y nueue Obiſpos, y entre ellos el de Braga. Diuidieronſe en ſu tiempo las prouincias Carpetana y Cartagineſa, que andauan juntas.

El Obiſpo Olimpio el ſegundo, llamanle ſanto varon. Hizoſe en ſu tiempo mucho eſtrago en los Priſcilianiſtas, y en muchas ciudades de Eſpaña, que deſtruyeron los Godos rezien llegados. Enſanchò y alargò la ſanta yglesia de Toledo, y diole vna muy copioſa libreria. Padecio en ſu tiempo en Cartagena (la de Eſpaña) ſan Marcelino, natural de Toledo.

El Obiſpo Maioriano o Maiorino celebrô Concilio en Toledo contra los Priſcilianiſtas. En ſu tiempo murio en Toledo Sexto Rufo Auieno, y mandòle enterrar en ſanta Leocadia. Halloſe en el Concilio Africano. Iuliano Arcipreſte de Toledo, le llama excelente Eſcriptor ſobre los Concilios.

Santa Quiteria virgen y martyr, natural de Toledo, padecio en Marjaliza, lugar de los proprios de la ciudad.

Seueriano Duque de Cartagena, hijo de el Rey Theodorico, y de Santiua, hija de Iſidoro, naturales de Toledo. Fueron ſus hijos ſan Leandro, ſan Iſidoro Arçobiſpos de Seuilla, ſan Fulgencio Obiſpo de Ezija, y ſanta Florentina. Todos nietos de Toledo.

San Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe en Africa, era originario de Toledo, perſiguiò a los hereges, y ellos a el. Es de Marco Maximo de Volaterrano, y de otros que juntò el Doctor Franciſco de Piſa, en la Hiſtoria de Toledo.

San Felix natural y Arcediano de Toledo, por el Obiſpo Melancio, fue martyrizado en Seuilla.

Aquilio Seuero, hijo de otro Aquilio Seuero, fue natural de Toledo, aquien dedicò ſus obras Lactancio Firmiano.

Caſtino varon Conſular, padre de el Papa Simplicio, y famoſo Capitan, renunciando el habito ſeglar, fue Obiſpo de Toledo: dize Marco Maximo que dio nombre a Villacaſtin, cerca de Segouia. Traxeronſe en ſu tiempo los decretos de el Concilio de Calcedona, para que los recibieſſe; y como Primado, los mandaſſe publicar en Eſpaña.

El Obiſpo Celſo: ſantiſsimo varon, natural de Treueris, donde ſe boluio y murio; y ſe celebra ſu translacion a veinte y tres de Hebrero.

Montano celebrô dos Concilios en Toledo, otro en Valencia. Fue electo ſiendo caſado, y tuuo en ſu caſa, como a hermana la muger. Acuſado de que la trataua, ſe compurgò, teniendo en el roquete muchas braſas, mientras ſe celebrò vna Miſſa, cantada con toda ſolemnidad.

Eufemio primer Abad Agalienſe,diſcipulo de ſan Benito,fue a Frãcia a traher a Ingunde por muger de Hermenigildo, hijo de el Rey Leuuigildo,y casòlos en la ſanta yglesia de Toledo. Era Ingunde muy Catolica Princeſſa: y reduxo a Hermenigildo, de manera que fue martyr de mano de el Rey ſu padre. Celebròſe en tiempo de Eufemio vn Concilio en que ſe extirpô la ſecta Arriana de toda Eſpaña, con tanta felicidad y bien ſuyo,que con hauer que paſsò eſto muy largos mil años: deſpues acà no ſe ha dado entrada en eſta prouincia a otro error. Confiança en Dios,ſerà lo miſmo en lo de adelante.

San Venancio Obiſpo de Toledo, hauiendo ydo con embaxada a Hungria y Auſtria, fue martyrizado el primero dia de Abril, de el año ſeiſcientos y vno.

Auraſio capital enemigo de hereges, deſterrò de Eſcalona vna grande enjambre de ellos,que hauian hecho aſsiento en aquella villa: que es de la caſa de Pacheco. El Rey Vuicterico a inſtancia de Auraſio, edificò vn Monaſterio de ſan Benito, con la aduocacion de ſan Pedro y ſan Felix,enfrente de la ciudad,ſobre el rio, en aquel cerro, que oy ſe llama ſan Pedro Sahelizes, y es de el Arcediano de Toledo. Gunderico en tiempo de el Rey Vuitizza, fundò en los Algondorines en la ribera de Tajo, vna legua de Toledo, vn Monaſterio dedicado a ſan Pedro, que deſpues ſe trasladò al ſitio que tiene el Hoſpital de ſanta Cruz: otros dizen,que a la vega donde eſtà ſan Pedro el Verde.

En eſto he ſeguido a Flauio Lucio Dextro, haſta el año de quatro cientos y treinta que eſcriuiò. Deſde alli, a Marco Maximo Obiſpo de Çaragoça, que proſiguiò haſta el de ſeiſcientos y doze, poco mas. Es Marco Maximo vno de los illuſtres varones de ſan Iſidoro, y dize: eſcriuio muy buenas coſas en proſa y verſo, de la Hiſtoria de los Godos. Celebrale Ioan Tritemio, don Antonio Auguſtin, el Doctor Martin Carrillo en el Catalogo de los Obiſpos y Arçobiſpos de Çaragoça,dõde dize, fue monge Benito. El Maeſtro Fray Antonio de Yepes en la Centuria ſegunda,capitulo ſegundo de ſan Benito,laſtimandoſe mucho de que no anduuieſſen impreſſas ſus obras. Ya lo eſtà vna, y junta con otra de Dextro,por el cuydado de Fray Ioan Calderon.

En lo demas de el tiempo de los Godos vuo muchos Santos, y muy inſignes en letras Arçobiſpos de Toledo. San Heladio,ſan Iuſto,ſan Eugenio tercero,ſan Ilefonſo,ſan Iulian, ſan Felix, y otros muy excelentes Prelados.

En la captiuidad de Toledo por trecientos y ſeſenta y ſeis años, fueron martyrizados muchos de los Chriſtianos Muzarabes, que perſeue-

raron

raron en la obſeruancia de la ſanta Fè Catolica,y vuo muchos muy ſantos Arçobiſpos.Entre ellos Concordio que hauia ſido Arcediano, y padecio mucho en las perſecuciones. Pedro el Hermoſo, diſcipulo de ſan Iulian,marauilloſo Eſcriptor. Cixila natural de Gandia, que auia ſido Arcediano de ſu anteceſſor, eſtremado en ſantidad y letras. Eſcriuiò la Hiſtoria de ſan Ilefonſo, y celebrò vn Concilio con harto diſpendio de ſu vida,por las grandes moleſtias y vexaciones de los Moros. Tuuo por ſu Arcediano a Elipando que le ſuccedio.En ſu tiempo vino a Toledo el Emperador Carlo Magno Rey de Francia,y dexò por ſu amigo muy eſtrecho al Rey Galafre. Lo demas, que lleuò a ſu hija Galiana, y casò con ella;y que le labrò Palacio en Burdeos. Lo de el Moro Bradamante,y las armas que hizo en el Valſamorial entre Olias y Cauañas. Ni lo digo,ni lo creo. De quien mas me marauillo es, de que Clemente Treleo eſcriuieſſe en la genealogia de los Reyes y Duques de Lorrena, eſte caſamiento. No ſe que le hauia hecho la ſucceſsion de aquel ſanto Emperador,que aſsi la quiſieſſe notar,aunque ſe baptizaſſe Galiana.

Gumeſindo que ſucedio a Elipando, piadoſo y diligente Prelado, eſcriuio contra los hereges, y acrecentò la Hiſtoria de Gregorio Obiſpo de Turs.En otra parte ſe aueriguarà ſi eſte Santo es diferente de ſan Gumeſindo,natural de Toledo,q̃ padecio en Cordoua el año de ocho cientos y cinquenta y dos, a treze de Enero, como dize ſan Eulogio en ſu memorial de Santos.

San Eulogio natural de Cordoua,electo Arçobiſpo de Toledo,martyrizado a onze de Março,por los Moros de ſu ciudad.

Ioan Melódico, o Capiſcol de Toledo, y deſpues Arçobiſpo. En ſu tiempo ſe traxeron de la villa de Palma a Toledo, las reliquias de ſanta Obdulia,natural de eſta ciudad,que ſe hauian lleuado a eſconder.

El Arçobiſpo Veſitano, fue primero, Arcediano de Toledo. Iuntò Concilio de ſus comprouinciales para tratar de el remedio que podia hauer:para que los Chriſtianos viuieſſen apartados de los Moros. En ſu tiempo ſe enriquezio, y adornò mucho de marmoles, y de otras coſas muy ricas la Mezquita mayor de Toledo. En la Higira, trezientos y diez y nueue: año de los Arabes,que reſponde al de nouecientos y ſeſenta y nueue de la Era de Ceſar, y al de nouecientos y treinta y vno de el nacimiento. Fizieronla(dize vn memorial muy antiguo de el Monaſterio de Sahagun) quarenta pies de largo,è treinta de ancho, ſeyendo Alfaqui mayor Abdala Aben Iuceph.E puſieron hi las Armas de Toledo, que eran dos eſtrellas,è dos mundos, è tolleran ende las que tenia la ciudad de los tiempos paſſados, que eran vn leon rampante, è quedò muy

mayor

mayor de lo que hauia mandado el Rey, Leuuigildo. Este Rey hauia enſanchado algo la yglesia, como dize aquel memorial. Antes la hauia alargado el Obiſpo Olimpio ſegundo a bueltas de el año de quatrocientos y veinte y cinco. Quando boluio Toledo a poder de Chriſtianos, no ſe llegò a ella, y eſtuuo en aquella forma q̃ entonces tenia, haſta los quatorze dias de Agoſto, viſpera de la Aſſumpcion de el año mil y dozientos y veinte y ſiete. Este dia el Rey don Fernando el ſanto, y el Arçobiſpo don Rodrigo, dicha Miſſa de Pontifical, puſieron la primera piedra de la yglesia: y dieronle de largo quatrocientos y quatro pies, y de ancho dozientos y dos. Quedoſe con la aduocacion que tenia deſde el Arçobiſpo don Bernardo, dize el meſmo memorial de Sahagun.

Eſtas medidas tiene agora la yglesia, que no ſe ha mudado: y ſon las que tuuo el templo de Diana en Eſeſo, que ſe fabricò ſobre vna laguna: y fue vna de las ſiete marauillas de el mundo. La entrada por la parte de el Poniente eſtà de otra manera, porque ſe entraua bajando quinze gradas, a diferencia de el templo de Salomon, que ſe ſubian. Esto eſtà algo mudado, porque no ſe baja por tantos eſcalones, por hauerſe bajado la calle. Añadioſe el Clauſtro que labrò el Arçobiſpo don Pedro Tenorio, que es quaſi tan grande, como la demas fabrica. Siruio de Mezquita mayor a los Moros la ſanta yglesia de Toledo, deſde el año de ſetecientos y treinta y vno, haſta el de mil y ochenta y ſeys, que ſe les quitò.

Creyble es lo que ſe ha dicho, que quando vino ſan Eugenio a Toledo, tuuo en eſte ſitio ſu yglesia: porque hauia entonces en la ciudad muchos Chriſtianos que tendrian mano y poder para ello. Mayormente que eſtaua quaſi fuera de los muros, que en aquel tiempo bajauan deſde Valdecaleros por Ayuntamiento, y deſde aqui ſubian a la Parroquia de ſan Miguel a rematar en el Alcazar alto. Tardò en labrarſe la yglesia los doziētos y ſeſenta y ſeis años, q̃ van deſde el de mil y doziētos yvein te y ſiete, en q̃ ſe comēçohaſta el de mil yquatrocientos y nouenta y tres en que ſe acabò. Siendo Arçobiſpo el gran Cardenal, cuya vida eſcriuo. El templo de Diana ſe edificò en dozientos y veinte años.

Por muerte de el Arçobiſpo Vincencio, ſuccedio en el Arçobiſpado Geroncio, por votos de los comprouinciales que ſe juntaron en Toledo, y era Arcediano, o Archiquez, como deziā los Moros. Teniendo eſta dignidad fue a Leon, cō licẽcia de el Caad, o Cidi Almatran (q̃ aſsi llama uaā los Moros al Arçobiſpo por Primado, querieēdo dezir, ſeñor muy eminente) a traher a la Infanta doña Tereſa para muger de el Rey Abdala. Lleuò orden ſecreta de eſtoruar aquel matrimonio. Al fin la Infanta vino a Toledo, y ſuccedio el milagro tan ſabido, de lo q̃ le paſsò al Moro

con

con el Angel. No ſerà juyzio temerario dezir que ſuccedio eſte quento en las caſas que oy ſon de el Conde de Cedillo, a la Parroquia Latina de ſan Antolin. En ellas encima de la ſegunda puerta, por donde ſe entra al patio: por la parte de adentro eſtà vna inſcripcion Arabiga, que podrà ver el que quiſiere, que traduzida en Caſtellano, dize: En el nombre de Dios. Abdala hijo de Hamet Muza tuuo eſta caſa. Fue deſpues Rey de Toleitola, y dioſela ſu ſuegro en caſamiento. Sus hermanos de la muger leuantaronle pleyto, y venciolos. Higira trezientos y ochenta y cinco. Fue primero la caſa de Aben Ramin, Alcayde de Toleitola: todo lo dize el letrero. El año dela Higira de Mahoma, trezientos y ochenta y cinco, reſponde al de Chriſto de noueciẽtos y nouenta y cinco: a la Era de Ceſar de mil y treinta y tres. No ſe deſacreditarà por eſto mi juyzio, porque por entonces fue lo de el caſamiento de el Rey Abdala. Tenia tyranizada la Corona, con el gouierno y autoridad de Alcayde de la ciudad: y la caſa bien pudo ſer Palacio Real, que es muy grande, y eſpacioſa. Entre otras tiene vna ſala en bajo, tan capaz y ſumptuoſa, que dubdo yo, aya en la ciudad otra ſemejante. No carga nada ſobre ella, y el maderamiento y labores de yeſeria ſon de Moros, demas de muchos caracteres Arabigos que la adornan. Hanla conſeruado en eſta forma los que la han poſſeydo, y entre ellos el buen Condeſtable don Ruy Lopez Daualos, que labrò mucho en ella. Los Reyes Moros de Toledo, y de lo demas de Eſpaña, eran de la noche a la mañana, y aſsi fue Abdala, y querria tener caſa propria donde le tomaſſe la noche. Veriſimil es, y no paſſa de aqui mi conjectura.

El Arçobiſpo Paſcaſio que lo hauia ſido Complutenſe, y reſidia en Guadalajara, donde ſe auia mudado ſu ſilla: por lo qual pienſan algunos que la ciudad de Guadalajara es la de Compluto, ſiendo la de Caraca de quien haze mencion Plutarcho.

Fue muy ſanto y valeroſo Prelado, y moſtròlo mucho en las occaſiones q̃ ſe le ofrecieron. Vino a Toledo en ſu tiempo el Rey don Alonſo, que deſpues ganò la ciudad, y comunicòle, y tratòle mucho, por ſer hombre de gran conſejo. Acomodòſe el Rey junto al Alcaçar alto, en vn ſitio que oy ſe llama de Pauones, y acudia a Miſſa, y a los oficios diuinos a ſanta Maria de Alficen, que le caya muy cerca. Muerto el Rey don Sancho ſobre Çamora, ſe fue a tomar la poſſeſsion de los Reynos, por auiſo de ſu hermana la Infanta doña Vrraca, y vinieron las cartas al Arçobiſpo, y todos los recados.

Pedro Arcediano de Toledo, ſuccedio al Arçobiſpo Paſcaſio. En ſu tiẽpo puſo el Rey don Alonſo cerco a la ciudad, y enel fue muy ayudado

por

el Arçobiſpo. Murio durando el cerco, al fin de el año de mil y ochenta y quatro. Como eſtaua la ciudad tan apretada con ſiete exercitos, no ſe hizo mas eleccion de Arçobiſpo con los Obiſpos comprouinciales, que no podian entrar a celebralla.

Demas de los muchos Santos y Martyres que vuo en Toledo mientras eſtuuo en poder de Moros, fueron de ellos meſmos ſan Nicolas martyr, cuyo cuerpo eſtà en Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de la Infanta Galiana. De el Rey Hali Maymon Pedro y Caſilda. Pedro dio nombre al monaſterio de Sopetran, cerca de Hita. Santa Caſilda eſtà en el Buezo en Burueba, cerca de Virbieſca.

Alguno ha ſido de parecer, que deſde el año de nouecientos y cinquenta y ſeis, haſta el de mil y ochenta y cinco, no vuo Arçobiſpos en Toledo, ni en otras partes de Eſpaña. Porque ſe canſaron los Moros, y no quiſieron q̃ los vuieſſe. Pienſo q̃ el vnico fundamento de eſta opiniõ, ha ſido no hallarſe catalogo, o dyphtera de los Arçobiſpos. Muchos los han hallado, y es muy cierto q̃ ſe ponen, y ſe quentan los Prelados de Toledo en aquel tiẽpo. Entre ellos en el de S. Millã de la Cogolla, q̃ es muy antiguo y verdadero. Para los demas tiẽpos ninguna yglesia, deſpues de la Romana, tiene mas ajuſtada y continuada la ſucceſsiõ de ſus Prelados. Pues tiene memoria de ellos, de mil y quinientos y ochenta y cinco años a eſta parte. Por eſto he pueſto algunos, alargandome mas de lo que deuiera.

Aquel meſmo año de nouecientos y cinquẽta y ſeis, dize ſan Eulogio en vna carta a Vuiliſendo, Obiſpo de Pamplona, que viò y hablò en Toledo al Arçobiſpo Vuiſtremiro: y deſpues fue electo el meſmo ſan Eulogio, Elipando, y otros que no ſe pueden negar. No hallo razon que concluya que eſtuuieſſe Toledo tanto tiempo ſin Prelado, que confirmaſſe, ordenaſſe y hizieſſe otros actos Pontificales, ſin reclamar los Chriſtianos, que con pagarles el tributo cada Luna (como dize ſan Eulogio le pagauan) les dauan los Moros quanto les pedian. El año de mil y quatro era Arçobiſpo Blaſio, como parece por vna eſcritura que pone fray Franciſco de Gonçaga en la Cronica de ſan Franciſco.

En vna Biblia Gotica que fue de la yglesia de Seuilla, y ſe traxo a Toledo quando ſe ganò aquella ciudad, y parece hauerſe eſcrito el año de nouecientos y ochenta y ocho, tratando de quien la eſcriuio, ſe dize que era Arçobiſpo de Toledo Felix: de Seuilla Eſteuan, y que hauia Obiſpos en Cordoua, y en Cartagena, y lo era de Baza Seruando.

Gran prerrogatiua y excelencia es, de la ſanta yglesia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobiſpo herege, como le tuvieron otras, de las mas celebradas de el mundo, en Oriente las de Antiochia,

Alexandria, Ieruſalem y Conſtantinopla. Enel Poniente muchas que no ay para que referillas. Todos los Arçobiſpos de Toledo han ſido defenſores de la Fè Catolica. Ninguno fue electo con parcialidad, ni Cyſma.

No fue herege el Arçobiſpo Elipando, y todo lo que hizo, era procurar ſe determinaſſe lo que ſe hauia de tener en la opinion de el Obiſpo Felix ſu Maeſtro. Tratolo por medio de el Emperador Carlos Magno, con quien ſe comunicaua deſde que eſtuuo en Toledo, y el dia que ſe determinò por la ſanta Yglesia Catholica q̃ Felix yua errado, y ſe condenò ſu opiniõ, no hablò mas en el caſo. Hizo eſtrecha penitẽcia, y murio ſantamente, como eſcriuen todos los Theologos que tratan de eſte negocio.

En nueſtros tiempos el Arçobiſpo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, abjurò las propoſiciones en que fue juzgado por ſoſpechoſo; y con eſto ſe acabò ſu cauſa y ſu vida. En muerte le honrò y fauorecio mucho el Papa Gregorio decimo tercio, que le ſentenciò hauiendo viſto el proceſſo con muchos letrados.

Deſpues que eſta ſanta yglesia y ciudad Imperial fueron ſacadas de el poder delos Moros, y reintegradas en ſu antiguo luſtre y autoridad, haſta eſte tiempo ha tenido la yglesia muchos Prelados valeroſos de todas maneras, que la han autorizado. La ciudad muchos y muy inſignes varones en letras y armas, que para ſi ganaron gran nombre, y le dieron a ſu patria. No me detengo en referillos, porque voy picando, para acabar preſto la jornada, temeroſo de que no ſe haga peſada.

No ſe qual ſea mayor gloria de eſta ſanta yglesia y ciudad Imperial, el hauer tenido tantos y tan marauilloſos Prelados en todos tiẽpos. De Licurgo reſpondio el Oraculo, que no ſabia ſi le cõtaria entre los dioſes, o entre los hombres. Dubdo en poner a muchos por Santos. Tanta muchedumbre de hijos Martyres, Confeſſores, y Virgines: famoſos en armas y en letras. El hauerſe celebrado en ella tan gran numero de Concilios Nacionales y Prouinciales. Yo hallo por buena quenta, q̃ paſſan de treinta y ocho deſde ſan Eugenio, haſta el año paſſado de mil y quinientos y ochenta y dos, q̃ celebrò el vltimo, el Cardenal don Gaſpar de Quiroga. Han ſido eſtos Concilios de mucho prouecho y ornameto al ſagrado derecho Canonico, y al gouierno vniuerſal de la ſanta Yglesia Catolica Apoſtolica Romana. Aſsi lo afirma con grande afecto el Papa Vrbano ſegundo, en la reintegracion de la Primacia el año de mil y ochẽta y ocho. Deſpues de hauer alabado la antiguedad de la yglesia, ſu autoridad en Eſpaña y en Francia: dize, que por ella ſe le recrecieron muchas vtilidades a los negocios Eccleſiaſticos: y dizelo por los Concilios.

Adriano quarto con particular aſſeueracion, y declarandoſe mas, hi-

zo y dixo lo meſmo, por eſtas palabras. De quãta dignidad y gloria aya ſido en los tiempos antiguos la yglesia de Toledo; no ſolamente en las Eſpañas, ſino en las regiones de Francia. Quan famoſa, y quan illuſtre, y quantas vtilidades ſe le ayan ſeguido a los negocios Eccleſiaſticos por ella, entenderan facilmente los que vuieren leydo ſus Conciſios. Vino por los pecados de el pueblo la ciudad, (que ſiempre fue tenida por inſigne, y era de las de mayor fama) a poder de los Moros.

Alexandro tercero confirmò lo meſmo, y todas las gracias de Vrbano, Paſcual, Calixto, Honorio, Lucio, Eugenio, y Adriano ſus anteceſſeſſores, como las hauian gozado los antiguos Arçobiſpos en las Eſpañas, y en las Francias. Llama inſigne, famoſa, illuſtre a la yglesia, y a la ciudad, vna de las de mayor nombre de Eſpaña. El meſmo Alexandro en otra la llama yglesia noble y famoſa, hija propria de la Romana: y aſſi deſeoſo de ſu aumento y conſeruacion, le confirmò la Primacia perpetua.

Entre las excelencias ſobrenaturales, con que mas ſe enſalça Toledo, ſon las apariciones de muchos Santos, que ſe han notado en la ciudad. La virgen y martyr ſanta Leocadia ſe apareciò a ſan Ileſonſo, y le dio gracias por lo que hauia hecho en ſeruicio de la ſantiſsima Virgen. Quãdo el Rey de Marruecos Ali Benjuceph cercò la ciudad, y la batia por la puerta de Almaquera, que eſtuuo donde oy eſtan las caſas de el Secretario Vargas, entre las puertas de Biſagra, y la de el Cãbron, fue viſto ſobre el muro el Archangel ſan Miguel, con vna eſpada deſnuda. En la Parroquia Muzarabe de ſan Lucas, los Angeles a cantar la Salue a la Beatiſsima Virgen, muchos Sabados. San Auguſtin ha ſido viſto dos vezes: vna en la Vega, echando la Langoſta que hazia mucho daño: y otra baxando a enterrar a Gonçalo Ruiz de Toledo, ſeñor de Orgaz. Tambien ſe aparecio con el, para eſto, ſan Eſteuan Prothomartyr. Si eſto fuere poco, añadirè lo que excede todo humano ſentido. La beatiſsima Virgen en cuerpo y en alma, como eſtà gozando de la eternidad de ſu hijo, paſſeò eſta ſanta yglesia, bajada a ella, a traher vna veſtidura que dio de ſu mano a ſu deuoto Capellan ſan Ileſonſo. Aunque ſobre eſto no hauia mas que dezir, por ſer otra muy ſingular y digna de ſer ſabida, no puedo dejalla. La ſanta yglesia de Toledo fue la primera del mũdo q̃ cãtò el Symbolo de los Apoſtoles. Eſto eſcriuio Eutrando, o Luitprando, Subdiacono de Toledo, Arcediano de Pauia, Obiſpo de Cremona. Autor muy antiguo y muy celebrado por los Cardenales Ceſar Baronio en ſus annales Eccleſiaſticos, en el ſiglo decimo. Roberto Belarmino en ſus eſcritores. Por el Maeſtro fray Ioã Marques en el defenſorio de ſu Orden

de ſan Auguſtin. Por fray Marcos de Guadalajara en ſu teatro ſpiritual. Por Franciſco Portocarrero de la Compañia de Ieſus, en la vida de ſan Ilefonſo. Dize tiene vna copia. Otra tiene el Doctor Luis de ſan Lorien te, Racionero de Seuilla que la traxo de la ygleſia de Verceli, de el Eſtado de Milan. Mueſtra mucha antiguedad en los caracteres de el pergamino en que eſtà eſcrita, y en otras muchas coſas que la autoriçan. Ha dado intencion de imprimille con obſeruaciones: y ſi lo haze, le deuerà mucho Eſpaña, por lo que de ella eſcriuio Eutrando en la relacion de las coſas de Europa. Viuia en Toledo el año de noueciẽtos y cinquenta y quatro: y quando paſsò a Italia, lleuò muchas coſas eſcritas de eſta ciudad. Las quales con otros muchos papeles que el Arçobiſpo Elipando dio, y embiò al Emperador Carlos Magno, ſe puſieron en el Monaſterio de Fulda, de la Orden de ſan Benito, en Alemaña. De alli ſe han ſacado eſtas copias, y otras autenticas y ciertas. Otros muchos Autores de los que celebran a Eutrando, o Luitprando, ſe podran ver en la primera parte de la Hiſtoria de Valencia, por Gaſpar Eſcolano. A mucho ſe pondrà el q̃ contradixeſſe a Eutrando. Pagaràſele muy mal el buẽ zelo q̃ tuuo en cõtar las coſas de Eſpaña y de Toledo: tẽdràſe por deſcubierta malicia.

Lib. 2. c. 1. n. 10. & 11.

Eſto que eſcriue Eutrando de el Symbolo, ſe ha de entender deſpues de lo q̃ ſe le añadio en los ſantos Concilios de Nizea y Conſtantinopla contra Manicheo, Arrio, y Macedonio. Dezia Manicheo, que Dios no hauia criado las coſas viſibles, ſino las inuiſibles: y añadieronſe aquellas palabras: *Viſibilium omnium, & inuiſibilium.* Arrio afirmaua que el Hijo de Dios no era de la meſma ſubſtancia con el Padre Eterno, y añadioſe: *Et ex patre natum.* Contra Macedonio: *In Spiritum ſanctum Dominum, & viuificantem qui ex Patre filioque procedit. Qui cum Patre & Filio, ſimul adoratur & conglorificatur.* Porque erraua en dezir, que el Eſpiritu ſanto era pura criatura.

Por tan raras prerrogatiuas de eſta muy ſanta ygleſia, y por otras que no permite la breuedad, eſcriuen aquellos Autores antiguos, ha ſido ſiẽpre tenida en ſumma veneracion deſde ſus principios. Encareçen mucho la deuocion q̃ le tuuieron las muy apartadas y remotas naciones. El hauella viſitado como Sanctuario digno de mucha reuerẽcia y reſpecto.

He me hauido en eſte Panegyrico a la manera de el Padre de familias, que ſaca de ſu theſoro lo nueuo y lo viejo. Aunque ſoy hijo familias de eſta muy ſanta ygleſia, y de eſta Imperial ciudad: y mi theſoro es de ignorancias deſacertadas, indignas de gloria. Tambien de el perdon que eſpero de los Lelios, que nunca me le negaron, ſi bien como agora le vue mucho meneſter ſiempre.

CAPITVLO PRIMERO.

LA CAVSA POR QVE HASTA AGORA no se ha escrito esta Cronica.

ANDVVIE ron, siempre, tan incorporadas, y juntas, las acciones de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça; con las de los Reyes, a quien siruio, que todos los que escriuierõ de ellos, escriuierõ de el, como de vn mesmo assumpto, y argumento. Esto parece claro, por las historias de Alonso de Palencia, y de Diego Enriquez de el Castillo, Croniſtas de el Rey don Enrique quarto. Por las Decadas de Antonio de Lebrija, por la Cronica de Hernando de Pulgar, por el sumario de Lucio Marineo Siculo, por el memorial, o registro, de el Doctor Galindez de Caruajal. Por las epistolas de Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, Prothonotario Apostolico, que siruen de historia de aquel tiempo, y por otros autores, que tratã de los Reyes Catolicos don Fernãdo y doña Ysabel. Todos, en conformidad, escriuen de el Cardenal, y hablan de el con mucha veneracion, y respeto, honrandose tãto, en hazello, que parece mostrarse interesados. Pedro Martyr le llama, a cada passo, tercero Rey de España.

Por esta razon no se ha escrito historia particular de Principe tan esclarecido, y assi el escriuirla lãgora, no serà a falta de hõbres buenos, pues le celebraron tantos en sus obras, y trabajos.

Pero para que no se objete lo de Isocrates, quando dixo que careciera el mundo de Alexandro, a no hauerse escrito de Achiles: serà bien q̃ ande a parte, y distinta la relacion de hechos tan heroycos, como lo fuerõ todos los de este excelentissimo Prelado. Que ha sido en los siglos passados, y lo serà en los venideros, el Archetypo, o registro, y espejo, de varones insignes, y raros.

Es el Cardenal el Octauiano de Plinio, el segundo en su Panegyrico: el merecedor de el señorio

rio vniuersal de el mundo. Tal en la paz, qual en la guerra, qual en letras, qual en armas. Respectado, y querido de todos, buenos y malos: glorioso en su nacion, y en las estrañas: y sobre todo, vn valeroso Santo. Tal desde que nacio, que no le acrecentaron honra, ni autoridad, las grandes dignidades y oficio en que se entretuuo.

Tambien se puede juzgar por congruencia, muy conuiniente, que la santa yglesia de Toledo, tenga en sus Archiuos alguna memoria de las cosas de vno de los mejores Prelados q̃ue ella tuuo, y ha tenido la santa Yglesia Catolica. Estas consideraciones podran escusar tan atreuida resolucion, como la que he tomado en quererla escriuir, y por la obligacion de Canonigo, y por otras con que naci.

Pero no por esso dirè cosa que pueda ser juzgada por sospechosa. Ni todo lo que se deue, sino mucho menos de lo que se pudiera. Ni escriuirè *ad effigiem iusti Imperij*, como Xenofonte la Cyripedia. *Ad fidem Historiæ*, si con toda verdad, sin malicia ficciones, ni afeites que no son menester. Lo que hallaremos en Escritores verdaderos, y de muy aprobada opinion, o estuuiere biẽ aueriguado, y por instrumentos y papeles autenticos, dignos de entero credito.

Mucho me acobarda la grandeza de el subjeto, y la cortedad de el mio, me pone grandes temores. Confiesso buenos deseos de escriuir acertadamente: y digolo con humildad vergonçosa. Porque me conozco, y porque conociendome, no fuera justo que me atreuiera a lo q̃ se, no alcançan mi talento, ni mi caudal. Pero recreame, anima y confirmame lo mesmo que me espanta y desanima.

Fio en Dios fauorecera mi buẽ intento, pues como dixo san Gregorio Nazianzeno, a la virtud alaba quien escriue alabãças de virtuosos. Tambien por la gloria accidental q̃ tendra este bienauenturado Pontifice, aquien me ẽcomiendo, poniendo debajo de su amparo quanto dixere.

CAPITVLO II.

Genealogia de el gran Cardenal de España.

MElindres es, y no diriamos mucho en dezir q̃ assomo de hypocresia, tener por vano y superfluo tratar en las vidas de los Prelados, de su linage y nobleza. San Matheo començò el Euangelio por la Genealogia de Iesu Christo nuestro Señor, en quanto hombre. San Lucas por la de san Ioan Baptista. Aqui dize san Ambrosio

que los Santos deuen ser alabados de su nobleza, como de sus virtudes.

Nadie se puede atreuer a condenar a los Santos, y a los que han escrito sus vidas. Pues la primera piedra de este edificio, ha sido llamar nobles a los que lo fueron. Muy buena es la nobleza, y muy bueno es alabar de ella a los que la tuuieron: siendo la positiua, y politica, vn gran realce y stimulo, para alcançar la Theologal de que gozan los bienauenturados. Los Gentiles, como nos canta Homero, tuuieron por dioses a los nobles, y les hizieron la mesma cortesia. Aristoteles dixo, que la naturaleza, tenia mayor cuydado de los mas nobles.

Lo reprobado y abominable es, el fingir, y ordenar fabulas en estas materias: y esto detestan san Pedro y san Pablo: y es muy vergonçoso. No el dezir lo que pertenece a cada vno, y el darselo: con la verdad que se lo dio Dios, y le es deuido. Ingratitud serà muy grande no estimarsela, como dadiua, y prerrogatiua suya: y por esto inestimable.

Tambien es muy feo alabar de nobles a los que no tienen otra qualidad, o son viciosos, en quien suele ser la nobleza deshõra y oprobrio: como lo escriue Dantes en vna de sus cantilenas. La nobleza sola, es como la moneda de vna ciudad, que corre en ella, y en las otras no passa, nivale, y se tiene por falsa, y adulterina. Assi les acontece a los que no pueden ser ayudados de otra virtud, que la de sus antepassados. El Rey don Alonso de Aragon y de Napoles el Magnanimo, se ofendia mucho de que le alabassen de cosas que el no vuiesse adquirido.

Mas el Cardenal, que con hauer sido de abuelos tan generosos, fue de todas maneras excelẽtisimo Principe, como lo veremos, sin atribuille lo que no fuere suyo; y sin defraudalle de lo que le perteneciere: muy biẽ puede ser alabado de su nobleza, aũque mucho mas por sus virtudes: que es lo mejor, como dixo Platon.

Su varonia y apellido fue de Mendoça, casa de las mas antiguas, y celebradas, no solamente de España, sino de Europa, y de el vniuerso. Su dignidad es tãta, que si no es quien ignore tanto como yo, no se atreuera a tratar de su grandeza, y excelẽcias. Es la familia mas estendida y copiosa, que ay en España. Porque se compone de mas de sesenta mayorazgos; en q̃ ay quasi treinta titulos de Duques, Marqueses, y Cõdes. Los ocho tiene el Duque de el Infantado, cabeça, y su pariẽte mayor. De su principio, por

ſer tã oluidado, no ay coſa que ſe pueda afirmar ſeguramente. Muchos ſe han deſvelado en auerigualle, y ſe le han dado con harta variedad, muy qualificada. Vnos en Indibil, y Mandonio, dos Principes Eſpañoles, amigos de los Romanos, contra Cartagineſes de quien hizo muy honrada mencion Tito Liuio. Otros en los Reyes Godos, por Recaredo el primero, a los Duques de Cãtabria. Otros en Andeca o Arduiza, General de el Rey Ruderico, en la de Guadalete. Otros en los Cõdes de Caſtilla, por el Cõde don Almõdar, q̃ matò el Rey don Ordoño. Otros en los ſeñores de Vizcaya, deſde don Çuria el primero. Otros en los Saluadores Condes de Bureba. Otros en los juezes de Caſtilla Nuño Nuñez Raſuera, y Layn Caluo, de quien procedio el Cid Ruy Diaz de Vibar. Eſte poſtrero ſiguiò el Cardenal: y aſsi en memoria de el Cid, llamò Rodrigo de Vibar, al Marques de el Cenete, y el Caſtillo de el Cid, al de Iadraque.

Hazen por armas los de Mendoça, la ſeña o deuiſa de que vsò el Cid en ſus eſtandartes, en los eſcudos y paueſes. Vna vanda roja a la ſoslaya, perfilada de oro, en campo verde.

Eſta deſcendencia pudo aueriguar el Cardenal, deſde mas cerca, pues la eſcriuio ciento y cinquenta años antes de el tiempo en que vamos. Demas de ſu grande qualidad, mucho credito ſe le deue por eſcriuir de ſu linage: pues como dixo Marſilio Leſbio, mas ſe haze lo que eſcriuen de ſus tierras los naturales, que lo que eſcriuen los eſtrangeros. Tãbien Lope Garcia de Salazar en ſus linages, y Gomez Mãrique en los Metros, a la muerte de el Marques de Santillana, ſacaron los Mẽdoças deſde Layn Caluo.

Todo eſto que ſe ha dicho, ſe dize ſin prejuizio, ni agrauio de los Nobiliarios, y de ſu autoridad a quien no pretendemos ofender en vna tilde, ſino tenellos por pũtuales y ciertos, mayormente no eſtando encontrados, como no lo eſtàn. Porque dexando a Mandonio, y a Indibil, y tambien a Andeca, o Arduiza, en que no queremos entrar, ni ſalir, en lo demas ſe puede dezir eſtan conformes, porque los Reyes Godos, los Duques de Cantabria, los ſeñores de Vizcaya, los Condes de Caſtilla, los de Bureba, los juezes: ſi bien ſe conſidera, todos tienen vna meſma deſcendencia y trabazon. El Cardenal, como otros q̃ deriuarõ eſta familia, por diferẽtes lineas, quiſo ſacalla por la de el Cid, con la buena cõſideraciõ delas inſignias, y deuiſa. Al fin todo es vno, ſin diferencia de importancia, como preſto veremos.

CAPITVLO III.

Deſcendencia de la caſa de Mendoça.

AVnque ſea mi deſeo aueriguar, como tiene la caſa de Mendoça la ſangre que tuuo el Cid Rodrigo Diaz de Vibar: Eſto ſe harà de tal manera que entendamos, y quede aueriguado de camino, ſon ciertas las demas ſucceſsiones. Para lo qual es neceſſario tomar la corriente, deſde donde ſe pueda continuar con certidumbre.

Pedro, Gouernador de la mõtaña, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua; que eſto ſe entiende por la Cantabria, que gouernaua con titulo de Duque, al tiempo que fue electo, el Rey don Pelayo, tuuo dos hijos, don Alonſo y don Fruela. Don Alonſo fue Rey de Aſturias, y llamado el Catolico. Don Fruela Duque de Cantabria, tambien como ſu padre; tuuo dos hijos, don Bermudo Rey de Aſturias, llamado el Diacono; y don Rodrigo, con el patronimico Froylaz. Fue don Rodrigo Conde de Caſtilla: y el muerto, ſe començaron las Behetrias, por dexar muy niño a ſu hijo dõ Diego, que vino a ſer Conde de Caſtilla.

Don Diego Conde de Caſtilla, con el cognomento Porcelo, ſuccedio a ſu padre, el Cõde don Rodrigo. Poblò la ciudad de Burgos, cabeça de ſu Eſtado, y fue muerto por el Rey don Ordoño de Leon, el primero que tuuo eſte titulo. Dexò vna hija llamada doña Sula.

Doña Sula hija de el Conde don Diego, fue muger de Nuño Bellidez, vn gran Cauallero Caſtellano, como lo dizen ſu nombre Nuño, y ſu patronimico Bellidez, de Bellido. De eſte matrimonio fue hijo Nuño Nuñez Raſuera, juez de Caſtilla, padre de Tereſa, o Eluira Nuñez Bello, que casò con Layn Caluo, ſeñor de Viuar, otro juez de Caſtilla, para las cauſas de la guerra, y de los hijoſdalgo. Otro hijo de Nuño Bellidez y de doña Sula, fue Guſtio Gonçalez, padre de los Infantes de Lara: aſsi ſe eſcriue.

Todo lo que ſe ha dicho, es de el Arçobiſpo don Rodrigo: el qual tratando de Pedro Duque de Cantabria, dize, era deſcendiente de el Rey Catolico Recaredo de los Godos. Es de la Cronica general de Eſpaña, de la particular de el Cid, de el Conde don Pedro de Portugal, hijo de el Rey don Dinis, de Eſteuan de Garibay, de Ambroſio de Morales, de Ioan de Mariana, y de otros muchos que tratan de eſta ſucceſsion: y de muchos Nobiliarios q̃ afirman conſtantemen-

Cronica general, y otras.

te,

te, que los de Mendoça proceden de Layn Caluo.

En esto no ay diferencia entre los Autores, aunque la ay en proseguir la descendencia de los hijos de Layn Caluo, y de su muger Teresa Nuñez. El Conde don Pedro dize, tuuieron por hijo mayor a Fernan Laynez, de quiẽ vinieron los de Mendoça, y a Bermudo Laynez, de quien vinieron los de Vizcaya. Que el Cid Ruy Diaz procedio de estos dos hermanos. Lo mesmo hauia dicho el Arçobispo don Rodrigo. De la Cronica general, se entiende, que los señores de Vizcaya, vienen de Fernan Laynez. La de el Cid dize, que los de Mendoça vienen de Layn Laynez, hijo tercero: y los de Vizcaya de Fernan Laynez el primero. Luego prosigue el Conde don Pedro: y dize que Bermudo Laynez, de quien hauia dicho, vienen los de Vizcaya, tuuo por su hija a Eluira Bermudo. Esto dize en el titulo octauo: y en el siguiente escriue, que Eluira Bermudez, casò con el señor de Vizcaya, y pone la genealogia de los señores de aquella casa.

Esta variedad de los Autores, no daña al intento que se lleua, pues ya le tenemos, con hauer probado bastantemente, que los de Mendoça son descendientes de Layn Caluo. Porque si se haze el argumento Cornuto de los dialecticos, por qualquier parte saldrà la quenta verdadera. Si lo es la opinion de el Conde don Pedro, y de la Cronica de el Cid; descienden los de Mendoça de hijo de Layn Caluo, primero o segundo. Si es cierto lo que se entiende de la general, que los de Vizcaya vienen de Fernan Laynez, hijo mayor de Layn Caluo, y de Bermudo Laynez, otro hijo, como tiene el Conde don Pedro; todo se cahe en casa; porque la varonia recta y legitima de los de Mendoça, es de los señores de Vizcaya: y de ellos la sacan los mas Nobiliarios: y es cosa muy assentada. Esto, o fue por casamiento de hija de Layn Laynez, o de Bermudo Laynez: ambos hijos de Layn Caluo. Los que dizen que de Layn Laynez, dizen que su padre le dio el señorio de Mendoça, y otros quieren que le vuo, por hauer casado con hija de el Conde de Alaua, don Diego, y que la hija de Layn Laynez Eluira Bermudez casò con el señor de Vizcaya. Lo mas cierto es, que Eluira Bermudez, era hija de Bermudo Laynez, como escriue el Conde don Pedro, y parece por el Patronimico Bermudez. Tambien el Arço bispo don Rodrigo, no puso mas

que

que dos hijos de Layn Caluo, y de Tereſa Nuñez: Fernando, y Bermudo Laynez, de quien ſe dixo vinieron los de Mendoça, y los de Vizcaya. Los que les dan mas hijos, lo tendran bien mirado. Finalmente todos dizen que nieta de Layn Caluo, llamada Eluira Bermudez, caſò cõ ſeñor de Vizcaya. El qual, a mi quenta era el tercero, que ſe llamò Iñigo Lopez, cuyo hijo fue Lope Iñiguez, quarto ſeñor de Vizcaya, y padre de Anſo, v Sancho Lopez, a quien llamaron muchos Manſo, y fue el quinto ſeñor de Vizcaya. Tuuo por ſu hijo mayor legitimo, indubitable ſucceſſor en la caſa de Vizcaya, a Lope Sanchez ſeñor de Lodio, Rico home de don Garcia el Temblo ſo Rey de Pamplona, de quien ſe toma la ſucceſsion de la caſa de Mendoça.

Con eſto queda muy entendido, y claro, que los de Mendoça ſon deſcendientes de los Godos, por los Duques de Cantabria: de los Condes, y Iuezes de Caſtilla por Layn Caluo, y de lós ſeñores de Vizcaya. Falta aueriguar como lo ſon delos Saluadorez Cõdes de Burueba, y haraſe en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO IIII.

Mas deſcendencia de la caſa de Mendoça.

BVreba, o Burueba, prouincia de Caſtilla vieja, encima de Burgos, hazia Alaua, tiene por cabeça la antigua villa de Viruieſca. Tuuieron ſu gouierno muchos grãdes caualleros de diferentes familias, que al vſo antiguo ſe llamauan Condes, y entre ellos fueron de los mas principales, los de el apellido Saluadorez, Ricos homes, de Pendõ, y Caldera. Los quales dize el Obiſpo de Pamplona don ſtay Prudencio de Sandoual, en la Cronica de el Emperador don Alonſo, eran deſcendientes de Gonçalo Telrez, y de doña Munia, o Nuña, hija de el Conde don Nuño dela caſa real de Leon: padre y madre de el Cõ de Fernan Gonçalez de Caſtilla. Sacalos por Gonçalo Tellez, hijo delos dichos Gonçalo Telrez y doña Nuña, y hermano de el Conde Fernan Gonçalez. Caſole cõ doña Flamula, por hauelle conſtado aſsi de vn inſtrumento que vio en el monaſterio de ſan Pedro de Arlança. Dales por ſu hijo a Saluador Gõçalez, de quiẽ hallo memoria en eſcrituras de los años de mil y quinze, diez y ſeis, y diez y ſiete. El de diez y nueue ſiguiente confirmarõ vna donacion de el conuento de ſan Saluador de Oña, ſiendo de monjas, y ſu Abbadeſſa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Caſtilla.

Salua-

Saluador Gonçalez, como le conſtò por papeles autenticos: casò con doña Munia Dona, y tuuieron por ſus hijos, a Gonçalo Saluadorez, y a Aluaro Saluadorez, ricos homes, ambos, de el Rey don Sancho el Valiente, que muriò ſobre Çamora, como parece por muchos priuilegios: el Gonçalo con titulo de Conde. Llegando aqui el Obiſpo, dize no hauer hallado noticia de los caſamientos de eſtos dos hermanos. Afirma, empero fueron ſus hijos, el Conde don Gomez Gõçalez de Sandoual, y Fernan Gõçalez: y deduze de el primero a los de Sandoual, apoyandolo como mejor le fue poſsible, y diziendo juntamente, es llamado Camp de Spina.

Eſta ſucceſsion puſo el Obiſpo en orden, a ſacar de alli a los de Sandoual. No ſerà bien contado, gaſtalla, ni desluzirſela, y que ſirua a otros intentos, mayormente no hauiendolo meneſter los de Mendoça. Porque como ſe ha dicho, y es muy cierto, Tereſa Nuñez muger de Layn Caluo, fue hija de Nuño Nuñez Raſuera, el otro juez de Caſtilla, cuyo hijo fue Gonçalo Nuñez, juez y Conde de Caſtilla, marido de Ximena Fernandez, hija de el Conde Nuño Fernandez, vno de los que mandô matar el Rey don Ordoño de Leon. Eſto es muy cierto; ſi biẽ ay quien diga, que lo fue de don Nuño, hijo de el Rey don Bermudo el primero: opinion que contradize mucho la razon y quẽta de los años. El Conde Fernan Gonçalez fue hijo de el Conde Gonçalo Nuñez, y de ſu muger Ximena Fernandez: y no puedo afirmar que tambien lo fueſſe Gonçalo Tellez. Se que vno de eſte nombre, por mandado de el Conde, poblò la ciudad de Oſma, y tuuo ſu gouierno, y el de Burueba, y vn hijo, que como el, ſe llamò Gonçalo Tellez.

Otros dizen que Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, casò con don Saluador Gonçalez, Conde y ſeñor de la ciudad de Lara, y de ſu partido, y madre de el Conde don Gonçalo Saluadorez, Conde, o Gouernardor de Lara, de quiẽ hã dicho algunos, procedieron los Condes de Burueba. El Gõçalez, biẽ me parece patronimico de Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Fernan Gonçalez, que tambien el le tuuo. Saluadorez lo es de Saluador, como alguno ſe quiſo llamar en memoria de el que lo fue de el mundo: a que pudo deſpertar la deuocion, y el monaſterio de ſan Saluador de Oña, de quien eſtos ricos homes fueron bien hechores: y aſsi le eſcogierõ para ſepultura. No porque yo no hallè por donde encaminar eſtas ſucceſsiones, dexaràn de ſer

ciertas

ciertas que mucho mas que eſſo ignoro. En conformidad de el Obiſpo, tengo por cierto y bien aueriguado, que ſu Saluador Gõçalez, marido de Munia Dona, fue el Conde don Saluador Gonçalez, hijo de el Conde don Aluaro Saluadorez, y nieto de el Conde don Saluador Aluarez, que pongo por el primero en eſta linea, ſi bien aya hauido otros muchos mas de el meſmo nombre, de quien ſe hallara memoria en las Cronicas de Eſpaña, mayormente de Caſtilla y Leon. En eſtos Reynos fue coſtumbre llamarſe Condes, todos los hijos de los que lo eran: y aſsi lo vſan oy Alemaña y Lombardia. Eſta fue la razon de hallarſe tantos Condes de Lara, de Carrion, de Burueba, y de otras partes: lo qual no cauſaua poca confuſiõ, como lo vemos en lo que ſe va tratando, demas de que el gouierno de Burueba anduuo en diuerſas familias.

Sea pues en eſta orden el primero Cõde de Burueba don Saluador Aluarez. El ſegundo ſu hijo don Aluaro Saluadorez. El tercero ſu hijo don Saluador Gõçalez, el de el Obiſpo. Murieron padre è hijo en vna batalla contra Moros, a diez de Agoſto de el año de mil y treinta y ſiete, reynando en Caſtilla don Fernando el primero.

El quarto, el Conde don Gonçalo Saluadorez, hijo y nieto de el ſegundo, y tercero, el que por ſu gran esfuerço y valentia, fue llamado quatro manos. El, y ſu hermano el Conde don Nuño, fueron muertos por los Moros en el Caſtillo de Roda, con otros de ſu linage, el año de mil, y ſeteta y quatro.

El quinto, ſu hijo el Cõde dõ Gõçalo Gomez Saluadorez; aquien el Obiſpo llamò de Sãdoual para ſu propoſito: y es el que yo voy buſcando para el mio. Casò con la Condeſſa doña Vrraca Diaz, hija de el Conde don Diego Aſſurez. Fue ſu hijo mayor el Conde don Ruy Gomez Saluadorez: anteceſſor de los caualleros de el linage de Villamayor, que oy ſe llaman de Sarmiento.

Eſta ſucceſsion es muy verdadera, por buenos papeles, y demas de eſto, conſta de los letreros de las ſepulturas de eſtos Cõdes de Burueba, en el clauſtro de el monaſterio de Oña. Puſolas con dia, mes y año de ſus muertes el Maeſtro fray Antonio de Yepes, Abad de ſan Benito el Real, en la Cronica general de ſu Orden. No ſolamente ha ennoblezido fray Antonio las coſas de ſu Religion, ſino dado mucha luz de las de Eſpaña, y de ſu nobleza, con notable diligencia y curioſidad: deuenſele por ello muchas gracias. *Tomo 5. Cent. 6. c. 2.*

Sin agrauio, ni prejuizio de

nadie

nadie, fue el Conde de Burueba, don Gomez Gonçalez Saluadorez, vno de los mal validos y poderosos Ricos homes, que ha hauido en estos Reynos, y el que representò en ellos mas autoridad y grandeza: assi por su linage, como por su hazieda. Esteuã de Garibay, dize fue el mayor cauallero, y el mayor señor de ellos. En los priuilegios que confirmò como Rico home, de el Rey don Alonso Emperador de Toledo, se intitula *Armiger Regis*. Demas de hauer sido Cõde de Burueba, señor de Cereço, de Gormaz, y de Pancoruo, tuuo el gouierno de Castilla vieja, en las riberas de Ebro, por el mesmo Rey don Alonso, y es llamado por excelencia, el Conde Castellano.

Lib. 11. cap. 27.

Fue tan estimado, que se le tratò casamiento con la Reyna doña Vrraca, que succedio en estos Reynos al Rey dõ Alonso su padre: que la casò con el Rey don Alonso de Aragõ, el Batallador. Esto fue causa de grande discordia entre estas Coronas, hasta q̃ el Rey de Aragon matò en batalla al Conde don Gomez, y a su hijo Diagomez. El lugar donde acontecio esto, es cerca de Sepulueda, en el Obispado de Osma, en vn campo llamado Espina, y de aqui le resultò al Cõde el cognomento, Camp de Spina.

Tuuo vn hijo de la Reyna doña Vrraca, que por hauer nacido a hurto, y en secreto, fue llamado Hurtado, y Fernando por el Rey don Fernando su abuelo. Esto afirmã de esta manera, la Cronica general de España, y el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, y es cosa muy cierta, y bien auerriguada por los linagistas, y nobiliarios.

4. p. c. 40

Libr. 7. cap. 2. titu. 36. §. 25.

Don Fernando Hurtado, como escriue el Conde don Pedro de Portugal, casò cõ doña Guiomar Alonso, que fue muy hereda da en Alaua. Tuuo por su hija, de este matrimonio, a doña Leonor Hurtado, señora de Mendibil, de Martuada, Escarrona, de los Guetos, alli en Alaua, que casò con Diego Lopez de Mendoça, hijo de Lope Gonçalez de Mendoça, el que tuuo las diferẽcias cõ Iñigo de Gueuara, señor de la tierra de Oñate, y de la casa de Gueuara, que le costaron la vida peleando: como escriue Lope Garcia de Salazar.

Otra descendencia se da a los de Mẽdoça, por los mesmos Saluadorez, Cõdes de Burueba. Dize el Doctor Albornoz, que Iñigo Lopez de Mendoça, quinto señor de Lodio, casò con Mari Gonçalez, que era de los Saluarez. Yo creo que fue hija de Gonçalo Nuñez, hijo de el Conde dõ Nuño Saluadorez, hermano de el Conde don Gonçalo, quatro manos, que diximos hauer muerto en el castillo de Roda.

CA-

CAPITVLO V.

Mas de la meſma deſcendencia.

DOs nouedades vuo en la caſa de Mẽdoça por aquel tiempo. La vna, llamarſe Hurtados por eſte caſamiento. La ſegunda, acompañar ſu vanda roja de veinte panelas blancas, diez a cada lado, en campo de goles, o colorado, por los encuentros con los de Gueuara, cuyas eran las panelas.

Ya trahian los de Mendoça, orlado el eſcudo de ſus armas cõ vna cadena, deſde el rico home Iñigo Lopez de Mendoça, q̃ ſe hallò enla delas Nauas cõ el Rey don Alonſo el Bueno: y fue de los primeros que rompieron las cadenas que cercauan el palenque de los Moros. Por lo meſmo el Rey don Sancho de Nauarra, tomò por armas vna cadena: y aſsi algunos linages a ſu imitacion. De manera, que quando ſuccedieron Lope Diaz de Mendoça, y ſu hermano Diego Hurtado de Mendoça, el primero, y el ſegundo en la de Mendibil, por ſu madre: ya hazian por armas vn eſcudo en Aſpa, con vanda roja a la ſoslaya, en campo verde, con perfiles de oro, y a los dos quarteles, cada diez panelas de plata en campo rojo, y por orla vna cadena.

Otra cauſa ſeda de el cognomento Hurtado, que es vno de los patronimicos de la caſa de Mendoça. Dizen, que quando mataron a Lope Gonçalez de Mendoça, fue lleuado ſu hijo Diego, que era muy niño, a Nauarra, encubierto, y en mucho ſecreto, porque no le mataſſen, y que de aqui, y de la manera que tuuo en vengar la muerte de ſu padre, reſultò llamarle el Hurtado. El quento, ſi no es verdadero, e ben trobato. La verdad es la que eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo, que quaſi nacio por el tiẽpo de la Reyna doña Vrraca, y conocio al Hurtado, y dà la razon de el nombre, como tambiẽ le dio la Cronica general, enel lugar referido. Siguenle muchos y muy graues Autores, y los mas aprobados nobiliarios, y entre ellos Pedro Geronymo de Aponte: digamoslo todo. Hurti en el dialecto Vaſcõgado, es nõbre proprio: Hurti Mendoçoca, Hurtado de Mendoça. Hurti Gueuaroca, Ladron de Gueuara. *Cap.* 40.

Agora quiero dar otra linea, por la ſangre de el Cid, a la caſa de Mendoça. Lope Diaz de Mẽdoça, Rico home de el ſanto Rey don Fernando, y de ſu hijo el Rey don Alonſo el Sabio, casò con doña Maria de Salzedo, hija de don Diego Lopez de Salzedo,

hijo

hijo de don Lope Diaz de Haro, Conde, y señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, hijo de don Diego Lopez de Haro el bueno. Queda dicho y probado muy bien, que los señores de Vizcaya son descendientes de Layn Caluo, por vna nieta: y assi lo fue doña Maria de Salcedo, muger de el Rico home Lope Diaz de Mendoça.

Para remate de esta linea de la sangre de el Cid en la casa de Mendoça, y por las armas de que vsa, pongo la copla de *Gratia Dei*, Cronista de el Rey don Carlos.

Mas que vos ninguna honrada
Vanda roja en esmeraldas.
Porque tyzona, y colada
Os dexan tan celebrada
Con jamas boluer espaldas.

De manera, que tambien este Autor fue de la mesma opinion: y la mesma tuuo Rafael Volaterrano, en sus commentarios, donde dize, es de el mesmo Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y hase de entender de su sangre y linage, como todos lo entienden.

El Cid tuuo vn hijo y dos hijas, el hijo se llamò Diego Rodriguez, y murio en la fazienda de Consuegra contra Moros. Dado que fuesse su descendiente don Alõso Martinez de Oliuera, Comendador mayor de Leon, como parece por vn testamẽto que andà manuscrito, no toca esta descendencia a la casa de Mendoça.

De las hijas de el Cid, fue la mayor doña Eluira Rodriguez, muger de don Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y fueron padres de el Rey don Garcia Ramirez, cuya hija fue la infanta doña Blãca, Reyna de Castilla y Toledo, por hauer casado con el Rey dõ Sancho el Deseado, de quien proceden los Reyes de España, en cuya casa entrò esta primera vez, la descendencia de el Cid: con tã buen pie, que son sus descendientes todos los Reyes, y quasi todos los Principes y Potentados Christianos.

La segunda hija de el Cid, se llamò doña Sol Rodriguez, y casò con el Infante don Pedro de Aragon y Pamplona, hijo de el Rey don Pedro, y no quedò succesion.

Assi que la descendencia que se dà a los de Mendoça de la sangre de el Cid, no es por el mesmo Cid, sino por su tia Eluira Bermudez, nieta de Layn Caluo, su ascendiente.

Tambien, como de el Cid, proceden los Reyes de España de el otro juez de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, por su nieto el Conde Fernan Gonçalez, y de la mesma linea son los de Mendoça, por la Reyna doña Vrraca, y

antes

antes por el padre de el Conde Fernan Gonçalez, ſiendo cierta la opinion de el Obiſpo de Pamplona. Digolo para que ſe entienda, que aſsi como los Reyes de Eſpaña deſcienden de los dos Iuezes de Caſtilla: aſsi tambien los de Mendoça. Paſſemos adelante.

CAPITVLO VI.

Mas de la caſa de Mendoça.

MEndoça en el dialecto, o vulgar Vaſcongado, que creen muchos trajo a Eſpaña el Patriarca Tubal, ſu primero poblador, dize en el Caſtellano, Cueſta pequeña, y añadiendole vna i, de manera que ſe pronuncie Mendioça, dirà Montaña fria. Quadra muy bien el nombre al ſitio, y aſsiento de eſte ſolar, en la prouincia de Alaua, a dos leguas de ſu cabeça, la ciudad de Victoria, en vn requeſto, vna caſa muy vieja, y muy fuerte torreada. No ſe ſabe quien la fundò ni poblò, el lugar que tiene arrimado. Vsò la mucha antiguedad dar a los ſeñores, dueños de algun Caſtillo, o lugar, ſu meſmo nombre. Muchos exemplos ſe pudieran referir, a no ſer el nueſtro el primero, a que ſe mete mano, quando ſe quiere probar el meſmo aſſumpto en otros linages.

Los que ſiguen la derrota de Layn Caluo, dizen que el dio a ſu hijo Bermudo Laynez, la tierra de Mendoça, y que caſando ſu hija con el ſeñor de Vizcaya, quedò junto con aquel ſeñorio.

Otros que ſe dio con el de Lodio, y que andando el tiempo, ſe deſmembrò. Otros que porque vn ſeñor de Lodio reſidio mucho en Mendoça, ſiendo ſuya ſe le dio el apellido. Otros que para diferenciarle de otro que tenia el meſmo nombre proprio, y el meſmo patronimico. Sea lo que fuere, mas ha de quinientos años que es conocida eſta Alcuña en Eſpaña, en poder de muchos Ricos homes, que la han tenido, deſcendientes de las lineas que ſe han contado. Ninguna ay en Eſpaña de las que no fueron antes nombres proprios, como Oſſorio, Velaſco, Ponce y otros, que en eſto le preceda. Porque entiendo que el primero que ſe llamò de Mendoça, fue Iñigo Lopez quinto ſeñor de Lodio, Rico home de el Rey don Fernando el primero de Caſtilla: por el qual tuuo los gouiernos de los Reynos de Burgos, y de Nagera. Por el Rey don Alonſo ſu hijo, los de Burgos, y Soria. El padre de Iñigo Lopez de Mendoça, ſe llamò Lope Iñiguez

quarto ſeñor de Lodio, Rico home de los Reyes de Pamplona, don Sancho el mayor, y ſu hijo don Garcia, en tiempo que la prouincia de Alaua, donde tenia ſu ſeñorio, eſtaua en la proteccion de aquellos Reyes. Deſpues como el Rey don Fernando, el primero de Caſtilla, hermano de el dicho Rey don Garcia, ſe entregò de muchas tierras, haſta Burgos, ſiguio ſu partido, y fue ſu Rico home Lope Iñiguez, padre de Iñigo Lopez de Mendoça. Deſde el qual comiença la caſa de Mendoça Pedro Geronimo de Aponte, en ſu luzero de la nobleza, por hauer ſido el primero que hallò llamarſe de Mendoça. Dizen que porque uiuio y reſidio mucho en la caſa fuerte de Mendoça. Es Iñigo Lopez, el que casò con Mari Gonçalez, hija de Gonçalo Nuñez Saluadorez, y nieta de don Nuño, Conde de Burueba. De eſte matrimonio nacio Lope Iñiguez de Mendoça, ſexto ſeñor de Lodio, Rico home de el Rey don Alonſo, el de Toledo, y de ſu hija, y nieto de doña Vrraca, y don Alonſo el Emperador. El año de mil y ciento y diez y nueue, confirma con titulo de Conde de Alaua, por tener ſu gouierno. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y la Burueba. Hallaſe ſu memoria en los priuilegios Reales, que confirmò, harta el año de mil y ciento y treinta.

Pedro Geronimo de Aponte.

La Rica hombria es la mas qualificada, y alta nobleza de Eſpaña, deſpues de los Reyes, y de los infantes, y el que la tiene, o ſu deſcendencia, no tiene mas a que aſpirar en eſta materia. En los ſeñores de la caſa de Mendoça, es natural eſta dignidad; porque ſon Ricos homes natos, que nacen con ella. En otras algunos ſon hechos a manos de los Reyes, por ſeruicios y merecimientos. En Aragon ſe haze diferencia entre los vnos, y los otros, llamando a los primeros Ricos homes de natura, como deſcendientes de cierto numero de caualleros, que gouernauan con el Rey. A los ſegũdos llamaron Ricos homes de Meſnada: que eran los caualleros pribados de los Reyes: y los que los ſeruian en los oficios de Palacio llamados Meſnaderos: y los vnos, ni los otros, no podian ſer eſtrangeros, ſino naturales de el Reyno.

Quan cierto ſea que los ſeñores de la caſa de Mendoça, y ſus anteceſſores, ayan ſido en todos tiẽpos Ricos homes de Caſtilla, y de Nauarra, ſe entiende de las Cronicas de eſtos Reynos, de los priuilegios que concedieron ſus Reyes, y de los nobiliarios, y genealogias.

Eſta

Eſta es la razon porque eſta caſa ha ſido ſiempre eſtimada, por vna de las mas generoſas de Eſpaña, llamandola Cuero ſin hijada, quiriendo dezir, es por todos ſus lados excelentiſſima. Que ſi bien eſto ſe eſcriue de Lope de Mendoça, Rico home de los Reyes don Sancho el Deſeado, y don Alonſo el Bueno, de toda la caſa ſe entiende, por la figura Synedoche de los Rethoricos, que toma la parte por el todo. Fue padre Lope de Mendoça de Iñigo Lopez de Mendoça, el primero que rompio el palenque de los Moros en la de las Nauas de Toloſa, por lo qual orlò ſu eſcudo de armas, con vna cadena, como queda dicho.

CAPITVLO VII.

Claros varones de la caſa de Mendoça.

BVen teſtimonio de la mucha autoridad, y grandeza de la caſa de Mendoça, y de la altura de que ha gozado, ſon las dignidades, y preheminencias, oficios, y miniſterios en que han ſido occupados. En lo muy antiguo, deſde Fortum Lopez, primero ſeñor de Vizcaya, llamado, por ſer muy blanco, Çuria, de quien trata honorificamente Egynarto Secretario de el Emperador Carlos Magno Rey de Francia, hallaremos que ſu hijo Iñigo, o Nuño, ſegundo ſeñor de Vizcaya, fue muerto por los Moros.

Egynarto.

Lope Iñiguez, quarto ſeñor de Vizcaya, fue Capitan general de las gentes de Caſtilla vieja, Burueba, Treuiño, Caſtro, y de otras, en la batalla de Hazinas, y murio en ella, y tambien ſu hijo mayor, Fortum Lopez. Por lo qual le ſuccedio en aquel ſeñorio Sancho Lopez, Anſo; y Manſo le llaman muchos; y dizen caſò con hija de el Rey de Pamplona don Sancho Abarca: y que tuuo de ella dos hijos, Garcia, y Iñigo Sanchez. Quedaron niños, y occupò el ſeñorio de ſu padre Iñigo Lopez, vn hermano baſtardo. Entonces ſe dio a Garcia el mayor, el ſeñorio de Lodio, y fue con el, Cauallerizo mayor de el Rey de Pamplona, don Garcia el Tembloſo; como parece en vn priuilegio de ſan Millan de la Cogolla. Tuuo por ſu hijo a Lope Sanchez, ſegundo ſeñor de Lodio, Rico home, y Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Mayor, y aſsi parece por priuilegio del año de mil y vno.

Iñigo Lopez, quinto ſeñor de Lodio, el primero que ſe llamò de Mendoça, tuuo los gouiernos de los Reynos de Najera,

y Burgos, por el Rey don Fernando el Primero de Caſtilla, y por ſu hijo don Alonſo, el meſmo de Burgos, y el de Soria, como deziamos.

Lope Iñiguez de Mendoça, ſexto ſeñor de Lodio, es llamado Conde de Alaua, por hauer tenido el gouierno de eſta prouincia, que gozò de titulo de Reyno: y tuuo en feudo de honor la Burueba, y la ciudad de Calahorra.

Su hermano Sancho Iñiguez, fue Mayordomo de el Rey don Alonſo de Aragon el Batallador, que casò con la Reyna doña Vrraca.

Lope Lopez de Mendoça, hijo de Lope Iñiguez, y ſeptimo ſeñor de Lodio: fue Mayordomo mayor de el Emperador don Alonſo Rey de Caſtilla, y de Leõ. Aſsi conſta de vn priuilegio de el año mil y ciento y diez y ocho que tiene el Conuẽto de ſan Clemente de Toledo, de vn heredamiento de viñas, q̃ el Emperador le dio en Villa Azeca. Conſta lo meſmo por otro concedido a los vezinos de Toledo, Muzarabes, Caſtellanos, y Francos, para que no pagaſſen Alexor, v Alaxor, como ſe llama comummente, eſte derecho Real. Su data en Cuẽca la de Campos, a diez y ſeis de las Calendas de Abril: era mil y ciento, y ſetenta y cinco, que viene a ſer el año de mil y ciento y treinta y ſiete a quinze dias de el mes de Março. Tuuo en feudo de honor la villa de Carrion: y es el que fue llamado Cuero ſin hijada, por ſer tan generoſo Rico home. Fue ſu hijo Lope de Mendoça, Alferez mayor de Caſtilla, que murio en la de Alarcos, en ſeruicio de el Rey don Alonſo el Bueno de Caſtilla y Toledo, que la perdio.

Lope de Mendoça, nono ſeñor de Lodio, ſe hallò en la conquiſta de Seuilla, con el Rey don Fernando el Santo, y tuuo por ſu hijo a don Ruy Lopez de Mendoça, ſegundo Almirante de eſtos Reynos, por el meſmo Rey don Fernando, en ſus poſtreros años, y deſpues por el Rey don Alonſo el Sabio, y por el heredado en el repartimiento de Seuilla, el año de mil y dozientos y cinquenta y tres.

Lope Gonçalez de Mendoça fue cabeça de las hermandades de Alaua, en tiẽpo de los Reyes de Nauarra, don Sancho el Sabio, y de ſu hijo dõ Sancho el Valiente, en cuya obediencia, boluio a eſtar aquella prouincia. Es el que tuuo las competencias cõ los de Gueuara, y murio en la demanda.

Lope Iñiguez de Mendoça, el que casò con doña Maria de Salzedo, tuuo por ſu hijo baſtardo a Ruy Lopez de Mendoça, Comẽdador mayor de Alcãtara, en

tiẽpo de el Maeſtre don Gõçalo Martinez de Ouiedo: y pretẽdio la ſucceſsion de la caſa, diziendo era legitimo. Mas ſuccedio doña Maria de Mendoça ſu hermana legitima, ſeñora de la caſa de Mẽdoça, muger de Ioã Hurtado de Mendoça ſu primo hermano: ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra. Fueron de eſte matrimonio Diego Hurtado de Mendoça, q̃ ſuccedio en la caſa materna de Mendoça, progenitor de el Duque de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, ſucceſſor en la paterna. De quiẽ deſciẽde el Marques de Almazan. De eſtas dos caſas, dependen todas las de titulos en Eſpaña, con eſte apellido.

Haſta aqui hauemos pueſto los illuſtres varones de la caſa de Mendoça, eſtando junta, entera, y ſin diuidirſe. Agora pondremos los que vuiere en ſus ramos, y filiaciones. No ſe començarà por los de el Infantado, dexandolos para la poſtrera, por hauer ſido de ellos el Cardenal, y tomar deſde mas cerca la ſucceſsion.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

IOan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra, fue preſo en la batalla de Nagera, en ſeruicio de el Rey don Enrique Segundo: Ayo de el Infante don Ioan, que le ſuccedio en las Coronas, Alferez mayor de Caſtilla. Su hijo don Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Almirante de Caſtilla por el Rey don Enrique Tercero, y ſu Ayo.

Ioan Hurtado de Mendoça, hermano y ſucceſſor de el Almirante, ſeñor de Mendibil, y de la ribera: fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo.

Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de Ioan Hurtado, fue ſeñor de Almazan, y Montagudo, y Mayordomo mayor dela Infanta doña Maria, Reyna de Aragõ.

Ioan Hurtado de Mendoça, ſeñor de Almazan, y Montagudo: fue Guarda mayor de el Rey don Ioan el Segundo: que es lo que oy Capitan de la Guarda.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, tercero Conde de Montagudo, y ſeñor de Almazan, murio eſtando nombrado para Embajador de el Concilio de Trento.

Don Franciſco de Mendoça, ſu hijo, quarto Conde de Montagudo, y primero Marques de Almazan: fue Embajador en el Concilio de Salamanca,

por el Rey Catolico don Filipe Segundo, ſu Aſsiſtẽte de Seuilla, Embajador de Alemaña, de ſus Conſejos de Eſtado y guerra, Virrey de Nauarra, Preſidente de Ordenes. Don Franciſco Matias de Mendoça ſu hijo, ſegũdo Marques de Almazan, Conde de Mõtagudo murio Gouernador de Cataluña, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Ruy Diaz de Mendoça, ſeñor de Moron, y de Gormaz, fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo, Ayo de ſu hijo el Principe don Enrique, Alcayde de Segouia: hallòſe en la batalla de Olmedo, que venciò el Rey don Enrique Quarto.

Don Aluaro de Mendoça primer Conde de Caſtro, fue Gẽeral de la Mar, por los Reyes Catolicos.

Su nieto don Aluaro de Mendoça tercero Conde de Caſtro, fue Gouernador y Capitan General de el Reyno de Galicia, y deſpues Virrey de Nauarra, por el Rey Catolico don Carlos.

Sus hermanos don Gomez, y don Carlos: el primero, fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ioana, Madre de el Rey don Carlos. El Segundo, Dean y Canonigo de Toledo, Obiſpo de Orenſe y de Salamanca.

Don Gomez de Mendoça, quinto Conde de Caſtro, hijo de el Conde don Antonio, y de ſu primera muger la Condeſſa doña Yſabel de Velaſco, fue Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe Tercero, y agora lo es de el Quarto.

Su hermano de padre y madre don Ioan Hurtado de Mendoça Marques de la Hinojoſa, de los Conſejos de Eſtado y guerra, Gẽtilhõbre de la Cãmara de el Rey Catolico don Filipe Tercero: vn gran miniſtro de todas maneras.

No hallo por donde entralle. Porque le hallo en muchas coſas, y no aſsi como quiera, ſino en las mayores importancias y faciones de los Reyes Catolicos don Filipe Segundo, Tercero y Quarto.

Si voy al Reyno de Napoles hallole alli Capitã de infanteria ſiẽdo muy moço. Quando ſe pienſa que eſtà en Italia, ha eſtado preſo ſiete meſes en poder de los Holandeſes rebeldes al Rey Catolico ſu ſeñor. Quando ſe pienſa que eſtà en los Payſes bajos, eſtà en Milan al lado de Ioan Fernandez de Velaſco ſu primo hermano, Condeſtable de Caſtilla, Gouernador y Capitan general de aquel eſtado. Alli tuuo gran parte en todos los efectos. Ningun negocio graue reſoluio ſu primo ſin ſu Conſejo, en todo eſtuuo introduzido.

Ofrecieronſe en eſte tiempo

oc-

occasiones en que vuo menester occuparse el Marques en diferentes oficios. Començò por Capitã de cauallos. Fue cabo de la infanteria Española, y de la Italiana, Commissario general de la caualleria ligera, Cabo y Gouernador de toda la gente que el Rey Catolico tuuo en Saboya, en fauor de la Liga Catolica de Francia, y de el Duque, q̃ estuuo muy apretado con las guerras que le hazian en sus tierras los hereges, que auian entrado en ellas por el Delfinado. Vuo menester esta necessidad tan gran ayuda, como la de el Marques, porq̃ el Duque se hallaua muy oprimido cõ diferentes exercitos que entrarõ en Saboya, y en la Bresa. Tuuo el Marques muy buenos successos en estas jornadas: desbaratò y prendio a Mõsiur de Crequi, General de Francia, y con el a treinta y seis Capitanes, y passò a cuchillo la mayor parte de su exercito. Ganò la ciudad de san Ioan Metropoli de la Mauriana, que hauiã ganado Franceses. El fuerte de Carbonera, y otros muchos lugares que fueron restituydos al Duque. El qual cõ esto quedò libre de aquella opresion, que fue muy peligrosa.

Buelto a Milan saliò a recebir a la Reyna doña Margarita a Ferrara: y desde alli fue despachado ala corte por la Reyna, a dar auiso al Rey de su llegada a aquella ciudad. En esta occasion le hizo el Rey Gentilhõbre de su Camara. Luego le embiò a Inglaterra con embajada particular. Despues le hizo su Capitan general dela gente de el Reyno de Portugal. Diòle la tenencia de Capitã general dela gẽte de España, y titulo de Capitan general dela artilleria de España. Encomendôle la expulsion de los Moriscos de Andaluzia, Reyno de Granada, y Estremadura.

No le dexauan ocioso los Reyes, porque antes de acabar con esta commissions, el mesmo Rey Catolico don Filipe Tercero, le hizo su General de la armada q̃ embiò a entregarse de la ciudad y fortalezas de Larache en el Reyno de Fez, que las entregaua el Xerife Muley Xeque.

Buelto de esta jornada que hizo con grande aduertencia, fue Capitan general de la caualleria de Milan, el año de mil y seiscientos y doze. Con esta occasion boluio tercera vez a Italia. Luego fue Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, y Capitan general de el exercito con que se hazia guerra al Duque de Saboya. Esto fue en las diferencias con el Duque de Mãtua, sobre el Ducado de Mõferrato. Hallòse obligado el Rey Catolico don Filipe tercero a reduzir por armas al Duque de Saboya a concierto, despues de

muchas embajadas y tratados. Vuoſe el Marques en eſta jornada con la prudencia y deſtreza que cõuenia para quietar al Duque, que era el intento principal de ſeguilla.

Ofrecioſe neceſsidad de embiar al Reyno de Nauarra por Virrey y Capitan general, perſona de grandes partes en el gouierno y manejo de las armas, y fue eſcogido para ello el Marques, q̃ lo aceptô con mucho guſto, como coſa de que el Rey ſe ſeruia. Quando boluio de Nauarra a la Corte, hizo el juramento de Cõſejo de Eſtado.

De la venida inopinada y repẽtina de Carlos Principe de Gaules a la Corte de Eſpaña el año de mil y ſeiſciẽtos y veinte y tres, reſultarõ tales y tan graues coſas, q̃ vuieron meneſter para tratarlas como cõuenia ſe embiaſſe al reyno de Inglaterra al Rey Iaques, vn miniſtro de quien ſe tuuieſſe entera ſatisfacion y credito, y de mucha experiẽcia. Todo eſto hallô el Rey Catolico don Filipe quarto, en el Marques: y aſsi le embiô a aquel Reyno por ſu Embajador extraordinario, con tan copioſos, y honrados poderes, como ſe deuian dar a quien ſe fiaua negocio de tãta importancia, peſo y qualidad. Dio de el tã buena quẽta, como la ha dado ſiempre de quãto ſe le ha encomendado.

Quien ha ſeruido tanto y tambien como eſte Cauallero, en tãta variedad de oficios (*abſit inuidia*) en tanta diuerſidad de negocios, aſsi de paz, como de guerra? Diga nos algo dello, vn eſtrangero que no ſerà ſoſpechoſo, ni apaſsionado, y ſea Carlos Scriuani, Religioſo de la Compañia de Ieſus. El qual en la dedicatoria de el libro de el Chriſtiano politico, dize al Rey Catolico don Filipe quarto, el año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro en muy buen Latin. Que ſu grã Embajador de Inglaterra el Marques de la Hinojoſa Mendoça, dexa admirada y atonita aquella nacio̅ por ſu fidelidad. Por ſu noticia y experiencia en las coſas de Paz y de guerra. Por ſu generoſa liberalidad. Por la agudeza de ſu ingenio en penetrar facilmẽte los conſejos y traças mucho antes preuenidas. Llamòle afable, de inuencible animo, y fuerça, ſuperior a la potencia de los Reyes. Dize que deſpreciò con grande animo y valor, las amenaças, miedos, y dadiuas, y q̃ por ningun camino pudo ſer atrahido a que en coſa de el mundo ſe apartaſſe de lo que deuia a ſu ſeruicio, y a ſus muchas obligaciones. Que hizo ſu embajada con tanta conſtancia, que dexa eterna memoria de ella a la poſteridad, y materia de eſcriuir grandes alabanças de ſu perſona. Que ſi Eſpaña tiene muchos hombres

como el Marques, no tiene que temer a ſus enemigos. Aunque el ſolo baſta para darle nombre de dichoſa. Que ſe puede eſcriuir tras eſto de el Marques, ſino cifrallo con dezille que es,

Toga & Marte iuxta clariſsimus.

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de la caſa de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça Preſtamero mayor de Vizcaya, fue General de vna armada, que el Rey Catholico don Fernando embio a Flandres.

Don Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz, Preſtamero mayor de Vizcaya, ſeñor de Santaolalla, y de ſanta Cruz de Campeço, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, y de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y Gentilhombre de ſu camara.

Su hijo primogenito don Eſteuan de Mendoça, fue Mayordomo de el Rey don Filipe tercero.

Otro hijo de el Cõde don Frãciſco de Mendoça, fue Colegial de el Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo de Toledo, Inquiſidor en eſta ciudad: de el Conſejo de la general Inquiſicion: Obiſpo de Salamãca, de Pãplona, y agora de Malaga. *Vir in omni pietate, erga ægenos præſertim, illuſtris, religione inſignis: in alloquio blãdus: in negotio iuſtus: in imperio moderatus.*

Diego Hurtado de Mendoça, ſeñor de Cañete, Montero mayor de el Rey don Ioan el ſegundo, y de ſu Conſejo, y Guarda mayor de Cuenca, defendio valerosamente a Iaen, quando la tuuo cercada ſeis dias el Rey de Granada, con ſeis mil caualios.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, de la meſma caſa, Comendador de la Membrilla, Mayordomo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primero Marques de Cañete, fue Virrey de Nauarra por el Rey don Carlos, y murio en Barcelona yẽdo a ſocorrer a Perpiñan, q̃ la tenia cercada el Delfin de Viena.

Don Andres de Mendoça, ſegundo Marques de Cañete, ſiruio al Rey don Carlos en las jornadas a Flandres, y fue ſu Virrey de el Piru, donde murio.

Don Garcia de Mẽdoça, quarto Marques de Cañete, fue Virrey de el Piru, y General de el exercito en el valle de Arauco, de la prouincia de Chile, ſiendo muy muchacho, y Virrey ſu padre.

De eſta meſma caſa de Cañete fue don Franciſco de Mendoça Arcediano de Toledo, Obiſ-

po

po de Coria, y de Burgos, Cardenal dela santa Yglesia de Roma. Traxo de Francia a la Reyna doña Ysabel tercera, muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, en compañia de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado.

De la mesma casa de Cañete, don Rodrigo de Mendoça Clauero de Alcantara, Mayordomo de la Princesa de Portugal doña Ioana, Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos.

De la casa de Ribadauia, don Aluaro de Mendoça, Capellan mayor de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, con prouision de las Capellanias, y despues fue Obispo de Auila, y de Palencia Conde de Pernia.

Don Fernando de Mendoça Conde de Priego. Alconero mayor de el Rey don Filipe segundo, embajador en la Corte de Portugal, Mayordomo mayor de don Ioan de Austria, hijo de el Rey don Carlos, con el qual se hallò en la gran jornada de Lèpanto. Despues fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Segundo.

Don Pedro de Mendoça su hijo Conde de Priego, Mayordomo de la Reyna Catolica doña Margarita.

CAPITVLO X.

Mas illustres varones de la casa de Mendoça.

ENtro en el Infantado para dar desde mas cerca sus progenitores al Cardenal, y comiençolo desde el Rico home Pedro Gonçalez de Mendoça, primer señor de Hita y Buytrago. Hizo le merced de este señorio el Rey don Pedro, en santa Maria de Nieua, año del Nacimiento de mil y trezientos y sesenta y seys. Este dia el mesmo Rey, por honra de el mesmò Pedro Gonçalez de Mendoça, armò caualleros de espuela dorada a algunos de los nobles vezinos de Guadalajara, y entre ellos a Gonçalo Nuñez de Castañeda.

Despues fue Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Primero, con quien entrò en la batalla de Aljuba rota. Aqui hauiendole muerto el cauallo al Rey, y estãdo en manifiesto peligro de muerte o de prision, Pedro Gonçalez de Mendoça le dio el suyo, y luego se boluio a ella, y fue hecho pedaços. Es bisabuelo paterno de nuestro Cardenal. A esta tan grande y valerosa hazaña, hizo Hurtado de Velarde este Romance.

El

El cauallo vos han muerto,
ſobid Rey en mi cauallo,
y ſi no podeis ſobir
llegad ſobiros he embraços.
Poned vn pie en el eſtriuo,
y el otro ſobre mis manos,
mirad que carga el gentio,
aunque yo muera librad vos.
Vn poco es blando de boca
bien como a tal ſofrenaldo,
afirmad vos en la ſilla,
dadle rienda, picad largo.
No os adeudo con tal fecho
a que me quedeis mirando,
que tal eſcatima deue
a ſu Rey el buen vaſſallo.
Y ſi es deuda que os la deuo
non diran que non la pago,
nin las dueñas de mi tierra
que a ſus maridos fidalgos
los dexè en el campo muertos,
y viuo de el campo ſalgo.
A Diagote os encomiendo,
mirad por el que es muchacho,
ſed padre y amparo ſuyo,
y a Dios q̃ va en vueſtro amparo
Dixo el valiente Alaues
ſeñor de Hita, y Buytrago,
al Rey don Ioan el primero,
y entroſe a morir lidiando.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo y ſucceſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor de el meſmo Rey don Ioan el primero, y ſu Alferez mayor, Almirante delos Reynos de Caſtilla, Leon, Galicia, y Aſturias, por el Rey dõ Enrique tercero. Cõ eſte oficio desbaratò la armada de Portugal, y deſpues ganò la ciudad de Mirãda de Duero. Es abuelo paterno de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y Buytrago, Marques de Santilliana, Conde de el Real de Mançanares, por merced de el Rey don Ioan el ſegundo, a quiẽ ſiruio en la batalla de Olmedo, y en todas las occaſiones de los Infantes de Aragon. Siendo General contra los Moros les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaen. Fue padre de el Cardenal, y por eſſo, y por hauer ſido tã valeroſo cauallero, dirè lo demas deſpues.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel, ſu fecha en el Real ſobre Toro. En eſta guerra con Portugal ſiruio a los Reyes cõ mucha gente de a pie, y de a cauallo. Antes al Rey don Enrique el quarto, en la de Olmedo contra el Principe don Alonſo ſu hermano. Fue ſeñor de el Infantado por merced de el meſmo Rey don Enrique, y hermano de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado, ſiruio a los Reyes Catolicos

en la

en la guerra de Granada, y fue ſobrino de el Cardenal.

Don Diego Hurtado de Mendoça y de Luna, tercero Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon, ſiruio al Rey Catolico dõ Carlos en muchas coſas conforme a ſu qualidad. Hizo aquel ſolemne recebimiento en que tanto ſe ha hablado (y con razon) al Rey Franciſco de Francia, que venia preſo a Madrid.

Don Iñigo de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuſon. Traxo de Francia a mucha coſta de ſu caſa a la Reyna doña Yſabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe Segundo: fue padrino de eſtas bodas que ſe celebraron en ſus caſas mayores de Guadalajara.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de el Duque don Iñigo, y de la Duqueza doña Yſabel de Aragõ, fue Arcediano de Guadalajara en la ſanta Yglefia de Toledo, Obiſpo de Salamanca y de Cuenca y vno de los Prelados que ſe hallaron en el Concilio de Trento.

CAPITVLO XI.

Mas claros varones Mendoças.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, primero Cõde de Tendilla, hijo ſegundo de el Marques de Santillana, y de la Marqueſſa doña Catalina, y hermano de el Cardenal. Dio auiſo al Rey don Enrique quarto de la conjuracion que eſtaua hecha para prendelle, con que le librò. Deſpues le embiò el Rey a Roma por ſu Embajador a Pio Segundo. Fue Adelãtado mayor de Andaluzia por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel. En lo de adelante le tornaremos a encontrar.

Don Iñigo Lopez de Mendoça ſu hijo y ſucceſſor, ſegundo Conde de Tẽdilla, y primer Marques de Mondejar, ſe hallò cõ los Reyes Catolicos en la conquiſta de el Reyno de Granada: y fue ſu Virrey y Capitan General en eſta guerra, y el primer Alcayde de el Alhambra. Recibio las llaues de eſtas fuerças, de la mano de el Principe don Ioan. El Principe las hauia recebido de la Reyna Catolica doña Yſabel ſu madre. La Reyna, de el Rey Catolico ſu marido. El Rey, de el Rey Chico de Granada. Fue ſiendo Conde Embajador de Roma: y anduuo occupado ſiempre en negocios que requerian ſu prudencia y fidelidad.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el primer Conde de Tendilla: fue Obiſpo de Palencia, Conde de Pernia, Arçobiſpo de Seuilla, ſucceſſor immediato

a nueſ-

a nueſtro Cardenal, Patriarca de Alexandria, y Cardenal de ſanta Sabina. Acompañô al Rey Catolico don Fernando, y al Principe don Ioan, quando fueron a recebir a la Princeſſa doña Margarita, que deſembarcò en Santander. Tomô las manos a los deſpoſados en medio de el valle de Toranço. Deſpues ſalio con los Reyes Catolicos a recebir al Rey don Manuel de Portugal, y a la Reyna doña Yſabel ſu muger, q̃ venian a ſer jurados ſucceſſores en las Coronas de Caſtilla Toledo, Leon y Aragon. Lleuô a la Infanta doña Maria Reyna de Portugal, haſta la raya de aquel Reyno, quando fue a caſar con el meſmo Rey don Manuel, que eſtaua biudo de la Reyna, Princeſſa, hermana de doña Maria. En eſta jornada le vino nueua de el Capelo, y los Reyes le llamaron Cardenal de Eſpaña, como ſu tio hauia ſido llamado.

Don Pedro de Mendoça, Baron de Sangarren, hijo de el primer Conde de Tendilla. Refiere Geronymo de Çurita en ſus annales, fue vno de los Rico homes de Aragon, que ſe hallaron en Çaragoça en el juramento de el Principe don Miguel. Tambien ſe hallô en eſte meſmo acto el Rico home don Ioan de Mendoça, ſu hijo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, ſegũdo Marques de Mondejar, y tercer Conde de Tendilla, hijo de el primer Marques, ſegundo Conde. Fue Capitan de el Reyno de Granada, y ſegũdo Alcayde de el Alhambra. Virrey de Nauarra, General de la Caualleria con que el Rey don Carlos paſsò a Tunez. Preſidente de Indias, y de el Conſejo Real de Caſtilla, por el Rey don Filipe Segundo.

Don Diego Hurtado de Mendoça ſu hermano, Embajador de Venecia, de Roma, y en el Concilio general de Trento, por el Rey don Carlos. Cauallero muy docto en todas letras, tanto como el que mas de ſu tiempo y de otros.

Don Franciſco de Mendoça, hijo tercero de el primer Marques de Mondejar, fue Obiſpo de Iaen, y murio electo Cardenal.

Don Antonio, hijo quarto de el dicho Marques, fue Comendador de Socuellamos, y Treze de la Orden de Santiago, y Virrey de el Piru. Fueron ſus hijos don Iñigo de Mendoça, que tuuo la encomienda de ſu padre, y murio en Flandres de vn arcabuzazo, y don Franciſco de Mendoça, que tambien fue Comendador de Socuellamos, Adminiſtrador de las minas de Guadalcanal, y General de las Galeras de Eſpaña.

Don Bernardino de Mendoça, hijo quinto de el primer Marques General de las Galeras de

Eſpaña de el Conſejo de Eſtado, Contador mayor de Caſtilla. Fue ſu hijo don Ioan de Mendoça, General de las galeras de Eſpaña, que ſe perdio en la Herradura, cerca de Malaga. Todos eſtos cinco hijos de el primer Marques de Mondejar, fueron tales caualleros, todos a vna mano, que no ſolamente fueron gran honra de ſu linage, ſino de ſu nacion.

Aſsi lo fue don Iñigo Lopez de Mendoça, tercero Marques de Mondejar, quarto Conde de Tendilla, Alcayde de el Alhambra, Capitan general de el Reyno de Granada, y General contra los Moros rebeldes al Rey Catolico don Filipe ſegundo, ſu Virrey de Valencia, y de Napoles.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, ſu hijo ſegundo, Embajador de Venecia, por el Rey Catolico don Filipe ſegundo.

Don Franciſco de Mendoça, hijo quarto de don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, ſe inclinò deſde ſu nacimiẽto a las letras y armas: y aſsi tuuo muy buen voto en eſtos exercicios. Siendo de poco mas q̃ veinte años, anduuo al lado de ſu padre, en la rebelion de los Moriſcos de el Reyno de Granada, de que era General. Encomendòle algunas jornadas, haziendole cabo de mucha caualleria, è infanteria.

Quando ſu padre paſsò a Napoles a ſer Virrey de aquel Reyno, quedò encargado de el gouierno de ſus ſeñorios. Acabada eſta occupacion vino a reſidir en la Corte de el Rey Catolico don Filipe ſegundo: de quien fue ſiempre muy fauorecido por ſu gran talento y ſuficiencia. Introduxole en muchas juntas con el Conde de Chinchon, Marques de Velada, y don Criſtoual de Mora. Hizole ſu Mayordomo, y diole la Encomienda de Valdepeñas, de la Orden de Calatraua. Caſòle con doña Maria Ruiz Colõ de Cardona, Duqueſa de Veragua, Marqueſa de Iamayca, y de Guadaleſt. Hija ſucceſſora de don Criſtoual de Cardona, Almirante de Aragon, y de la Marqueſa doña Ana de Centellas: y diole el titulo de Almirante. Eſtando biudo de eſte matrimonio de que no le quedò ſucceſsion. El año de mil y quinientos y nouẽta y cinco el meſmo Rey don Filipe ſegundo le hizo Mayordomo mayor de el Archiduque Alberto ſu ſobrino, Cardenal, Arçobiſpo de Toledo, que paſſaua por Gouernador de los Eſtados bajos, ſu General de la Caualleria y de ſus Conſejos de Eſtado, y guerra. Siruiẽdo en eſtos oficios, hizo muchas coſas dignas de la confiança que ſe hauia tenido de ſu

pru-

prudencia y ſagacidad, quando ſe le encomendaron. Anduuo con el Archiduque deſde que començò a campear, y en las empreſas de Cales y Ardres, haſta que ſe puſo ſobre Vlſt. Deſde alli por mandado de el meſmo Rey, fue con embajada particular al Emperador Rodolfo ſegundo. Llegò a Styria a diſponer las coſas de el caſamiento de el Principe don Filipe. Boluio a Viena para tomar el camino de Hungria, y el de Tyrol, a otros negocios con los Archiduques Matias y Maximiliano. Llegado a Auguſta a la buelta de eſte viage, le mandò el meſmo Rey don Filipe ſegundo, llegaſſe a Polonia a ſacar de Pila a Catalina, hija de Sigiſmundo Rey de Polonia, y a tratar de la Dieta que ſe hauia de celebrar en aquel Reyno, al principio de el año de nouenta y ſiete. Deſde la Corte de Polonia boluio a la de el Emperador tercera vez a comunicalle muchos negocios, tocãtes a toda la Chriſtiandad. Buelto a Bruſſelas proſiguiò ſu oficio de Capitan general de la Caualleria.

Salio en campaña con el Archiduque al ſocorro de Amiens, y a la retirada reſiſtio con ſu caualleria al Rey de Francia, y a todo ſu exercito, con mucha reputacion. Luego fue con mil caualos, y ſeis mil infantes a ſitiar el fuerte de Montulin: y en tres dias le tomô, reparò, y proueyô de la monicion neceſſaria, para que no le acometieſſe aquel Rey. Todo eſto ſin hauer perdido vn hombre de ſu gente, y ſe boluio al Archiduque.

En el tratado de las pazes cõ Francia, fue vno de los Rehenes, que ſe dieron para aſſegurallas: occaſiõ en que hizo muchas coſtas, y gaſtos, y muy conocido ſu valor.

Quedò por Capitan general de los Eſtados en la auſencia de el Archiduque, q̃ vino a caſarſe con la Infanta doña Yſabel. En eſta occupacion ganò a Orſoy, por donde atraueſsò el Rin, y edificò en ſu ribera vn fuerte, cõ que aſſegurò el paſſage. Tomò a Alpem, el caſtillo de Bruc, las villas de Buric y Murs, y el fuerte de la iſla de Rimberch, y luego la meſma villa, plaça de mucha conſideracion. Paſsò con todo el exercito la Lippa, por vn puente que labrò en tres dias. Occupò la villa de Rees donde inuernò. Edificò ſobre el Rin, en treinta dias, otro puente de los muy famoſos, y vn fuerte, y armò cinco nauios de guerra para ſu guarda. En eſte meſmo tiempo deshizo el conſiſtorio de Caluiniſtas de Bueſſel, que eſtoruaua mucho los buenos ſucceſſos, y acabò con los de la villa, ſe reſtituyeſſen a la ſanta Fè Catolica, y a las ygleſias ſus bienes y rentas, hallandoſe preſente

a todo

a todo el Nuncio de el Papa Clemente octauo, y los de el Emperador y Duque de Cleues.

Rõpio por cinco partes el Dique de Emerich, para inundar el pays, y estoruar el passo a los enemigos, y ganòles la villa: y luego en tres dias la de Dothecum, y la de Anholt, y el castillo de Sculẽburg. Todo en el tiempo que ay desde cinco de Setiembre, hasta los doze de Nouiembre. Entretuuo y alojò el exercito con gran trabajo y dificultad, hasta que el Archiduque boluio de España. Delante de el qual con la auanguardia que yua a sucargo, degollò los regimientos de Zelanda, y Scocia, y rompio quatrocientos cauallos que yuan con ellos, y les ganò diez y ocho banderas. A la tarde rompio el esquadrõ de los Frisones, que era el mayor y mas fuerte de el exercito contrario, degollando muchos, y les ganò el puesto. Despues sabiendo que el Archiduque estaua en aprieto, le fue a buscar, y dio dos cauallos en que se saluasse, ofreciendole de no salir de el campo hasta morir. Recogio hasta dozientos cauallos para entretener el exercito mientras el Archiduque salia de el campo acometiole el enemigo, y hauiendole muerto el caballo, y dadole algunos arcabuzazos, y cuchilladas, cayò en tierra, y fue conocido, y preso, y lleuado a Holanda. Estando preso tuuo comodidad para sustentar a todos los demas prisioneros, en que auia muchos Capitanes, y oficiales, y criados de el Archiduque. No quiso salir de la prision, hasta que salieron todos los demas: y assi salio el postrero, al cabo de quatorze meses. Mientras estuuo en este captiuerio, mostrò atencion a las platicas de las treguas que despues se efetuarõ por doze años. Hizole merced el Rey Catolico don Filipe tercero de ocho mil ducados de por vida en los puertos secos de Portugal.

Venido a España passò por los filos que suelen passar los embidiados por merecimientos, mas que por fortuna. Gouernòse en todo con tanta ygualdad de animo, que admirò y dio su constancia al mundo gran nombre de valeroso Christiano. Rendidas sus emulaciones, y retirado a Guadalajara, executò la resolucion que hauia tomado, de mudar estado, y ordenòse de Missa. Mucho se pudiera dezir de el buen espiritu con que començò la nueua vida. Toda la mañana tenia repartida en dos horas enteras de oracion mental, en dezir Missa, y en otras deuociones. La tarde gastaua en estudiar, y en otros exercicios espirituales y piadosos. Estando muy contento con tan santos entretenimientos, y bien descuydado de otros, el Rey Catolico don Filipe quarto le presentò a la

yglesia de Siguença, que aceptò de muy mala gana, por estar reduzido, y acomodado a aquella vida. Con esta ocasiõ vino a Madrid, y se consagrò por el mes de Octubre de el año de mil y seiscietos y veinte y dos. Luego tratò de yrse a residir a su yglesia, y teniẽdolo muy apũto, le sobreuino vna enfermedad, de que muriò, el Miercoles de Ceniça, primero dia de Março, de el año de veinte y tres. Mãdòse enterrar en el Colegio de la Cõpañia de Iesus, en Alcala de Henares: fundado por doña Maria y doña Catalina de Mẽdoça, su tia y hermana, cuyo patronazgo le hauiã dexado. *Vtriusque fortunæ vir, prudens & solers, si vllus alius: omnibus naturæ dotibus cumulatus.*

ELOGIO.

De don Ioan Hurtado de Mẽdoça, sexto Duque de el Infantado.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, hijo de el mesmo don Iñigo, tercero Marques de Mondejar, nacido para grandes honras y señorios. Su madre la Marquesa, se lo pronosticò, diziẽdole: Sed vos Ioan muy virtuoso, que aunque soys el octauo hijo de vuestro padre, yo espero en Dios que haueis de ser muy gran señor: y assi sucedio. Porque es oy Duque de el Infantado, Marques de el Zenete, de Santillana, de Campoo, de Arbuesso, Conde de el Cid, de el Real de Mançanares, de Saldaña, y señor de las ochocientas villas y lugares, y de los nouenta mil vassallos de estas casas. En Cerdeña es Duque de Mandas, y Marques de Terranoua. Ha sucedido en los tres mayorazgos que tuuieron sus hermanos don Henrique, don Pedro, y dõ Francisco: y ha venido a tener muchos y muy grandes oficios: sin otra ayuda mas que sus muchas virtudes y merecimientos.

Luego q̃ murio el Marques, se recogio su madre a Tendilla, a passar su santa biudez: y con ella, don Ioan, assistiendola, y siruiendola con mucho cuydado, atencion y puntualidad, en que se entretuuo algunos años.

Despues deseando, como era justo, el gran Duque don Iñigo acertar en el casamiento de su hija, y vniuersal sucessora doña Ana, le efetuò con don Ioan, cierto de q̃ no podia dar mejor dueño a esta gran sucesion y casa.

El año de mil y quiniẽtos y nouenta y nueue, fue con el Duque su suegro, a las bodas que celebrò en Valencia el Rey Catolico dõ Filipe tercero, con la Reyna doña Margarita. Esto se hizo con tanto luzimiento y gasto, con tanta grandeza, que imitaron a satisfacion de el mundo,

la de sus progenitores en semejantes occasiones. Hizole el Rey su mayordomo mayor, Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos de Estado y de la guerra. Los mesmos oficios tiene oy de el Rey don Filipe quarto, demas de hauer sido su Caualleriço mayor. Ocupase el Duque en estos ministerios, y exercitalos con autoridad y rectitud, efectos de su generoso animo. Dales audiencias con grande agrado, y afabilidad a todas las horas que las quieren los negociantes, y los que le han menester. Recibe los benignamente, honralos y tratalos con amorosa cortesia. Sus mayores gustos, y entretenimientos, son el seruicio de el Rey, el cuydado, y assistencia en sus ocupaciones. Es padre y amparo de los pobres soldados, que pretenden el premio de sus trabajos. Muchas cosas se pudieran dezir de el Duque, de las que se han escrito de el buen Emperador Trajano en diferentes Panegyricos.

El año de seiscientos y veinte murio en Valencia don Pedro Ladron Maza, Duque de Mandas, Marques de Terranoua en la isla de Cerdeña, sin heredero forçoso, ni en otra manera: y dexò por su vniuersal heredero y succesor en aquellostitulos y señorios, a nuestro Duque de el Infantado. Era el de Mandas, hijo legitimo y succesor de don Baltasar Ladron Maza, y de doña Francisca de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Mondejar, el que se dixo, hauer sido Presidente de Castilla. El Duque de el Infantado, es nieto de el mesmo Marques, como el de Mandas: y assi eran primos hermanos.

Han tenido los de el Infantado, de su santo matrimonio, dos hijas doña Mariana, y doña Ana. Doña Mariana murio estando concertada de casar con don Fernan Daluarez de Toledo su primo hermano, hijo mayor, y succesor en toda su hazienda, al Duque de Alua, Condestable de Nauarra.

Doña Ana caso con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Zuñiga, y de Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Cauallero de el Tuson. Vales dando Dios hijos a tanta prisa, que prometen que en pocos años tendran tatos, que cumplan a España el deseo que tiene, de que tengan muy copiopiosa sucesion: dos subietos tan ricos de varias perfeciones.

Estan los Duques de el Infantado muy bien vistos, queridos, y respectados de todo el Reyno, mayormente de le Corte: de ma-

nera

nera que con ningun encarecimiento ſe puede dar a entender el amor que les tiene. Dale cada dia muy claros teſtimonios en todas las ocaſiones de ſu caſa, proſperas y aduerſas. Tal ſe le dio el año paſſado de ſeiſcientos y quinze, en vna enfermedad de la Duqueſa, con tan manifieſtas demoſtraciones y ſentimientos, que todos los Eſtados le deſeauan la ſalud, como la propria; y aſsi ſe la pedian a Dios. No ay coſa mas hermoſa, dize Seneca, en lo de clementia, que deſear todos que viua vno, y que lo pidan publicamente. Ni mas precioſa, que tener por propria ſu ſalud.

Li. i. c. 19.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, Prior de Hibernia de la Ordē de S. Ioan, Baylio de Negropōte de Olmos, y Lora, General de las galeras de Malta, Maeſtre de Cāpo en la jornada de Portugal por el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Gran defenſor de las coſas de ſu Religion.

CAPITVLO XII.

Mas varones illuſtres de el apellido de Mendoça.

DOn Lorēço Suarez de Mēdoça, hijo de el Marques don Iñigo Lopez de Mēdoça, y de la Marqueſa doña Catalina de Figueroa, y hermano de nueſtro Cardenal, ſiguio al Rey don Enrique quarto, y fue ſu Rico home, y cōfirmador de ſus priuilegios. Diole titulo de Conde de Coruña haziendole merced de aquella villa: y tambien fue Vizconde de Torija. Fue muy eſtimado y fauorecido de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yſabel.

Don Lorenço Suarez de Mendoça, ſu biſnieto y ſuceſſor ſe hallò cō el Rey dō Carlos, en todas ſus jornadas de paz y de guerra. En la de Viena, contra Soliman Sultā de los Turcos. En las de Italia y Frācia. En la batalla de Noyō. En el viage de Tunez. En Fuēterabia, quando ſe entregaron el Delfin de Viena, y el Duque de Orliens ſu hermano, en el varco, ſobre el rio Vidaſo. Vltimamēte fue Virrey de la nueua Eſpaña.

Sus hermanos dō Antonio y dō Bernardino de Mendoça. El primero fue Embajador de Genoua. El ſegūdo de Inglaterra, y de Frā cia. Aſsiſtio mucho en los Eſtados bajos en las guerras cōtra he reges: y eſcriuio de ellas vnos cōmētarios ajuſtados cō la verdad.

Don Pedro Gonçalez de Mēdoça, ſeñor de la Torre de Eſteuā Hambran, fue hijo de don Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo ſegundo de el Duque de el Infantado don Diego, y de la Duqueſa doña Maria de Luna: ſiruio al Rey don Carlos en el Reyno de Napoles, donde fue Marques de

la Vale Siciliana, en la prouincia de el Abruzo, y de Renda, en la de Calabria, y señor de algunas Baronias y Feudos, y Castellano de Castel nouo en Napoles. Aqui dexo su casa y descendencia, despues que casò con doña Ysabel de Alarcon, hija y successora vniuersal de el señor Alarcon.

ELOGIO.

De don Ioan de Mendoça, y Luna, Marques de Montesclaros.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, Marques de Mõtesclaros, hijo posthumo de otro Marques don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, y de la Marquesa doña Ysabel Manrique de Padilla: hija de don Antonio Manrique, y de doña Luisa de Padilla, Adelãtados mayores de Castilla. Era la Marquesa hermana de don Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de santa Gadea, General de las galeras de España. Con esta occasiõ el Marques anduuo en su compañia en las jornadas que se le ofrecieron en los quatorze años que le durò este entretenimiento, que començò muy moço. Dio tan buena quenta de todo lo que le encomendò su tio, y fue a su cargo, que se tuuieron de el, desde luego, muy grandes esperanças.

No tenia treinta y tres años quando el Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Virrey de la nueua España: tãta prisa se dio a descubrir su capacidad. Duròle quatro años esta ocupacion, en gran beneficio y aprouechamiento de todo lo q̃ levuo menester en aquellas prouincias, cõ q̃ las dexò llenas de sus alabanças, y de muy viuos deseos, de q̃ no les faltasse.

Passòle el mesmo don Filipe tercero por Virrey y Capitan general de el Peru, de sus mares y Costas. Hallò todo aquello el Marques muy necessitado de remedio, muy afligida y desconsolada la gẽte, y reduzida a desamparar lo, por hauerseles hundido el cerro de Guancabelica. Fuerõ tales y tantas las comodidades q̃ hizo a los moradores, sus traças y medios, y lo q̃ les dixo, y persuadio cõ los lenocinios de su elegãcia y rara eloquẽcia, que los obligò a mudar de intento, y los puso muy contentos, y alentados a perseuerar en el seruicio de esta Monarquia.

Socorrio con increyble puntualidad y presteza, el exercito Real en el Reyno de Chile, reformando muchos excessos y desordenes que se hazian en proseguir la guerra. Con que se puso todo en el concierto que conuino.

Por su intelligencia y suauidad, y sin derramamiento de san-

gre se hizieron nueuos descubrimientos y poblaciones que se cõ seruan oy en mucho aumento y prosperidad de la Religiõ Catolica, y a muy poca costa de el patrimonio Real.

Reprimiò y sosegò cõ singular prudẽcia y destreza, los leuantamientos de Potosi, de el Cuzco, y de Quito, y las alteraciones q̃ se ofrecierõ en su tiẽpo. Desentẽdio cõ admirable sagacidad, y disimulaciõ los assomos y preñezes de otros, preuiniendo cõ secreto, y como al descuydo, q̃ no vuiesse jũtas, ni cõcursos de los sospechosos en aquellas platicas. Sabia el prudente Marques, como tã leydo Estadista, q̃ el mejor remedio de atajar sẽmejãtes mouimiẽtos, y sediciones, es desentenderlas, estoruãdo lo q̃ las podia efetuar. Assi quentã Cornelio Tacito, y Trogo Põpeo les acõtecio a los Cartagineses. Porque informados de q̃ Hanõ su ciudadano afectando la Corona de aquella señoria, trataua de matar a los Senadores, en vn banquete de el casamiento de de vna hija suya. Ordenarõ q̃ en los casamiẽtos, y otros cõcursos, no pudiesse hallarse mas numero de personas, que las que tassaron.

Tuuo licẽcia para boluerse sin aguardar al Principe de Esquilache q̃ le yua a suceder, cõtra lo q̃ otros sus ãtecessores acostũbrarõ.

Hauiendo sabido en el camino que infestauã las costas de aquel mar del Sur, y haziã daño en ellas muchos baxeles de Pyratas hereges, detuuo su viage para resistirlos, y echarlos de ellos. Esto hizo con tanto valor y brio, q̃ los retirò a punto q̃ saqueará sin dubda el puerto de el Callao, y causarã otras grãdes perdidas, q̃ estoruò cõ las de su salud y haziẽda. Hallòse en estas faciones, no como General, sino como soldado particular, acudiendo a lo mas peligroso, y de importãcia, y sufriẽdo con notable paciẽcia los trabajos y descomodidades de aquellas ocasiones. Lo mesmo hizierõ Iulio Cesar, y otros Capitanes de los mas celebrados. Mucho se pudiera dezir de esto, y de todo lo demas q̃ le passò en el gouierno de aquel nueuo mũdo. De las acertadas ordenãças, instrucciones y ordenes q̃ le dexò para las cosas de paz, de guerra, y de policia, y buẽ tratamientos de los naturales, de q̃ se deue tener siẽpre mucho cuydado. Durarà por muy largos siglos la memoria de el bien que hizo a todos.

Buelto a España, como estaua toda tã satisfecha de su talento, y grãde suficiencia, començò a discurrir cõ mucho afecto, sobre las occupaciones en q̃ podia ser acomodado, subjeto tã importãte. Pareciale poco, todo lo q̃ se le podia dar: si se ygualasse a sus merecimientos, o a lo q̃ le deseaua. Sufrio impaciẽtemẽte la tardãça q̃

a ſu parecer hauia en ello, y cada vno tomaua la cauſa por ſuya, como ſi le tocara a el ſolo. Tales efectos obra la virtud, la gracia y beneuolencia de el pueblo.

El Rey Catolico dõ Filipe IIII. para principio y ſeñal de lo q̃ ſe le deue al Marques de congruo y de condigno (como dizẽ los Teologos) le hizo de ſu Cõſejo de Eſtado: coſa q̃ no ſe ha hecho todas vezes cõ los Virreyes de Napoles, Sicilia, y Gouernadores de Milã. Premio cõ q̃ han ſido ſepultados muchos cõ mucha honra, en mucha vejez, y dadoſe al Marques en edad de cinquenta años. Yo le juzgo por el mayor q̃ ſe le pudo dar, y con razõ. Porque el q̃ le alcãça trata de el gouierno vniuerſal de la mayor Monarquia q̃ ha tenido el mũdo deſde ſu creaciõ. Otra coſa es gouernar vn Reyno, vna prouincia vn Eſtado, vn ſeñorio cõ miniſtros, oficiales, Cõſejeros, y con otras ayudas.

Deſpues ſin entenderlo el Marques, ni nadie, el meſmo Rey por la neceſsidad q̃ tuuo de ſu perſona, y de ſu induſtria, le hizo Preſidente de el Real Conſejo de ſu hazienda, dõde eſtà entretenido a entera ſatisfacion contento general y aplauſo. Socorrele tãbien con otras mercedes, y ayudas de coſta. Porque boluio de las Indias rico de gloria y fama, mas que de bienes temporales.

Dos vezes ha caſado. La primera con la Marqueſa doña Ana Meſsia, hija de don Gonçalo Meſsia, Marques de la Guardia: y de la Marqueſa doña Yſabel de Mendoça, y no tiene ſuceſsiõ de eſte matrimonio. La ſegunda, cõ la Marqueſa doña Luiſa Antonia Portocarrero, hija de Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma: y de la Condeſa doña Franciſca de Mendoça ſu hermana. Es ſu hija doña Yſabel de Mendoça, y de Luna.

Ioannes de Mendoça, & de Luna, Marchio de Monteſclaros. Orbis occidui Prorex, duxque generalis: è Regio ſtatu: ſummo rei dominicæ Prætorio Præfectus. Adulta morum integritate: magnitudine animi: incredibili in tres Reges Philippos, fide, clariſsimus: a quibus obres maximas ſingulari conſilio, prudẽtia, dexteritate, terra, marique geſtas, ampliſsimis honoribus cumulatus. Sui præſentia, nõ minor quã fama. Inter Hiſpanos proceres, vrbana comitate, modeſtia mãſuetudine, ac munificiẽtia: omnẽ inuidiã ſuperat.

De eſta manera es todo lo q̃ ay en eſta grã caſa de Mendoça, Ricos homes, Almirãtes, Generales de mar y de tierra, Alferezes mayores, Mayordomos mayores, Virreyes, Embajadores, Cõſejeros de Eſtado. Seria cãſar mucho el refe-

rillos

rillos. Por eſſo, hago aqui alto, y ceſſo de eſcriuir de ellos: ſi bien deſpues pondrè algunos de los mas parientes de el Cardenal.

No ſe puede cumplir con todos, y ſi vuiere algunquexoſo, cõſueleſe con q̃ no he pueſto al Marques de Mondejar, Conde de Tẽdilla, Capitan general de el Reyno de Granada, Alcayde de el Alhambra, ni al Conde de Coruña, Vizconde de Torija, deſcendiẽtes de hermanos de el Cardenal. Ni a otros ſeñores dexados de induſtria, para q̃ les ſean exẽplo, y a mi, mi defenſa. Tambien quiero aduertir a los que tienen ſangre de Mendoça, por mucha que ſea: de que mi animo no ha ſido rezar de ellos. Sino de los q̃ vſan de el apellido con varonia. A no ſer eſto, de nadie ſe pudiera tratar con mayor razon, que de el Conde de los Arcos, primer Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe quarto, y Gentilhombre de ſu Camara, y de ſus Conſejos, que es muchas vezes Mendoça, cõ la varonia de Figueroa, de la caſa de el Duque de Feria, por linea recta maſculina.

CAPITVLO XIII.

Fue el Cardenal de la caſa de el Infantado.

TVuo dõ Pedro por aſcẽdientes y progenitores, los meſmos q̃ el Duque de el Infantado: que no hauia de nacer menos, q̃ de los ſeñores cabeças y parientes mayores de la vniuerſal familia, y caſada de Mẽdoça, y de ſu linage. No pudo deſear mayor nacimiento, ni contẽtarſe con otro. Porque quien atẽta, y deſapaſsionadamente, conſiderarè la grandeza y autoridad de los Duques de el Infantado, hallarà q̃ ninguno de los mayores ſeñores de Eſpaña, los excede enqualidad, poder, riquezas, y vaſſallos. Tiene oy ſu caſa nouenta mil, en ocho ciẽtas villas, y lugares, y no ſe ſabe, ni ay noticia, q̃ en el mũdo aya vaſſallo q̃ los tẽga. Incluye eſta quenta lo q̃ ſe les ha juntado por caſamiẽto de los bienes y rentas que dexò el Cardenal: como diremos a ſu tiempo.

Poſſee eſta gran caſa, el ducado de el Infantado, los Marqueſados de el Zenete, de Santillana, de Argueſſo, de Campoo, los Condados de el Real de Mançanares, de Saldaña, de el Cid: ſon ocho titulos, tres de Grandes, Infantado, el Cenete, y Santillana: digan me, quien tiene mas en Eſpaña?

Noteſe y pondereſe, lo mucho Real q̃ ay en eſtos ſeñorios, y tierras de el Duque de el Infantado: y que los mas titulos ſon de prouincias enteras. El Infantado ſe llamò aſsi, por hauer poſſeydo las quatro villas, y muchas

aldeas de que ſe compone, algunos Infantes, que ſon los hijos legitimos de los Reyes. Poſſeyòlas el Infante don Manuel, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz. El Rey don Alonſo el Sabio las dio a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien tuuo a doña Beatriz, que casò con el Rey don Alonſo el tercero de Portugal. Eſta Reyna de Portugal las dio a ſu hija la Infanta doña Blanca, que ſe vino a viuir a Caſtilla, y fue Abadeſſa de las Huelgas de Burgos. De la Infanta doña Blanca, vuo el Infantado el Infante don Pedro, hijo de el Rey don Sãcho el Brauo. Luego le poſſeyò don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel. El Rey don Enrique el quarto, le dio a don Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Santillana, primero Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Es llamado el Infantado de Caſtilla, a diferencia de el Infantado de Leõ: dotes de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira Hernando, hijas de el Rey don Fernãdo el primero de Caſtilla. Tambien tiene Portugal Infantado, y poſſeyòle el Infante don Pedro, que anduuo mucho por el mundo: y fue hijo de el Rey don Ioan el primero, Duque de Coimbra, ſeñor de Auero, y de Monte mayor.

El Real de Mançanares, ſeñorio de mucho diſtricto, y juriſdicion en el Reyno de Toledo, en las ſierras que le apartan de Caſtilla la vieja. Es ſu cabeça la villa de Mançanares, cerca de la Hermita Peña ſagra, donde ſon las fuentes de el rio que paſſa por Madrid. Tomò el nombre de hauer ſido de perſonas Reales, como el Infante don Ioan, hijo de el Rey don Alonſo el Sabio, y de la Reyna doña Violante, con titulo de Conde. El meſmo tuuo ſu hijo don Alonſo, y deſpues el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, hijo de el Rey don Alonſo el Piadoſo de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. La mitad de eſte ſeñorio vuo el Almirante dõ Diego Hurtado de Mẽdoça en dote, con ſu primera muger doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el ſegundo. La otra mitad de doña Mayor Diaz de Mẽdoça, hija de Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey don Pedro, y muger de Dia Gõçalez Orejon, ſeñor de Ventanilla, de la Lama, y de las Torres de Florañes.

Sãtillana es cabeça de las Aſturias de ſu nombre, al mar Septentrional de Eſpaña: otras ſon las de Ouiedo, y en aquellas los valles. Tambien Santillana es cabeça de vna de las Merindades, o juriſdiciones en que ſe diuide Caſtilla la Vieja. Lo meſmo Salda-

ña

ña,y Lieuana es otra prouincia,y otra la de Pernia.

El Zenete otra prouincia en el Reyno de Granada,cuya cabeça, es la Calahorra a tres leguas de la ciudad de Guadix. Las hermãdades de Alaua. El Sexmo de Duron,muchas baronias,tierras y señorios.

Mas: los titulos se le han dado a pares, como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real, que se dierõ juntos el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco,en el Real de Olmedo,si bien se despachò el priuilegio en Burgos. El de Duque de el Infantado,y Conde de Saldaña,se despacharon en el Real sobre Toro. Esta es otra muy singular prerogatiua, hauerse le concedido en semejantes occasiones, en los Reales, o campos contra enemigos de los Reyes que se los dieron.

Hasta las hermitas de sus tierras, estan vertiendo y manifestãdo grandeza, y magnificencia. Ya dixe de la Peña Sagra en el Real de Mançanares. Agora de otra a seis leguas de Hita, en vn cerro muy alto, se llama el Rey de la Magestad. Mas:en la sentẽcia arbitraria que pronunciò la Reyna Catolica doña Ysabel, pronunciò como arbitro en el pleito entre el Duque primero de el Infantado,y don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, sobre el Condado de Santisteuan,estando en Segouia,a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, año de el Nacimiento quinientos y tres, llamò la Reyna Alcaçar a la fortaleza de Buytrago,que es en Arabigo casa Real. Finalmente lo que es accessorio en esta gran casa, es en otras lo mas principal,y estimado.

CAPITVLO XIIII.

Padres y abuelos de el gran Cardenal de Espãa.

PEdro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça,yel primero de las villas de Hita y Buytrago,Rico home de el mesmoRey, y su Mayordomo mayor, en cuyo seruicio murio de la manera que se ha dicho, en la batalla de Aljubarota. Casò dos vezes. La primera con doña Maria Pecha, hija de Fernã Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su muger doña Eluira, Camarera mayor de la Reyna doña Maria, muger de el mesmo Rey don Alonso. Vuo en dote muy gruessa hazienda,lugares,y heredamientos, en tierra de Guadalajara, y no quedò succesiõ de este matrimonio.

El linage de Pecha, es de los mas antiguos y nobles de Italia, en la ciudad de Sena, de donde

vno de el vino a Eſpaña con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz, y fue heredado y muy eſtimado en eſtos Reynos. Bien ſe dexa entender, pues hija de eſta caſa, caſò con tan gran ſeñor como Pedro Gonçalez de Mendoça. Emparentaron con los Valdeſes ſeñores de Beleña, y con otros caualleros, cuya deſcendencia ſe conſerua en los Condes de Barajas, en los ſeñores de Morata, y en otras caſas que por obligacion de ſus mayorazgos, no vſan de eſte apellido. No conozco a otro con el, ſino al padre Hernando de Pecha, vno de los mas importantes ſubjetos de la Compañia de Ieſus, que es octaua generacion de el Camarero mayor. Quien holgare de ſaber de los Pechas, lea la nobleza de Andaluzia, en lo que trata de don Alonſo Pecha, Obiſpo de Iaen. A fray Ioſeph de Siguença en la ſegunda parte de la Hiſtoria de ſan Geronimo, tratando de el meſmo Obiſpo, que fue de ſu Orden, reſignando ſu Obiſpado.

Lib. 2. c. 132.
Lib. 2. c. 3.

La ſegunda muger de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue doña Aldonça de Ayala, Camarera mayor de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique ſegundo. Hija de Fernan Perez de Ayala, ſeñor de la caſa de Ayala, Rico home de el meſmo Rey don Enrique, y ſu Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Fueron ſus hijos entre otros don Diego Hurtado de Mendoça, que le ſucedio, y don Iñigo de quien proceden los Condes de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoça, ſucceſſor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor, y Alferez mayor de el Rey don Ioan el primero. Almirante de Caſtilla por ſu hijo don Enrique tercero. Eſtan cõfirmados por el, muchos priuilegios con eſtos titulos: demas de hauer ſido ſeñor de la caſa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, como ſu padre.

Caſò dos vezes, la primera, cõ doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el ſegundo, y vuo en dote con ella, las villas de Cogolludo, Tendilla, y Loranca y ſus tierras, y la mitad de el Real de Mançanares. De eſte matrimonio nacio doña Aldõça de Mendoça, ſeñora de Cogolludo, muger de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, Conde de Traſtamar: y no les quedò ſuceſsion.

La ſegunda muger de el Almirante, fue doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega, de las Aſturias de Santillana, hija y ſucceſſora de Garcilaſſo de la Vega, que murio en la de Nagera, y de ſu muger doña

Mencia de Ciſneros. Nieta de otro Garci Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa, Rico home de Caſtilla, a quien mandò matar en Burgos, en ſu palacio real, el Rey don Pedro. Garci Laſſo, y ſu hermano Gonçalo Ruiz de la Vega, Mayordomo mayor de el Rey don Enrique ſegundo, fueron los primeros que paſſaron el rio Salado, quando el Rey don Alonſo el vltimo, ganò a los Moros aquella tan inſigne jornada. Garci Laſſo matò al Moro que trahia la Aue Maria a la cola de ſu cauallo, y la puſo de letras azules en ſu eſcudo liſo de oro, *La celeſte Aue Maria que ſe ganò en el Salado.* Deſde entonces vſaron de eſtas armas ſus deſcendientes. El Almirante honrò las ſuyas, puniendolas en lugar de las veinte Panelas de que vſaron ſus progenitores. Oy hazen eſtas armas los que procedieron de eſte matrimonio. Fue biſnieta doña Leonor, de otro Garci Laſſo el que mataron los de Soria, por el ſeruicio de el Rey don Alonſo, el poſtrero, cuyo Rico home era, y ſu Adelantado mayor de Caſtilla.

Tataranieta fue doña Leonor de don Pedro Laſſo de la Vega, ſeñor de la caſa de la Vega, Rico home, y Almirante de el Rey don Alonſo el Sabio, en el mar Oceano.

Por eſte caſamiento de el Almirante con doña Leonor Laſſo de la Vega, quedò incorporada en la caſa de Mendoça, la de la Vega, con todos ſus ſeñorios, y vaſſallos en Aſturias de Santillana, y en la villa de Carrion de los Condes.

El Rey don Enrique tercero, hizo merced a ſu Almirante de muchos vaſſallos, en las Merindades de Lieuana, Pernia, y Campo de ſuſo, el año de mil y trezientos y nouenta y cinco, por ſus grandes ſeruicios, y en contemplacion de eſte matrimonio.

El ſolar de los de la Vega, es en Aſturias de Santillana, en la ribera de el rio Veſaya, vna legua de Santillana, y otra de la mar, en vna vega muy hermoſa. La caſa tiene dos torres, antiguas, y fuertes, y al rededor ſetenta caſas de vaſſallos. Los demas ſeran ochocientos, diferentes de los de el Marqueſado de Santillana.

He dado tan particular noticia de la caſa de la Vega, aſsi por el gran aumẽto que recibio la de Mendoça, juntandoſe con ella, como porq̃ de eſte caſamiẽto deſcienden muchas de grãdes titulos, y cauallеros: aunq̃ ninguna tiene ſu apellido, ſino la de dõ Pedro Laſſo de la Vega, Conde de los Arcos, ſeñor de las villas de Batres y Cuerua, primer Mayor

domo

domo de el Rey don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara.

Fue hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor Lasso de la Vega, don Iñigo Lopez de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega: primero Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares. Quedò muy niño quãdo muriò su padre, y por esso no le sucedio en el Almirantazgo. Que en aquel tiẽpo los Almirantes exercitauan este oficio por sus personas, y era para las cosas nauales, de la importancia que lo es oy vn General de la mar. Fue don Iñigo vno de los mayores señores, y mas notables, y valerosos caualleros en armas y en letras, de estos Reynos: de los mayores priuados de los Reyes, y mas admitido a sus Consejos.

Casò con doña Catalina de Figueroa, hija de el Maestre de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa, señor de Feria, y Çafra: y de su segunda muger doña Maria de Horozco. Nacierõ de este matrimonio, entre otros hijos don Diego Hurtado de Mẽdoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega y de todas sus tierras, segũdo Marques de Santillana, y primer Duque de el Infantado, y don Pedro Lasso de la Vega, y otro don Pedro, Adelãtado de Cazorla. Hauia tenido Pronostico la Marquesa su madre, q̃ vn hijo suyo llamado Pedro, seria gran Principe Ecclesiastico. En orden a esto dizẽ, llamò Pedros a tres de sus hijos. Lo q̃ yo mascreo es, q̃ fue por la mucha deuocion q̃ tuuo al Apostol san Pedro. Al quinto, q̃ fue nuestro don Pedro, puso todo el nombre de su bisabuelo paterno Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero que pusimos en esta descendencia. Si fuera menester alargalla, toparanse en ella muchas lineas Reales. Maestres de Santiago, mas que a don Lorenço Suarez de Figueroa, abuelo de don Pedro. Mas Almirantes que a don Pedro Lasso de la Vega, y que a don Diego Hurtado de Mendoça, tambien su abuelo, como a don Diego Gutierrez de Ceuallos, cuya bisnieta fue doña Aldonça de Ayala su bisabuela, y a otros. Hallaranse muchos Alferezes mayores, Adelantados mayores, Merinos mayores de diferentes Reynos, y muchos Mayordomos mayores. Muchos Ricos homes de diuersos linages, y apellidos, muy calificados y todos muy generosos, y estimados.

CA

CAPITVLO XV.

Nacimiento de el gran Cardenal en Guadalajara.

EL año de el Nacimiento de Ieſu Chriſto nueſtro ſeñor de mil y quatrocientos y veynte y ocho. De la creacion de el mundo conforme a la quenta menos incierta, cinco mil y quinientos y veinte y tres. En la Indiccion ſexta, ſiendo Summo Pontifice Martino quinto, electo en el Concilio vniuerſal de Conſtancia, deſpues de vn largo y muy trabajoſo Cyſma. Rey de Caſtilla, Toledo, Leon, y Galicia, don Ioan el ſegundo de eſte nombre: Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Ioan Martinez de Contreras, aquel valeroſo Prelado que tanto acrecentò con nueuos fauores ſu ſanta ſilla. En la villa de Guadalajara, a tres dias de el mes de Mayo: dia en que la Yglеſia Catolica celebra la inuencion de la ſantiſsima Cruz: en las caſas de el Marques de Santillana, ſu padre, de la parroquia de ſanta Maria, nacio nueſtro Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça.

Guadalajara es la muy antigua Caraca, celebrada por Plutarco, en lo que le paſsò con el valeroſo Sertorio. Puſola en las margenes de Tagonio: q̃ es el rio Henares. Otros dizen, es Foro Auguſto. Los Moros la llamarõ Guidalhichara, o rio de piedras, por parecerſe en ſitio, y en todo, a otro de la Arabia Felice. Otros la llamaron Guadlatigara, compueſta de Guad, que es agua y de Agara, que es piedra. Vaya, todo por ſu quenta. Algunos Autores de nombre y autoridad, afirman que es Compluto: y entre ellos la general de Eſpaña, en la diuiſion de los Obiſpados. No quiſiera detenerme en aueriguallo, aunque no puedo dexar de dezir mi ſentimiento. Complutum, dizen, ſignifica congregacion de aguas, compluuium lo dize, y Complutum es barrio copioſo, o fertil, como lo es aquella comarca. Eſto quadra mas a Guadalajara. Cõplutum, tengo por cierto eſtuuo mas cerca de Toledo, que lo eſtà Guadalajara, ſegun Plinio el mayor, Ptolemeo, y el Itinerario de el Emperador Antonino. San Ilefonſo en ſus claros varones, tratando de Aſturio Obiſpo Complutenſe, dize que Toledo diſta de Compluto ſeſenta millas, que ſon las quinze leguas que ay a Alcala. En la graduacion de Ptolemeo, ſe puſo el Campo laudable, donde padecieron los Martyres ſan Iuſto y Paſtor, en la meſma diſtancia, que no conuiene a Guadalajara. En dos eſcrituras Latinas de los archiuos de la ſanta yglеſia de Toledo, que ha quaſi

Plutarco.

4. parte, cap. 21.

quatro

quatrocientos años que ſe eſcriuieron, ſon llamados Caracenos los de Guadalajara. La vna es de la merced de Baza en trueco de Vceda: la otra, diuiſion de termi nos entre los de Guadalajara, que fue de el Infante don Fadrique, con los de Vceda, que era de el Infante don Sancho Arçobiſpo de Toledo: ambos hijos de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Lo que determina el pleito, ſon muchas Bulas de diuerſos ſummos Pontifices, de el meſmo Archiuo, eſpecialmente de Vrbano tercero, de Innocencio tercero, en que ſe haze mencion de las yglesias, y diezmos de Guadalajara, y de la Complutenſe, como de coſa diſtinta, y diferente. En otras de las meſmas yglesias de Guadalajara, y la de los Martyres ſan Iuſto y Paſtor, que es la Complutenſe. Tengo por cierto que ſi ſe vuieran viſto eſtos papeles, no quedàra razon de dubdar a los que han eſcrito que Guadalajara es Compluto. El motiuo que pudieron tener, fue hauer eſtado en Guadalajara, algun tiempo, el Obiſpado Complutenſe, y aſsi ſe ha de entender la hiſtoria general. Por que hauiendo deſmantelado los Moros a Compluto, cabeça de Obiſpado, labraron en alto vn caſtillo que llamaron Alcala, q̃ en ſu lenguaje dize caſtillo. Es Alcala la vieja, a diferencia de la nueua que ſe labrò deſpues. Deſtruydo Compluto, ſe mudò el Obiſpado a Guadalajara, como a lugar tan noble, y fuerte, donde eſtuuo algun tiempo. De aqui pudo tener principio la dignidad de Arcediano de Guadalajara, q̃ es muy rica, y honrada en la ſanta yglesia de Toledo, y la tuuo el Cardenal, como ſe dirà a ſu tiẽpo.

No fue Guadalajara de los primeros lugares que ganaron los Moros en la vniuerſal deſtruiciõ de Eſpaña. Cobroſe de ellos en tiempo de el Rey dõ Alonſo Emperador de Toledo, por induſtria de el Conde Aluar Hañez Minaya, Alcayde, y General de Toledo, cuyo nombre cõſerua oy eſta ciudad en vna puerta. Otra ſe llama Bramante, como ſe ſube de el rio al Alcaçar, en memoria de el Moro Bramante que dizen fue Rey de Guadalajara. Es el de la fabula de Galiana, hija de el Rey Galafre de Toledo, que hizo armas en el Valſamorial entre Olias y Cauañas, cõ Carlo Magno, que ſe la lleuò a Francia. Eſtà muy celebrada Guadalajara en las hiſtorias de Eſpaña, por ſu antiguedad, por ſu nobleza, y por el gran valor de ſus naturales. Por ſus edificios eccleſiaſticos, y profanos. Por la fertilidad y abundancia de ſus campos. Por hauer ſido morada de los Reyes, y hauer celebrado en ella ſus Cortes, y caſamientos. Es po-

blacion

blacion de mas de dos mil caſas, de diez ygleſias parroquiales, de diez monaſterios de frayles, y monjas, y entre ellos es muy principal el de ſan Franciſco, ſepultura de los Duques de el Infantado. Escabeça de prouincia, y vna de las ciudades que tienen voto en las Cortes, y habla, y reſponde en ellas por el Infantado, por el Real de Mançanares, por la ciudad de Siguença, por la prouincia de Almoguera, por el Sexmo de Duron, por los Marqueſados de Mondejar, Cogolludo, Montesclaros, Algezila: por los Condados de Cifuentes, Coruña, Tẽdilla, el Cid, Galue, y Paredes. Por los partidos de Hita, y Buytrago, Iadraque, y Arenas: por el Vizcondado de Torija: por las villas de ſan Martin de Valdeigleſias, Beteta, Somoſierra, Iunquera, Cardoſo, Caſtil de Bayuela, Freſno de Torote, Colmenar viejo, y la Torre de Eſteuan Hambran. Embia a las Cortes dos Procuradores: el vno Regidor, eſcogido por ſuerte; y vn cauallero, tambien por ſuerte, entre doze que ſe eligen. Todos los ſeñorios por quien habla, y reſpõde en Cortes, ſon, o han ſido de la caſa de Mendoça, menos Siguença, Cifuentes, y Beteta. Es muy juſto que ſe aya tenido eſta conſideraciõ, porque el hauer hecho ciudad a Guadalajara el Rey dõ Enrique quarto, fue en contẽplacion de el caſamiento que celebrô en ella el Maeſtre de Santiago don Beltran de la Cueua, primero Duque de Alburquerque, con doña Mencia de Mendoça, ſobrina de el Cardenal. No reſulta pequeña gloria a Guadalajara de hablar en Cortes por tantos vaſſallos de la caſa de Mendoça.

Vna de las mayores excelencias de Guadalajara, es hauella eſcogido para ſu viuienda, y habitacion, el pariente mayor de la caſa de Mendoça. Fue el primero que hizo aſsiento en ella Pedro Gonçalez de Mẽdoça, ſeñor de la caſa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el primero, en cuyo ſeruicio murio el año de mil y trezientos y ochenta y cinco, en la batalla de Aljubarota. Demas de el ſeñorio de Hita, y Buytrago, que eſtã cerca de Guadalajara: tenia en eſta ciudad, y en ſu comarca mucha hazienda, que le pudo obligar a hazer en ella ſu ordinaria reſidencia.

Caſo particular es, que tuuieſſe Guadalajara en tiempo de el Rey don Carlos, diez y ſeis caualleros, ſus naturales, occupados en embajadas, en oficios de Maeſtres de campo, Generales, y en otros ſemejantes. A vna legua tiene el monaſterio de ſan Bartolome de Lupiana, cabeça de la ſagrada Orden de ſan Geronymo,

fun-

fundado por don Alonſo Pecha, vezino de Guadalajara, Obiſpo de Iaen, hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonſo el Poſtrero.

Quien quiſiere ſaber muchas excelencias de Guadalajara, y muy particulares coſas de ſu abũdancia, y fertilidad: lea al Maeſtro Pedro de Medina en las grandezas de Eſpaña.

CAPITVLO XVI.

Mas de el nacimiento de el gran Cardenal.

ALgunos han dicho que nueſtro don Pedro nacio en Çafra, aquella famoſa villa de Eſtremadura, aquiẽ porventura dio eſte nombre Çafra, vno de los Capitanes de los primeros Godos, que entraron en Eſpaña: como lo aduierte el Maeſtro Ambroſio de Morales en ſu Cronica de los Godos. Tãbien ſe le pudieron dar los Moros, en cuyo dialecto Çafra, quiere dezir Feria, o Mercado, porque los deuiera de hauer buenos en la villa. Otros dizen, quiere dezir Embarcadero.

Lib. 11. cap. 1.

No ſe como pueda ſer, hauer nacido el Cardenal en Çafra, ni criadoſe, ni deprendido alli las primeras letras, en caſa de ſu abuela materna doña Maria de Horozco, muger ſegunda de el Maeſtre don Lorenço Suarez de Figueroa: como juntamente ſe affirma. Pues que el Maeſtre murio el año de mil y quatrocientos y nueue, quaſi veinte años antes q̃ el Cardenal nacieſſe. Su muger era ya muerta, y el le auia dado vna Capilla en el Hoſpital de Sãtiago de Toledo, q̃ era de ſu obediencia, y alli eſtà enterrada: Es la q̃ el vulgo, de aquella ciudad, llama la Mal lograda, por ironia. Por dezirſe, viuio trezientos años, los ciẽto ſin caſarſe, los ciẽto caſada, y los ciento biuda: Fabula muy publica, y ſin fundamẽto, ni aparencia: ſi ya no fueſſe, q̃ el llamarla Mal lograda, aya ſido, por hauer muerto muy moça: como parece por ſu vulto de marmol, y por los atauios de ſu perſona, que en el ſe repreſentan. Murio de menos de veinte y quatro años, hauiendo eſtado caſada los tres, o quatro: y por eſto la llamaron la Mal lograda. S. no es en aquella patraña, no ſe en q̃ ſe pueda fundar, el dezirſe, que el Cardenal nacio, y ſe crio en Çafra, en caſa de ſu abuela, ſiẽdo ya muerta, y tambien ſu abuelo, como ſe ha referido.

No ſe q̃ le vuieſſe hecho Guadalajara, al que le pretendio quitar tal hijo; ni para que ſea bueno deſcomponer vn Altar, para componer otro: mayormente ſiẽdo Çafra tal, que ni ha meneſter,

ni querra, enriquezerſe con perdida de Guadalajara.

Quede pues por llano y aſſentado, que don Pedro nacio, y ſe criò en Guadalajara, en caſa de ſus padres, y que eſtuuo en ſu cõpañia, haſta que tuuo edad de treze, o quatorze años. En eſte tiempo vuo el Curato de ſanta Maria, de la villa de Hita, por reſignacion de el que le tenia: el grano de moſtaça de ſan Matheo: que quando creciere ſe harà mayor que todas las legumbres. Cap. 13.

Sabiendo ya leer y eſcriuir, y eſtando muy aprouechado en la Grammatica: y ſiendo haſta entonces vn Tobias el viejo, de quien ſe lee en ſu hiſtoria, que no hizo coſa que ſe pareciеſſe a muchachez. *Nil puerile geſsit in opere*, vino a Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, en q̃ fue hecho Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Gutierre Aluarez de Toledo, que lo era de Seuilla, el primero que fue proueydo de eſta gran dignidad, a preſentacion de el Rey de Caſtilla. Porque haſta entonces, elegia ſus Arçobiſpos, el Cabildo de la ſanta yglеſia de Toledo. Era don Gutierre hijo de Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor dela guarda de el Rey don Pedro, y ſu Alguazil mayor de Toledo, el primer Mariſcal de Caſtilla: y de ſu muger doña Leonor de Ayala. La Cap. 1. qual fue hermana de doña Aldõça de Ayala, muger de Pedro Gõçalez de Mendoça, ſeñor de Hita, y de Buytrago, biſabuelo paterno de don Pedro: de manera que don Pedro era ſobrino de el Arçobiſpo don Gutierre, primo hermano, hijos de dos hermanos de el Almirante don Diego, ſu abuelo paterno. Con eſta ocaſion don Pedro vino a Toledo, a la caſa de el Arçobiſpo don Gutierre ſu tio, donde eſtuuo haſta el año de quarẽta y cinco, en que murio el Arçobiſpo. En aquellos tres años eſcaſos, don Pedro ſupo muy bien la Retorica, y ſe hizo tan buen Latino, que traduxo en Caſtellano algunos libros. Vno de ellos, fue la hiſtoria de Saluſtio, que dirigio al Marques ſu padre. No ha muchos años, que yo lei vn fragmento de ella, y ſin dubda, es vna traducion, ſentido de ſentido, hecha con mayor arte y acrecentamiento, de quanto he viſto. Deſpues harè mencion de otras.

CAPITVLO XVII.

Eſtudios de el gran Cardenal.

MVerto el Arçobiſpo don Gutierre, don Pedro volbio a Guadalajara, y el Marques ſu padre le mandò poner caſa de criados, mas formada que la tuuo en la de el Arço-

bilpo. El qual le hauia proueydo de el Arcedianato de Guadajara; vna de las mas honradas y ricas dignidades de la santa yglesia de Toledo.

Detuuose don Pedro muy poco en Guadalajara, porque habiendo salido de Toledo al fin de Diziembre, mes en que murio el Arçobispo. Estaua en Salamanca al principio de Ebrero, de el año siguiente de quarenta y seis. En esta vniuersidad hizo sus cursos de Canones, oyendo juntamente algunas lecciones de Leyes, como muchos lo acostumbran. Alli tambien passò despues de graduado, y leyò algunas lecciones publicas en los generales, como pretendiente. En las vacaciones de los años que cursò, y passò en Salamanca, se dio a traduzir algunos libros de Latin en Castellano, en contemplacion de su padre, que holgaua de aquel estudio, por no ser Latino. Traduxo con harto primor y elegancia, la Vlissea de Homero, la Eneyda de Virgilio, y algunas obras de las de Ouidio: de manera que aunque dizen, que en las traduciones se pierde mucho de la gracia y lindeza de la lengua original; no se les parecio a estas, aquel comũ prejuyzio y desayre.

Diose mucho (en Salamanca) a la leccion de la Historia sagrada, y humana; y supo la vna y la otra extremadamente: exercicio proprio de Reyes y Principes: y como dize Philon en el sacrificio de Abel y Cayn, muy cõueniente para adquirir virtudes, y necessario al buen gouierno de la Republica. Cornelio Celso, y Diodoro Siculo, dizen que no ay facultad de mayor prouecho para la Republica, que la historia. Es la historia Maestra de la vida humana: madre de la prudencia: luz de la verdad: testigo de los tiempos: mensagera de la antiguedad: espejo en que se vè lo que se deue huyr, y lo que se ha de imitar: teatro en que se representã los peligros agenos, en que escarmienta el hombre, y se haze sabio y aduertido. Que cosa ay mas prouechosa y gradable que la historia? en que se hallan exemplos para quanto se buscan, consejos de insignes varones, los principios, progressos, y acabamientos de muchos, y grandes Imperios. Tener presentes todos los sucessos publicos y particulares, de quanto ha passado en el mundo desde su creacion: poder juzgar por ellos, lo que podrà acontecer en lo venidero.

Philon.

Alabanças de la historia.

No ay libros de quien se pueda tomar mayor aprouechamiento que de las historias, que con buena fe, nos quentan varios acaecimientos; inflaman los animos de los buenos Reyes, a cosas dignas de ser alabadas: refrenan y reprimen la codicia, y ambicion

de

de los tyranos: con teſtimonio perpetuo de ſus acciones. La hiſtoria, finalmente, nos da de ſus teſoros tantas riquezas y bienes, q̃ ſi en qualquier facultad, o ſciencia, careciellemos de ellos: pareceremos pobres ignorantes.

Ciceron. Dezia Marco Tulio Ciceron, que vna de las coſas que mas le dieron la mano, y ayudaron a ſubir a la dignidad de el Conſulado, hauia ſido el conocimiento y noticia, que tuuo de los negocios publicos, y de las familias y linages de Roma por las hiſtorias, ſin lo qual ſu oratoria y eloquencia, fuera muſica ſin compas.

Tambien ſupo mucho don Pedro de los linages de Eſpaña, y eſcriuio de algunos, particularidades muy grandes, y bien aueriguadas. En mi poder eſtà vn muy copioſo tratado ſuyo, de los de Haro, que fueron ſeñores, y Condes de Vizcaya, y tan valeroſos caualleros, como ſabe el mundo: en que moſtrò muy bien lo mucho que ſupo de hiſtoria, y de la nobleza de eſtos Reynos. En lo que lo moſtrò muy auentajadamente, y con muy conocida ſuperioridad, fue en el manejo, y diſpoſicion de los negocios de Eſtado, en que eſtuuo ſiempre tan introduzido, y tan dueño, como ſe vera en lo que eſcriuiremos de aqui adelante.

CAPITVLO XVIII.

Viene el Cardenal a la Corte de Caſtilla, y es hecho Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada.

EL año de mil, y quatrocientos y cinquenta y dos, vino don Pedro a la Corte de el Rey dõ Ioan el ſegundo, y le començò a ſeruir en la Capilla.

Es coſa muy cierta y ſabida, q̃ entrò con tan buen pie en la Corte, que en la edad de veinte y quatro años, que tenia entonces, tuuo en las coſas de el Reyno la mano, autoridad y eſtimacion, que deſpues ſiendo Cardenal, y viejo. Lo meſmo le acontecio al ſanto Patriarca Ioſeph, aunque era demas edad, quãdo fue ala de el Rey Pharaon de Egypto, y tuuo en ella el abſoluto poder, que ſe quenta en las diuinas letras. *Gen. c. 30. cum alijs.*

Toda la Corte queria, y amaua con grande eſtremo a don Pedro, y todo ſe lo mereciò mucho ſu llaneza, corteſia, y afabilidad con todos, aſsi Grandes como pequeños. Mucho les importa a los Principes para grangear volũtades y coraçones, eſtas tres coſas: buenos exemplos, entre otros, ſon los de Cyro Rey de Perſia, y el de Iulio Ceſar, que con eſto ſe hizieron amables,

y reſpectados. Porque las verdaderas rayzes de los ſeñorios, es el amor de los pueblos; y la muralla mas fuerte y ſegura, de los Reynos. Conſiderandolo aſsi el Rey, y ſobre todo la virtud: y talento de don Pedro, buſcaua alguna buena occaſion en que moſtralle el deſeo que tenia de ſu acrecentamiento. Puſo los ojos en ſus coſtumbres, y prudencia, que ſon las verdaderas canas, y loable vejez (como dize el Eſpiritu ſanto, y no en la poca edad. Con eſte cuydado eſtaua el Rey, quando vacò el Obiſpado de Calahorra, y de ſanto Domingo de la calçada, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, por muerte de el Obiſpo don Pedro de Caſtro, que le hauia poſſeydo algunos años. Luego le preſentò el Rey a eſtas yglesias, con mucho contento y aplauſo general de la Corte. Afirmò con grande aſſeueracion, hiziera lo meſmo, de todo lo mejor que pudiera vacar a ſu voluntad. *Entretengaſe don Pedro, por agora, con eſto, mientras ſe ofrece el dalle lo que yo deſeo, y merece ſu perſona.* Eſto tienen las buenas prouiſiones que ſon muy aprobadas, y no ſe murmura de ellas, en publico, ni en ſecreto: de las malas, en ſecreto, y en publico: y no es meneſter mas que eſto, para conocellas. Dos Obiſpados

Sap. c. 4.

le le dieron juntos a don Pedro, el de Calahorra, y de la Calçada, dos yglesias Catedrales, demas de las Colegiales de Logroño, Vitoria, Zenarruza, y Oñate.

Calahorra.

Calahorra es tan antigua ciudad, que tiene por ſi muchos Autores que dizẽ hauer ſido patria de el gran Orador Marco Fabio Quintiliano, y de Aurelio Prudencio Clemente, inſigne Poeta Chriſtiano. Hazen memoria de ella Plinio, Strabon, Tito Liuio, Tolemeo, y muchos Geografos. Su Obiſpado es de los mas antiguos de Eſpaña, como parece por la diuiſion de el Emperador Conſtantino. Eſta es la Calahorra, a quien dio el nombre de Iulia, Iulio Ceſar. Por quien hizo armas el Ricohome Rodrigo de Vibar, llamado el Cid, con Martin Gomez, el mas valeroſo cauallero Aragones, que vuo en ſu tiempo, ſegun eſcriue vn Autor. Pretendia el Rey don Ramiro de Aragon, el primero, pertenecelle eſta ciudad, y el Rey don Fernando el primero de Caſtilla, dezia ſer ſuya, y remitiòſe la diferencia a juyzio y trance de batalla. Fue muerto en ella, por el Cid Martin Gomez: y aſsi quedò Calahorra en el Señorio de Caſtilla. Quenta eſte ſuceſſo Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, y dize, que de eſte Martin Gomez proceden los de Luna, q̃ ſon en aquel Reyno, lo que

1. parte, lib. 1. c. 17.

es

es en eſtos tan notorio. En la cronica de el Cid, ſe llama don Martin Gonçalez, el que hizo armas con el, ſobre el derecho de Calahorra. En vnas relaciones antiguas, he leydo eſtas formales palabras, tratando de eſte ſuceſſo. *Combatiò Roic Diaz por ſu ſeñor el Rey don Alfonſo, con Ximen Garciez de Torriellas, que era muy buen cauallero, e le matol.*

Santo Domingo de la Calçada

La ciudad de Santo Domingo de la Calçada, tomò el nombre de ſu fundador ſanto Domingo, que viuia por el año de mil y ciento. El le tomò de vna calçada que labrò en vn mal paſſo, para que paſſaſſen los peregrinos, a Sãtiago de Galicia. Eſtas, y otras buenas obras exercitaua el Santo, en vn ſitio donde ſe edificò la ciudad; y hauiaſele dado el Rey don Alonſo de Toledo. Aqui fabricò vna ygleſia, con la aduocacion de la beatiſsima Virgen: y puſo la primera piedra el Rey, acompañado de el Santo. El año de mil y ciento y veinte y cinco, hauia en el meſmo ſitio ygleſia Colegiata, con Abad y Canonigos, como parece por vna donacion de el Rey don Alonſo de Aragon, de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorça, y Çaragoça: y eſtaua ſubjeta al Obiſpo de Calahorra; ſi bien el de Burgos pretẽdia ſer de ſu diſtricto. Deſpues el año de mil y ciento y nouenta y ſeis ſe trasladò a la Colegiata de ſanto Domingo la Catedral de Nagera, ſiendo Obiſpo de Calahorra don Rodrigo. Adelante el año de mil y dozientos y veinte y ocho, ſiendo Obiſpo de Calahorra don Ioan, el Papa Gregorio nono por ſu Breue Apoſtolico, mandò q̃ la Catedral de Calahorra, ſe trasladaſſe a la Colegiata de ſanto Domingo, y aſsi ſe executò. Deſde entonces quedaron haſta agora por Catedrales, las dos ygleſias de Calahorra, y de la Calçada, a que fue preſentado nueſtro don Pedro.

Dioſele la preſentacion de eſtas dos ygleſias, eſtando el Rey don Ioan en Valladolid, por el mes de Iunio de mil y quatrociẽtos y cinquenta y quatro años, y el mes ſiguiente de Iulio, murio el Rey alli en Valladolid.

El año antes de cinquenta y tres, y en el mes de Iulio, y en Valladolid, fue degollado en vn cadahalſo don Aluaro de Luna, Maeſtre de Santiago, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Trugillo, Cõde de Santiſteuan, de Gormaz, de Alburquerque, de Ledeſma, y el mayor ſeñor que tuuo Eſpaña en ſu tiempo. Hallome obligado por las razones que dirè al principio de el capitulo ſiguiente, a eſcriuir eſte quento, digno de ſer muy bien ſabido; y harèlo entretanto que llegan de Roma las Bullas de Calahorra, y de la Calçada.

CAPITVLO XIX.

Apologia de don Aluaro de Luna.

COmo las hiſtorias y cronicas de los grandes Principes, ſon comunes para que ſe pueda poner en ellas los ſuceſſos notables de ſu tiempo: y como fue en el de el Obiſpo, la ſubida y cahida de don Aluaro de Luna; muy bien podremos repreſentar aqui ſu tragedia. Mayormente ſiendo eſte lugar, ſu proprio teatro para ello, por hauerſe juntado la ſuceſsion de don Aluaro, a la de el Infantado, con tal trabazon y manera, que ſon oy vnas meſmas, con las de el Obiſpo, y ſu parentela, como diremos deſpues.

Don Aluaro de Luna, fue hijo natural de otro don Aluaro de Luna, Rico home de Aragon, y en Caſtilla, Copero mayor de el Rey don Enrique tercero, y ſeñor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. La madre ſe llamò Maria de Vrazandi. Muchos la llaman Maria de Cañete, embaraçados por ventura, con el apellido Vizcayno: y por auer ſido caſada con N. de Cerezuela, Alcayde de Cañete. Los padres fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y la madre Maria de Vrazandi, como la hija, por la qual fue Alcayde de Cañete el Cerezuela.

Vino don Aluaro a la Corte de el Rey don Ioan el ſegundo, que eſtaua en Guadalajara, en edad de diez y ocho años, en el ſegundo que el Rey començò a reynar. Tuuo muy grande lugar en ſu priuança: fue todo ſu gouierno, y el mas llamado a ſus ſecretos, y conſejos. Siruio con grande fidelidad, amor y reſpecto, en todas las occurrencias, que fueron muchas, y algunas muy peligroſas.

El mejor Croniſta, y teſtigo de los ſeruicios que hizo el Maeſtre a la Corona Real de eſtos Reynos, es el meſmo Rey don Ioan, aquien ſe le hizieron. El reſiere, y encarece extraordinariamente algunos (con muy honradas palabras) en la facultad que le dio, para hazer mayorazgo, el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. Dize, que ſe lada, para galardonalle y remuneralle, y para dar exemplo a que otros ſe animen a ſeruille, y a ponerſe a todo trabajo y peligro. Para que la Republica, y el Rey, ſu cabeça y ſeñor, ſea ſoſtenido, honrado, y ſeruido, como deue. Luego proſigue. Acatando eſtas coſas, y los muy altos, ſingulares, muy ſpeciales, y ſeñalados ſeruicios. Quenta lo mucho que le ſiruio durante ſu

menor

menor edad. La entrada de Tordeſillas, y como le puſo en libertad, para que ſe adminiſtraſſe juſticia en los Reynos. Lo de el Caſtillo de Montalban, y que hauia ſido muy ſaludable el conſejo q̃ le dio cerca de eſto, y muy conueniente a ſu ſeruicio. Que queriendo continuar los muy nobles y leales ſeruicios que el y ſu padre le hauian hecho; pues con grande esfuerço y animoſidad, ſe hauia pueſto a peligro de muerte muchas vezes, y padecido muchos trabajos, y afanes, que ſerian largos de recontar. Eſto con grande ponderacion de ſu ſeruicio, y de el bien publico, ſu pacifico eſtado, y quietud de ſus Reynos, como era en ellos muy notorio y ſabido, y en los comarcanos. Quenta la entrada de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y de los Infantes ſus hermanos: encareciendo la reſiſtencia que les hizo, como virtuoſo, y generoſo cauallero, y leal crianca ſuya: quiriendo antes morir, que recibieſſe tan grãde mengua, y bajamiento ſuyo, y de ſu Corona. Que ſe ofrecio a ſalilles al camino, como ſalio con ſus gentes, hauiendo mandado ſalieſſen con el, ſu primo el Almirante, el Conde de Haro, y el Adelantado Pedro Manrique, y otros Grandes. Que ſalio haſta la villa de Hita, y como los detuuo para que no paſſaſſen adelante, y ſe detuuo en el campo, haſta que ſalieron de los Reynos, *y les puſiſtes batalla*, que es preſentalles la batalla. Quẽta lo q̃ le ſiruio en Eſtremadura, en la rebeliõ de los Infantes don Enrique, y don Pedro, y en Segura de la Sierra, è que a ſu peſar *los feziſtes retraher*, que es retirar. Lo mucho que procurò concertalle con ſus primos, los Infantes, para que ſe hizieſſe la guerra a los Moros; a los quales por ſus buenos conſejos, y auiſamientos: (aſsi dize) les ganò ciertas villas y caſtillos. Que fue el Condeſtable el primero, que entrò en el Reyno de Granada, dõde llegarõ a lugares, a que no hauian llegado Chriſtianos. Como deſafiò cuerpo a cuerpo, en batalla, al Rey de Granada; y le aguardò a que ſalieſſe, y no ſalio al deſafio. En lo de el Alcayde de Trugillo, dize, que le prendio el ſolo, y con eſto ſe cobrò aquella fortaleza, y la ciudad. Que fue, el tercero, para que ſe aſſentaſſe concordia cõ los Infantes, y que eſto fue en gran ſeruicio ſuyo, y ſoſsiego de eſtos Reynos. Que no ſabia el Maeſtre eſtar ocioſo en las coſas tocãtes al ſeruicio de Dios, y de el Rey, y en hõra de ſu Corona Real, deſeãdo cõ pura lealtad, el acrecentamiẽto de todo. Atribuyele al Maeſtre todos ſus buenos ſuceſſos, empreſas, vitorias, y proſperidades. Ala bale mucho de no auer querido re-

cebir muchos intereſes de villas, caſtillos, y otros muchos bienes que le ofrecieron los deſeruidores de el Rey: por ſeruille con mayor lealtad. Llama leales a ſus merecimientos, y ſeruicios, muchas vezes, y con extraordinario afecto y encarecimiento, dandolos por notorios en todo el Reyno.

En la licencia que el meſmo Rey don Ioan le dio, para hazer teſtamento, quando tomò el habito de Santiago, por el mes de Setiembre, el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y para dexar todos ſus bienes, rentas y vaſſallos, a ſus hijos. Llamò muy altos, muy loables, muy leales, y muy agradables ſeruicios los q̃ le hauia hecho, y llama pariente a ſu hijo mayor. En la confirmacion, hizo Conde de Alburquerque al Maeſtre, y derogò en ſu fauor muchas leyes de ſus Reynos: mandando que aquella licencia tuuieſſe fuerça de ley, y de pragmatica ſancion.

Deſde el año de quarenta y cinco, por Setiembre, en que el Rey hizo eſto, haſta Iulio de cinquenta y tres, que le mandò degollar, por ſer ya muerto el Infante don Enrique, principal mouedor de los bullicios y deſaſſoſſiegos: ſiruio el Maeſtre al Rey, con el meſmo cuydado y aſsiſtencia que ſiempre le hauia ſeruido.

En diuerſas probanças que ſe han hecho por ſus deſcendientes, para pleytos ſobre ſu hazienda, ſe ha probado con muy gran numero de teſtigos qualificados, y muchos de ellos de viſta, que nunca eſtuuo el Rey mas proſpero, reſpectado y temido, que en el tiempo que tuuo por ſu priuado y fauorecido, a don Aluaro de Luna. Por el contrario, que en no eſtando a ſu lado, paſſò el Rey muchos trabajos, infortunios è inquietudes.

PARRAFO I.

El Maeſtre don Aluaro de Luna.

TVe don Aluaro vn corteſano muy agradable, y amado de todos eſtados de gentes. En todas las coſas cumplio con ſus obligaciones, como muy honrado cauallero. *Que podremos dezir*, dize ſu hiſtoria: *de aquel que aſsi ha ſatisfecho a las deudas, que los buenos a eſte mundo deuen. Es a ſaber a la limpia ſangre, con nobleza: al tiempo, con diſcrecion: a las aduerſidades, con esfuerço: al poder, con cauallería, a ſu Rey, con pura lealtad.*

Era de mediana eſtatura, muy derecho, blãco, gracioſo de talle, en toda ſu edad delgado, en buena forma: las piernas biẽ hechas, grandes las arcas, ſegũ la manear

de el

de el cuerpo:el cuello alto,y dere cho, los ojos alegres, y ſiempre muy viuos: el mirar repoſado, y deteniaſe en lo q̃ miraua. Trahia alegre el roſtro, en todo tiempo, y alto:la boca grande, bien ſegui da la nariz, las ventanas grãdes, y la frẽte ancha, y fue caluo muy temprano. Reya y holgaua con las coſas de riſa: dubdaua vn po co en la habla,y era de muy agu do ingenio. Eſtuuo ſiempre en vnas carnes,y talle,tanto que pa recia todo hueſſos, y neruios. Amò y honrò mucho las mugeres,y fue muy ſecreto namorado, excelente galan, y muſico: hizo muchas y muy buenas cãciones, en que declaraua cõ mucha agu deza ſus conceptos,y a vezes mu chos myſterios,y hechos valero ſos. Veſtiaſe bien,y aſsi le aſſenta ua todo lo que ſe ponia,fueſſe de guerra,de gala,o mõte. Fue muy buen hombre de a cauallo, y pre ciauaſe de tenellos muy eſcogi dos,y de obra. Tenia mucho cuy dado de ſus armas,y hazialas lim piar muchas vezes. En la guerra fue muy atreuido, y metiaſe ordi nariamente en muchos peligros, y ſufria mucho las armas, y las deſcomodidades de ſoldado. Ha blaua en todos tiempos, cõ gran reuerencia,y ſumiſsion de el Rey ſu ſeñor. Enla caça trabajaua mu cho, como gran montero, y guſ taua de eſte exercicio, quãdo ſus occupaciones ſe lo permitian, y aſsi ſupo mas de ella que otro de aquel ſiglo. Holgaua mucho de hallar a que tirar,y en el juego de la balleſta por marauilla ſe ha llaua quien le ganaſſe.

Holgaua mucho con los hom bres cuerdos,y ſoſſegados,y pro curaualos para ſi, y fiauaſe mu cho de ellos. Con los que eran li uianos,y habladores,reya,y moſ trauales buen ſemblante, pero nunca les daua parte de ſus he chos.

Fue Conde de Santiſteuan de Gormaz, Condeſtable de Caſti lla, Maeſtre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Ledeſma, Señor de ſeſenta villas, y forta lezas,ſin las de la Orden de San tiago. Suſtentaua tres mil lanças ordinarias. Tuuo muy gran caſa de criados, y entre ellos muchos caualleros de quenta. Daua acoſ tamiento a muchos Prelados, y ſeñores, y a otra gente muy qua lificada, y de mucha ſuerte. Tu uo vn tio que fue tenido por ſum mo Pontifice:otro Arçobiſpo de Toledo, vn hermano de madre tambien Arçobiſpo de Toledo: otro tio Prior de ſan Ioan: vn pri mo Arçobiſpo de Çaragoça: vn ſobrino de Santiago.

Caſò dos vezes:la primera cõ doña Eluira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portoca carrero,ſeñor de Moguer. La ſe gunda con doña Ioana Pimentel hija de don Rodrigo Alonſo Pi-

metel,

mentel, Conde de Benauente. De la primera no tuuo hijos, de la ſegunda a don Ioan, que en vida de ſu padre ſe llamò Conde de Santiſteuan: y a doña Maria de Luna, en quien parò toda la ſuceſsion, y fue caſada con don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Duque de el Infantado.

En doña Margarita Manuel biuda, y eſtandolo el Maeſtre, tuuo a don Pedro de Luna, ſeñor de Fuentidueña. Era doña Margarita hija de don Enrique Manuel Conde de Montalegre, y de doña Beatriz de Soſa, hermana de don Pedro Manuel, ſeñor de Montalegre, y Meneſes.

Toda eſta grandeza de don Aluaro, la altura en que ſe puſo, vino a parar en lo que la gloria de el mundo, y la priuança con los Reyes. Tuuo muy poderoſos enemigos, que de la manera que pudieron le quitaron la vida, y hazienda. Mandole prender el Rey, ſu ſeñor, y entregoſe, hauiendole embiado primero ſeguro de la vida, y de la de ſus criados, a los que ſe le lleuaron firmado de ſu real nombre. Fue degollado en la plaça publica de Vailadolid, en vn cadahalſo, con grandes gritos y alaridos de los circunſtantes. Puſoſe a ſu cabecera vna vacia en que ſe pedia limoſna para enterralle, y juntòſe mucha. La cabeça en vna eſcarpia, que el hauia viſto, y preguntado para que era: y hauiendoſelo reſpondido, dixo: Deſpues que yo ſea muerto, hagan lo que querran de la cabeça, y del cuerpo. El qua eſtuuo tres dias en el Cadahalſo, de donde le lleuaron los Cofadres dela Miſericordia, y le enterraron en la hermita de ſan Andres, ſepultura de malhechores. Deſpues le trasladaron al monaſterio de ſan Franciſco, y de alli a la Capilla de Santiago, que e hauia labrado en la ſanta yglesia de Toledo. Aqui eſtà con la Condeſa de Montalbã doña Ioana Pimentel, ſu ſegunda muger: con dos vultos de marmol, que los repreſentan.

Dotò la Condeſa, en eſta Capilla, tres Capellanias, que ſon a prouiſion de el Cabildo, y dexò para ellas vn juro en el paſſo de la Torre de Eſteuan Hambran. Aſſegurôle el ſegundo Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que caſò con doña Maria de Luna, hija y ſucceſſora de el Maeſtre. El qual tuuo intento de poner por Capellanes de eſta Capilla cinquenta Racioneros dela yglesia, con habito de Santiago. Al lado de la Epiſtola eſtà enterrado (con vulto que le repreſentan, con vna guirnalda de flores en la cabeça) don Ioan de Luna Conde de Santiſteuan, hijo de don Aluaro, y de la Condeſa doña Ioana.

El

Cap. 47. El Papa Pio ſegundo en la deſcripcion de Europa haze mencion de eſta muerte, y dize, eſtuuo en el cadahalſo, como ſi fuera combidado a vn banquete. Eſto meſmo ſe ha eſcrito de muchos Martyres. Llamale cauallero de alto eſpiritu, inſigne en la paz y en la guerra, y de enſalçados penſamientos, por eſtas palabras: *Non vt ignauus occubuit: ſed numeratis ſuis in Regem, Regnumque meritis. Non lachrymans, aut eiulans, ſed alacriter, & quaſi ad epulas inuitatus ceruicem gladio præbuit. Vir alti ſpiritus, non minus domi quam belli clarus, & cui magna ſemper in mente reſederint.* Todo eſto es muy notable, y digno de conſideracion.

PARRAFO II.

Mas de la defenſa de don Aluaro de Luna.

ESte tan raro, y particular eſte caſo de don Aluaro de Luna, que ſe hablo mucho en el en Europa, y haſta oy, ſe ha hablado diferentemente.

La verdad contiene vna hiſtoria ſuya, que ſe ordenò al tiempo que paſſauan las coſas, por hõbre deſapaſsionado, que merece ſe le dè entero credito. El juſto reſpeto deuido a los Reyes, no dio lugar a que ſe publicaſſe, a lo menos, lo mas de lo que ſe eſcriuio. Siempre vuo liſongeros que procuraſſen juſtificarlas acciones de los Reyes: ora fueſſe por amor, ora por temor, o con otro titulo. Enfermedad, vieja la liſonja en las Cortes de los Principes, como lo notò Cornelio Tacito, hablando de el Emperador Tyberio. Pero vil, y aſqueroſa, y que ſuele muchas vezes, en vez de hõra y premio, ſer caſtigada de el Principe a quien ſe dize, demas de la infamia que incurre el liſongero. *O homines ad ſeruitutem paratos*: Dixo el meſmo Ceſar por los aduladores. *Cornelio Tacito.*

Dezia Cornelio Tacito, *impoſsibile eſt, quin cadat, ille quem recentia, & vetera, odia, premunt.* No es poſsible que dexe de caher el perſeguido de odios nueuos y antiguos.

El Maeſtre Condeſtable tuuo muchos y muy poderoſos enemigos, publicos y ſecretos, de quien era mal viſto, y aborrecido por todo eſtremo, deſde que vino a Palacio. Peſauales en el alma, de ſu felicidad, bienes y proſperidades. Eſta embidia le puſo en la miſeria y abatimiento que hauemos viſto.

Publicauanle por cruel tyrano, vſurpador de la perſona, y Mageſtad Real, y de el lugar que no merecia. Ninguna de eſtas coſas ſe pudo dezir de don Aluaro. Siruio a ſu Rey con extraordinario amor, fidelidad, y reſpeto

muy

muy encarecido. Anduuo a ſu lado con increyble aſsiſtencia de dia y de noche, en todos ſus peligros, y ocaſiones, ſiruiendole con ſu perſona, y hazienda, y con buenos y ſaludables conſejos. De ningũ priuado ſe puedẽ eſcriuir mayores, ni mas ſubidas finezas, ni mas importãtes, ni conuinientes ſeruicios. Quien ſaliò al encuẽtro a los Infantes de Aragon, y les hizo roſtro, entrando eneſtos Reynos a deſtruyllos? y los retirò a Aragon, con ſer aſsi que ſu exercito era muy ſuperior al de el Maeſtre? Quien fue el primero q̃ acometio a los Moros en la vega de Granada, quãdo entrò el Rey en ella, y les puſo tanto miedo, que de aquella vez ſe pudo ganar aquel Reyno, ſino lo eſtoruaran los aduerſarios de el Maeſtre? Quiẽ acompañò al Rey en todas ſus jornadas de paz, y de guerra, con ſu orden de Santiago, caſa, y criados, y fue parte para que ſe quitaſſen a los Moros muchas villas, y fortalezas? Quien lleuò la auanguardia, ſeñalandoſe de valiente, y esforçado cauallero en la batalla de Olmedo, que ſe ganò a tantos rebeldes a ſu Rey, en occaſion tan apretada? Quien fue el todo para que ſe les dieſſe, contra el parecer de muchos ſeñores, y Capitanes? Quien ſe hallò con el Rey en el caſtillo de Montalbã? y ſe entrò con el quando eſtuuo cercado en Medina del Campo, para dalle la libertad q̃ le quitauan ſus enemigos? Quiẽ recibio mayores heridas, no en el cuerpo, aunque le dierõ algunas, ſino en la honra? Ni padecio mayores infortunios, vltrages, ni bayben es, por no faltar vn punto a ſu Rey, con raro exẽplo de lealtad? Nadie ſe la ganò, ni ſe auentajò al Maeſtre en eſtas, ni en otras muchas excelẽcias que ſe pudieran referir de ſu fidelidad? Alomenos no ſe le podrà dezir con verdad, q̃ rompiò lança contra ſu Rey, como ſe puede de quaſi todos ſus enemigos, y cõpetidores, que la rompian muchas vezes. *Hæc vox tyranni eſt: quicquid excelſum eſt in regno cadat.* Eſta ſi fue la verdadera tyrania, derribar y que cayeſſe el Maeſtre, de el alto lugar que ocupaua en el coraçon y priuança de el Rey, que cada vno apetecia, y penſaua ſerle deuida. Por eſto dezian que vſurpaua el lugar que no era ſuyo, ni le pertenecia. Eſta fue ella, y de aqui pendieron la ley, y los Profetas, la tema y anſia de los conjurados, y conjuraciones contra el Maeſtre, para derriballe, y ocupar el pecho y fauores de el Rey.

Bien q̃ para colorar ſus intẽtos y pretenſiones, dauan por fundamento, y cauſa, el ſeruicio de el Rey, el bien publico de ſus Reynos, juſtificãdo ſu rebeliõ con ſemejãtes pretextos: como ſe haze ordinariamente, para que cõ eſte

color

color los ſigan los pueblos, y aprueuen ſus acciones. Hablando ſan Auguſtin de las doctrinas falſas, en las queſtiones Theologicas, dize, que van todas mezcladas con algunas verdades. *Nulla prorſus doctrina falſa eſt: quæ non aliqua vera intermiſceat.* Como les acontecio a los enemigos de don Aluaro, fingiendoſe para deſtruille, defenſores de la Republica. Pretendieron perturballa, para alcançar las honras de que eſtauan deſauciados, eſtando quieta y ſoſſegada, como lo dixo Ciceron: *Honores quos quieta Republica deſperant, perturbata ſe poſſe conſequi arbitrentur.* Traça de el demonio, hazer guerra a la virtud, con maſcara de virtud. Tal fue la de os enemigos de don Aluaro.

Lib. 1. c. 10.

PARRAFO III.

Mas de don Aluaro de Luna.

EN la Cronica de el Rey don Ioan, que eſcriuio Hernan Perez de Guzman ſeñor de Batres, y de ſu Conſejo, ſe lee claramente como las ligas, tratos, y cõciertos, eran para que don Aluaro ſalieſſe de la Corte, y apartalle de el lado de el Rey, para que no fueſſe admitido a ſus cõſejos, ni tuuieſſe mano en ellos, ni en el gouierno. Eſto ſi era querer vſurpar los lugares, y priuança, y quitalla por malas artes, a quien los ocupaua a fuerça de merecimiẽtos. Lo qual demas de ſer embidia deſcubierta, era manifieſta tyrania. Entre otras ſeñas que ſe dan de ella, concurrieron muchas en eſtos quentos, y encuentros. Todos ſus penſamiẽtos, y cuydados de los rebeldes, eran por ſus comodidades, y particulares intereſſes, y para ello commouieron y alteraro los pueblos, y fomentaron las parcialidades por caminos extraordinarios.

No pudo, ni deuio ſer llamado tyrano el Maeſtre, en manera alguna, por no hauerſe apoderado de ſeñorio, de villa, ni ciudad de el Rey, contra ſu volũtad, o contra la de los ciudadanos libres: Eſto es ſer tyrano en el ſentido, y propriedad Griega, cuya es la diccion, tyrania, y aſsi ni propria, ni impropriamente era tyrano el Maeſtre. Priuado ſi era, y muy grande, y muy fauorecido de el Rey, y de quien fiaua mas que de otros, y enel gouierno de el Reyno tuuo muy llena la mano, y la autoridad. Todos los Reyes han tenido, y tienẽ priuados, y no pueden gouernar bien ſin ellos, y eſto no es tyrania, ni vſurpar la Corona y eſtado real. Los tyranos, vſurpadores, y injuriadores de la perſona y Mageſtad real, fueron los aduerſarios de el Maeſtre, q̃ con oſadia, locura, y ſoberuia, entraron en el palacio Real de

Torde-

Tordesillas, pretendiendo apoderarse de el Rey cõ prendelle. Los que le cercaron en el Castillo de Montalban, y le tuuierõ tan apretado, que tuuo gran falta de mantenimientos. Los que alborotaron los Reynos, y los traxerõ inquietos, y desassossegados, con exercitos, y gente de guerra, ocupando muchas ciudades, villas y lugares. Los rebeldes que pelearon contra su Rey, y señor natural en la batalla de Olmedo, que perdieron el año de mil y quatro cientos y quarenta y cinco. Los que traxeron tan diuidida a España, con bandos, que dieron lugar, a que los Moros hiziessen muchas entradas y daños en estos Reynos. Los que por hauer hecho ligas y conciertos con el Principe don Enrique le traxeron mucho tiempo, fuera de la obediencia de el Rey su padre, y en su deseruicio.

Otra señal de tyrania es, procurar la muerte a los que se les oponen, para no tener quien les vaya a la mano, y resista a sus excessos. Sucedióles como pensaron, hasta ponelle la cabeça en vna escarpia, y pedir limosna para enterrar el cuerpo. Los que la recogieron, pudierã dezir lo que el valeroso Belissario, insigne Capitan y priuado de el Emperador Iustiniano el primero. Vencio Belissario a los Persas, destruyò los Vandalos en Africa, y subjetò esta prouincia en quatro meses. En Italia hizo guerra a los Godos, y se apoderò de Roma, y de Sicilia; y hizo otras cosas tan excelentes, como se saben de las historias de aquellos tiempos. El premio y paga, y el agradecimiẽto de todas, fue sacalle los ojos, y ponelle en tanta necesidad, y pobreza, que llegasse a pedir limosna a los caminantes, desde vna choçuela, diziendo. *Da obolum Belissario viator: quem excecauit malitia, non culpa.* Hazed limosna para enterrar el cuerpo de don Aluaro de Luna, a quien matò la embidia de sus enemigos; no sus culpas, ni tyranias.

PARRAFO IIII.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO dexaron piedra sobre piedra los enemigos de don Aluaro, hasta dezir (con el lẽguage de aquel tiempo) que era menguamiẽto, y abajamiento de la Coronica Real. Esto porque vno de los mayores cuydados de los tyranos, como tan ambiciosos es, que se hable y escriua bien de ellos, viuiendo justificadamente para assegurarse, y hazer tolerables, y aceptos sus gouiernos. Porque como escriuio san Geronimo a Algasia. *Iniquitas benè dispensata* san Geronimo.

ver-

titur in iuſtitiam. Tambien para ſu duracion, y comodidades, procuran tener cerca de ſi hombres virtuoſos, y de los mejores de la Republica. Porque acompañandoſe de vicioſos, y delinquentes, ſerà muy facil y breue ſu cayda; y como dixo Saluſtio, es mucho de temer el valor de los buenos. Por eſta razon algunos tyranos dieron grandes ſalarios, y acoſtamientos a los Croniſtas, y los tenian en ſus palacios muy regalados, Claudio Nero, Domiciano, Caligula, y otros. Dionyſio, el de Sarauſa, en Sicilia, en lo que eſcriuio a Platon, y en lo que Platon le reſpondiò, mueſtra muy claro eſte afecto. Al grande Alexandro le murmurauan de que ſe entretenia muchos ratos con ſu Croniſta, con ſu Medico, y con vn Pintor, y reſpondio: *Honori, ſaluti, & voluptati, attendat Princeps.* Que conuenia al Principe tener cuydado de ſu honra, de ſu ſalud, y entretenerſe. La honra al Croniſta, la ſalud al Medico, y el paſſatiempo al Pintor

En la cõ jura. de Catilina

Otro intento muy deſaprouechado tienen los tyranos, y es fiar tanto de ſu poderio preſente, que les parece pueden extinguir la memoria de el ſiglo venidero: como dixo Tacito: *Præſenti potentia credunt extingui poſſe, etiam ſequentis ævi memoria.* Eſto preſupueſto, como los contrarios de el Maeſtre eran los verdaderos tyranos, pues tenian oprimido, y deſpojado al Rey, de muchas tierras, alborotado el Reyno, y enla mayor confuſion, y trabajo que ſe hauia viſto Caſtilla. Como eran los que infamauan ſu Cronica, procurauan que ſe hablaſſe bien de ellos, que no ay hombre, por malo que ſea, que quiera parecerlo, y no ſolicite ſu buen nombre: conforme a lo de el Eccleſiaſtico: *Curam habe de bono nomine.* Cargaron ſu culpa al Maeſtre, no ſolamente publicandolo aſsi, mas como dize Ioan de Mariana, ſe puſo en el pregon quando fue lleuado al cadahalſo. Tambien yo le quiero poner; aſsi para juſtificacion de eſte intento, como para que haga bueno lo q̃ haſta aqui ſe ha referido. Dize de eſta manera.

Cornelio Tacito.

Cap. 41.

Lib. 22. cap. 15.

Eſta es la juſticia que manda hazer nueſtro ſeñor el Rey, a eſte cruel tyrano, por quanto el, con grande orgullo, e ſoberuia, e loca oſadia, e injuria de la Real Mageſtad, la qual tiene lugar de Dios en la tierra, ſe apoderò de la caſa, e corte, e palacio de el Rey nueſtro ſeñor, y ſurpando el lugar que no era ſuyo, ni le pertenecia: e hizo, e cometio, en deſeruicio de nueſtro ſeñor Dios, e de el dicho ſeñor Rey, e menguamiento, y abaxamiento de ſu perſona, y dignidad, y de el eſtado y coronica Real, y en gran daño y deſeruicio de ſu corona, y patrimonio, y perturbacion, y mengua de la juſticia,

muchos y diuerſos crimines, y exceſſos, delictos, maleficios, tyranias, cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar: porque la juſticia de Dios, y de el Rey ſea executada, y a todos ſea exemplo, que no ſe atreuan a hazer, ni cometer tales, ni ſemejãtes coſas. Quiẽ tal haze que aſsi lo pague. Coſa nunca viſta, ni ſabida en hiſtoria diuina, ni humana, lo de la cronica Real. Preuinieron lo que recelauan hauia de correr por ſu quenta en lo venidero, Mas ſucedioles, como a todos los tyranos, que por mas ſolicitos y cuydadoſos que anduuieron, de que ſe eſcriuieſſe bien de ellos, ninguno haſta oy lo ha conſeguido. Porque quien ha eſcrito de tyrano coſa alguna, que ſe aya publicado? Haralo bueno la meſma cronica de Hernan Perez de Guzman, como teſtigo de viſta de mucho de lo que eſcriue. Alli ſe verã los tumultos, y guerras ciuiles, los alborotos y eſcandalos, los daños y deſeruicios que hizieron al Rey, los emulos de el Maeſtre. Quan vexado y apretado le tuuieron. De el Maeſtre ſe eſcriue que tuuo gran parte de el coraçon de el Rey, que priuò mucho, que le hizo muchas mercedes, q̃ lo mandaua todo: y que de todas maneras fue muy grã cauallero, muy leal criado, y fiel ſeruidor de el Rey, en los treinta y nueue años q̃ le durò la priuãça, cõ tanta çoçobra y emulacion, que no tuuo hora de ſoſsiego, haſta que le mataron. No alargo eſtа priuança, porque el año de quatrocientos y quatorze, ya el Rey ſentia ſoledad en la auſencia de don Aluaro, que eſtaua en Toledo cõ ſu tio el Arçobiſpo don Pedro de Luna. Eſto de manera que ſintiendo la Reyna, madre de el Rey, el guſto de ſu hijo, mandò que vinieſſe a Salamanca. Eſte año de quatorze le hizo la Reyna Maſtreſala, y el de quinze, para apartalle de el Rey, ſe tratò que fueſſe a Aragõ, con la Infanta doña Maria, que caſaua con el Principe don Alonſo.

Dentro de onze meſes y medio, como fue degollado el Maeſtre, murio el Rey, y esquento cierto, y bien aueriguado, que ſe puede referir ſin eſcrupulo, que a poco rato moſtrò muy grande arrepentimiento de la muerte de el Maeſtre; y que le vierõ derramar muchas lagrimas, y dar muy grãdes y laſtimoſos ſuſpiros por el ſuceſſo. Lo qual le cauſò vna muy gran melancolia hypocondriaca, de que le ſobre vino quartana. Que aunque dizen los Medicos en ſus aforiſmos, *quartana neminem interimit*, que es lo que dize el refran de Caſtilla. Por quartana, nunca ſe tañò campana. Al fin le acabò, a veinte dias de el mes de Iulio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro.

PAR-

PARRAFO V.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO se puede negar, ni negamos, que el Maestre (como hombre poderoso, y tan fauorecido de su Rey) tuuiesse imperfeciones y defetos, q̃ en el eran mas culpables, y de peor exemplo. Porque *in summa fortuna minima licentia.* Seneca, *Cæsari cui omnia licent, propter hoc minus licet.* Deuiera viuir muy recatado y medido, sin quexa, ni sentimiento de nadie, y en publico, y en secreto, muy ajustado: y aun con todo esto, no dexàra de ser perseguido, y murmurado; porque, como dize Valerio Maximo: *Nulla tam modesta felicitas est, quæ malignantis dentes vitare possit.*

Seneca.

En lo de amicitia

La muerte de Alonso Perez de Vibero, con sus circunstancias, fue sin dubda muy atroz, y fiero delito. Era ministro muy principal de el Rey, por ser su Contador mayor de Castilla: sucedio en la Corte, estando el Rey presente: Fue trahido a la casa de el Maestre, y alli vn Viernes santo, al anochecer, fue arrojado desde muy alto a la calle, y los sesos por las paredes; le afearon, y le hizieron mas abominable. No se le puede recebir en quenta, que Alonso Perez era su hechura desde muchacho. Que le hauia dado toda la hazienda, y oficios que tuuo. Que fiaua de el todos sus secretos, y estuuo siẽpre muy introduzido en ellos. Que estaua persuadido el Maestre, que andaua en muchos malos tratos, y conciertos contra su persona, para descomponelle. Que le tuuo conuencido por cartas, que escriuio y recibio a este proposito, y se las hizo reconocer. Que por sugestion y orden de Alonso Perez, aquella mañana de el dia en que fue muerto, predicò al Rey, y a toda la Corte, en la yglesia mayor de Burgos vn frayle, y dixo de el Maestre, que lo oya, aunque sin nombralle muchas insolencias, y desordenes, para indignar al Rey, y commouer el pueblo. Passò esto tan adelante, q̃ escandalizò y ofendiò mas el Predicador, con hablar tan descubiertamẽte, q̃ pudiera ofender y escãdalizar el Maestre, siẽdo verdad lo que cõtra el se predicaua. El Rey desde las cortinas, hizo señas con el baston al fraile, para q̃ callasse, y despues fue preso. Tomandole el Obispo de Burgos su confesion, dixo que lo hauia dicho por hauersele reuelado diuinalmente. Mas el Maestre estuuo persuadido, por vehementes indicios y sospechas, que todo era traça de Alonso Perez, y que el

hauia induzido al frayle, para encaminar su destruycion. Era este predicador muy bermejo, gordo, y estaua mal acreditado: y como el Maestre supo la que hauia dicho de la reuelacion diuina, dixo. no creyera que estando gordo, bermejo y tan mundano. A este frayle, y a los semejantes, les puede dar la pestilencia San Geronimo a Murcia. Que las cabronadas de estos, obran y engañan, no fuera proposito para condenar las acciones de el mundo. Arrojele la primera piedra al Maestre, el que se hallare tan perfeto, y tuuiere tan mortificada la irascible, que pudiera templar este justo dolor. El que se imaginare tan animoso, y valiente, y se considerare con fuerças y aliento para resistir a la instãcia y persuasion que le hizieron al Maestre, dos fidelissimos criados, que se le ofrecieron a la consumaciõ de este hecho: ellos solos le acabaron sin otra interuencion. Lo que hizo el Maestre, fue ordenar a los que echaron a Alonso Perez desde lo alto: que lo hiziessen de manera que pareciesse hauia caydo, arrimandose a vna varanda, y que cayesse con el, la mesma varanda: que para esto se puso como conuenia.

San Geronimo.

Tambien dañò al Maestre, el dicho de Francisco Maldonado, natural de Salamãca, que en vna probança, dize, q̃ siendo page de el Maestre, le embiò aquel Viernes santo, dos o tres vezes a llamar a Alonso Perez: con ordẽ expressa deq̃ no viniesse sin traherle.

Estaua persuadido el Maestre, (y aun lo tenia por fè humana) por hauerselo assegurado muchas personas de credito, que quitado de en medio Alonso Perez de Vibero, se pondrian sus negocios en diferente estado, mejoraria su partido, y tomarian puerto seguro su priuança y autoridad. Mas engañòse en sus consejos, y sucediole muy de otra manera, de la que se vbo prometido: fueron de mal en peor sus aduersidades, crecieron sus desconfianças, apretaronse las diligẽcias, y fueronsele dando mayores y mas pesadas cargas a su honra y estimacion. Como dixo Herodoto Halicarnaseo, a los que no les sucedieron bien los consejos que tomaron. *Superauit fortuna consilium.* Empero de este desacierto tã desalumbrado, sacò el Maestre vn gran bien, y misericordia de el Cielo; y fue pagar de contado, estas y otras culpas, con la muerte que a el se le dio luego. *Etenim multo tempore, non finere peccatoribus ex sententia agere: sed statim vltiones adhibere: magni beneficij est indicium.* Señal es de gran bien, castigar a los pecadores al punto que pecan, y no dexarlos obrar mucho tiempo a su alue-

drio

drio, y apetito, como se dize en el libro segundo de los Machabeos. San Cyrilo Alexandrino declarando el capitulo veinte y quatro de el Leuitico. *Mors quæ pœnæ causa infertur pro peccato, purgatio est peccati ipsius, pro quo iubetur inferri.* La muerte que se dà por el pecado, purga el mesmo pecado, porque se mandò executar. Luego prosigue. *Absoluitur ergo peccatum pro pœna mortis, nec superest aliquid, quod pro hoc crimine in dicij dies pœna æterni ignis dignum inueniat.* Quitase el pecado con la pena, y no se reserua nada para el dia de el juyzio. Alli veremos este sucesso.

Lib. 2. c. 6.

PARRAFO VI.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

DEspues de degollado el Maestre, y de hauer estado su cuerpo tres dias en el cadahalso: nueue la cabeça en vna escarpia. Despues de hauelle enterrado en la hermita de san Andres, con los facinorosos, que solian ser alli sepultados. Estando el Rey sobre Escalona, a los veinte dias de el mes de Iulio, de el mesmo año de cinquenta y tres, escriuio vna carta a la ciudad de Burgos, justificando la muerte de el Maestre, con palabras muy encarezidas. Llamale de serpentina osadia, de malas peruersas y dañadas platicas, de reprobados y malos hechos, de palabras deshonestas, y carezientes de toda verguença y reuerencia: lleno de fraudulencia, de recogitadas, y vulpinas maneras, de grãdes, enormes y detestables crimines, de peruersas y soberuiosas y temerarias osadias, vituperando y agrauãdo sus hechos.

Este paradero han tenido muchos priuados de los Principes: muchos y muy insignes Capitanes, de quiẽ se siruierõ cõ estraña fidelidad, y entereza en grãdes importãcias. El grã Alexãdro matò a su querido Parmenon de cuya industria y consejo se hauia aprouechado en todas las occasiones en q̃ levbo menester. Ya me acordè de Belissario, y dixe el pago q̃ le dio el Emperador Iustiniano el primero. Mas no andemos por casas agenas, pues dentro de las proprias tenemos muchos exemplos. El Rey don Alonso el justiciero, vltimo de su nõbre, mandò matar, y quemar el cuerpo de su muy fauorecido priuado el Cõde de Trastamar, Lemos, y Sarria, señor de Cabrera, y Ribera dõ Aluar Nuñez Osorio, hauiẽdole dado todos estos señorios, y hechole su Camarero mayor: su Mayordomo mayor: su Adelãtado mayor de la frontera, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. El buen Cõdestable de Castilla don

Ruy Lopez Daualos, Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia: ſiruio como muy valiente cauallero, y Capitan, a los Reyes don Ioan el primero, don Enrique el tercero, y don Ioan el ſegundo, y de todos fue honrado y enriquezido. Murio deſterrado en Valencia, pobre, y deſpojado de todos ſus oficios, bienes, y rentas, que eran tã grandes, que ſe dize por coſa cierta, podia caminar deſde Seuilla a Santiago de Galizia, por tierras, o caſas ſuyas, o por lugares donde tenia hazienda. Don Aluaro fue immediato ſuceſſor en la Condeſtablia, al buen don Ruy Lopez Daualos: cuyo exemplo puede entrar en eſta cada cõ los mas encarezidos. Quentaſe que le embio a viſitar a Valencia, y que le reſpondio. Dezid al ſeñor don Aluaro, que qual es, fuymos, y qual ſomos, ſerà.

En tiempo de nueſtros abuelos, ſe prometio el Maeſtrazgo de Santiago a Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, a quien a boca llena llamò el mundo, el gran Capitan de Eſpaña, en recompenſa de los notables ſeruicios que hizo a eſta Corona, en la conquiſta de el Reyno de Napoles, y en otras muchas empreſas. No ſolamente no ſe le dio el Maeſtrazgo, mas ni la encomienda mayor de Leon, ni aun la de Ornachos, que pidio eſtando vacantes. Murio como deſterrado: y por ventura mandada prender ſu perſona. Remitome a Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, en la quarta parte, y en la ſexta. *Lib. 7. c. 6. Lib. 10. c. 20.*

Bien notorias y ſabidas ſon las quejas, deſabrimientos, disfauores, y perſecuciones de Criſtoual Colon, y de Hernando Cortès de Monroy: deſcubridores el vno, de el nueuo mundo: el otro, conquiſtador de la nueua Eſpaña: de que tanto bien, autoridad y acrecentamiẽto, ſe ha ſeguido a eſtos Reynos. Es muy ordinaria la ingratitud, y aun el aborrecimiento en el deudor de grandes beneficios: y quaſi todas vezes halla mas facil camino para caſtigar la ofenſa, que para remunerar los ſeruicios. Acogenſe los Principes a lo de Seneca: q̃ la iniuria quita las obligaciones en q̃ les puſierõ las buenas obras. El meſmo Seneca ſe reſponde, con la cõpenſaciõ y quilates de el beneficio, y de la injuria, ſi es mayor, o ſi es ygual lo vno y lo otro, y no le halla regla cierta. La de los poderoſos es, enfadarſe de poco, de aquellos a quien deuen mucho. *Seneca.*

No es nueſtro animo tocar en la autoridad de el Rey, a cuya aſſercion y palabra, ſe deue entero credito, como es razon, ſe le dè en todo lo que no fuere intereſſado, ni defenſa de ſus acciones cõforme a doctrina llana, comun,

y re-

y recebida de Iuriſtas que eſcriuen conſtantemente. Que al Papa, al Emperador, al Rey, ni a otro Principe a quien ſe deue dar credito, no ſe le dà, aũque hable, *ex certa ſcientia*, en lo que tocare a ſu interes: como ſeria en confiſcaciones de bienes, aplicados a ſus Camaras. En eſte caſo de el Maeſtre, es, ſin dubda vuo confiſcacion de bienes y rentas, como lo dizẽ todos los q̃ le eſcriuierõ, aunq̃ lo aya callado el pregonero.

Deci vol. 1.. conſ. 34

Mas cuydado hauemos tenido en lo q̃ dezimos de el Rey, y de ſu reputacion, q̃ le tuuierõ de ſu honra los autores de la carta. Porque dizẽ muchas coſas indignas de la Mageſtad Real, confeſſando flaquezas, e imperfeciones, que no ſe permiten dezir de los Reyes. No hizo lugar a eſtos deuidos reſpetos, la paſsion y vẽgança, primer mobil de eſta tragedia, con que ſe atropellò todo, ſin reparo, ni conſideracion.

PARRAFO VII.

Mas de la defenſa de don Aluaro.

TAmpoco hauemos entrado, ni ſalido en la autoridad de el Cõſejo de el Rey, ni ha ſido meneſter, porque no ſentencio el proceſſo, ni le vio. Dizeſe comunmente, que fueron doze Letrados famoſos juezes; y no eſtà acabado de ſaber los que fueron. De algunos ſe ſabe, que no ſolamente no fueron famoſos Letrados, pero ni aun Letrados. Famoſos, y declarados enemigos eran de el Maeſtre, y de diferente ſangre, y linage que el lo fue. De aquellos de quien dize Caſiodoro, que hablan, y eſcriuen alquilados, *redempta lingua, calamo conducto argenteo, vel auro*; como ſe ha dicho de algunos Croniſtas. Eſto ſe podrà entender de lo que eſcriuiò el Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en la Hiſtoria de Salamanca. Donde dize, ſe le quitò la villa de Babilafuente al Doctor Ioan Rodriguez, porque no quiſo firmar la ſentencia que dieron contra don Aluaro de Luna, los que le perſiguieron. Porque moſtrandole el proceſſo, dixo: no ſer razones baſtantes, las que ſe alegauan, para que aquel cauallero deuieſſe morir. Todo eſto dize el Maeſtro.

Caſiodoro.

Lib. 3. c. 15.

Otro juez de los doze, ſe dize, que fue el Doctor Ioan Velazquez, de el Conſejo de el Rey. Quenta de el Fray Ioſeph de Siguença. en la ſegunda parte de las hiſtorias de ſan Geronimo, vn caſo muy particular y conſiderable. Dize, ſe retiro al Monaſterio de la Armedilla, que es, entre Peña fiel, y Cuellar. Que ſe mãdò enterrar en aquella

Lib. 1. c. 26.

casa, y que en la mesma parte de su enterramiento se puso vna cabeça de cera, como en señal que la ofrecia por la que se hauia quitado a don Aluaro, con su firma. No califica este hecho fray Ioseph, y no tuuo necesidad de hazello. Porque *non est dare medium*. Por vna de dos cosas se mãdò poner la cabeça. O por trofeo, o memoria de aquella hazaña: y esto ni es creyble, ni se puede dezir. O se puso por remordimiento, y escrupulo de conciẽcia, q̃ tenia de hauer firmado la sentencia. Porque como dize el Espiritu santo. *Iustus prior est accusator sui*. El justo es su primer acusador. Sintiose obligado a satisfazer, y hizolo de aquella manera. Esta satisfacion y penitencia, seria mas cierta, si fuesse cierto lo que escriue el mesmo Autor, que el Rey no quiso se executasse la sentencia, hasta que la vio firmada de el Doctor Ioan Velazquez.

Prou. c. 18.

Tambien consta que no sentẽciasse esta causa, ni la viesse el Consejo de el Rey, de lo que escriue Alonso Diaz de Montalbo, sobre las leyes de partida, cuya substancia es. Hauer sido nulo, de ningun valor y efeto, todo lo hecho y autuado contra el Maestre, por falta de jurisdicion, y por no hauer sido citado, ni oydo, como lo deuiera ser. Dize mas, que el Rey pidio absoluciõ para si, y para los que interuinieron en aquel hecho: con que confessò estauan excomulgados.

L. 1. tit. 7. par. 1. gloss. verbo, como Religiosos.

No escriuiera esto, este Autor, si el Consejo vuiera sentenciado esta causa, porque como està entendido, y es cierto, era de el mesmo Consejo: y aũ se dize, fue vno de los doze juezes, que vieron el processo, de que yo dubdo mucho.

Claro es, que viera el Consejo, que por ser el Maestre Eccleſiastico, y constituydo en tan grã dignidad, no tenia jurisdicion contra su persona: y que assi no podia proceder contra ella, ni contra sus bienes. Si fuera de su jurisdicion seglar, citarale, oyerale, pusierale su acusacion, admitierale sus descargos, y defensas, y guardarale todos los terminos juridicos: substanciando y fulminando el processo, por el orden judicial que se suele guardar con todos los delinquentes, de mucha, o de poca qualidad.

Ordenarase el pregon con mayor acuerdo, y no por indefinitas, y generalidades. Por sus tyranias, maleficios, delictos, crimines, robos, cohechos, y sin especificar que culpas, y en que casos, y cosas particulares, como era menester. Porque cargos generales no se pueden hazer a nadie, y son nulos, y no se han de admitir, antes los deue repeler el juez de su oficio, conforme a derecho comun, y

L. libellorũ, ff. de accuſ. l. 14. tit. 7. lib. 9. Recopil.

Real. En la acuſacion, y en el cargo ſe han de expreſſar el delicto, el tiempo, el lugar, y la perſona agrauiada, para que el reo pueda hazer ſus deſcargos derechamente, coarctando la negatiua de el tiempo, de el lugar, de la perſona: y probar lo contrario ſpecificamente, y en indiuiduo. Porque de otra manera no podrà defenderſe, ni deſcargarſe, por ſer la negatiua general improbable, como dize la decretal de Innocencio tercero. En eſto ſe verà quan famoſos Letrados eran los doze que ſentenciaron eſta cauſa: y que no la ſentenciò el Conſejo de el Rey.

C. quoniam cõtra fallam de probatio

El hauer ſido dados por notorios los delitos de el Maeſtre, es otra coſa, de las que no hiziera el Conſejo, ſi ſubſtanciara el proceſſo, o le viera para ſentenciarlle. Porque por mas priuilegiada que ſea la euidencia, y notoriedad de las culpas, y no ſe guarde en ella la ordẽ de juyzio: a eſta notoridad, hauia de preceder ſentencia difinitiua, conforme a vna opinion, comunmente aprobada de Iuriſtas, aũque ſea inexcuſable.

Anch. & Ioan. Andr. in c. Felicis §. ciuitas, de pœnis in 6.

PARRAFO VIII.

Mas de la defeſa de dõ Aluaro.

TOmàrale el Conſejo al Maeſtre, ſu confeſſion, puſierafele acuſacion, dierale traslado de lo que teſtificauan cõtra el los teſtigos, y recibierale a prueua de tachas cõtra ellos. De otra manera quedò el Maeſtre indefenſo, y quanto ſe hizo contra el fruſtratorio, y contra derecho natural, diuino, y poſitiuo, y contra toda razon. Aun ſiendo de la juriſdicion Real, como dezimos. Bien que en papel a parte, y para juſtificar aquel deſorden, ſe publicaron algunos delitos particulares de el Maeſtre, tres ſpecialmente. Que ſe tomò para ſi, el Maeſtrazgo de Santiago, y le procuraua para ſu hijo don Ioan. Que con maneras vulpinas, hizo que la Reyna doña Maria le dieſſe el ſeñorio, caſtillo, y tierra de Montalban. El tercero, que con deſordenada cobdicia, y contra la voluntad de el Papa, vuo las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares.

En quanto al Maeſtrazgo, es aſsi, y eſcriuenlo todos, que el Rey mandò a los Trezes, y Comendadores de la Orden de Santiago, que eligieſſen por ſu Maeſtre a don Aluaro. En eſta conformidad le eligieron, eſtando en la ciudad de Auila: y fue elegido, y tenido por legitimo Maeſtre, haſta que le degollaron. Quiſo el Rey (pretendiendole el Maeſtrazgo) premiarle lo mucho y muy bien, que le hauia ſeruido en la batalla de

Olmedo de donde ſalio herido el Infante don Enrique, por cuya muerte vacaua. Lo qual ni fue delicto, ni exceſſo. Ambicion ſeria quando mas y mucho pretendello. Harto mal es, ſer el hombre ambicioſo, o pretendiente, y eſto baſtara para caſtigo. Digamoslo todo: ambiciõ, o cobdicia de tener, ſon vicios proprios de grandes Principes. Tambien pudo ſer, que no ſupieſſe don Aluaro lo que el Rey hazia, q̃ muchas vezes acontece dar, o procurar a los priuados, lo que elios no cobdician.

El ſeñorio de Montalban vuo el Maeſtre, como otras muchas coſas que le dio el Rey de ſu ſpontanea voluntad. Aunque es de creer, que por ſer hazienda de el patrimonio de la Reyna, eſtaria dificultoſo en dalle, y tanto que fueſſe meneſter que el Rey la perſuadieſſe, y le hizieſſe tãta inſtancia que reſultaſſe de ello queja, y ſentimiento. Aſsi lo eſcriue el ſeñor de Batres en la cronica de el Rey don Ioan el ſegundo, por eſtas formales palabras. Eſtando el Rey en Guadalajara el año de treinta y ſiete, el Rey aquejò mucho a la Reyna, para que hizieſſe merced de la villa y fortaleza de Montalban, al Condeſtable don Aluaro de Luna, e como quiera que de ello le peſò mucho, porque eſta villa y caſtillo, hauia ella heredado de la Reyna doña Leonor de Aragõ ſu madre. Tantas vezes ge lo rogò, que al fin la Reyna lo ouo de otorgar, e el Rey dio a la Reyna en emienda de eſto, las tercias de la villa de Areualo. Eſto que dize vn Autor tan verdadero y qualificado, como Hernan Perez de Guzman, llamaron rapoſerias, o zorrerias, los enemigos de el Maeſtre. De aqui ſe entendera claramente ſu intencion en los demas encarecimientos.

Año 37 c. 270.

El vltimo delito que eſpacificaron, fue el de las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares que vuo el Maeſtre, contra la voluntad de el Papa. Eſtas tercias dio la Santa ſilla Apoſtolica al Maeſtre, en remuneracion de muchos ſeruicios que le hizo en las guerras contra Moros, y en otras ocaſiones. Otras muchas gracias, como eſta a hecho a diuerſas perſonas que lo han merecido: A vnos de diezmos, a otros de indultos para proueer beneficios, dignidades, y Canonicatos en los meſes Apoſtolicos, y otras. Si eſta fueſſe cauſa baſtante para cortar cabeças, muchas ſe podriã cortar en eſtos Reynos, y en los eſtraños. Terrible arrojamiento es, dezir de el Summo Pontifice, Vicario general de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, ni de nadie, que coſa tan graue, como dar diezmos, la haze contra ſu voluntad.

De-

Deuieran tener reuelacion los que lo dixeron, pues ſin ella no pudieron ſaber la voluntad de el Papa, ni juzgarſela. Pues ni aun la Yglesia juzga de lo oculto, como es el pecho de qualquier hõbre particular. No ſe le deſcubriria el Papa, ni es veriſimil, y ſeria mucho dezir, dezillo. Pues como lo ſupieron? y ſi no lo ſupieron, como lo publicarõ? En tanto es cierto que los Summos Põtifices no hazen contra ſu voluntad, que lo que ordenan y mandã para el buen gouierno de la ſanta Yglesia Catolica: ſi bien es por auiſo, y a inſtancia de perſonas zeloſas de el ſeruicio de Dios, dizen lo hazen por ſu propria voluntad, no perſuadidos. Razon porque algunas leyes Eccleſiaſticas ſon llamadas, motus proprios. Mas ſe pudiera dilatar eſte juſto ſentimiento.

Eſtos tres delitos, ſon los mas graues que ſe publicaron, y eſpacificaron contra el Maeſtre: y no ſiendo ninguno de ellos digno de muerte, ſe podrà juzgar quales fueron los que callaron. Pareceme ſe puede dezir de los enemigos de el Maeſtre, y de ſus aſſeſſores, lo que dixo ſan Pablo, de los que no entienden de lo que hablan, ni de lo que afirman. *Conuerſi ſunt in vani loquium, volentes fieri legis Doctores.* Cap. 1. ad Titum.

Tambien ſi el Conſejo tuuiera noticia de lo que ſe trataua contra el Maeſtre, ſin dubda es, le ſuplicara al Rey, le guardara el ſeguro, que le hauia embiado firmado, con Ruy Diaz de Mendoça, Preſtamero mayor de Vizcaya, y con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia. Que le corria muy grande obligaciõ de aduertille, quanto importaua a ſu ſeruicio guardar ſu fè y palabra Real.

El Rey eſtaua en Burgos quãdo el Maeſtre ſe dio a priſion. Deſde alli ſe vino a Eſcalona, para entregarſe de ella, y de la hazienda, que ſe le dixo hauia en eſta villa. Deſconfiando tomarla, fue conſejado, por razon de Eſtado, de las de Neron, contra muchos que matò, mataſſe al Maeſtre. Vinoſe a Fuenſalida, y de la noche a la mañana los enemigos de el Maeſtre en vna ſala baja de Palacio, en eſtrados negros pronunciaron la ſentencia. Cierto es, que no eſtaua alli el Conſejo, ni lo ſupo: algno ſi eſtuuo, capital enemigo de el Maeſtre: y tambiẽ el Doctor Ioan Rodriguez, ſeñor de Babilafuente, que ſe vuo, como hauemos dicho. Los demas, ni eſtuuieron preſentes, ni auſentes, lo pudieron ſaber. Viuo es el proceſſo, y guardado eſtà original en Valladolid, en la libreria de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de el Conſejo de Eſtado. Alli le han viſto muchos, y entre ellos don

Garcia de Loaysa Girõ, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, y dixo, lo que dezimos.

PARRAFO VLTIMO.

Acaba la defenſa de don Aluaro de Luna.

ESto me ha parecido aduertir en el quento de don Aluaro de Luna, por diferentes razones: y entre ellas (en primero lugar) por laverdad de ſu hiſtoria, y para que ſe entienda, ſin yrme en ello, parenteſco, ni otro reſpeto. En el ſegundo, en gracia de ſus deſcendientes, o que tuuieren ſangre de ſu Luna blãca. A buena quenta ſon en Eſpaña, en Italia, y otras partes, mas de ciento y ſetenta caſas de Potentados, Grandes, titulos, y caualleros de mucha ſuerte, los intereſſados en eſte negocio. El primero es, el de el Infantado, porque el ſegũdo Duque dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, casò como ſe dixo, cõ doña Maria de Luna, hija y ſuceſſora legitima, y vniuerſal heredera en todas las rentas y bienes de el Maeſtre, Cõdeſtable de Caſtilla. Anda junta eſta gran caſa de el Infantado, con vña de las que fundò el Obiſpo: razõ entre las demas que dimos, el eſtar tan trabadas eſtas parentelas, para poner aqui eſte ſuceſſo.

Buẽ exẽplo tienẽ los Principes en dõ Aluaro, para no enriquezer demaſiadamente a ſus priuados. Cauſa eſto mucho aborrecimiẽto y embidia, cõtra la qual no ſon poderoſas todas las riquezas, como dixo Cicerõ. *Multorũ odijs nulla opes, poſſunt reſiſtere.* Lo meſmo le paſsò al buẽ Condeſtable don Ruy Lopez Daualos, immediato anteceſſor en la Condeſtablia de don Aluaro. De entrambos, como lo aduierte Ioã de Mariana, ſe ha dicho, y eſcrito, que los deſtruyeron ſus riquezas. *Lib. 2. of fic.*

Hã de ſublimar y hazer merced es los Principes a ſus priuados poco a poco, y moderamẽte. Porq̃ lo moderado es durable. No de golpe, a priſa, ni de tropel. No deſ proporcionadas, ſino medidas cõ los merecimiẽtos. Porq̃ lo cõtrario, demas q̃ cauſaria eſpãto, ſeria violẽto, y por eſſo no perpetuo: no ſe arrojẽ, porque quiẽ de preſto ſe determina, de eſpacio ſe arrepiente. Llegada la hora de arrepẽtirſe de hauellos remunerado y eſcogido, q̃ ſuele llegar muchas vezes, y por conocer los malos ſubjetos q̃ eſcogierõ, ſe hallarã muy embaraçados, en lo q̃ vuierẽ hecho, y vuierẽ de hazer para deshazerſe y ſalir de ellos. Suele eſto ſerles muy coſtoſo y penoſo, y en prejuyzio de los benemeritos, a quiẽ ſe quita lo q̃ ſe dà a los otros, para acomodallos. Los premios, las honras, las dignidades y los oficios, ſe han de dar por ſus grados y eſcalones, como dize el Conſulto Modeſtino. Aſsi lo dezia y hazia *L. vt gradatim, ff. de muneri. & honor.*

del

el buen Rey Catolico don Filipe ſegũdo, que ſi bien tuuo muchos priuados, en diferentes tiempos, a ninguno enriqueziò, ni acrecentò de manera que fueſſe con exceſſo reprehenſible, ni murmurado. Eſtuuo muy eſcarmentado el Rey de el ſuceſſo de dõ fray Bartolome de Carrança y de Miranda, a quien ſacò deſde ſu celda para Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Solia dezir a eſte propoſito: Si yo vuiera preſentado a fray Bartolome para vna ygleſia pequeña, y de alli para otra mediana, y deſpues para otra mayor, y de eſta para la de Toledo, por ventura no fuera embidiado, ni perſeguido: porque viendo que medraua por ſus paſſos contados, no ſe acordàran de el ſus enemigos, ni les irritàra velle en aquella altura tan repentina.

El Rey don Alonſo de Aragõ, y de Napoles, el Magnanimo, yendo camino repartio entre los cueruos vn gran pedaço de carne. El cueruo q̃ lleuò mayor parte no boluio mas, los que lleuarõ poco, le ſiguieron todo ſu viage. Aſsi dixo han de hazer los Reyes, dando por taſſa, y con moderacion.

Tambien los priuados ſe canſan de ſeruir, viendo que ſe les ha dado todo, y que no ay mas que dalles: y lo meſmo acontece a los Principes. Diganlo Mecenas cõ Auguſto Ceſar, y Cryſpo Saluſtio con Tyberio. Llegados a eſte eſtremo, inuentan los Principes nueuos miniſterios, criã nueuos oficios, y dignidades, con q̃ honran a ſus priuados. El Rey don Alonſo el vltimo, hauiendo muchos años que no hauia, ni conuenia que vuieſſe Condes en eſtos Reynos, introduxo y renouò eſta dignidad, y la dio a don Aluar Nuñez Oſſorio ſeñor de Cabrera, Conde de Traſtamar, de Lemos, y de Sarria, de quiẽ ya hizimos mencion a otro propoſito.

Pues que ſi los miniſtros, y priuados ſon de humilde linage: demas que a pocas bueltas mueſtrã en ſus obras el origen de donde vienen: ſon faciles de ſeguir ſus apetitos, de qualquier manera q̃ ſean, por no tener valor para aduertillos: daño lleno de circunſtancias peligroſas. Siempre deuẽ los Principes ſeruirſe de hõbres nobles, y de claro nacimiẽto. Porque el q̃ deciẽde de talgẽte, huye de hazer coſas indignas de quien es, acordandoſe de la gloria de ſus mayores. Pero ſino ſalieſſen tan acertados como conuiene, excuſados eſtaran los que los eligieron, con Dios, y con el mũdo, en hauer hecho eleccion de hombres, mas obligados por ſu ſangre a ſer mas virtuoſos, q̃ otros. No mas de don Aluaro: porque, *Non omnia quæ dolemus: eadem iure quæri poſſumus*, como dixo Ciceron. *Pro Lucio Flaco*

ron y porque ſon llegadas las Bullas de Roma, conſagremos al electo.

CAPITVLO XX.

Conſagraſe el Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada.

MVrió el Rey don Ioan en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quatrocientos, y cinquenta y quatro. Don Pedro electo de Calahorra, eſtaua con el Marques ſu padre, en Guadalajara, aguardãdo a que llegaſſen ſus Bullas de Roma. Luego como ſe ſupo en Guadalajara la muerte de el Rey, partio el Marques con ſus hijos, y entre ellos yua el electo, a beſar la mano al Rey dõ Enrique quarto, que ſucedia en la Corona, dandole el peſame de la muerte de ſu padre, y el para bien de la ſuceſsiõ. Aſsi es la coſtũbre muy loable de eſtos Reynos, guardada por los grãdes ſeñores: acudir a dar la obediencia a los Reyes, q̃ nueuamente ſuceden, y a que los conozcan para ſeruillos. Hallaron al Rey en ſu querida ciudad de Segouia, y hauiendo cumplido con ſus obligaciones, le ſuplicaron el Marques, y el electo, les hizieſſe merced de ſoltar de la priſion en que eſtaua don Fernan daluarez de Toledo, Conde de Alba, ſeñor de Valdecorneja. Era el Conde primo ſegundo de el Marques, y tio de don Pedro: razones q̃ tuuierõ para hazer inſtãcia en eſta ſoltura: y las cõſideròel Rey para hazella. Dexò preſo al Conde el Rey don Ioan, en los Reales Alcaçares de Segouia. Demas de la libertad q̃ el Rey dio al Conde, le fueron reſtituydos muchos bienes, que le hauian ſido embargados: y entre ellos, el el Alguazilazgo mayor de Toledo, que de muchos años atras, era de ſus anteceſſores.

Todo eſto paſsò en Segouia, dõde ſe hauia venido el Rey, deſde Valladolid, en aquella ciudad, muy fauorecida de el Rey, y con mucha razon, ſe hallaua junta toda la grandeza de eſtos Reynos, ſus mayores Prelados, y ſeñores: de manera, que de lo eſpiritual, y temporal, era muy poco lo que faltaua. En eſta coyuntura vinieron las Bulas de el Obiſpado de Calahorra, y de la Calçada, y luego ſe hizo la conſagracion. Hallòſe el Rey en ella, el Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas don Alonſo Carrillo de Acuña: don Alonſo de Fonſeca, Arçobiſpo de Seuilla: don Rodrigo de Luna, Arçobiſpo de Santiago: dõ Pedro de Caſtilla, Obiſpo de Palencia: don Alonſo de ſanta Maria, Obiſpo de Cartagena: dõ fray Lope de Varrientos, Obiſpo de Cuenca, y otros muchos Prela-

dos.

dos. Entre los que se han referido son todos los Arçobispos que en este tiempo hauia en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia. De los grandes señores seglares vbo tanto numero, que cansaria mucho contallos. Tenia el Obispo menos de veinte y seis años quando fue cõsagrado, y en sien dolo, partio a residir en sus yglesias.

El Rey tuuo Cortes en la villa de Cuellar, a los tres estados de sus Reynos, y en ellas les propuso el deseo que tenia de entrar enla vega de Granada, pidiendo les el consejo que mejor estuuiesse. Todos los grãdes señores que se hallaron en ellas, cometieron la respuesta al Marques de Santillana, padre de el Obispo, pidiendole afectuosamente la diesse en nombre de todos. Respondio el Marques al Rey por estas mesmas palabras, sacadas de la Cronica de el Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, Capellan, y Cronista de el Rey, en el capitulo octauo. Bien parece, sin dubda alguna, sereniſsimo Rey, quan excelente sea la grandeza de vuestro coraçon real, quando assi ha querido el dia de oy combidarnos a tan altos, y señalados exercicios de bõdad. Pero porque delas cosas deliberadas, e con discrecion proueidas, ningun arrepentimiento se atiende, con quanta reuerẽcia puedo le suplico, quiera saber, y sepa, que para tan arduo negocio, y señalada empressa, primero que se comience, e a las manos vengamos, es necessario cõ maduro consejo, e deliberado acuerdo se haga. Porque donde assi se auentura la vida, donde assi se pone la honra, y do todo peligro cuelga, no quiere razon, ni consiente, con liuiandad se haga. Pues assi señor se comiẽce la guerra, y la lleuemos adelante, y sin pereza, porque por ella alcancemos la victoria, y destruyamos los enemigos, y merezcamos ser conocidos: para lo qual tres cosas son menester. La primera, franca libertad, cõ que se gane la honra, y se trasdoble la fama, y cõ que las gentes obedecen, y se animan a seruir. La segunda, que vuestra real Magestad tenga de cõtino en su hueste, prudentes Capitanes, y diligentes cabdillos, que sepã gouernar las batallas, sin hazer jamas errada. Ca la guerra, y sus astucias, son de tal qualidad, e de tal proporcion compuestas, que luego dan la pena de el error que se haze. E que sean tan animosos, e tan çofridos de miedo, e con tal presuncion de esforçados, que se arrehen de vencer, y se atreuan mas en la fuerça de sus manos, q̃ en la ligereza de los pies. La tercera, que con mucha dulçura, y grande benignidad, traten a las

Enriquez, c. 8.

gentes

» gentes que los fueren a ſeruir, pa
» ra que los tengan amor, y obe-
» dezcan ſu mandado. Que la hu-
» manidad de los Principes haze
» q̃ los ſubditos ſufran muchos tra
» bajos. Lo qual muy eſclarecido
» Rey, con la voluntad que deuo,
» proteſto que ſe ha dicho. El meſ-
mo autor puſo lo que el Rey le
reſpondio, con muy alegre roſ-
» tro, y ſemblante. Marques, bien
» parece que tales palabras, y ſen-
» tencioſas, y diſcretas razones,
» propriamente conuiene̅ para la
» lengua de tan buen cauallero, y
» gracioſo en el hablar, y esforça-
» do en las armas. Yo os agradez-
» co vueſtro conſejo, y lo aprueuo
» por muy bueno. Hablò el Rey
conforme al conſejo que dan a
los Reyes, Socrates, y Homero,
breuemente, y con mucho peſo,
y mageſtad. Con eſto ſe determi-
nò que la entrada de la vega
de Granada, ſe hizieſſe el año ſi-
guiente de mil y quatrocientos
y cinquenta y cinco.

CAPITVLO XXI.

Va a reſidir a ſus yglesias.

EL Legado el Obiſpo a
ſus yglesias, la prime-
ra coſa fue confirmar
en ſus oficios a todos los oficia-
les, y miniſtros que hauia tenido
ſu anteceſſor. Lleuaua muy en la
memoria el hauello hecho aſsi
el Rey don Enrique con los de
ſu padre. Eſta accion es muy
digna de los Principes, mayor-
mente eccleſiaſticos, y a todo eſ-
tà bien, y mas ſi los q̃ confirman
ſon naturales, benemeritos, y no
ſoſpechoſos: que los tales no pue
den, ni deuen ſer deſechados.

A nueue dias de el mes de A-
bril, de el año de cinquẽta y ſeis,
como parece por inſtrumẽto pu
blico, de aquel dia, mes, y año,
confirmò los perdones concedi-
dos por ciento y onze Prelados
ſus anteceſſores: coſa rara, y muy
particular, y que no la afirmàra
yo menos que con muy autenti-
co teſtimonio: no ſe de ygleſia,
cõ mayor numero de Prelados.

Luego ſe le propuſo al Obiſpo
hizieſſe Synodo dioceſana, co-
mo lo acoſtumbran los Prelados
en ſus principios. Vino en cele-
bralla, mas quiſo primero viſitar
por ſu perſona todas ſus ygleſias,
y el Obiſpado, para conocer ſus
ouejas, y q̃ ellas le conocieſſen.
Para entender las coſas que te-
nian neceſsidad de remedio, y
correcciõ, hizo la viſita, y luego
ſe congregò Synodo, con la aſiſ-
tencia y ayuda de muchos letra-
dos Theologos, y Iuriſtas. Con
eſta diligencia ſalierõ muy acer-
tadas las conſtituciones, aunque
fueron pocas. No es falta eſto,
antes muy gran prudencia, para
que fueſſen mejor guardadas: co
mo lo hã hecho, y conſejado los

hombres muy bien intencionados y doctos; y que no las carguẽ de censuras, que no siruen demas que enlaçar las almas. Dize Cornelio Tacito, que la muchedumbre de leyes, corrompe la Republica.

Cornelio Tacito.

Moderò y reformò algunas constituciones, que hauia mostrado la experiencia, eran mal guardadas, por ser rigurosas, y ocasionadas por esto, a desordenes: cosa a que se deue aduertir mucho, si bien se siga vtilidad de tolerallas. Considerò el Obispo, que las leyes que se ordenan para corregir algun vicio, si no se guardan, son ocasion de que se cometa el mesmo vicio, con mayor soltura, que se cometia antes que se ordenassen. Es la razon, porque lo que no està prohibido, se dexa de hazer, por miedo de que no se prohiba: y dissimulandose en el castigo, y en la pena de los delitos prohibidos, vase el pueblo tras ellos, sin respeto, sin temor y verguença.

En celebrando Synodo, visitò personalmente, y tomò las quentas de todos los Hospitales de el Obispado, grandes y pequeños. Proueyolos de muchas cosas que les faltauan, para el regalo espiritual y corporal de los enfermos, especialmente a los de el camino Francès; que por ser mas frequentados de los peregrinos que passan de Francia, y de Alemaña a Santiago de Galicia, estauan muy gastados. Hasta las Hermitas y Cofradias, visitò por su persona, y tomò sus quentas: puniendolo todo en admirable orden y concierto. Lo mesmo hizo en las possessiones, y hazienda de su dignidad, proueyendo a cada vna, lo que hauia menester.

Repartiò su residencia entre las Catedrales de Calahorra, y santo Domingo; de tal manera, que en todo el tiempo que fue su Obispo, no residio en la vna, mas que en la otra, quinze dias.

Assistia mucho en sus Coros, y celebraua muchas vezes, y quã do estaua en los lugares de las colegiatas, o parroquiales, hazia lo mesmo, con mucha puntualidad. Ninguna obra pia de las de su obediencia, y jurisdicion, dexò por visitar, ni socorrer, con particular cuydado. Hizo muchas y muy largas limosnas, ordinarias, y extraordinarias; las mas de ellas por su mano, sin remitirlas a sus Limosneros.

No tuuo gran casa de criados, contentandose con los que tenia estãdo en la Corte, y con los que hauian seruido a su antecessor. A todos los honrò, y fauorecio, y ayudò con su hazienda: suplendo con ella, la falta de prouision de beneficios, por ser patrimoniales los de aquel Obispado.

Ganò muy gran nombre y cre

dito

dito el Obiſpo en el gouierno de eſtas yglesias, de muy gran Chriſtiano, piadoſo, amigo de pobres, de ſus ſubditos, de la juſticia, en todo lo que ſe prouehia en ſus tribunales: de muy hermano y afable con todos, y en las audiencias que daua a los negociantes. De prudente en ſus conſejos, y acciones: de largo en hazer mercedes, y limoſnas: de cierto en lo que prometia, y de graue en lo que mandaua. De fauorecedor de las Religiones, y letrados, de muy ſufrido y conſtante en los ſu ceſſos. Partes eſtremadas, y muy ſubſtanciales, de que ſe han de cõ poner los buenos Prelados.

CAPITVLO XXII.

Procura el Obiſpo ſe remedien algunos deſordenes.

Estuuo el Obiſpo en ſu Obiſpado, haſta fin de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ſeis, que vino a Palencia, donde eſtaua el Rey don Enrique, y tuuo alli con el la Paſcua de Nauidad. Pareciòle era forçoſo viſitalle, pues le tenia tan cerca de donde el reſidia. Eſtando el Rey en Palencia, le vino nueua el dia de los Reyes, de la gracia que el Papa Calixto tercero, le hauia hecho en concedelle la Bula de la Cruzada por quatro años, por viuos, y defuntos, con que ſe hizieſſe guerra a los Moros. Con tal limite, y condicion, que no ſe pudieſſe gaſtar en otra coſa la limoſna que ſe recogieſſe, ſo pena de excomuniõ mayor, reſeruada a la ſanta ſilla Apoſtolica. En eſta conformidad ſe lo aduirtiò, y predicò al Rey, fray Alonſo de Spina, Religioſo de ſan Franciſco, y hombre muy eſtimado, por ſu vida, letras, y doctrina. La limoſna que vino taſſada por cada perſona, fueron dozientos marauedis, y juntòſe quantidad de mas de cien quentos, ſacados los gaſtos. De eſto dizen, no ſe gaſtò coſa alguna en la guerra contra Moros, antes ſe repartiò entre los priuados de el Rey, que tuuo muchos, y algunos de bajo linage, q̃ le puſierõ en muchos trabajos. Abran el ojo los Principes, y miren los priuados, y miniſtros que eligen. A vno ſolo dieron mas de ochenta mil florines; que para aquel tiempo, y aun para eſte, fue vna gran dadiua, porque cada florin era de ocho reales. Ofendio eſto, y con mucha razon, y juzgòſe por coſa digna de remedio, y de aduertilla al Rey, para q̃ hizieſſe eſcrupulo. Iuntòſe a ello, andar el gouierno de los Reynos muy atropellado, y de mala manera. Tocaua derechamente procurar el remedio a los Prelados, y a los grandes ſeñores. Tratarõlo dõ Alonſo Carrillo de Acuña

Arçobiſpo de Toledo, y nueſtro Obiſpo, aſiſtidos de el Almirante don Fadrique, de el Conde de Haro, Pedro Fernandez de Velaſco, que deſpues fue Condeſtable de Caſtilla, de el Marques de Santillana, de los Condes de Alua, y de Benauente, y de otros, y de algunas ciudades. Suplicaron al Rey diuerſas vezes, ſe ſiruieſſe de remediarlo, encareciendole mucho ſus obligaciones. Si ſupieſſen los Principes, quan grande culpa es, gaſtar las rentas eccleſiaſticas en otros miniſterios, que aquellos para que ſe les aplican, por ventura andarian mas detenidos, y ajuſtados. Si les prueuan con lugares, y autoridades de el derecho diuino y humano, como demas de la excomunion en que incurren, peçan mortalmente, y eſtan obligados a reſtitucion: hazenſe ſordos, y buſcanles conſonantes. Si les repreſentan exemplos de los malos ſuceſſos, que hã tenido los Principes, que han hecho lo contrario, deſentiendenſe los, con que no les comprehenden por eſto, v por aquello, v por lo otro. Si algun miniſtro o Teſorero les pondera, que deſpues que entran en ſu poder dineros de la yglesia, no les luze nada, rienſe de el, cobranle ojeriça, o por lo menos le tienen por ſoſpechoſo. A la verdad, nunca falta quien, con aparencias, y ſofiſterias, les peruierta el juyzio, y les diga lo pueden hazer.

Iuntaronſe el Arçobiſpo, y el Obiſpo, en el caſtillo de Vceda, con otros muchos caualleros, deſeoſos de el ſeruicio de el Rey, a tratar de eſtas coſas, y por mucho que ſe dio y tomo, en el remedio de tan grandes daños, fue muy poco el fruto que ſe ſacò de las diligencias.

Andando ocupado el Obiſpo en hazellas, murio el Marques ſu padre en Guadalajara, el año de cinquenta y ocho.

Fue tan notable caualleró de todas maneras, el Marques de Santillana, y hazeſe de ſu perſona tan honrada mencion en las Cronicas de Eſpaña, que no ſerà juſto, q̃ en eſta q̃ es tan ſuya propria, por ſerlo de ſu hijo, dexemos de celebrarle, como ſupieremos, ſi bien no ſea como lo merece.

CAPITVLO XXIII.

Elogio de el Marques de Santillana.

EL Rico home don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y de Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares: nacio en la villa de Carriõ de los Cõdes de el patrimonio de ſu madre, Lunes diez y nueue de Agoſto, de el año mil y trecientos y nouenta y ocho. Su padre el Almirante don

Diego Hurtado de Mẽdoça ſeñor de Hita, y Buytrago: y de la caſa de Mendoça, dize Fernã Perez de Guzman, ſeñor de Batres, en ſus claros varones, que murio en Guadalajara, en edad de quarenta años, el de mil y quatrocientos y cinco: y que fue enterrado en el monaſterio de ſan Franciſco de aquella ciudad. Quedó el Marques de edad de ſolos ſiete años, en la tutela de ſu madre doña Leonor de la Vega, ſeñora de la caſa de la Vega. Por eſta razõ, no ſe le dio el Almirantazgo, que entonces los Almirantes de Caſtilla, tenian el exercicio, y ſuperintendencia en las coſas nauales: y para eſto es meneſter hombre muy entero. Con eſta conſideracion el Rey don Enrique tercero hizo ſu Almirãte a don Ruy Diaz de Mendoça, haſta que dõ Iñigo tuuieſſe edad competente. Murio antes de eſto don Ruy Diaz, y dioſe el Almirantazgo a don Alonſo Enriquez, tio de el Rey, que eſtaua caſado con doña Ioana de Mendoça, tia de el Marques, hermana de ſu padre. Teniendo reſpeto dõ Alõſo, a q̃ eſte oficio hauia ſido de ſu padre de el Marques, le dio en ſu recõpenſa, las villas de Coca, y Alahejos.

Cap. 9

Crio ſu madre al Marques cõ mucho cuydado, ayudada de la muy buena inclinaciõ q̃ moſtrõ deſde muy niño, a las coſas de virtud, letras y caualleria. Supo mucho de la hiſtoria Caſtellana: y por ſu induſtria ſe traduxeron en eſte vulgar, muchas de las Latinas: y como deziamos, buena parte le tocò al Obiſpo de eſte eſtudio. En el de la Filoſophia moral, fue tan auentajado y excelente, q̃ todo quãto hablaua, era doctrina y ſentencias. Admirable teſtimonio es de eſto, el Cẽtiloquio de prouerbios, q̃ cõpuſo a inſtancia de el Rey don Ioan el ſegũdo, cõ reglas de viuir, y de gouernarſe al Principe don Enrique, ſu hijo y ſuceſſor. Baſtantemente eſtaua ſatisfecho el Rey, de la ſufficiẽcia de el Marques, pues le encomendò el negocio mas graue, q̃ ſe le pudo ofrecer. Aſsi es la verdad, q̃ eſte deue, y ha de ſer el mayor cuydado de los Reyes, q̃ les va mucho en eſto; y han de dar muy eſtrecha quenta a Dios, de la negligencia que en ello tuuierẽ. Los Perſas dauã quatro Maeſtros a ſus hijos, eſcogidos entre los mas inſignes hombres de ſus Reynos. El vno, les enſeñaua a leer y eſcriuir, y cõtar, y las letras humanas. El ſegundo las leyes de el Reyno. El tercero, las cerimonias tocãtes à ſu Religiõ. El quarto, las armas, y ſu exercicio. De la Reyna doña Yſabel, muger de el Rey don Carlos, Emperador de Alemaña, ſe ha dicho, q̃ hizo tã exactas diligẽcias en eſte caſo, quãdo ſe vbo de proueer de Maeſtro al Principe dõ Filipe, q̃ tuuo manera

de

de aueriguar, si les olia el aliento a los que se le propusieron para este magisterio, y que fue esta vna de las causas porque se proueyò al Maestro Siliceo.

No se engañò el Rey don Ioã en esta eleccion, porque todos aquellos prouerbios, estàn llenos de documentos, y marauillosos preceptos, para viuir y gouernar virtuosamente, y a satisfaciõ. Fueron tan prouechosos al Rey don Enrique, y tuuo tanto respeto al Marques, que todo el tiempo que viuio, desde que el Rey començò a reynar, lo hizo tambien, como el mejor Rey, que ha tenido España. Leanse sus historias, y verase como en sus primeros quatro años, estuuieron muy biẽ regidos estos Reynos. Tantos viuio el Marques despues que sucedio en ellos el Rey don Enrique. De el Emperador Claudio Nero, se escriue q̃ los primeros cinco años, por los consejos de Seneca, su Maestro, y hasta que le matò, gouernò por excelencia, y con tanta piedad, que lleuãdole a firmar vna sentencia de muerte, dixo cõ mucha ternura: *O quien no supiera escriuir!* De manera que podemos atribuir todo lo bueno de el Rey don Enrique, al Marques de Santillana.

Tãbien se dio mucho a la poesia, y compuso muchas cosas, que parecieron biẽ a los q̃ entẽdian de esta facultad, y oy es muy estimado su cãcionero. Iuntò vna muy grande, y copiosa libreria, q̃ permanece oy en su casa; y es de libros, muy raros y selectos.

Exercitose, juntamente, en el vso de las armas, con justas y torneos, ordenando esquadrones, y en otros actos para acostũbrarse a sufrir los trabajos de la guerra.

Mientras duraron sus tutorias, vbo entre sus vassallos de Asturias, y de los valles, muy grandes diferencias y desordenes. Mas llegado el tiempo de remediallas, hauiendo dissimulado lo mejor que pudo, lo que le tocaua, lo puso en tanto orden y concierto, q̃ todo aquello quedò muy quieto; y de manera que se le dieron muchas gracias: mayormẽte por hauer dexado por Gouernador de aquellas tierras, a su hermano Gõçalo Ruiz de la Vega, señor de Valdeloçoya.

Para lo de adelante conssiderò le venia muy a quento tener alli cerca, en tierra llana, algunos vassallos, con que reprimiesse los de las montañas. Trocò, para este intento, las villas de Coca, y Alahejos, por la de Saldaña, y su tierra, que era de el Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca. Es Saldaña entre las riberas de Pisuerga, y Carrion, limites de Castilla: y en la antiguedad, tan grande, que fue solar de los Ricos homes de este apellido, muy celebrados en estos Reynos.

PARRAFO I.
El Marques de Santillana.

DEsembaraçado el Marques, como lo deseaua de aquella ocupacion, vino a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, donde era muy necessaria su persona, por las rebueltas y guerras ciuiles de estos Reynos: y assi fue ocupado en muchas ocasiones peligrosas, y de importancia. Porque dize Hernando de Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, que fue Capitã principal, quiriendo dezir general, en muchas batallas: y que en algunas vencio, y en otras fue vencido. Pero que en la vna, y en la otra fortuna, se portò con grãde ygualdad, y entereza de animo. Era (dize) cauallero esforçado, y ante de la hazienda, cuerdo y templado, y puesto en ella, era ardid, y osado; y ni su osadia era sin tiẽto, ni en su cordura se mezclo jamas punto de cobardia. La primera batalla, dize, fue la de Arabiana, que es en las faldas de Moncayo, contra Nauarros. Geronimo de Çurita dize, q̃ fue en ella Iñigo Lopez de Mẽdoça General, y q̃ acometio con grãde impetu, peleando valerosamente en la auãguardia, y q̃ le desordenarõ los q̃ le siguian. Hernan Perez de Guzman escriue, q̃ aunque vio el Marques la ventaja q̃ le hazia el enemigo, q̃ trahia mucha gente, mas q̃ como cauallero mucho esforçado, quiso pelear. Dize, q̃ se puso en vn Cabeço, cõ quarẽta hõbres de armas q̃ le quedarõ, esperãdo qualquier peligro, y q̃ los Nauarros no le acometierõ, y q̃ estuuo en el cãpo, hasta q̃ se retirarõ.

Esto passò el año de quatrociẽtos y veinte y nueue, y luego el siguiente de treinta, el Rey le hizo merced de quiniẽtos vassallos, en tierra de Guadalajara.

El año de treinta y ocho adelãte, estãdo por General de la frõtera cõtra Moros, les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaẽ. Encarece mucho en señor de Batres, lo q̃ hizo el Marques en esta jornada, y quã biẽ le ayudarõ sus dos hijos, Pedro Lasso y Iñigo de Mẽdoça. Dize q̃ hauiendose sabido en el Obispado de Iaen, como el Marques tenia sitiada aquella plaça, acudierõ a socorrelle muchas ciudades, y q̃ hauiẽdo diferẽcia sobre qual vãdera entraria primero, el Marques, como no fuesse menos discreto cauallero, q̃ esforçado, hizo vna haz de todas las vãderas, y assi jũtas las mãdò meter en la villa. Dize tãbiẽ, q̃ hauiẽdo venido nueua q̃ el Rey de Granada venia cõ toda su casa, a socorrer sus gẽtes, el Marques quiso salir a darle la batalla. Hernando de Pulgar dize, q̃ siendo General de la frontera, apretò de manera a los Moros, q̃ los tuuo muy

Enlosclarosvarones, fol. 8

Cap. 163.

Cap. 276

En los anales, 3. part. lib. 13. c. 56

Cap. 159 año de 29

En los clarosvarones.

ſojuzgados, y les hizo dar al Rey ſu ſeñor, mayores parias de las q̃ el penſaua, ni antes ſe hauiã dado, y q̃ hizo dar libertad a mucho numero de Chriſtianos captiuos.

Cap. 310. El año de quarẽta le encargò el Rey traxeſſe de Nauarra, a la Princeſſa doña Blãca, q̃ venia a caſar con el Principe don Enrique.

Año de 45. c. 70. El de quarenta y cinco, ſe ganò la batalla de Olmedo, al Rey de Nauarra, y a los Grandes de eſtos Reynos que le ſeguian. Siruio en ella de tal manera, y con tanta coſta don Iñigo Lopez de Mẽdoça, q̃ el Rey eſtando en Burgos, le hizo Marques de ſu villa de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares: Titulos muy deuidos a ſus muchos ſeruicios, y a la grandeza de ſu caſa.

PARRAFO II.

El Marques de Santillana.

TOdos los autores naturales, y eſtrangeros, que hazen mencion de las coſas de el Marques, que ſon muchos, y muy graues, hablan de el con tanto encarecimiento, que le dan los Epythetos, y atributos, y hazen las mayores honras que ſe ſuelen dar, y hazer a los mas inſignes Capitanes, y Gouernadores. Arriba. Porque como dize Pulgar: tenia gran fama y claro renombre en muchos Reynos, fuera de Eſpaña. Tratando de como el Rey le encomendò muchas vezes el gouierno de eſtos Reynos, dize, los gouernaua con tanta prudencia, que los Corteſanos le llamauan ſu gran Febo; y los ſoldados otro Hanibal, por ſu grande esfuerço.

Su caſa fue perpetua eſcuela de hombres doctos, en todas facultades, y muy dieſtros en armas, y en los exercicios militares. A todos daua grandes gages, y acoſtamientos, y a ſus criados, que tuuo muchos, todos caualleros y hijos dalgo, y de limpio linage. Eſto heredaron ſus deſcendientes, y lo han guardado inuiolablemente, de manera que a muchos ha ſido acto poſitiuo ſeruillos, para ſer declarados por hidalgos, y de buena caſta. Nunca fue deſpedido, ni dexò de lleuar de ſu caſa racion, y ſalario, el que vna vez fue recebido. Si morian los criados, hazia lo meſmo con ſus hijos y mugeres, que con ellos, a todos proueya de lo neceſſario. Caſaua les las hijas, dotaualas, y daualas las joyas, veſtidos, y todos los demas atauios, y alhajas, que hauian meneſter, y hazia el gaſto de las bodas, y comia cõ ellos. A los hijos de vezinos de Guadalajara, ſacaua de pila, y los criaua en ſu caſa: y deſpues los acomodaua en oficios, y ocupaciones, conforme a la qualidad, y talento de cada vno. Hizo ſiempre grã precio, de q̃ por ſus manos fueſſen acre-

centados los que le ſeruian, o ſe ayudauan de ſu fauor. Honrò, y acaricio mucho a ſus parientes, y ſocorrialos largamente, en todas ſus ocaſiones. Al que tenia con el algun negocio, o pretenſion, le encaminaua por dõde lo auia de guiar, para que ſalieſſe con ſu intento. Nunca llegò a el hombre atribulado, ni afligido, q̃ no fueſſe remediado en ſu neceſsidad, en tanto eſtremo, que algunas vezes ſe vio por eſto muy apretado, y en trabajo: acordandoſe de el dicho de el Emperador Tito, hijo de Veſpaſiano, como el qual, puede el Marques ſer llamado, el regalo de el linage humano.

Fue muy liberal cõ la gente de guerra, tanto q̃ no ſolamente les daua, y repartia los deſpojos, y lo q̃ ſe ganaua: mas les daua de ſu hazienda, y de lo que a el, como a General le tocaua. Por eſto, y por tratallos a todos, como amigos y compañeros, cõ mucha llaneza: fue muy amado, y obedecido, como otro Manlio Torcato. Dize Hernando de Pulgar: *Mas no con aquel rigor; ſino con mucha gracia, amor y benignidad.*

Tratò muy biẽ a ſus vaſſallos: y caſtigò cõ rigor a los q̃ los ofendian. Tuuo gran cuydado de que fueſſen muy releuados, y no ſe les puſieſſen nueuas cargas, y moderauales las antiguas. Dixole vn dia vn Contador ſuyo, le daria algunos arbitrios, para acrecẽtar ſus rentas: y el Marques por no desfauorecelle le quiſo oyr, y al cabo eſperãdo lo que reſpondia, dixo: *Yo os agradezco vueſtra buena voluntad: en lo demas, ni he eſtado atento, ni lo he entendido, ni lo ſabre hazer; porque no heredè de mis padres eſſa arte, ni oficio.* No era bueno el Marques para eſte tiempo, en el qual ſe oyen todos los arbitrios, y aun ſe les dà premio a los arbitradores, ſea o no, lo q̃ dizẽ, en prejuyzio de la Republica, y de tercero: ſiendo aſsi, que ninguna neceſsidad de el Principe, puede llegar a que dè orejas a tales maneras de agrauiar el pueblo.

PARRAFO III.

Mas Elogio de el Marques.

ESTas ſon palabras formales, y lẽguage de Hernando de Pulgar en el elogio de el Marques. Fue hõbre de mediana eſtatura, biẽ proporcionado en la compoſtura de ſus miẽbros, y hermoſo en las faciones de ſu roſtro: era hõbre agudo, y diſcreto, y de tã grande coraçõ, q̃ ni las grandes coſas le alterauã, ni en las pequeñas le plazia entẽder: en la cõtinẽcia de ſu perſona, y en el razonar de ſu habla, moſtraua ſer hõbre generoſo, y magnanimo: hablaua muy biẽ, y nũca le oyerõ dezir palabra, q̃ no fueſſe de notar; quier para dotrina, quier para plazer: era cortès, y hon- Fol. 9.

honrador de todos los que a el venian, especialmente de los hombres de sciencia.

Otros escriuẽ q̃ fue muy tẽplado en comer y vestir: tãto q̃ en estas dos cosas, era de muy grã exẽplo: de trato muy afable, llano, y muy verdadero sobre manera: q̃ nunca le oyò nadie jurar, ni levio jugar a juego q̃ no fuesse muy honesto, y esto, pocas vezes, y por entretenimiẽto. En el murmurar fue tã detenido, q̃ nunca lo hizo, ni consintio se hiziesse en su presencia. Si a caso se trataua de esto delante de personas a quiẽ no podia yrles a la mano, se ausentaua, y dejaua la conuersacion.

El Poeta Castellano Ioã de Mena, Veinte y quatro, y natural de Cordoua, en la obra q̃ intitulo la coronaciõ, no tuuo otro intẽto q̃ celebrar y alabar al Marques: anda esta poesia con las otras de aquel autor. Pagòle el Marques tã buena volũtad a Ioã de Mena, cõ q̃ hauiendo muerto el año de quatrocientos y cinquenta y seis, en Tordelaguna, le labrò en la parroquial de aquella villa, vna sepultura, y enterramiento muy sumptuoso: y alli està su cuerpo.

Gomez Mãrique. Gomez Mãrique, señor de Villaçopeque, y de Cordouilla, celebrò extraordinariamẽte en verso Elegiaco, Castellano, la muerte de el Marques, contando de el, muy raras excelencias.

Lib. 2. c. 27. Hernan Mesia, Veinte y quatro de Iaen, le llamò bien auenturado, en su nobiliario vero.

Hernã Perez de Guzmã habla de el Marques, en todas las ocasiones q̃ le tocan, con mucho encarecimiento, en la Cronica de el Rey don Ioan el segũdo: en otros lugares mas de los alegados.

La Palentina. Haze muy honrada mencion de el Marques don Rodrigo Sanchez de Areualo, Obispo de Palẽcia, en su historia de España, dirigida al Rey don Enrique quarto.

Don Alonso de Cartagena. Dõ Alõso de Cartagena Obispo de Burgos, en su Anazephaleosi.

Lib. 17. c. 5. Esteuã de Garibay, Cronista de los Reyes Catolicos dõ Filipe segũdo y tercero, en su compendio historial, hablando de su muerte, dize de esta manera: *Fallecio en estos dias el valeroso caualliero, en quiẽ las letras no embotaron la lança, don Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Sãtillana, y Conde de el Real de Mãçanares.* En el nobiliario, le llama gloria y ornamento de España.

Lib. 2. c. 233. Geronimo de Çurita en los annales de Aragõ, encarece mucho su valor militar. Lo mesmo el Cõde de Lãçarote en la primera parte de la nobleza de Andaluzia, tratãdo de la toma de Ximena, y alli pone algunas de sus poesias.

Lib. 22. c. 19. Ioan de Mariana haziẽdo memoria de su muerte, y de los hijos que dexò.

Finalmente todo los autores de aquellos tiẽpos, y de estos, se

acordaron de el Marques, concluyendo que en letras y en armas, y en estas dos cosas juntas, fue el mas raro y excelente caualllero y señor, que ha tenido España. En esta conformidad le alabā de muchas y muy singulares virtudes, y de muy auentajado en cada vnas de las mayores. Sobre todo de muy gran Christiano; de muy conforme y ajustado con la voluntad de Dios, en todas sus acciones. Mostròlo mucho en las aduersidades y malos sucessos, como las batallas de Arabiana, y de Torote: y en otras ocasiones en que a los que le consolauan, y dauan el pesame, les respondia con semblante muy alegre, y grā de constancia de animo. *De ninguna cosa ha de tener pesar, ni sentimiento el hombre, si no es de ofender a Dios.*

PARRAFO IIII.

El Marques de Santillana.

CAsò el Marques con doña Catalina de Figueroa hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su muger doña Maria de Horozco, hija de los señores de santa Olalla. Señora tā santa y exemplar, como el Marques la merecia. Tuuo de este matrimonio a don Diego, que le sucedio en las casas de Mendoça, y de la Vega; llamado Diego, por el Almirante don Diego su abuelo paterno: y fue el primer Duque de el Infantado.

El segundo hijo, fue don Iñigo Lopez de Mendoça, otro su padre en el nombre y en todo. El Rey don Enrique quarto le creò Conde de Tendilla, el año de quatrocientos y sesenta y seis, vna villa, que le dio su padre el Marques. En las Cronicas de el Rey don Enrique, se haze muy larga mencion de sus muchos y muy grandes seruicios, que le hizo en los casos mas graues que se le ofrecieron: y de como fue su Embajador en Roma, de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel: fue Adelantado mayor de Andaluzia. Casò con la Condesa doña Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias: y de su muger doña Maria de Toledo. Tuuo a don Iñigo, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mōdejar, Alcayde de el Alhābra, progenitor de los Marqueses de Mondejar. A don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, Cōde de Pernia, Arçobispo de Seuilla, Patriarca de Alexādria, Cardenal de la santa yglesia de Roma. A don Pedro de Mendoça, a quien dio las Baronias de Robres y Sangarren, y casò con doña Ioana Cabeça de vaca, hija

de

de Pero Nuñez Cabeça de vaca, de el Consejo de el Rey don Ioã el segundo de Aragon, como se dize en los annales de aquel Reyno, por Geronimo de Çurita su autor. Fue su hijo don Pedro de Mendoça, señor de Alberça, y dõ Iñigo de Mendoça, Baron de Robres. Don Francisco de Mendoça, otro hijo de el primer Conde de Tendilla, fue señor de Beleña, y don Ioan Embajador de Roma. Vbo la villa de Beleña el Marques de Santillana, de Iñigo Lopez de Valdes. Doña Catalina de Mendoça, hija de el Conde de Tendilla, casò con Diagomez de Sandoual, Marques de Denia. Doña Mencia, otra hija, casò con Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralua, y Beteta.

4. parte, lib. 20. c. 13.

El tercero hijo de el Marques de Santillana, fue don Lorenço Suarez de Figueroa y de Mendoça. Diòle su padre la villa de Torija, con titulo de Vizconde. Despues por merced de el Rey don Enrique quarto, el año de quatrocientos y sesenta y seis, fue Cõde de Coruña. Vbo de su madre la Marquesa la villa de Daganço, y otras. Casò con la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, y de la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de el Duque de Borbon. Assi lo afirma Hernando de Pulgar en

Tit 7.

sus claros Barones: y que fue este Conde de Ribadeo, señor de veinte y siete lugares en el Borbonois.

El quarto hijo de los Marqueses de Santillana don Pedro Laso de la Vega, como su progenitor el Almirante de Castilla don Pedro Laso de la Vega. Fue señor de Valhermoso, y casò con doña Ioana Carrillo, señora proprietaria de la villa de Mõdejar, que le hauia dado a Ioan Carrillo su padre: el Infante don Fernando, siendo Gouernador de estos Reynos, el año de mil y quatrocientos y doze. Nacieron de este matrimonio doña Catalina, y doña Marina Laso de la Vega. La doña Catalina, casò con don Luis de la Cerda, primero Duque de Medina Zelim: y fue dissuelto el matrimonio, por parentesco. Casò segnnda vez con don Pedro de Castilla: y son sus descendientes los Lasos de Castilla. Doña Marina casò con su primo hermano don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y murio sin sucesion.

PARRAFO V.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

EL quinto hijo de los Marqueses de Santillana, fue nuestro don Pedro

dro

dro Gonçalez de Mendoça, que haſta agora tenemos Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada. El nombre entero pudo reſultalle por ſu biſabuelo Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero ſeñor de Hita, y Buytrago. Lo mas cierto es, que por deuocion de ſu madre, con el Apoſtol ſan Pedro, Principe de la Yglesia Catolica.

El ſexto hijo de los Marqueſes de Santillana don Ioan Hurtado de Mẽdoça, ſeñor de el Colmenar, de el Cardoſo, de el Vado y Freſno de Torote. Casò con doña Franciſca de Ribera, hija de Diego de Ribera, Adelantado de Andaluzia, y de ſu muger doña Beatriz Portocarrero.

El ſeptimo hijo, otro don Pedro Hurtado de Mendoça, a quiẽ muchos llaman Fernando: Adelantado de Caçorla por ſu hermano, quando llegò a ſer Arçobiſpo de Toledo, y ſeñor de las villas de Tamajon y Serracin. Caſò con doña Leonor de Quiros, y con doña Ioana de Valencia, y no tuuo ſuceſsion. Fundò el Monaſterio de Benalac, de la Orden de ſanto Domingo, cerca de Guadalajara, donde tomò el habito don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda Arçobiſpo de Toledo. Las villas de Tamajon y Sarracin, poſſee oy el Principe de Melito, Duque de Paſtrana.

De las hijas de los Marqueſes de Santillana, doña Mencia fue muger de Pedro Fernandez de Velaſco, el primer Condeſtable de Caſtilla, de los de ſu linage.

Doña Maria caſò con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, Conde de los Molares.

Doña Leonor fue muger de don Gaſton de la Cerda, Conde de Medina Zelim.

He me detenido en contar los hijos de el Marques de Santillana, ſi bien hijos de tales padres, no fueran hermanos de nueſtro Obiſpo de Calahorra. Tambien porque procede de ellos toda la nobleza de Eſpaña, demas de la ſuceſsion que ay en otras prouincias, como Italia, Alemaña, y Francia. He ſeguido a los autores y nobiliarios de aquel tiempo, eſpecialmente a Hernando de Pulgar, Antonio de Lebrija a quien ſe deue dar credito, pues los conocieron y trataron, y eſcriuieron cõ llaneza, lo que era verdad. Aſsi lo es, que todos los hijos de el Marques fueron muy grandes caualleros, y tan poderoſos ſeñores en eſtos Reynos, que podremos dezir, ſe cumpliò en ſu padre, y en ellos, lo que dixo el Eſpiritu ſanto, por ſu Real Profeta Dauid. *Potens interra erit ſemen eius: generatio rectorum benedicetur: Gloria & diuitiæ in domo eius, &c.* *Pſal. 3.*

PAR-

PARRAFO VLTI.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

POcos Principes ha hauido que para declaracion de ſus conceptos, o penſamientos, no ayan vſado de inſignias, Emblemas, Geroglificos, o Symbolos. Auguſto Ceſar vſò de el ſigno de Capricornio. El Emperador Conſtantino traxo el Labaro, o Guion, con el nombre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Nueſtro Rey don Enrique quarto, vna Granada abierta, cõ muchos granos; no por la ciudad de Granada, ſino para dar a entender que los Principes hauian de ſer agros a los malos, dulces y ſabroſos a los buenos. El Rey dõ Carlos, las Colũnas. El Rey Catolico don Filipe ſegundo, vn Sol con quatro cauallos. Soliman Otomano Rey delos Turcos quatro candeleros con velas muertas. Nueſtro Marques traxo por empreſſa muchos años vna Celada, quiero dezir, aquella armadura que cubre la cabeça, y guarda el roſtro: llamada aſsi, *à celando*, q̃ en Latin dize, encubrir. Era muy cerrada, a diferencia dela Borgoñona, que es abierta. Dio mucho en que conſiderar eſta deuiſa a los muy entendidos, como el Marques lo era tanto, y tan vniuerſal, pareciendoles encerraria algun gran myſterio, digno de ſu juyzio, y erudicion. Para eſto deziã, que la Celada, a quien los Latinos llaman, *Galea*, es Symbolo y Geroglifico de diuerſas coſas, y tiene muchos ſentidos en las letras diuinas, y humanas. Mas nadie pudo deſcifrar el penſamiento de el Marques, ni el le comunicò, ni deſcubrio haſta la muerte. Como a eſta hora le dieron la vela de la fè encendida, con que deuen morir los Chriſtianos, dixo tomandola en ſu mano: *Y para q̃ deſcubrimos la Celada*. Con eſto ſe declarò, y dio a entẽder, q̃ la Celada era la de la muerte, aludiendo a la fraſis, o manera de hablar Caſtellana, deſcubrir la Celada: como ſiſe dixeſſe, deſcubrir la emboſcada de el enemigo en la guerra, para aſſaltar repentinamẽte. De eſta Celada ſe entendio la de el Marques, declarada por la otra que traxo por empreſſa. El intento fue de gran Chriſtiano, para que aquella Celada le fueſſe recuerdo perpetuo de ſus poſtrimerias, en todas ſus obras, y le abſtrayeſſen de las ofenſas de Dios. Conforme a lo de el Eſpiritu ſanto, en el Eccleſiaſtico: *Memorare nouiſsima tua, & in æternum non peccabis*. Cap. 7. Murio Domingo, veinte y cinco dias de el mes de Março, dia de la Encarnacion de el hijo de Dios, en edad de ſeſenta años, menos lo que ay deſde veinte y

cinco de Março, hasta diez y nueue de Agosto. Porque nacio en tal dia, el año de mil y trezientos y nouenta y ocho, y murio el de cinquenta y ocho: Fue enterrado en san Francisco de Guadalajara.

Dexò por albacea y testamentario al Obispo su hijo: oficio q̃ el hizo con tanta destreza y prudencia: que si bien quedaron muchos hijos, muchos bienes, y rẽtas que repartir entre ellos: procedio de manera, q̃ los acomodò a todos, a contento y satisfacion. Hecho esto, el Obispo y sus hermanos, fueron a besar la mano al Rey, y a dalle quenta de la muerte de su padre. Acariciòlos mucho el Rey: y mandò quedar en su Corte, con otros hijos de grandes, a don Pedro Hurtado, y a don Ioã de Mendoça. En lo qual gastò el Obispo todo lo q̃ faltaua por passar de el año cinquenta y ocho.

CAPITVLO XXIIII.

Lo que hizo el Obispo, quando el Rey don Enrique mandò salir de Guadalajara a sus hermanos y parientes.

VEo muy encõtradas las relaciones de los autores, en esta salida de los Mendoças de Guadalajara. El Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, no le dà causa fundamental, y dize lo que aqui diremos: Don Diego Hurtado de Mẽdoça Marques de Santillana, tenia la villa de Guadalajara, donde estaua muy apoderado, assi de la fortaleza, y puertas, como de los oficios de ella, que todo estaua en su poder, segun que sus antepassados lo hauian tenido. En tal manera, que parecia estaua mas pacifico y seguro, que ninguno de los otros Grãdes de el Reyno. Assi por el assiento, y morada, en lugar tan señalado, como por la pujança, y grandeza de sus señorios. Hallauase assi mesmo prospero, con cinco hermanos, vno Obispo, y quatro caualleros, todos prosperos, y bien afortunados. Mas como las bien andanças tarde, o nunca se hallan sin aduersidades, que las combaten, y sin embidia que las malsinen, y sin maldicientes que rebueluan. Porque el señorio temporal, jamas estâ en vn ser, ni viuir dexa sin aduersarios. Acaecio que teniendo el Marques por Alcayde de la fortaleza vn hidalgo continuo de su casa, q̃ se llamaua Hernando de Gaona, mouido cõ proposito mas de dañar a su señor, q̃ hazer lo que deuia; y mas con gana de interesse, que de seruir a su Rey. Trato muy secretamente, q̃ le daria entrada en la villa, por la fortaleza que el tenia, y que assi podria prender al Marques, y a sus hermanos, y apoderarse de su

En la Cronica de el Rey con Enrique cap. 25.

vi-

„ villa. Lo qual aceptò el Rey de
„ buena gana, porque eſtaua que-
„ xoſo de el, por cauſa de la confe-
„ deracion que tenia cõ don Alon-
„ ſo Carrillo Arçobiſpo de Tole-
„ do, y con los otros grandes de el
„ Reyno, que andauan en ſu deſer-
„ uicio. Haſta aqui ſon palabras
„ expreſſas de aquel autor, y luego
dize como vino a cierto plaço Ioan Fernandez Galindo, y ſe le dio entrada en la fortaleza, y como cercò la caſa de el Marques. El qual, y ſus hermanos, ſe fuerõ a Hita: y q̃ luego vinieron el Rey y la Reyna a Guadalajara.

Año de 459. c. 3

Alonſo de Palencia, el otro Croniſta de el Rey don Enrique, va por otro camino, que por la mayor parte nunca ſe conciertã eſtos dos Croniſtas. Pero dexando lo que ellos, y otros autores refieren, yo referirè eſte quento de la manera que le he aueriguado por muy buenos papeles de hombres muy fidedignos, de aquel tiempo.

El año de quatrocientos y cincuenta y nueue, don Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Marques de Santillana, por tercera perſona, o por la ſuya, requirio a la muger de el Alcayde de el Alcaçar de Guadalajara, eſtando auſente el marido, que ſe llamaua Hernando de Gaona, y la muger Coſtança de Laſarte. Venido el marido, la muger le contò lo que le hauia paſſado: coſa que ſintio tanto, que dio luego parte a ſus parientes, que eran muchos en aquella villa, y de el eſtado de los hijos dalgo. Acordarõ de aui ſallo al Rey, ofreciendole libre entrada en la fortaleza, con que quedaria todo a ſu ſeruicio. No pudo ſer eſto tan ſecreto que no lo entendieſſe el Marques, ſi bien al principio lo tuuo por coſa de riſa, y de poca conſideracion. El Rey holgò mucho de la ocaſion que ſe le ofrecia de cobrar a Guadalajara, de que ſiendo Principe le hauia hecho merced ſu padre el año de quatrocientos y quarẽta y vno. Porque le hauia embaraçado la poſſeſsion de ella don Pedro Laſſo ſeñor de Mondejar, quando ſe la fuerõ a dar por mandado de el Rey, Pedro Carrillo, y el Licenciado Ioan de Alcala, ſu Alcalde mayor.

Otro ſentimiento mas freſco tenia el Rey de el Marques, de el Obiſpo, y de ſus hermanos, por lo que hauian hecho en la junta de Vceda con el Arçobiſpo de Toledo, haſta declaralle por excomulgado, para que lo que ſe juntaſſe de las Bullas de Cruzada, ſe deſtribuyeſſe conforme a la voluntad de el Papa, como arriba diximos. Reſoluioſe el Rey de embiar a Guadalajara a Ioã Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, para que ſe meticſſe en el Alcaçar, como eſtaua tratado por el Alcayde, y algunos vezi-

Cap. 21.

nos

nos de la villa. Entendido esto, el Obispo fue a Madrid a suplicalle quisiesse ser informado, y a representalle los seruicios de sus abuelos, para que no se intentasse nouedad. El Rey le entretuuo cõ buenas palabras, y disimulaciõ, y a lo de la gente, respondio entredientes. Hauia ydo con el Obispo, su hermano don Lorenço, que fue Conde de Coruña, y visto lo q̃ passaua, partio de Madrid a toda prisa, y llegò a media noche a là puente de Guadalajara, y hallòla cerrada: intentò vadear el rio, que yua muy alto, por ser inuierno: y teniẽdo en la mano vna cadena de oro para dalla a vn pastor que le ayudaua, llegò el Comendador de Reyna, con seiscientas lanças. Abrieronle la puente, y metiose en el Alcaçar, y entregòse de las puertas y torres, sin q̃ se entendiesse, hasta que amanecio; si no fue por los de el concierto, q̃ eran los Gaonas, Lassartes, Çuñigas, y Villenas. Luego cercò la casa de el Marques, que estaua cerrada; y hecho esto, tocò sus trompetas, y el Marques se assomò a vna ventana, y preguntò al Comendador si seria seguro: respondio, si señor, si luego incontinenti V. S. se sale de la villa, cõ todos sus pariẽtes; porque el Rey la quiere. El marques, sus hermanos, y toda la parentela obedeciẽdo, sin mas aguardar, salieron hasta la puente a pie; porque no vbo tiempo para que les diessen caualgaduras. Fueron aquella noche a Iunquera, y otro dia a la villa de Hita. El Obispo se estaua en Madrid, y sabido el sucesso de sus hermanos; sin despedirse de el Rey, se fue con ellos, adonde se hauian recogido. Desde aqui, tratò con los amigos que tenia en Guadalajara, le diessen entrada en ella, y assi se hizo. Detuuose en la villa algunos dias, haziendo amistades, y grangeando la voluntad de muchos: y luego vino el Marques, y toda su casa, y abraçò en la plaça a todos los q̃ hauian interuenido en estos tratos, y los perdonò y ofrecio fauorecellos; y assi lo cumplio en todas las ocasiones.

De este quento, referido de la manera que hauemos aueriguado que passò, se saca vn raro exemplo de la obediencia, y gran respeto que tuuieron el Marques y sus hermanos, almandamiento de el Rey, pues al punto que le oyeron, dexaron sus casas (como hauemos dicho) y se salieron de Guadalajara, donde tenian tanto poder y autoridad. Colegese assi mesmo la mucha prudencia y valor de el Obispo, que compuso estas diferencias, a tanto contento y satisfacion de todos.

CA-

CAPITVLO XXV.

Casa el Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, con sobrina de el Obispo: y Guadalajara es hecha ciudad.

DE los mayores cuydados, que tienẽ los Principes, para mas acrecẽtar y sublimar a sus priuados es, el procurar casarlos lo mas altamente, que les sea posible. Con esto, demas de honrarlos, les dan parientes y defensores, q̃ los amparen, y hagan espaldas en los fauores y mercedes que les hizieren, si se las murmuraren; y se las justifiquen; y todo lo demas que por ellos passare. En lo que se deue reparar, y aduertir mucho es, en los casamientos de las herederas y sucessoras de sus casas, aunque los priuados sean generosos: considerando que por vẽtura sus padres, ni sus hermanos, no se las dieran. Muy grande obligacion le corre al Principe de miralló, para que los linages sustenten la ygualdad en que se han conseruado.

Tenia el Rey don Enrique, por muy particular priuado, a dõ Beltran de la Cueua, que hasta el año de quatrocientos y sesenta, en q̃ acontecio lo que vamos a cõtar, era su Mayordomo mayor. Deseaua casalle en vna de las mejores casas de España. Hauialo pretendido con doña Beatriz de Ribera, sucessora en el Adelantamiento de Andaluzia: y resistiolo briosamente su madre, doña Maria de Mendoça, Condesa de los Molares, hermana de el Marques de Santillana, y casòla con don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, hijo de el Almirante don Fadrique Enriquez.

Luego puso los ojos en doña Mencia de Mendoça, hija menor de el Marques de Sãtillana, y comunicòlo con el Obispo, que andaua ya en su Corte.

Faltame por dezir, lo que escriue el Licenciado Enriquez de el Castillo, de la venida de el Obispo al seruicio de el Rey. Dize este autor, que estando el Rey en Sepulueda, el Marques de Santillana, y el Obispo, se le embiaron a ofrecer le vendrian a seruir, y que el Rey mandò al Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca, y al Marques de Villena don Ioan Pacheco, se viessen cõ ellos, como se vieron entre Sepulueda, y Buytrago. Alli se capitulò que Guadalajara fuesse restituyda al Marques, con todas las preheminẽcias que la tenia: y pusose por condicion, que el Marques, y el Obispo, vbiessen de assistir cõ el Rey, donde quier que residiesse. Que el Marques embiasse en rehenes a la Corte, a su hijo don *Cap. 29.*

Ioan,

Ioan, y que no falieſſe de ella ſin ſu licencia.

El Obiſpo por ſeruir al Rey, que deſeaua afectuoſamente eſte caſamiento, le concluyò con ſu hermano el Marques, q̃ vino en ello por el meſmo reſpeto. Diole el Rey a dõ Beltran, en honra de eſte caſamiento, el Condado de Ledeſma, q̃ hauia ſido de el Infante dõ Enrique: deſpues fue Maeſtre de Santiago, y Duque de Alburquerque: y todo lo mereciò, porque fue vn cauallero muy ſeñalado.

Quiſo el Rey honrarle mucho eneſta ocaſion, y vino para ello a Guadalajara, con toda ſu corte, donde eſtaua la nouia. Alli ſe celebrò el matrimonio, cõ muy grãdes fieſtas, y regocijos, y el Rey, a contemplaciõ de la caſa de Mendoça, hizo ciudad a Guadalajara, q̃ antes era villa. Y a hauemos dicho que es vna de las ciudades de Caſtilla que tiene voto en las Cortes, y por quiẽ habla enellas.

Cien años cabales deſpues que ſe hizo eſta merced a Guadalajara, el año de mil y quinientos y ſeſenta, a treinta y vn dias de el mes de Enero, el Rey Catolico dõ Filipe ſegundo, le hizo otra mayor. Fue caſarſe en ella con ſu tercera muger, la Reyna doña Yſabel, que hauian trahido de Francia el Cardenal don Frãciſco de Mendoça, Obiſpo de Burgos, y don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado. Fue padrino el Duque, y el Cardenal hizo el oficio de Cura. Biẽ ha pagado la caſa de Mendoça a Guadalajara la vezindad que en ella tiene, cõ eſtas honras, y otras muchas, que ha recebido a ſu inſtancia.

Dize vn autor, aunque creo q̃ mal, q̃ ſe dio en eſtas fieſtas titulo de Conde de Saldaña a dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, primogenito de el Marques don Diego, por cuya muerte fue el ſegundo Duque de el Infantado. Caſò con doña Maria de Luna, hija y ſuceſſora de el Maeſtre don Aluaro de Luna. Deſearon caſar cõ eſta ſeñora muchos grandes ſeñores, y al fin ſe efectuò eſte caſamiẽto. Eſtaua doña Maria en el caſtillo de Arenas, cõ la Condeſa de Montalbã doña Ioana Pimentel ſu madre. La qual hauiẽdo tenido auiſo, de q̃ el Rey ſe la queria pedir, para dõ Diego Lopez Pacheco, hijo mayor de el Maeſtre dõ Ioan Pacheco, y deſeando ella q̃ caſaſſe con el Conde de Saldaña, le embiò a llamar, y le metio en aquella fortaleza por vna ventana bien alta, ayudandole ſus dueñas, y doncellas, cõ ſus tocas, y cordones, a la ſubida. Porq̃ tenia el Rey pueſtas guardas a la Condeſa, y eſtaua a mucho recado. Luego ſe deſpoſò el Conde de Saldaña, y le fue entregada ſu eſpoſa, y viuio cõ ella maridablemente. Algunos dias

deſpues

deſpues, el Rey embiò a pedir a la Condeſa, la caſaſſe con don Diego Lopez Pacheco. Reſpondio la Condeſa, que ſu hija hauia caſado con el Conde de Saldaña, y hazia vida maridable, y eſtaua preñada. Que creya que eſtando de eſta manera el Maeſtre no la querria, para ſu hijo. Aſsi ſucedio q̃ de eſte matrimonio nacio dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duque de el Infantado, a onze de Março de el año mil y quatrocientos y ſetenta y cinco.

CAPITVLO XXVI.

Lo que el Obiſpo conſejò al Rey don Enrique, quando los Catalanes le dieron la obediencia.

EL Rey don Ioan el ſegundo de Aragon, ſiendo Infante, caſò primera vez con doña Blanca, Reyna proprietaria de Nauarra, como hija de el Rey don Carlos tercero. Tuuo de eſte matrimonio al Infante dõ Carlos, que fue el primer Principe de Viana, como primogenito de aquella Corona. El qual aunque tuuo muchas, y muy excelentes partes, y qualidades; viuio, y ſe gouernò de manera, que tuuo neceſsidad el Rey ſu padre, de prendelle. Sintioſe generalmente la priſion en aquellos Reynos, y diuidieronſe en diferẽtes parcialidades. La de los Beamonteſes, y Agramonteſes, començo en Nauarra con eſta ocaſion. Seguian al Rey los de Agramõt, al Principe los de Beamont. Los que paſſaron mas adelante fuerõ los Catalanes, con extraordinarios eſfuerços, para q̃ el Rey les entregaſſe al Principe, que era en aquel Principado Duque de Mõblãc, como primogenito, y al fin ſe le entregò. Deſpues murio el Principe, y Cataluña boluio a la requeſta, con mayor determinaciõ, ſoſpechando le hauiã muerto con veneno. Quitaron la obediẽcia al Rey, y dieronla al Rey don Enrique; alçaron los pendones por el, y batieron moneda con ſu nombre. Compromẽtieronſe eſtas diferẽcias, en el Rey de Frãcia Luis onzeno, y ofrecioſe al Rey de Caſtilla la Merindad de Eſtellá, y deſiſtio de la empreſa, ſi biẽ hauia embiado gente a Barcelona, y hecho otros ſocorros a los Catalanes.

Para eſto ſe vierõ los Reyes de Caſtilla, y de Frãcia, en la margẽ de el Rio Beobia, q̃ diuide a Eſpaña de Francia, y es todo de la prouincia de Guypuzcoa. En eſta jornada, q̃ dize Geronimo de Çurita, en los annales de Aragõ, que fue muy luzida, y coſtoſa, qual nũca ſe vio ygual por aquel tiẽpo; acõpañarõ al Rey, el Obiſpo, y ſu hermano el Marques de Santillana. Lo meſmo eſcriuio Alõſo de Pacia. En lo q̃ mas ſiruio el Obiſpo

4 *parte, lib. 17. cap. 50.*

al Rey, en estas ocasiones, fue en suplicarle, no se encargasse de la proteccion de los Catalanes. Propusole, y acordòle el parentesco que tenia con su tio, el Rey de Aragon: que con no tenerle tan estrecho el Rey de Francia, no se hauia querido encargar de fauorecerlos. La paz, y buena hermãdad, que se hauia establecido, entre aquellas dos Coronas, y que se yua continuando. Que era rebelion de vassallos cõtra su Rey, a quien era mas justo, honesto, y bien parecido, que se ayudara. Que era muy vana, y sin fundamento, la pretension de los Catalanes, y se desuaneceria tã presto como el humo, y el Rey quedaria muy desayrado, si se encargasse de ellos.

El Rey se persuadio a que era cobardia, no aceptar vn partido que a su parecer, se encaminaua por la mano de Dios, con el qual era requerido, y rogado, y se le entraua por las puertas.

Sin embargo de esta resolucion, el Obispo dio nueua carga al Rey, suplicandole afectuosamente mirasse aquel negocio, y se considerasse con mucho acuerdo, por el mal exẽplo que el suyo daria a los Principes: no solamente vezinos y comarcanos, sino a los estrangeros, y a los subditos, y vassallos, seria muy mala consequencia para semejantes atreuimientos. Estos sucessos son de el año de mil y quatrocientos y sesenta y tres, y luego los siguientes de setenta y quatro, y cinco, passarõ tales cosas en estos Reynos, q̃ se echò biẽ de ver, quã mal le estuuo al Rey, seguir diferẽte consejo, de el q̃ le daua el Obispo. Por q̃ no tardaron el cielo, y la tierra, en mostrarle su desalũbramiẽto.

CAPITVLO XXVII.

Lo que trabajò el Obispo, para que el Rey, no fuesse preso.

POr muerte de el Condestable don Aluaro de Luna, tuuieron la administracion de el Maestrazgo de Santiago, por autoridad de la santa silla Apostolica, los Reyes don Ioan el segundo, y su hijo el Rey don Enrique. El qual deseando sublimar a su gran priuado el Conde de Ledesma don Beltran de la Cueua, le vbo el Maestrazgo, por consejo de el Obispo, y para que tuuiesse rentas y autoridad, para competir con don Ioã Pacheco, Marques de Villena, como escriue Esteuan de Garibay. Fue esto ocasion de nueuas quejas y sentimientos a los caualleros, que andauan alterados, y trataron de prender al Rey, y a los Infantes sus hermanos, en palacio. No pudiendo conseguir tan mal intento, le pidieron vistas, y dioseles, entre san Pedro de

Lib. 17. c. 15.

las

las dueñas, monasterio de la Orden de santo Domingo, y Villacastin. Vino a ellas el Rey, con quatrocientos cauallos, acompañado de el Obispo, y de sus hermanos los Condes de Tendilla, y Coruña. Estando el Rey muy cerca de los de la Liga, vinieron por diferentes caminos, quatro de acauallo, muy cubiertos y dissimulados, y le dieron auiso de que le querian prender, cogiendole en medio, mas de mil y quatrocientos cauallos, que trayan los de aquel ruin trato. Comunicò el Rey al Obispo el secreto, y encargòle mucho aueriguasse la verdad. Caminando el Obispo hazia Villacastin, para certificarse de ella, le vinieron otros caualleros encubiertos, y le dixerõ lo mesmo. El Obispo dio auiso de ello al Rey, con Diego Enriquez de el Castillo, de su Consejo, y su Cronista; suplicandole pusiesse a recado su persona. El Rey se apartò de su gente, y con solos veinte de acauallo, caminò por vna sierra arriba a Segouia. El Obispo, y los Condes de Tendilla y Coruña, hizieron rostro a los contrarios, y ordenaron sus esquadrones en orden de pelear, y esperaron a lo que harian los aduersarios, y no hizieron mouimiento. Visto por el Obispo que estauan quedos, se allegò a ellos, y les dixo: Por cierto señores, feo apellido parece este que traheis oy. Pues fiandose vuestro Rey de vosotros, y saliendo seguramente a verse con vosotros, como subditos y naturales vassallos, deseando pacificar discordias: venis con tan mal pensamiẽto de lo querer prender. Pareciera mejor, por cierto, presumir de le seruir con lealtad, que perseguirle sin causa; mayormẽte acordandoos de las mercedes señaladas, que hizo a vuestros padres, quando a vno hizo tomar la Tenencia de Burgos, y dar la ciudad de Plasencia, con titulo de Conde: y al otro, soltò de la prision, y mandò darle lo suyo. De tanto os asseguro, pues cõ tãta ingratitud, y sin causa ninguna, os moueis a deseruirle, que antes hallarà fiel A. caualleros q̃ le firuã con lealtad, q̃ vosotros otro Rey q̃ os haga tales mercedes. Los de la Liga quisieran respõder, y satisfazer al Obispo. Mas el no les dio lugar, y despedidos de ellos, se fue a Segouia con el Rey: y los caualleros contrarios a Burgos, corridos y auergonçados. Esto refiere de esta manera Enriquez de el Castillo, que se hallò presente.

Desde Burgos escriuieron al Rey, vna carta harto libre, en que le hizieron cargo de algunas cosas, y entre ellas, de que se vbiesse dado el Maestrazgo a don Beltran de la Cueua, en prejuyzio de el Infante don Alonso, en quien estuuiera mejor proueydo

Tras esto trataron nueuas vistas con el Rey, y efetuaronse en Cabeçon, donde vino el Rey, y en su seruicio el Obispo de Calahorra. En esta villa fue entregado a la Liga el Infante don Alonso, y ellos le juraron por Principe, sucessor de su hermano el Rey don Enrique. Luego alçaron por su Rey al Infante: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXVIII.

Lo que hizo, y dixo, el Obispo, quando fue jurado por Rey, el Principe don Alonso.

HAuia muchas quejas en el Reyno, de el mal gouierno de el Rey, y no era la menor, el hauerse querido encargar de empresa tan desuanecida, como la de los Catalanes, de que no se pudo esperar hõra, ni aprouechamiento, antes prejuyzio, y deshonor. Fue auisado el Rey de todo lo que passaua, y requerido por muchas personas santas, y doctas, que remediasse aquellos desordenes. Que por mas que la Republica estè estragada, y peruertida, no faltan zelosos de el seruicio de Dios, y de el bien publico, que aduiertã, y amonesten. Andaua todo tan confuso, y rebuelto, que como hauemos dicho, llegò el atreuimiento a querer fuesse el Rey preso, y vbieranlo hecho en su palacio Real, y en otras partes, si no se vbieran descubierto las inteligencias de los que lo intentaron. Iuraron al Infante don Alonso, y dieronle la obediencia, alçando por el los pendones. A poco rato, (o hecho infame!) indigno de que se diga de Castellanos, degradaron al Rey en la ciudad de Auila, en vn cadahalso, que se armò en vn campo, cerca de vna puerta de la ciudad. Pusieron en el vna estatua, vestida de luto, que le representaua: vna Corona en la cabeça, vn cetro en la mano, y delante vn estoque. Todo se lo quitaron, declarando que no merecia ser Rey, y haziendo otros actos, que no es bien escriuirlos. Hallàronse a ellos muchos Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros, que no ay para que nombrarlos. Pero ninguno de la casa de el Marques de Santillana, yerno, ni cuñado, como lo aduierten las Cronicas de aquel tiempo: y esto es muy cierto, y aueriguado.

Guaribay lib. 17. c. 13.

Tambien lo es que fue este caso, de los mas barbaros, atrozes, y fieros, que han passado en el mundo. No tienen licencia los subditos, de assaltar, ni rebelar contra la persona de su Principe, ni pueden poner lengua en su honra. El oficio

de el Rey es publico, y diuino, y no deue ſer vilipendida ſu autoridad y poder, por ſus pecados, pues no ſon perſonales. Reprobado eſtaua de Dios el Rey Saul, y ſiempre juzgaua, y el pueblo acudia a pedirle juſticia. Dauid fue adultero, y homicida. Salomon idolatra, y no rebelaron cõtra ellos ſus ſubditos, ni los depuſieron, antes los obedecieron, como a Reyes legitimos, y verdaderos.

La Republica que ſo color de los delitos de ſu Principe ſupremo, rebelare contra ſu perſona, no eſcaparà de hauer cometido delito de Mageſtad. El Monarca depende ſolamente de Dios: y a el ha de dar quenta de ſus acciones, buenas o malas. Dexenſele a el los pueblos, que ſabrà quitarle, o emendarle, o emiendenſe ellos: porque muchas vezes permite Dios, que reyne vn mal Rey, pera caſtigo de ſus vaſſallos. Eſto es tan cierto, que aun los que eſcriuen vidas de los Principes, las han de eſcriuir con mucho decoro y reuerencia, teniendo atencion a ſu gran dignidad, haſta en las faltas, y defectos corporales. Enſeñòlo muy bien el Pintor, que retratò a Filipo, Rey de Macedonia, padre de el gran Alexandro; pues pudiendo retratalle, ſin vn ojo que le faltaua, le retratò de manera, que no ſe le conocieſſe aquella falta, no faltando a la verdad y obligacion de ſu arte.

Sabido por el Obiſpo, y por ſus hermanos, lo que hauia paſſado en Auila, trataron de acudir al ſeruicio de el Rey, con la fidelidad y reſpeto q̃ le deuiã. Iuntarõſeles otros muchos caualleros, en quien conocio alguna dubda, y ſuſpenſiõ de animos. Para ſacarles de ella, y animarlos (dize Hernando de el Pulgar) les hizo eſta platica. *Cap. 2. De los Reyes Catolicos.*

Notorio es ſeñores, que todo Reyno es hauido por vn cuerpo, de el qual tenemos el Rey ſer la cabeça: la qual ſi por inhabilidad es enferma, pareceria mejor cõſejo proueer las melecinas que la razon requiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Eſpecialmente deuemos conſiderar, q̃ por razõ, ni por juſticia, podemos quitar el titulo, que no dimos; ni priuar de ſu dignidad al que reyna por derecha ſuceſsion: porque ſi los Reyes ſon vngidos por Dios, en las tierras, no ſe deue creer que ſeã ſugetos a juyzio humano, los que ſon pueſtos por voluntad Diuina. La Sacra eſcritura expreſſamẽte defiende rebelar, y manda obedecer a los Reyes, aunque ſean indoctos. Porque, ſin cõparacion, ſon mayores las deſtruyciones que padecen los Reynos diuiſos, que las que ſe ſufren de el Rey inhabil; y por eſſo los varones mortales, cõformãdoſe cõ los Mandamiẽtos

» diuinos, deuen huir de toda di-
» uision, e seyendo leales a su Rey,
» pugnar por el sossiego de su pro-
» pria tierra, donde vbierõ el nutri
» mento. Porque si rehusauan de lo
» hauer, aliende de ser ingratos a la
» tierra que los criò; necessario se-
» rà, si ella padece, padecer junta-
» mente con ella: por tanto es me-
» jor por la paz, de los muchos caer
» con el mal de todos. Deuemos cõ
» siderar, que si los caualleros y Pre
» lados, que se mueuen a hazer tan
» gran nouedad, ouiessen intenciõ
» recta para la hazer, seria buen cõ
» sejo, q̃ nos juntassemos con ellos,
» no a hazer la diuision, que hazen,
» mas a la buena gouernacion que
» se deue hazer: pero pues vemos q̃
» para proueer a la mala gouerna-
» cion de el Rey don Enrique, que
» publican, quieren hazer buena la
» de el Principe don Alonso, siẽdo
» moço de onze años, manifiesto
» parece, no siendo aquella edad
» capaz para gouernar, que no por
» el bien general, q̃ publican, mas
» que por su interes particular que
» desean, quieren apropriar assi es-
» ta gouernacion: no mirando que
» do quier que muchos quieren mã
» dar, es dificil guardar verdadera
» conformidad. Assi que señores, si
» aquellos caualleros y Prelados se
» quieren partir de la diuision que
» han hecho; cosa justa es, que vos
» junteis con ellos, y por via juridi-
» ca (como hombres temerosos a
» Dios, leales a su Rey, e zeladores
» de el bien de su tierra) proueais a
» la buena gouernacion del Rey-
» no, como aquellos que viuen vi-
» da a plazer, de aquel que dà la vi-
» da: sin el qual ningun consejo, nin
» gun vso, ninguna doctrina vale,
» instruye, ni aprouecha: y si toda
» via quisieren insistir en la diuisiõ
» que han principiado, mi parecer
» es, que nos apartemos de hom-
» bres cysmaticos; que mas parece
» que se oponẽ a impedir la razon,
» que a euitar el escandalo.

Dize el mesmo Pulgar, quisie- D. c. 2
ron los caualleros, que estauan juntos, oyr el voto de el Obispo, porque conocian de el, ser hom-bre letrado, generoso, y de buen entendimiento. Al cabo añade, q̃ oydas estas razones, que el Obis-po dixo: todos aquellos caualle-ros, y otros sus parientes, y par-ciales, se determinaron a sostener la parte de el Rey don Enrique, e no ser en la diuision de el Rey-no, que aquellos otros caualle-ros hizieron.

CAPITVLO XXIX.

Estorua el Obispo vn casamien to de la infanta doña Ysabel, y encargasse de doña Ioana, y es hecho Gouernador de estos Reynos.

COn lo que passò en el capitulo passado, le a-cudieron al Rey tantos

caualleros, y gẽte de ſus Reynos, que refiere Eſteuan de Garibay, llegaron a cien mil, los cauallos, y peones: ſolo el Marques de Sãtillana, dize: acudio con ſetecientas lanças, y mucha infanteria. Ordenòſe el exercito en eſta manera. El Conde Dalba don Garcialuarez de Toledo, q̃ como mas cercano, acudio el primero, lleuaua la auanguardia, y de la batalla donde yua el eſtandarte, y las vãderas de el Rey deſplegadas, yua por Capitan el Obiſpo. Deſpues le ſeguian los caualleros, cada vno con ſu gente, y aſsi llegaron a Simancas, que la tenian cercada los de la Liga. Puſo eſto tanto miedo, y cuydado a los que andauan en deſeruicio de el Rey, que luego trataron de medios y conciertos. Comprometioſe en el Marques de Santillana, por parte de el Rey; y de la otra, en otro Grande, y acordaron, ſe derramaſſe la gente, por muchas cauſas que fueron aprobadas por el Conſejo de el Rey, y por los Grandes que andauan en el exercito. Tuuoſe por tambien ſeruido el Rey, de el Obiſpo, y de ſu hermano en eſta ocaſion, que les dio al Obiſpo ſus tercias Reales de Guadalajara: y al Marques, la villa de Santander, cerca de Santillana, y ſetecientas mil marauedis de juro en el ſeruicio, y Montazgo.

Lib. 17. c. 15.

Proſiguiẽdoſe los tratos de paz, tratarõ de prẽder al Rey ſus deſeruidores, y pidierõle viſtas. Mas recatãdoſe el Rey dellos, embiò al Obiſpo en ſu lugar, y no ſe pudierõ cõcertar en coſa q̃ eſtuuieſſe biẽ al ſoſsiego q̃ ſe pretendia. Cõ eſto ſe recogieron muchos Grãdes, y caualleros a ſus tierras, y caſas, quedandoſe con el Rey, el Obiſpo, y ſus hermanos, y algunos caualleros, q̃ pone Eſteuã de Garibay. Deſpues ſe tratò, y puſo en platica el caſamiento de la Infanta doña Yſabel, con dõ Pedro Giron, Maeſtre de Calatraua. En el qual los q̃ le tratauã, ſe recelarõ de el Obiſpo, tiniẽdole por ſoſpechoſo, porque creyerõ, no ſeria de aquel parecer. Acabarõ cõ el Rey, y cõ ſu buena condiciõ, q̃ el Obiſpo ſalieſſe de la Corte. El Obiſpo obedeciẽdo el mãdato Real, ſe ſalio, y fue a Guadalajara, y no boluio, haſta que murio el Maeſtre.

Cõ mucha razõ ſe recelauã de el Obiſpo, porque ſabiã el auiſo q̃ dio a la Infanta, de la fuerça, y opreſsiõ q̃ ſe le intẽtaua hazer. Dizeſe q̃ eſtuuo la Infanta, veinte y quatro horas en oraciõ, ſin deſayunarſe: ſuplicando a Dios q̃ dieſſe fin a ſus dias, o a los de el Maeſtre, antes q̃ ſe efectuaſſe aquel caſamiẽto. El Maeſtre murio en Villarrubia, de Eſquinencia, ſin efectualle; y luego el Rey mandò al Obiſpo ſe vinieſſe a la Corte, a reſidir en el Conſejo, como ſolia.

Poco deſpues ſe hizo muy gran-

de ayuntamiento de gentes por el Rey, y por los que andauan cõ don Alõso su hermano: y por medios de el Obispo, se pusieron treguas por sesenta dias.

Quando los de la liga se entregaron de la villa de Olmedo, por malicia de el que la gouernaua, vino el Marques de Santillana a seruir al Rey con quinientas lanças, y se puso muy cerca de Segouia, como a media legua, en el lugar de san Cristoual. Aqui le entregò en rehenes el Rey, al Marques y al Obispo su hermano, a doña Ioana, que llamaua su hija: y la lleuaron, con mucha autoridad, a la fortaleza de Buytrago: y estuuo en su guarda don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Entonces (dize Estouã de Garibay) quedaron en la gouernacion de los Reynos, el Obispo, y el Marques de Santillana, y en compañia de la Reyna, y de la Infanta doña Ysabel.

Lib. 17. c. 14.

CAPITVLO XXX.

Pelea el Obispo en la batalla de Olmedo, y ganòse.

LA Mota de Medina, que es fuerça de mucha importancia, estaua por la Liga, y desde ella se hazia mucho daño, a los de la villa, y los apretauan tanto, que tuuieron necessidad de socorro. El Rey partio de Segouia a darsele, con el Obispo y sus hermanos, y llegaron a Cuellar. Aqui vbo diuersos pareceres, sobre si se passaria por delãte de Olmedo. El de el Rey era que no, por estoruar que no se viniesse a las manos, cõ los que tenian aquella villa. El Obispo, por el contrario, deseaua la batalla, y hizo mucho esfuerço, para que se passasse por alli, y el Rey lo consintio. Los contrarios pretendieron estoruar el passo, y juntaron a mucha prisa sus gentes, y pusieronlas en orden, cerca de los muros de Olmedo, que tenian a las espaldas. Esto fue Iueues por la mañana, dia de san Bernardo, veinte de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y sesenta y siete. Al fin de lance en lance, se vino a pelear con mucho brio, y se peleò quasi todo el dia: y el Obispo entrò en la batalla, con dos batallas. Hauida la victoria por el Rey, se hizo en Medina vna solenne procession, en hazimiento de gracias; y en ella ordenò el Obispo, se lleuassen arrastrando los estandartes, y vanderas, que aquel dia se hauian ganado a los enemigos.

Tras este sucesso, llegò a Medina Antonio Iacobo de Veneris, Obispo de Leon, Legado de el Papa Paulo segundo, a componer estas diferencias. Hizieronse muchas juntas, para dar algun medio en ellas, y poner en paz

eſtos Reynos, que lo hauian mucho meneſter ſus trabajos. Hallòſe en todas con el Legado el Obiſpo, y por mas que ſe procurò, no ſe pudo efetuar lo que ſe deſeaua, para la quietud y biẽ publico, haſta que murio el Principe don Alonſo. Entonces anduuieron mas viuos los conciertos; y fue jurada por Princeſſa ſuceſſora de eſtos Reynos, la Infanta doña Yſabel, hermana de el Rey don Enrique. El Obiſpo y ſus hermanos no tuuieron tanta mano en eſte juramento, como ſolian tener en todos los negocios graues: y aun que hauiàn acudido a la Corte, dieron la buelta a Guadalajara, con algun deſabrimiento. Eſtauan perſuadidos que doña Ioana, que teniã en ſu poder, era hija de el Rey, por hauer nacido en ſu caſa durante el matrimonio: y defendieronla, procurando ſu honra y autoridad. Deſpues ſe dio tanta priſa la Reyna doña Ioana a deſengañarlos, que mudaron de intento, a lo menos en lo exterior. Mas quien conſiderare, aduertidamente, eſta queja de el Obiſpo, por no hauer tenido parte en el juramento de la Princeſſa doña Yſabel, podrà entender que el Rey les hizo corteſia, en no comunicalle. Porque pudo temer juſtamente, que no ſeria de aquel parecer, por ſer en prejuyzio y deshonor de el meſmo Rey: digamoslo aſsi, reſpetole tuuo, y decoro le guardò. Realmente el Rey don Enrique tuuo buenos reſpetos, y deslucieronſe los imperfeciones.

CAPITVLO XXXI.

Es hecho Obiſpo de Siguença.

VSan ſiempre todos los Croniſtas de el tiempo de el Obiſpo, haziendo tanta memoria de ſus acciones, que no le pierden piſada. Ellos en conformidad, dizen, que hauiendo vacado el Obiſpado de Siguença, fue proueydo en el, dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, Obiſpo de Calahorra. Pero quiẽ quiera, con mayor particularidad, la manera como eſto paſsò, es el Croniſta Diego Enriquez de el Caſtillo: ſuyo ſera lo que ſe dixere a eſte propoſito, de Eſcuña de Garibay, y de otros que le ſiguieron. *Lib. 17. c. 19.*

Eſte Obiſpado vacaua por dõ Fernando de Lujan, que murio en cinco dias de el mes de Nouiembre, de el año paſſado de mil y quatro cientos y ſeſenta y cinco, ſegun conſta por el letrero de ſu ſepultura en Siguença. Apoderòſe de la yglesia y ciudad, y aun de la hazienda de el defunto, Diego Lopez de Madrid, Protonotario Apoſtolico, y Dean de Siguença, y pretendio hazerſe Obiſpo. Para eſto

se concertò con los de la Liga, y siguio la empresa de el Principe don Alonso. Con este fauor, acabò con los Canonigos le eligiessen. El Papa irritando esta eleccion, encomendò aquella yglesia al Cardenal don Ioan de Mella, Obispo de Çamora. El qual embiò a tomar la possession, y fuele contra dicha, apelando para el futuro Concilio. Aunque se puso entredicho, y se fulminaron censuras contra los rebeldes, ninguno vino a obediencia. Fueron priuados de sus dignidades, y beneficios, y proueydos en su lugar, otros. Mas ni por essas, ni por esotras, dexaron su dureça, el Diego Lopez, ni sus consortes. Andandose en esto, murio el Cardenal don Ioan de Mella, y el Obispado fue proueydo en el de Calahorra, para reduzir a los excomulgados, por el mucho amor q̃ tenia al Obispo, embiò el Rey a Siguença, a su Cronista Diego Enriquez, a ofrecer al Dean, el Obispado de Çamora, y la Abadia de Huerta. Estaua persuadido el Dean, se hauia de quedar con la yglesia de Siguença, y no aceptò el partido, ni quiso venir al seruicio de el Rey, por mas diligencias, que con el se hizieron. Finalmente fueron presos, por trato, el Dean, y muchos prebendados: y con esto, el Obispo tomò la possession pacificamente: y se le entregò la ciudad con todas las fortalezas de el Obispado, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Con loqual dize el mesmo autor, y otros, tomò muchas fuerças el partido de el Rey don Enrique, y enflaquecio el contrario.

Esto en substancia, como dixe, es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, en el capitulo ciento y cinco, cuyo sumario es: Cap. 105
" Como en este medio tiẽpo vacò
" el Obispado de Siguẽça, y fue da
" do al Obispo de Calahorra: y de
" lo que sobre ello sucedio.

Segun lo que hauemos dicho, nuestro don Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, mas de quinze años, a nuestra quenta. Mostròseles muy liberal a estas yglesias, en las muy buenas obras que les hizo, y en las muy largas limosnas, que repartio por toda la dioceſi. En santo Domingo labrò aquel gran quarto de la yglesia, desde la Capilla de san Pedro, hasta donde estan el galio, y la gallina: y dotò dos anniuersarios. En vna impetra para la fabrica de esta mesma yglesia, q̃ le concedio Paulo segundo, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y sesenta y cinco, le intitula su Assistente, y refrendario, y de el Consejo de el Rey.

Tuuo por sucessor en estas dos yglesias, a don Rodrigo San-

chez de Areualo Obiſpo de Çamora, Caſtellano de Santangel, por el Papa Paulo ſegundo. Es el autor de la Cronica Palentina, dirigida al Rey dõ Enrique quarto. Llamada aſsi por hauer ſido Obiſpo de Palẽcia. Tambien fue Conde de Pernia, anexo a eſte Obiſpado, y ſuceſſor de don Gutierre de la Cueua, que fue el primer Conde.

CAPITVLO XXXII.

El Obiſpado, y ciudad de Siguença.

QVIſiera mucho hauer podido auериguar, a pũto cierto, el dia en que tomò el Obiſpo la poſſeſsion de la ygleſia de Siguença. No me lo han hallado en ſus libros, ni por eſcrituras.

Eſta ciudad de Siguença, de quien es ya Obiſpo el de Calahorra, es tan antigua, q̃ ſe halla mencion de ella en Tito Liuio, Eſtrabon, Plinio, y en el itinerario de el Emperador Antonino, y en otros muchos autores. Su ſitio antiguo fue a media legua de el que tiene agora, enlo que ſe llama Villa vieja, en la prouincia de los Areuacos. Alli eſtaua quãdo fue depoſito de los teſoros, y riquezas de los Eſpañoles, en las guerras cõ los Romanos. Por lo qual eſcriue Tito Liuio, le quiſo hazer guerra el Conſul Marco Caton.

Su Obiſpado es muy antiguo, como parece de la diuiſion de todos los de Eſpaña, q̃ hizo el Emperador Conſtantino, donde le pone por ſufraganeo de Toledo. Tambien conſta de la hiſtoria de las nueue ſantas, Librada, Colũba, Quiteria, Victoria, Germana, Eumelia, Gema, Marciana, y Baſilia, martyrizadas por ſu padre el Regulo Catelio. Tienelas Siguença por ſus Patronas, con mucha razon, y vna de las Dignidades de la ygleſia, es de ſanta Columba. A ſanta Librada eſtà dedicada en ella vna muy rica, y ſumptuoſa Capilla.

En tiempo de los Godos ſe ſubſcriuen muchos Obiſpos de Siguença en los Concilios, eſpecialmente en los de Toledo: y el Rey Vvamba le adjudicò ſus terminos. En la deſtruicion de Eſpaña quedò Siguença deſpoblada, como otras muchas ciudades, cabeças de Obiſpados. Aſsi lo eſtuuo haſta que el Rey don Alonſo, que ganò a Toledo, cobrò toda aquella comarca de Oſma, Berlanga, y Medina Zelim, como eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo. Fue electo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Bernardo, a quien el meſmo Rey dio muchas de las dichas tierras, las de Segouia, y otras, y entre ellas a Siguença, y Oſma. Don Bernar

do, como tal Primado, reſtituyò en algunas las ſillas Obiſpales, y las proueyò de Prelados. En Oſma puſo a ſu Arcediano Pedro, que traxo de Frãcia, y le hizo donacion de el ſitio donde ſe fundò el Burgo, y eſtà la Cathedral. Fue el primer Obiſpo de Oſma, deſpues de la recuperacion de Eſpapaña, y es el glorioſo ſan Pedro de Oſma. En Siguença erigio la Cathedral, y puſo por ſu Obiſpo a Bernardo natural de Agino, en Francia, ſegundo Capiſcol, o Chantre dela ſanta yglesia de Toledo. El primero hauia ſido ſan Gerardo Arçobiſpo de Braga, todos Frãceſes, y a mi parecer monges Benitos. Tambien le dio el Arçobiſpo a Bernardo la tierra de Siguença, quando le reſtituyô ſu ſilla. Eſta es la razon porque los Obiſpos de Siguẽça, y de Oſma, ſon ſeñores temporales delos lugares dõde eſtan ſus ſillas. Eſto entendemos aſsi en Toledo por buenos papeles, que ay para ello. Si en los archiuos de eſtas ſantas yglesias, o en otra parte, vbiere recados baſtantes que lo repugnen, a ellos nos remitimos. Enlas ſedes vacantes de Siguença, gouierna lo temporal el Corregidor de las villas de Atiença, y Molina, realengos mas cercanos de la ciudad.

Es el Obiſpado de Siguença muy grande, y qualificado, con dos yglesias Colegiales de Berlanga, y Medina Zelim. Sus frutos, y rentas muy mayores que lo que penſò Lucio Marineo Siculo. Siempre ſe ha reputado por el mejor, o por vno delos mejores de Eſpaña. Por eſto me ha pareci do hazer de el eſta mencion, y tambien porque le tuuo el Obiſpo haſta que murio, con los Arço biſpados de Seuilla, y de Toledo, como veremos deſpues.

Ha ſido en todos tiempos, de Romanos, y Godos, y en eſte lo es ſufraganeo de Toledo.

El Maeſtro Pedro de Medina, en las grandezas de Eſpaña, puſo algunas de Siguença. Alli tambiẽ refiere diuerſas opinionesscerca de ſu fundaciõ. Entre ellas puſo la delos que la tienen, por la famoſa y celebrada Sagunto, amiga delos Romanos. Otra, que deſpues que Anibal deſtruyò a Sagunto, la edificarõ los que de alli eſcaparon. Otra, que fueron ſus fundadores los Griegos de Zazinto. Queda con que es fundacion de los Almonides, o Almonuzes, gente que poblò en Eſpaña, deſpues de la gran ſequedad q̃ padecio. Otros dizen que es Numancia, y no ſerè yo de ellos. *Lib. 2. c. 121.*

CAPITVLO XXXIII.

La Abbadia de Valladolid al Obiſpo de Siguença.

EL meſmo año de ſeſenta, y ocho, en que fue creado Obiſpo de Siguença don Pedro Gonçalez de mendoça, murio el Cardenal de ſan Sixto fray don Ioan de Torquemada, Religioſo de la Orden de los Predicadores, Obiſpo de Sabina, y de Orenſe: inſigne en ſantidad, y en muchas letras de todas facultades. Tuuo entre otras dignidades la Abadia de Valladolid, q̃ ſe proueyò en el Obiſpo de Siguença. De eſta muerte, y de eſta Abadia hizieron mencion fray Hernando de el Caſtillo, en la primera parte de la Cronica de ſanto Domingo. El Obiſpo de Monopoli, en la meſma Cronica tercera parte, y fray Alonſo Chacon en ſus Cardenales, puſo entre los de Eugenio quarto al Cardenal de Torquemada, y todos en conformidad, dizen, murio eſte año de ſeſenta y ocho.

Lib. 3. c. 42. *Lib. 3. c. 14.* *In Eugenio 4.*

Parece hauer ſucedido en eſta Abadia, el Cardenal de Torquemada, a don Roberto de Moya, que murio Obiſpo de Oſma, el año de quatrocientos y cinquenta y tres, a la quenta de el Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en ſu Teatro Eccleſiaſtico de Oſma. El Obiſpo de Monopoli en aquel capitulo quatorze, tiene, que el año de quatrocientos y cinquenta y ſeis, era Abad de Valladolid Torquemada. Don Roberto de Moya lo era el de quatrocientos y quarenta, ſegun eſcriue fray Ioſef de Siguẽça, en la ſegunda parte de la hiſtoria de ſan Geronimo. Porque dize, que eſte año dio a ſu Orden, para Monaſterio, la Hermita de nueſtra Señora de el Prado, a media legua de Valladolid, en la ribera de Piſuerga. Por mas que lo he inquirido, no he hallado en los años atras, memoria de los Abades de Valladolid; ſino de don Diego de Fuenſalida, que lo era en tiempo de el Rey don Enrique tercero: ni la he hallado deſde el año de cinquenta y ſeis en adelante, que lo era el Cardenal de Torquemada. De aqui ſe ſigue, no por conſequencia neceſſaria, ſino probable, que el Cardenal de Torquemada, ſucedio a don Roberto de Moya, y al Cardenal, nueſtro Obiſpo de Siguença.

Lib. 3. c. 11.

Si ſe reparare en que don Roberto de Moya, fue Obiſpo de Oſma: y aſsi que hauria reſignado el Abadia, y ſe daria a otro. Harà eſto poca fuerça, porque en aquel ſiglo, ſe permitia tener beneficios incompatibles. El Cardenal de Santangel don Pedro de Fonſeca la gozò, con el Obiſpado de Siguença, don Alõſo de Fonſeca ſu ſobrino, con el de Auila, y vltimamente fue Arçobiſpo de Seuilla. Tambien el Cardenal de Torquemada, con el Obiſpado de Oſtia, y de Orẽſe.

Nueſtro Obiſpo de Siguença, *in finem dilexit eam.* Si bien vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Tanto la quiſo, y eſtimò. Tuuo mucha razon en hazer tanto caſo y caudal de ella, porque en todos tiempos fue muy grande coſa, muy autorizada, y apetecida, y la poſſeyeron muy grandes perſonages. Entre ellos el Infante don Filipe, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz, electo Arçobiſpo de Seuilla. El Infante don Sancho, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante: era Abbad el año de mil y docientos y ſeſenta y ſeis, y el ſiguiente fue electo Arçobiſpo de Toledo: y el de ſetenta y cinco le alancearon los Moros en la vega de Martos. Deſpues, como ſe ha dicho, la tuuo don Pedro de Fonſeca, el Cardenal de Santangel, Obiſpo de Siguença, Legado a latere en Eſpaña, y en Conſtantinopla al Emperador Conſtantino Paleologo. Don Alonſo de Fonſeca Abbad de Salas, y Arçobiſpo de Seuilla. El Cardenal don fray Ioan de Torquemada, a quien ſucedio el Obiſpo de Siguença. El qual gaſtò mucho mas que le valieron ſus frutos, y rentas, en limoſnas, y obras pias, en ella meſma, demas de la fundacion de el Colegio de ſanta Cruz q̃ hizo en la Cabeça: de q̃ trataremos a ſu tiẽpo.

Eſta yglesia de Valladolid eſtà entendido por muchos, que ſe fundò en el ſitio que agora tiene nueſtra Señora dela Antigua, y que la ſeruian monges de ſan Benito de ſan Zoil de Carrion. Que deſpues la mudaron adonde agora eſtà don Pedro Aſſurez Conde de Saldaña, de Carrion, y de Monçon, y la Condeſa doña Eylo, o Luiſa, ſu muger, ſeñores de la villa, con la aduocacion de la Beatiſsima Virgen nueſtra Señora, que antes tenia. Dotaronla ricamente de muchas poſſeſsiones, y bienes temporales, para el Abbad, y miniſtros que en ella inſtituyeron. Todo con autoridad y aſsiſtencia de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, que les dio la regla y manera de viuir. Quedaron para ſu ſeruicio de los miſmos monges de ſan Zoil, como eſtauan en la Antigua. Parece eſtaua fundada el año de mil y ciento y veinte, por la donacion que hizieron los miſmos Condes a la miſma yglesia, y al Abbad dõ Salto. Halloſe preſente el miſmo don Bernardo, y fueron teſtigos de la donacion Citi, y Velcti. Entre otras preheminencias q̃ ſe le dierõ por los miſmos dotadores, como ſeñores dela villa, fue q̃ la ſala de el Ayuntamiẽto fueſſe en la miſma yglesia, y q̃ dos Canonigos, cõ los demas Regidores tuuieſſen voto en todas las coſas

de el

de el gouierno de la villa. Esta sala, se conserua oy en el seminario, conjunto a la mesma yglesia.

El año de mil y ciento y sesenta, era Abad don Martin, como parece de vna donacion que hizo Aliarda, aquel año, a la mesma yglesia. Componese de ocho dignidades, veinte y quatro Canonigos, diez y siete Racioneros, enteros y medios, Capellanes, Cantores, y ministros, con que por todo estremo està muy bien seruida, tanto como otra qualquier de el Reyno.

Con todo este aparato y autoridad, fue yglesia Colegiata, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, en que la santidad de Clemẽte octauo, la erigio en Catedral, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Quedò sufraganea a Toledo, como lo era, siendo Colegiata desde su fundacion. El año siguiente de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el mesmo Rey Catolico hizo ciudad la villa, que assi era menester para que fuesse cabeça de Obispado. Despachòse el titulo por el Presidente Rodrigo Vazquez de Arce, que hauia sido Colegial de santa Cruz, y por los Licenciados Guardiola, don Ioan de Acuña, y Valladares Sarmiento, de el Consejo de Camara.

El primer Obispo de Vallado lid, fue don Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy. El segundo don Ioan Baptista de Azeuedo, Canonigo de Toledo, Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos, juntamente, Patriarca de las Indias Orientales, y Occidentales. El tercero, don Ioan Vigil de Quiñones, de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Colegial de santa Cruz, como luego veremos. El quarto, don Francisco Sobrino, Canonigo Magistral de Vallado lid, Capellan, y Predicador de el Rey Catolico don Filipe tercero, Capellan mayor de el Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Catedratico de Prima de Teologia jubilado, de Valladolid. El quinto, don Ioan Fernandez de Valdiuielso, Canonigo Magistral de Çamora, hauiendo sido Colegial de Valladolid. Murio antes de tomar la possession. El sexto, don Enrique Pimẽtel, hijo de el Conde de Benauente, de el Consejo de la general Inquisicion. El septimo don Alonso Lopez Gallo, Obispo de Lugo. Anejòsele al Obispado, el Priorato de Yunquera, de Ambia en Galicia, que posseya don Martin de Cordoua, Comissario general de la Cruzada, y hale començado a gozar el Obispo, por muerte de don Martin.

CAPITVLO XXXIIII.

Muerte de el Principe don Alonso, y lo que sucedio despues.

TAmbien aquel año de quatrocientos y sesenta y ocho, en que nuestro don Pedro tomò la possesion de el Obispado de Siguença, y se le dio, como hauemos dicho, la Abadia de Valladolid, murio el Principe don Alonso en Cardeñosa, cerca de Auila, a cinco dias de el mes de Iunio. Luego que el Obispo y sus hermanos supieron esta muerte, vinieron a Madrid, donde se hallaua el Rey, a suplicarle, les mandasse en que le pudiessen seruir, para quietar los ruydos de el Reyno. Honròlos mucho el Rey, y agradecioles la buena voluntad y animo, cõ que trataua las cosas de su seruicio. Acudieron tambien algunos de los mas principales que andauan alterados, y hauian seguido porfiadamente su rebelion. Propusieron al Rey, jurasse a su hermana, la Infanta doña Ysabel, por Princessa y legitima sucessora en todas sus Coronas; y que con esto, ellos y todos se reduzirian a su obediencia. El juramento se hizo a diez y nueue dias de el mes de Setiẽbre, de el año de quatrociẽtos y sesenta y ocho, cerca de la venta de los Toros de Guisando: y en el, como diximos, no se hallaron el Obispo, ni sus hermanos.

Luego se tratò de casar a la Princessa, y a doña Ioana, que estaua en poder de el Marques de Santillana: para lo qual, se vieron el Obispo, y el Maestre de Sãtiago don Ioan Pacheco. Fue concertado que la Princessa casasse con el Rey don Alonso de Portugal; y doña Ioana, con su hijo el Principe don Ioan. La condiciõ fue, que si la Princessa doña Ysabel, no tuuiesse de aquel matrimonio, hijos que le sucediessen, passasse la sucession de estas Coronas, a los que tuuiesse la doña Ioana.

No tardò mucho el Rey en arrepentirse de el juramento que se hauia hecho a su hermana: y mudando de acuerdo, le tomò de fauorecer, a lo menos en lo secreto, a doña Ioana. Esto fue a persuasion de la casa de Mendoça, que perseueraua briosamente, en que fuesse guardada la honra de el Rey, y su reputacion. Iuntãdose a ello, hauer entendido que la Princessa, no curando de el casamiento de Portugal, trataua de efectuarle con dõ Fernando Principe de Girona, primogenito de Aragõ, y Rey de Sicilia. Aunque la Princessa le assegurò, no dispondria de su persona, sin comunicacion de el Obispo, y

de el

de el Maeſtre de Santiago.

Con eſta ſeguridad, y con alguna mejoria que començaron a tener las inquietudes de eſtos Reynos, el Rey hizo jornada a Andaluzia, donde era mucho meneſter ſu perſona, el año de ſeſenta y nueue.

Eſtaua en Iaen, con las fuerças, y guarda de la ciudad y frontera, el Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço, fiel, y verdadero criado de el Rey, y ſu Condeſtable. El qual hauia ſido auiſado yua a Iaen, y eſcriuiole fueſſe ſeruido de no lleuar en ſu compañia, y ſeruicio, algunos de los traydores que ſe le hauian atreuido, porque no les abririan las puertas, declarando por quien lo dezia. A tal perſonage, que no me parece nombrar, ſi bien le nombran algunos autores, le puſo alos pechos el cuento de la lança, diziendole ſe detuuieſſe, y a fuera, que en eſta tierra no ſufren traydores: y no le dexò entrar. A nueſtro Obiſpo q̃ yua al lado de el Rey, le dixo: Entrad vos leal Prelado, merecedor de mucha honra que vos, y vueſtro linage ſeguiſtes, y ſeruiſtes al Rey mi ſeñor, como nobles, y de limpia ſangre. Luego entraron tras el Obiſpo, los de el Conſejo de el Rey, ſu caſa, y criados. Aſsi lo refiere el Croniſta Diego Enriquez, y los que le ſiguieron. *Cap.* 128

Deſde Iaen boluiò el Rey por Oſsuna a Cordoua, donde a inſtancia de el Obiſpo, le fueron reſtituydos al Conde de Cabra, don Diego Fernandez de Cordoua, los lugares que le tenian ocupados ſus contrarios. Eſtaua caſado el Conde con doña Maria de Mendoça, ſobrina de el Obiſpo, hija de el Marques ſu hermano, y andaua muy encontrado con ſupariente don Alonſo de Cordoua y Aguilar. Demas de eſto ſe dieron al Conde la Tenencia, y Alguazilazgo mayor de Cordoua, que hauian tenidos ſus anteceſſores. Eſtas diferencias entre eſtos caualleros fuerõ muy notables, y aſsi las eſcriuieron autores de ſus tiempos. Entre ellos Diego Enriquez de el Caſtillo, y Hernando de Pulgar, en la Cronica de los Reyes Catolicos. *Cap.* 129 *y* 139. *1. par. c.* 96.

Aqui en Cordoua dio el Rey audiencia al Cardenal de Albi, Embajador de el Rey de Francia, con otros caualleros. La ſumma de la embajada fue, que el Rey ſe apartaſſe de la amiſtad, y confederacion de el Rey de Inglaterra: por el daño que recebia Francia en los tratos, y mercaderias. Remitio el Rey la reſpueſta al Obiſpo, y comunicada a los de el Conſejo, y a algunos de los caualleros, que ſe hallauan con el Rey, ſe rompio la guerra con los In-

gleſes; ſin hauer ellos dado cauſa, ni ocaſion. Deſconcertada, y fea reſolucion, y de todas maneras, llena de peligros, y de inconuenientes. Conſejo fue de vn grã priuado ſuyo, por cuyo orden dize, vino el Embajador de Francia. Pudo tener algun juſto reſpeto, mas no eſtuuo por el, eſta preſuncion. Dichoſo el Principe, cuyos miniſtros y priuados, no tienen otro interes, mas que ſu ſeruicio y acertamiento. El mas poderoſo y rico, eſtà mas ſujeto a eſtos malos accidentes, porque tiene mas q̃ darles, y por ſus ocaſiones mas cobdiciadas.

El meſmo año de ſeſenta y nueue, vbo el Obiſpo la Abadia de ſan Zoil de Carrion, por gracia de Paulo ſegundo, que ſe la encomendò. Deſpues el año de nouenta y dos, la reſignò en fauor de don Luis Hurtado de Mendoça, hermano de don Aluaro de Mẽdoça, Cõde de Caſtro, que hauia cobrado ſus rentas algunos años para el Obiſpo. Era la Abadia muy rica y qualificada: y aſsi la tuuieron en eſte tiempo, algunos grandes perſonages. Por muerte de don Luis, la obtuuo el Cardenal don Bernardino de Caruajal, y luego don Ioan de Fonſeca, Arçobiſpo de Roſano, q̃ fue Obiſpo de Burgos. Oy eſtà incorporada en la congregacion y obſeruãcia de ſan Benito de Valladolid; y ſe prouee cada triẽnio, en Monges de eſta ſagrada Religion, electos por el Conuẽto de ſan Zoyl. Los quales, como commendatarios, gozan de las rentas Abadiales. Eſcriuelo el Maeſtro fray Antonio de Yepes, en la Cronica general de ſan Benito. Cẽturia 6. c. 103

CAPITVLO XXXV.

Merced de el Infantado al Marques de Santillana.

Mientras anduuo el Rey por andalucia, la Princeſſa ſu hermana, q̃ hauia quedado en Ocaña; perſuadida de don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo, cõcluyò ſu caſamiẽto cõ el Rey de Sicilia; ſin embargo de que ſe entendio, y hauia prometido, no diſpondria de ſu perſona, ſin que lo ſupieran el Obiſpo, y otros cõfidẽtes, como diximos en el capitulo paſſado. Celebroſe el caſamiento en Valladolid, el año de quatrocientos y ſeſenta y nueue, a diez y ocho de Otubre, Miercoles. El Rey lo ſintio tanto, que luego al deſcubierto, tratò de que ſe reuocaſſe el juramento que ſe le hauia hecho, y q̃ fueſſe jurada doña Ioana. Aſsi ſe hizo vn Viernes veinte y ſeis de Nouiembre, año de mil y quatrocientos y ſetenta, en el valle de Loçova, delãte de el Monaſterio de el Paular, en las margenes de el rio, que corre por

delante

delante las puertas. Antes la hauian concertado de casar, por cõsejo de el Obispo, con Carlos, hermano de el Rey Luis de Francia, que era Duque de Guiana.

Estaua doña Ioana con su madre, en el Castillo de Buytrago, en poder de el Marques de Santillana, y fue trahida al acto de jurarla, con grande acompañamiẽto, de la casa de Mẽdoça. Aũque, como aduierte Esteuan de Garibay, no la jurarõ los de Mẽdoça, dãdo por escusa el hauerla ya jurado. No fue esta la causa, sino el yrse persuadiẽdo, y estarlo ya, de que doña Ioana, no era, ni podia, ser hija de el Rey, y que tocaua la sucesiõ de estos Reynos, a la Princessa doña Ysabel su hermana.

Lib. 17. cap. 28.

Celebrado el juramento y desposorio, el Rey encargò al Obispo, llegasse hasta Burgos, con el Cardenal, y Embajadores de Frãcia, para que no se les hiziesse, en el camino, alguna molestia, como se sospechaua se les haria, por parte de el Rey de Sicilia, y de la Princessa.

En esta ocasiõ hizo merced el Rey, de las villas de q̃ se cõpone el Infãtado de Castilla, a dõ Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Sãtillana, Cõde de el Real de Mãçanares. En remuneraciõ, y paga, de lo q̃ le siruio en hauerse encargado de las personas de la Reyna su muger, y de doña Ioana, y por los muchos gastos, q̃ hauia hecho cõ ambas, todo el tiẽpo que las tuuo en su poder.

Esta tierra es en el Obispado de Cuẽca, al fin de la prouincia de el Alcarria, en el Reyno de Toledo. Llamase de el Infantado, por hauer sido de algunos Infãtes de estos Reynos, y para su patrimonio. De Castilla a diferẽcia de el de Leon, de Portugal, y de otros. Cõponese de las villas de Alcocer, Salmerõ, Valdoliuas, san Pedro de Palmiches, cõ sus Aldeas. Posseyole el Infante dõ Manuel, hijo de el santo Rey dõ Fernãdo, y de su primera muger, la Reyna doña Beatriz. El Rey dõ Alõso el Sabio le dio a doña Mayor Guillẽ de Guzmã, madre de la Reyna de Portugal doña Beatriz: la qual le dio a su hija, la infanta doña Blanca, q̃ fue Abadesa de el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Assi parece por vn priuilegio de sãta Clara la Real de Alcocer. Esta Infanta le vẽdio a dõ Ioã Manuel, hijo de el Infante dõ Manuel, y por no hauerle pagado el precio q̃ se concertò, efetuò la vẽta cõ el Infante dõ Pedro, hijo de el Rey dõ Sãcho el quarto. El cõcierto fue, q̃ si no se pagaua el Infantado a cierto plaço, se pudiesse vẽder a otra persona. Sobre esto vbo pleyto entre el Infante don Pedro, y don Ioan Manuel, y concertòle el Maestre de Calatraua en esta manera. El Infantado quedò a don Ioan Manuel,

y al Infante se dieron otras tierras, como Cifuentes, Viana, Paracuellos, comprehendidas en el pleyto.

Don Ioan Manuel tuuo por hijo y sucessor en el Infantado, a don Sancho Manuel, Adelantado mayor de Murcia. Fue su hija doña Costança Manuel, muger de Gomez Garcia de Albornoz, llamado por otro nombre, Micer Gomez, Senador de Roma. Fueron sus hijos don Ioan, doña Teresa, y doña Vrraca Gomez de Albornoz. Don Ioan fue señor de el Infantado, y su hija doña Maria de Albornoz, que casò con don Enrique de Villena el Astrologo, Maestre de Calatraua, Conde de Cãgas y Tineo. No tuuo sucesion, y dio este señorio a dõ Aluaro de Luna, Maestre de Santiago su sobrino, nieto de su tia doña Teresa. La qual hauia casado con Ioan Martinez de Luna, señor de las Baronias de Gotor, y de Illueca. Fue su hijo don Aluaro de Luna, señor de las villas de Alfaro, Cornago, Cañete, y Iubera, padre de don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla. Al Maestre sucedio su hijo don Ioan, Conde Santisteuan, cuya hija doña Ioana de Luna, casò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y no quedò sucesion. Con todo esso posseya el Infantado, y dio se en recompensa la villa de Requena, y sus diezmos; que le vino muy a quento para juntarlo con el Marquesado de Villena. De esta manera entrò el Infantado en la casa de Mendoça, y despues sobre vino otro derecho. Porque doña Maria de Luna en quien parò la sucesion legitima de el Maestre don Aluaro de Luna, y de su segunda muger la Condesa doña Ioana Pimentel, casò con don Inigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña, y despues segundo Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos, como diremos, si bien se le prometio el titulo al Marques, quando el Rey le dio el Infantado.

CAPITVLO XXXVI.

El Obispo es Cardenal, y Canciller mayor de Castilla.

DEspues de hauer entregado el Obispo, y sus hermanos, a doña Ioana, desengañados de que no era hija de el Rey, se boluierõ a Guadalajara, con intento de seruir a la Princessa doña Ysabel; y assi lo cumplieron, como veremos en lo de adelante.

Ofrecioseles tras esto, venir a estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, Legado a Latere

de

de el Papa Sixto quarto, y ſu Vicecanciller, a tratar de poner en ellos algun concierto. El Cardenal de Borja, era ſobrino de Calixto tercero, y vino a ſer Summo Pontifice, por muerte de Innocencio octauo, con el nombre de Alexandro Sexto. Encargòle el Rey al Obiſpo, como a perſona tan confidente ſuya, le ſalieſſe a recebir, y le traxeſſe a la Corte, haziendole la coſta por el camino. Salio el Obiſpo haſta Valencia, y traxole muy regalado, y cõ mucha fieſta, y acompañamiento de caualleros, a la villa de Madrid, dõde el Rey le eſperaua. En eſte viage trataron el Cardenal, y el Obiſpo, muy eſtrecha amiſtad, y quedaron muy conformes en el ſeruicio de la Princeſſa doña Yſabel, encargandoſe el Legado de autorizar ſu partido; y aſsi lo prometio al Principe Rey de Sicilia, que ſalio a verſe con el a Valencia. Vino el Principe a Guadalajara, dõde fue muy feſtejado por toda la caſa de Mẽdoça, que acudio alli a ofrecerſele a ſu ſeruicio. Con lo qual llegò muy contento a Tordelaguna, que le aguardaua alli la Princeſſa. Antes que partieſſe de Guadalajara, dexò efectuado el caſamiento de don Luis de la Cerda, Conde de Medina Zelim, ſobrino de el Obiſpo, con doña Blanca de Nauarra, ſobrina de el Principe, hija de el Principe de Viana don Carlos, ſu hermano. Hauia ſido caſado el Conde, con doña Catalina Laſſo de la Vega, hija de don Pedro Laſſo de la Vega, hermano de el Obiſpo, y ſeñor de Mondejar: de manera, que eran primos hermanos, marido y muger. Viuieron muy mal caſados, y deſcontentos doze años, y en eſte tiempo tuuieron dos hijos, que murieron durante el caſamiento. Tratoſe muy reñido pleyto ſobre el valor de el matrimonio, y cometio el Papa Sixto quarto, la cauſa al Obiſpo, ſin embargo de q̃ era tio de los litigantes: tal ſatisfacion tuuo de ſu rectitud, y entereza. El Obiſpo eſtando en Guadalajara, a quatorze dias de el mes de Diziembre, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos, pronuncio ſentencia. Dio por ninguno el matrimonio, y licencia a los que le hauiã contrahido, para que pudieſſen caſar con quiẽn les pareciesſe; y aſsi el Conde de Medina Zelim caſò como ſe ha dicho.

Doña Catalina caſò cõ don Pedro de Caſtilla, biſnieto de el Rey don Pedro, y nieto de don Ioã ſu hijo. El Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, eſtaua caſado con ſu hermana doña Marina de Mendoça, y no tiniendo ſuceſsion, dexò la mitad de Mondejar a ſu marido,

y la otra mitad a ſu hermana. Mas el Conde de Tẽdilla ſe apoderò de la villa de Mondejar, y ſe defendio en ella algun tiempo, con ayuda de el Obiſpo. Vino al cerco la Princeſſa, y por ſu mandado ſe entregò la mitad de eſta villa a don Pedro de Caſtilla, a quien pertenecia por el derecho de ſu muger.

Deſpues ſe concertò la diferencia, comprando el Conde de Tendilla, la mitad de Mondejar, a ſu ſobrina doña Catalina, y aſſi le quedò toda. Fue el primero que tuuo titulo de Marques, como le han tenido ſus ſuceſſores, con la prerogatiua de Grandes, deſde el año de mil y quinientos y doze.

Eſta villa de Mondejar, fue de don Alonſo Fernandez Coronel, y quando le mandò matar el Rey don Pedro, la dio a ſu hija la Infanta doña Beatriz, que fue Monja en ſanta Clara de Tordeſillas, ſu fundacion. El Infante don Fernando, ſiendo Gouernardor de eſtos Reynos, la dio a Ioan Carrillo de Toledo, ſu Cauallerizo mayor, que eſtà enterrado en ſan Pedro Martyr de Toledo. De el la vbo ſu hija y ſuceſſora doña Ioana Carrillo, muger de don Pedro Laſſo de la Vega, hermano de el Obiſpo, y padre de las dichas doña Marina, y doña Catalina. Todo eſto paſsò el año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos. Luego el ſiguiente de ſetenta y tres, el Papa Sixto quarto en la ſegunda creacion de Cardenales, que celebrò en ſanta Maria la Mayor, Viernes a ſiete dias de el mes de Março, creò al Obiſpo, con el titulo de ſanta Maria *in Dominica*. Fue mucha parte en eſte ſuceſſo, la buena relacion que hizo el Cardenal de Borja al Papa, de el gran talento, y qualidades de el Obiſpo. Demas de hauer ydo muy prendado con el Rey, y de el Maeſtre don Ioan Pacheco, que el año paſſado de ſetenta y vno, hauia caſado con doña Maria de Mendoça, ſobrina de el Obiſpo. Agora lo digo, como lo eſcriuieron Eſteuan de Garibay, y otros. El Maeſtre ſe conſiderò mal quiſto con todo el Reyno, y neceſsitado de parientes, valedores, y amigos. Puſo los ojos para remedio de eſte daño, en la caſa de Mendoça; y no tiniendo el Marques de Santillana, ni ſus hermanos, hija que darle. En vnas viſtas que tuuo para eſte efeto, entre Sepulueda y Pedraça, con el Obiſpo, le ofrecio a ſu ſobrina doña Maria de Mendoça, hija de ſu hermana doña Mencia de Mendoça, muger de el Conde de Haro Pedro Hernandez de Velaſco, el primer Condeſtable de Caſtilla, de los de ſu linage. *Lib. 17. c. 30.*

Su-

Sucedio al Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço, ſeñor de la ciudad de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iaen, y de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Alcayde de Alcala la Real. Tambien era Canciller mayor de el ſello de la puridad, en los Reynos de Caſtilla, y Toledo. Eſte oficio ſolia ſer en eſtos Reynos, el de mayor confiança, y autoridad; y aſsi le dio el Rey al Obiſpo, luego que mataron al Condeſtable, en la yglesia mayor de Iaen, dia de ſan Benito, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de mil y quatrocientos y ſetenta y tres.

Eſte meſmo año y mes, llegò a Guadalajara el bonete de el Cardenal, con Breue Apoſtolico, en la forma acoſtumbrada, auiſandole de ſu eleccion. Eſtaua el Obiſpo en Madrid con el Rey, y mandòle que ſe intitulaſſe Cardenal de Eſpaña. Quiſo recebir el bonete en Guadalajara; y alli ſe hizo, con la ſolennidad, y ceremonias pertenecientes a ſemejante acto. Luego le mandò boluer el Rey a la Corte, para que entendieſſe en el gouierno de los Reynos, no apartandole de ſu lado vn punto. Saliole a recebir el Rey con toda la Corte, y metiole a ſu mano yzquierda. Era todo eſto muy peſado al Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña; y ſintiolo de manera, que fue cauſa de muchos daños, y rebueltas, aſsi en tiempo de el Rey don Enrique, como en el de los Reyes Catolicos, ſegun ſe moſtrara en ſus lugares. Como el Arçobiſpo era tan generoſo, y tan emparentado, lleuòſe tras ſi mucha nobleza, y muchos caualleros, que le ayudaron a vengar los zelos que tenia de ver al Cardenal tan introduzido en la priuança, y fauor de los Reyes.

CAPITVLO XXXVII.

El Cardenal hecho Arçobiſpo de Seuilla.

EL meſmo año de quatrocientos y ſetenta y tres, murio en ſu villa de Coca, don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Seuilla, y el Rey don Enrique alcançò la gracia de eſta yglesia de el Papa Sixto quarto, en fauor de nueſtro Cardenal; con retencion de la de Siguença. La Cronica de Seuilla q̃ hizo Alonſo Morgado, pone de otra manera la ſuceſsion. Porque dize, que por muerte de el Cardenal dõ Pedro de Saona, ſucedio dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, y entre Saona, y dõ Alonſo de Fonſeca el moço, puſo a don

Iñigo Manrique. Yo seguirè lo que es muy cierto, y hallo en las Cronicas mas autenticas de estos Reynos, y en los catalogos de los Arçobispos de Seuilla, que escriuen de conformidad, lo que escriuimos.

Agora falta de aueriguar qual don Alonso de Fonseca fue el antecessor de nuestro Cardenal Arçobispo de Seuilla. Es el de Fonseca, de los linages de España, en que mayor numero de Prelados ha hauido. De doña Beatriz de Fõseca, hija de Pedro Rodriguez de Fonseca, fidalgo Portugues, y muger de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, llamado de Toro, por ser natural de la ciudad de Toro: se dize en los nobiliarios: Que tuuo vn hijo Arçobispo de Seuilla, que se llamò don Alonso de Fonseca: vn nieto Arçobispo de Rosano: y vn bisnieto Obispo de Osma: y que los alcançò por hauer llegado a mucha vegez. Mas, que passando la doña Beatriz por delante de Rodrigo de Vlloa, dixo: *dexad passar la madre ygleſia.*

En Seuilla vbo dos Arçobispos de esta casa, ambos Alonsos: tio y sobrino; el viejo, y el moço: vno Fonseca, otro Fonseca, y Azeuedo.

El viejo, y tio, y Fonseca, sin Azeuedo, fue el hijo de el Doctor Ioan Alonso de Vlloa, y de doña Beatriz de Fonseca: y el q̃ fundò la casa de Coca, y Alahejos, en cabeça de Fernando de Fõseca, su hermano, y el immediato anteceſſor de el Cardenal. Tuuo por su Dean en Seuilla, a otro dõ Alonso de Fonseca y Azeuedo, hijo de su hermana doña Catalina de Fõseca, y de el Doctor Ioã Rodriguez de Azeuedo, de el Consejo de el Rey don Ioan el segundo. Siendo Dean en Seuilla, le vbo el tio el Arçobispado de Santiago, a tiempo que estaua intruso en el don Luis Osorio, por el año de mil y quatrocietos y cinquenta y nueue. Defendiase mucho don Luis, por ser muy ayudado de toda la tierra de Galicia, como hijo que era de el Conde de Trastamar. El Arçobispo de Seuilla, para poner en quieta posseſsion de la ygleſia de Santiago, al sobrino, tomò vna resolucion muy indigna, y assi le sucedio. Dio en confiança al sobrino la ygleſia de Seuilla, y tomò para si, la de Santiago. Hauiendose quietado aquellos humores, el tio quiso deshazer el trueco de las ygleſias; y el sobrino, por algũ tiempo estuuo muy lexos de hazerlo. Iusto juyzio de Dios, es que se agradezcan de esta manera, los pactos tan illicitos y reprobados, como este, que passò entre los dos Fonsecas, tio, y sobrino. Finalmente el tio hauiendo pacificado lo de Santiago, y allanado al sobrino, boluio

a ser

a ser Arçobiſpo de Seuilla, el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres, y el ſobrino lo fue de Santiago. Es el que ſe llamò Patriarca, y el que el año de mil y quinientos y quatro reſignò el Arçobiſpado de Santiago, en fauor de dõ Alonſo de Fonſeca, y Azeuedo ſu hijo, que vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Quando ſe hizo eſta reſignaciõ, era Arçobiſpo de Toledo, el Cardenal de Ciſneros, y dixo con buẽ donayre: que le parecia muy bien lo que ſu Santidad hauia hecho: mas que deſeaua preguntarle, ſi en eſta ſuceſsiõ y mayorazgo de yglesias, hauia excluydo las hembras. Refierelo el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal.

Hauia proueydo la yglesia de Seuilla, cõforme a la coſtumbre de aquel tiempo, a don Fadrique de Guzman, tio de el Duque de Medina Sidonia, y embio por las Bulas. El Rey don Enrique, y el Rey de Sicilia, y la Princeſſa doña Yſabel, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo, y muchos Grandes de el Reyno, ſuplicaron al Papa, las mandaſſe deſpachar en fauor de el Cardenal. El Papa, ni proueyò al electo por el Cabildo, ni a quien deſeauan los Reyes, y los Grandes, ſino a vn ſobrino ſuyo; aunque no tuuo efeto la proniſion, por la reſiſtencia que ſe le hizo. Paſſarõ muchos encuentros, entre las caſas de Mendoça y de Guzman, que ſe acabarõ con hauer venido las Bulas llanas en fauor de el Cardenal; y aſsi tomò la poſſeſsion, ſin contradiciones.

Iuntamente con las Bulas de la yglesia de Seuilla, con retencion de la de Siguença: coſa bien nueua y rara, vino el Capelo, cõ titulo de ſanta Maria, *in Dominica*. Deſpues ſe le mudò en el de ſan George, y luego en el de ſanta Cruz, de quien era deuotiſsimo.

Recibio el Capelo en la yglesia mayor de Segouia, donde hauia ſido conſagrado Obiſpo de Calahorra, con general aplauſo, y contento de toda la Corte, con muchas fieſtas, y regozijos publicos. Metiole en vna vara alta, el Marques de Moya Andres de Cabrera, Mayordomo de el Rey.

Hecho eſto, embiò a tomar la poſſeſsion de Seuilla, y nombrò por Gouernardor de aquel Arçobiſpado, y por ſu Prouiſor general, a don Alonſo de Solis, Obiſpo de Cadiz.

CAPITVLO XXXVIII.

Las diferencias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente.

EL año de mil y quatrocientos y ſetenta y quatro, en que paſsò algo de lo que acabamos de dezir, paſ-

ſaron

ſaron las diferẽcias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente, ſobre el ſeñorio de la villa de Carrion de los Condes.

Eſtauan enterrados en eſta villa muchos anteceſſores de el Marques, por la caſa de la Vega, y en las rebueltas de aquel tiempo, el de Benauente ſe hauia entregado de Carrion, y con licencia de el Rey, començò a labrar alli vna fortaleza. Sintieronlo mucho el Marques, y el Conde de Treuiño, que tambien tenia enterrados en Carrion algunos de ſus antepaſſados. El de Benauente demas de aquella fabrica, hazia muchos agrauios a los vezinos de Carrion, para hazerſe mas poderoſo y temido, y aſſegurar ſu ſeñorio. Hallòſe obligado el de Santillana, a pedir al Conde, dexaſſe de proſeguir la obra; y que hizieſſe buen tratamiento a los de la villa, con quien tenia antigua naturaleza, y parenteſco. Tambien por los hueſſos de ſus mayores, que en ella eſtauan ſepultados. A eſta demanda tan razonable y juſtificada, reſpondio el Conde de Benauente: »» Que el mãdaria recoger los hueſſos de los abuelos de el Marques, »» en vna eſpuerta, y ſe los embiaria »» para que los hizieſſe enterrar en »» ſan Franciſco de Guadalajara, cõ »» los demas que alli eſtauan. Oyda eſta reſpueſta, pidio vna mula el Marques, y miẽtras ſe la trahian, deſpachò vn Correo al Conde de Treuiño, auiſandole de lo que paſſaua, que hizieſſe como cauallero, y que el partia luego a juntarſe con el; y haria de manera, que el de Benauente quedaſſe ſin la villa, y ſe incorporaſſe en la Corona Real. El de Treuiño, con la mas gente que pudo, ſe metio en Carrion, donde fue bien recebido, y cercò la fortaleza que ſe labraua; y dio auiſo de todo al de Santillana. El qual el meſmo dia que eſcriuio al de Treuiño, hauia ſalido de Guadalajara a dormir a Marchamalo, media legua de la ciudad. Es coſa cierta, y bien aueriguada, q̃ ſiguio al Marques tanta gente de Guadalajara, ſeñores, caualleros, hidalgos, eſcuderos, mercaderes, y oficiales, q̃ no quedarõ en ella, ſino los Religioſos, viejos, y niños; y q̃ llegarõ cõ el a Carrion. Yua por el camino deſpachando menſageros a ſus pariẽtes, amigos, vaſſallos, y criados. Iuntoſele tanta gente, q̃ quando encumbrò el puerto, yuan cõ el los Condes de Tendilla, y de Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça ſus hermanos. Los Condes de Saldaña, y el de Medina Zelim ſu ſobrino, el de Aguilar ſu yerno; y con ellos, mas de mil lanças, y de diez mil peones. Todo eſto hauiendo paſſado la puente de Guadalajara dentro de dos horas, como tuuo la reſpueſta de el Conde de Benauente,

nauente,en vna mula, y vn page en otra, y con dos moços de espuelas, y en edad de quasi setenta años. Hauiẽdo passado el puerto, le llegò la gente de el Duque de Alburquerque, su yerno, y muchos hombres de armas que pagaua, y tenia repartidos en Arevalo, Hontiueros, y en otros lugares. El Cardenal estaua en Segouia con el Rey, y embio doziẽtas lanças, y quando llegò cerca de Carrion vinieron en persona los Condes de Castañeda, y Osorno, muy bien acompañados. Acudiòle toda la casa de Velasco, cõ que hizo vn gruesso y luzido exercito. Con lo qual el Conde de Treuiño, y los de Carrion, apretarõ el cerco de la fortaleza, que se defendia con mucha resolucion, aguardando el socorro de el Conde de Benauente, que estaua en Segouia. Al punto que le llegò la nueua, se passò a Valladolid, y alli con increible breuedad, le acudieron sus parientes, y amigos. El Maestre de Santiago dõ Ioan Pacheco, su hijo el Marques de Villena, y el Conde de Castro, y todos con tan gran poder, que de ambas partes yua la nobleza de Castilla. No lleuaua menos gente el Conde de Benauẽte, que la que tenia el Marques de Santillana: y lo q̃ admirò mas, q̃ se juntasse con tanta presteza q̃ llegarõ los vnos y los otros a Carrion, quasi a vn mesmo tiempo.

Entendido por el Rey lo que passaua, partio a Palencia, a poner algun remedio en tan grandes dissensiones. Lleuò consigo al Cardenal, y al Maestre don Ioan Pacheco, y llegò a punto q̃ se queria dar la batalla. El Cardenal por vna parte, y el Maestre por otra, en nombre de el Rey, se pusieron de por medio, para tratar de algun cõcierto. Pareciole al de Santillana que todas estas platicas pararian en palabras, y en largas, y respondiò con mucho desabrimiento al Cardenal, su hermano, y al Maestre: Lo que haze al caso es que se toquen las trompetas para pelear: y mandò a mucha prisa que las tocassen. Luego se començò a pelear, y el Cardenal pidio licencia al Rey para yr con el Marques su hermano, y el Maestre para yr con el de Benauente su yerno, y el Rey quedò solo con pocos criados.

Estando las cosas en este rompimiento, parecio por vn lado de los dos exercitos vn esquadron de cien hombres de armas, con vanderas de las insignias de Aragon, y salio de el vn Rey de Armas, y llegò a hablar al Marques de Santillana, y le dixo en voz alta, que todos oyeron: El Rey de Sicilia, Principe de Aragon, mi señor, dize: que el es venido alli como vno de vuestros parientes, y amigos, para se hallar con vos en esta batalla. Que veais que os

conuie-

» conuiene que haga, y en que lu-
» gar ſe pondrà. Reſpondiò el Mar
» ques: Dezid a ſu Alteza, que pa-
» ra deſtruir al Conde de Benauen
» te, yo con mis hermanos, parien-
» tes, y amigos, que aqui tengo, ſoy
» baſtante. Que ſuplico a ſu Alteza
» ſe guarde para Rey de Caſtilla, y
» que para entonces me guardarè
» yo el ſeruille eſta merced. Pala-
» bra que le cumplieron muy bien
el Marques, y el Cardenal, y to-
da ſu caſa, y parentela.

El Rey ſalio al campo, y man-
dò al Conde de Benauente ſe
detuuieſſe, y juntandoſe con el
Cardenal, y con el Maeſtre de
Santiago, ſe aſſentò, y capitulò
para las pazes, lo ſiguiente.

Que el Cardenal dieſſe al Con
de de Benauente ſu villa de Ma-
gaña, dandole el Rey mayor re-
compenſa. Que el Conde entraſ-
ſe por vna puerta en Carrion, cõ
las vãderas deſplegadas, y ſalieſ-
ſe por otra. Que el Marques en-
traſſe en Carrion, y ſe derribaſſe
la fortaleza. Que ſe dieſſe priuile
gio a Carrion, de que nunca ſeria
agenada de la Corona real. Cum
plioſe todo muy puntualmente,
y tal dia ſe haze en Carrion vna
muy ſolenne proceſsion, y mu-
chos ſacrificios, por la conſeruа-
cion, y aumento de las caſas de
Mendoça, y de la Vega.

Luego ſe derramò la gente, y ca-
da vno ſe boluiò a ſu caſa. El Rey
y el Cardenal fueron a Vallado-
lid, y el Marques de Santillana, y
ſus gentes a Guadalajara. Paſsò
muy cerca de Segouia, donde eſ-
taua la Princeſſa doña Yſabel.
La qual ſalio a verſe con el a la
hermita de ſan Chriſtoual. Alli
ſe obligò, y prendò el Marques a
ſeruilla de nueuo, en la ſuceſsion
de eſtos Reynos, y ofrecioſe muy
preſto la ocaſion de cumplir eſta
y otras palabras, de la manera q̃
veremos deſde el capitulo ſiguiẽ
te. Lo de el paſſado es de el Cro-
niſta Diego Enriquez de el Caſ- *Cap. 164*
tillo, que ſe hallò preſente: de Eſ- *Lib. 17. c. 32.*
teuan de Garibay, de otros auto-
res graues, en conformidad.

CAPITVLO XXXIX.

Eſtorua el Cardenal la priſion de los Principes don Fernan do y doña Yſabel.

YA ſe dixo como eſta-
ua en eſtos Reynos el
Cardenal don Rodri-
go de Borja, tratando de concier
tos, y de quietallos. Para eſto fue
conſejado el Rey, ſeria bien que
la Princeſſa ſu hermana, y el Prin
cipe ſu marido, que eſtauan en
Segouia, fueſſen preſos v deteni-
dos. El camino para conſeguir
eſte intento, era, que el Rey ſe vi-
nieſſe a Madrid, y que los Princi-
pes fueſſen pueſtos en la ſalua-
guardia de el Marques de Santi-
llana en Guadalajara. Eſtoruò

eſtos

estos tratos el Arçobispo de Toledo, por no fiarse de los que andauã en ellos. Consejò a los Principes, que se viessen con el Rey su hermano, en Segouia; y assi se efetuò. Alli en Segouia se boluio a la platica de la prision; añadiendo que tambien fuessen presos el Arçobispo de Toledo, y el Mayordomo Andres de Cabrera, y su muger doña Beatriz de Bouadilla.

Encaminauase este acuerdo a que se efetuasse el matrimonio q̃ se hauia tratado, de doña Ioana, hija de la Reyna, con el Infante Fortuna, que estaua en Castilla. Era el Infante (llamemosle assi, annque impropriamente) hijo de el Infante don Enrique de Aragon, Maestre de Santiago, y de su segunda muger doña Ioana Pimentel. El llamarle Fortuna fue, por hauerla tenido mala en este casamiento, y en otros sucessos.

Estando muy a punto de efetuarse estas prisiones, y preuenida, con mucho secreto, buen numero de gente para hazellas, el Rey dio parte de el caso al Cardenal, para ganarle la voluntad, y las de sus hermanos. Verase en la respuesta, quan cierto es, que los buenos consejeros, son la hõra y descanso de los Reyes. Respondiole el Cardenal, con este brio y resolucion. Nunca plega a Dios, señor, que yo sea en deseruicio de estos Principes, que de vuestra voluntad vinierõ a vuestro poder; y pues al tiempo que os plugo, no comunicastes comigo su venida, no deuierades agora comunicarme su daño. Pero pues ya os plugo, de me lo hazer saber, yo os requiero cõ Dios, q̃ no concibais en vuestro animo tal hazaña. Porque no pongo en dubda, q̃ aya alboroto en todo el Reyno, especialmẽte en las comunidades cõtrarias. Las quales tienen creydo, se declarò pertenecer la succesiõ a la Princessa vuestra hermana, e podria ser que se os siguiesse de ello, gran deseruicio, e aun peligro de vuestra persona Real.

Por estas razones, y por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, se estoruaron las prisiones que tenia acordadas. Fueron auisados los Principes de estas platicas; y diose luego orden de que el Principe salieste de Segouia, y metiose en el Castillo de Turuegano, que era de el Obispo de Segouia. La Princessa no hizo mouimiento, si bien muchos caualleros, y sus criados, les parecia que se salieste de la ciudad. Mas ella satisfazia a todos con mucho animo, y encomendò al Mayordomo Andres de Cabrera anduuiesse con cuydado, y velasse la ciudad, para escusar descon ciertos.

Como se descubrio el secreto,

y supo

y supo el Rey el valor de su hermana, y el recado a que estaua su persona, y el que hauia en Segouia para su defensa, no tratò mas de este negocio, y passòse a Madrid.

Murio por este tiépo el Maestre de Santiago, don Ioan Pacheco, vn poderoso aduersario de los Principes, en la sucesion de estos Reynos. Certificados de esta muerte, acudieron al Cardenal, como a persona de quien tenian muy entera satisfacion, los hauia de seruir y ayudar, en todas sus ocurrencias, y teniendo presente su fidelidad, en lo passado, y estando muy seguros de que no les faltaria en lo venidero.

El Cardenal se resoluio en hablar muy claro al Rey, en lo de la sucesion, delante de algunos de su Consejo. La respuesta fue, que su intencion determinada, era que le sucediesse su hermana, y que para ello se juntassen las Cortes generales de todos los estados, en la ciudad de Segouia, donde haria la declaracion, y nombramiento.

Tuuo de esto grandes celos el Arçobispo de Toledo, porque no miraua con muy buenos ojos las cosas de el Cardenal; y erale muy odiosa tanta priuança, y autoridad, como en todo tenia. Al fin pudo acabar con el Rey, mudasse de proposito, y fundar parcialidad en deseruicio de los Principes. Viose en mucho secreto, con el Rey, y conuirtiole a que se declarasse por sucessora a doña Ioana, hija de la Reyna, si bien no tuuo efeto este acuerdo, por la buena inteligencia, y gouierno de el Cardenal.

Desentendio con estraña dissimulacion estos rumores y bullicios de el Arçobispo, y de sus sequazes: traça muy conueniẽte para remediarlos, y desbaratar los mouimientos clandestinos, conforme al Consejo de Cornelio Tacito: *Optimum remedium insidiarum est, si non intelligantur?* Es muy buen remedio para las acechanças, desentenderlas.

Dio manera y orden el Cardenal, para juntar al Arçobispo de Toledo, y a los que le seguian, y dixoles lo siguiente delante de muchos caualleros. Por las dubdas que nuestro Señor el Rey, ha puesto en la sucesion de estos Reynos, se han seguido en ellos las guerras, y males, que a todos son notorias. Las quales crecen, de manera, que el oficio de la recta razon, generalmente se va perdiendo, y agora segun lo que el Rey ha hablado algunas vezes, particularmente despues que està aqui, parece se determina, y assi lo ha dicho a los de su Consejo

que

que la ſuceſsion pertenece a ſu hermana la Princeſſa doña Yſabel Reyna de Sicilia. De lo qual doy muchas gracias a Dios, porque eſta declaracion harà ceſſar la diuiſion, que eſtà en el Reyno; y todos vnanimes, ſeguiran vn camino, como haſta aqui han ſeguido diuerſos. Por tanto en preſencia de los que aqui eſtan ruego, y con Dios nueſtro Señor, y Redemptor, requiero, que poſpueſtas todas opiniones, que pueden impedir la paz, nos diſpongamos a la procurar, pues miraculoſamente ſe nos ofrece. De la qual ſi no ſabemos vſar, ſegun deuemos, parecera claro, que de tãto beneficio, no dignos, de los males que las guerras trahen, ſeremos bien merecedores. E porque la execucion de eſto no ſe impida, como quierà que por reſpeto de mi dignidad, mè compete la precedencia: pero por el buẽ deſeo que tengo a la concluſion de eſta concordia, me plaze, que el ſeñor Arçobiſpo ſea el principal; que eſtoy muy cierto ſera alegre de las coſas que en eſta materia ſe ordenaren. E pues que al Rey plaze que en Segouia ſe hagan Cortes generales; mi parecer es, que deuen ſer llamados los Grandes de el Reyno, y los Procuradores de las ciudades, y villas. Para que en preſencia de todos, ſe haga eſta declaracion, y el aſsiento que cumple al ſeruicio de Dios, e pacificacion de eſtos Reynos. Lo qual pertenece procurar a ellos, mas que a otros: aſsi por la quietud de ſus perſonas, como por lo que deuen a ſu propria tierra: e porque tienen oficio de Sacerdotes, que les obligaua a lo hazer aſsi: y como perſonas mouidas a compaſsiõ de tantas deſtruyciones, como veyan cada dia crecer. Las quales, ſi mouieſſen los animos a compaſsion, conocerian bien quanta culpa, a ellos, mas q̃ a otros, ſe pondria, por el habito que tenian. El qual eſtrechamente les obliga a ello.

Oydas eſtas razones de el Cardenal, por el Arçobiſpo de Toledo, reſpondio: que ſiempre hauia tenido el, a la Princeſſa, por legitima ſuceſſora, deſpues de la muerte de el Rey don Alonſo ſu hermano, y que le plazia mucho, que ſe hizieſſen aquellas Cortes en Segouia, ſegun ſe hauia dicho. Que ſe hallaria en ellas, para que la Princeſſa fueſſe jurada, por legitima ſuceſſora de eſtos Reynos: ni ſeria, ni nunca hauia ſido en lo contrario. Con eſto ſe acabò aquella platica, y ſe deſpidieron luego todos, con intento de juntarſe en Segouia, para hazer aquel juramento.

CAPITVLO XL.

Lo que hizo el Cardenal en la muerte de el Rey don Enrique quarto.

ESTando las cosas en el estado que hauemos dicho, murio en Madrid el Rey don Enrique a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años. Dexò por su Albacea al Cardenal; y ordenò que se hiziesse de dona Ioana lo que el ordenasse, y el Marques su hermano, y otros de sus Albaceas. Hizieronse sus exequias, con tãta grandeza, que todos los nueue dias que duraron, cantò la Missa el Cardenal. Acabados estos cumplimientos, el Cardenal se fue a Segouia, donde estaua la Princessa, ya Reyna, lleuando consigo los criados, y oficiales de la casa Real. Acompañaron al Cardenal, el Marques, y los demas sus hermanos, parientes, y amigos. Hauiendole besado la mano, y recebidola por su Reyna y señora natural, le dixo el Cardenal. Venimos a cumplir la palabra q̃ dimos al Rey nuestro señor, cerca de Carrion. Vuessa señoria ordene de nosotros, todo lo que cumpliere a su Real seruicio.

Luego desde Segouia ordenò el Cardenal, que los Condes de Tendilla, y Coruña sus hermanos, los criados de el Rey don Enrique, y los suyos, acompañassen el cuerpo de el Rey, al Monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se hauia mandado enterrar, cerca de su madre la Reyna doña Maria. Alli le labrò el Cardenal, a sus expensas, vn muy solenne enterramiento; y le dotò dos Capellanias perpetuas, para que le dixessen Missas, como lo aduierte Hernando de Pulgar. Pusose este Epytafio sobre la sepultura, ordenado por el Cardenal. Al muy alto y esclarecido señor don Enrique, de Castilla, y de Leon Rey quarto, poderosissimo, Principe clementissimo, señor suyo piadosissimo, Pedro de Mendoça Cardenal de la santa yglesia de Roma, como a quien tanto deuia, consagrò este tumulo. Lloraron su ausencia, y muerte, la humanidad, clemẽcia, y magnificẽcia. Passò de esta vida a onze dias de Diziembre, año de el Señor, de mil y quatrocientos y setenta y quatro.

La muerte de el Rey, fue sin dubda, a doze de Diziembre, si bien se dize aqui, que a onze. La razon fue, porque murio antes de amanecer el Lunes. Pero desde la media noche, ya se contaua, y era el Lunes doze, como nos lo aduirtio Esteuan de Garibay. *Cap. 21.* *Lib. 17. c. vlti.*

El

El Rey don Fernando al tiempo que murio el Rey don Enrique ſu cuñado, eſtaua en Çaragoça, donde era ydo, a ver al Rey ſu padre que hauia cegado, y a reſiſtir la entrada de el Rey de Francia, en el Condado de Roſſellõ, cõ muy grueſſo exercito. A eſta yda, eſtuuo en Guadalajara dos dias, ſiendo muy feſtejado, y ſeruido de el Marques de Santillana, y de ſus hermanos. Eſcriuiole el Cardenal, y llegole la nueua con mucha breuedad, y con ella ſe vino a Segouia, donde le aguardaua la Reyna. Entrò en eſta ciudad, con ſolenne recibimiento de Rey, a dos dias de el mes de Enero, de el año de quatrocientos y ſetenta y cinco. Eſte dia los Prelados, y Grandes, que ſe hallaron preſentes, le beſaron la mano, y juraron por Rey de Caſtilla, Toledo, Leon, y Galicia, como marido de la Reyna doña Yſabel, legitima ſuceſſora de eſtos Reynos.

Luego ſe començaron las diferencias en la ſuceſsion de eſtas Coronas, y ſobre el deſpacho de las prouiſiones, y organizar el eſcudo de armas, para los ſellos y monedas. Remitioſe todo al Cardenal, y compuſolo, y ordenòlo de manera, que todos quedaron contentos. La primera prouiſion, fue confirmar al Cardenal el oficio de Canciller mayor de el ſello de la Puridad, en Caſtilla, y Leon, que le hauia dado el Rey don Enrique, por muerte de el Condeſtable don Miguel Lucas de Iranço. Admitieronle en todos ſus Conſejos, ſecretos y publicos, y ninguna coſa de importancia, ſe deſpachaua, ſin ſu parecer y acuerdo: como lo eſcriuen los autores de aquel tiempo, y particularmente Pedro Martyr de Angleria, y Hernando de Puigar.

En ſus Epiſtolas Latinas cap. 25.

Eſte autor poſtrero, y Antonio de Lebrija, encarecen tanto eſta priuança de el Cardenal con los Reyes, que llegaron a dezir. Que embidioſo el Arçobiſpo de Toledo, de la honra que el Rey y la Reyna hazian al Cardenal, y por la gran parte que le dauan en ſus Conſejos, mas que a ninguno, por reſpeto de ſu perſona; y porque era de buen entendimiento, y de gran autoridad, ſe deſauino de ellos, y ſe ſalio de la Corte muy ofendido, y quejoſo.

4. p. lib. 19. c. 19.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, dà por razon otro deſcontento de el Arçobiſpo, por no hauerſele dado apoſento en Palacio. Eſtaua apoſentado alli el Cardenal: y aunque no lo dize Çurita, ſino que tuuo a grã disfauor, no hauerſele dado luego el apoſento, pudo ſer

que por aqui le apretaſſe al Arçobiſpo, el otro çapato de la embidia.

El Arçobiſpo ſe juntò con el Marques de Villena ſu ſobrino, en cuyo poder eſtaua doña Ioana hija de la Reyna, y con otros Grandes caualleros, tãbien muy quejoſos de los Reyes, que hauiã ofrecido al Rey don Alonſo de Portugal, caſarle cõ la doña Ioana, que llamaron Reyna, ſu ſobrina, hija de ſu hermana. Prometioſele en dote la ſuceſsion de eſtas Coronas, que aſſeguraron pertenecerle ſin dificultad: como a hija legitima de el Rey don Enrique.

El Rey de Portugal aceptò la empreſa, y deſpoſado con la ſobrina, embiò a requerir a los Reyes, le deſocupaſſen eſtos Reynos que poſſeyan tan injuſtamente, por pertenecer a la Reyna ſu muger. Proteſtandoles todos los daños, y muertes, que por no hazerlo, ſe recrecieſſen.

CAPITVLO XLI.

Coſas de el Cardenal, en la entrada de el Rey de Portugal en Caſtilla.

ESte requerimiento ſe hizo a los Reyes, por Ruy de Souſa, Embajado de el Rey de Portugal, y como eſcriue Hernando de Pulgar, cometieron la reſpueſta al Cardenal, al Marques de Santillana, y a otros Grandes, y a los de el Conſejo: y por ſu acuerdo ſe le reſpondio lo que conuenia, y ſe ofrecieron de eſtar con el a derecho y juſticia; y a darle de la q̃ los Reyes tenian, muy entera ſatisfacion.

Demas de eſto, para mas juſtificacion, el Cardenal, por mãdado de los Reyes, embiò al de Portugal eſta carta, con Rodrigo Tenorio ſu capellan, que fue deſpues Canonigo de Toledo.

Muy excelente Rey y ſeñor. ¶

DE las virtudes de vueſtra Real perſona, me mueuo a ſuplicar y aun a exortar, que miraſſedes en la entrada q̃ deliberais fazer en eſtos Reynos. Porque la empreſa es grande, y los fundamentos que tomais para ella, parecen pequeños. Por tanto ſeñor, ſi os parece ſuſpẽder por algunos dias, trabajarè con bueno, e ygual animo de concordar al Rey, y a la Reyna mis ſeñores, con V. ſeñoria, de tal manera q̃ dios ſea ſeruido, e la honra de ambas partes guardada. ¶

El Rey de Portugal reſpondio.

AGradezco vos Reuerẽdiſsimo ſeñor, vueſtro buẽ deſeo, y pluguierame de lo hazer: ſaluo q̃ eſ-

toy

toy ya puesto tã adelante en esta demãda, q̃ cõ buena honestidad, no me podria de ella retraher. Pero quiero q̃ sepais, q̃ tengo tãtos, y tan buenos fundamẽtos, para proseguir esta empresa, q̃ quisiera teneros de mi parte, para biẽ vuestro, y de el Marques vuestro hermano, e los caualleros vuestros parientes.

Visto q̃ el Rey de Portugal, no acomodaua su pretensiõ a algunos de los partidos q̃ se le propusierõ, tratarõ los Reyes de la defensa. Para esto se puso el Rey, cerca de las ciudades de Çamora, y Toro, q̃ estauã por el Rey de Portugal. Caminaua cõ muy luzido exercito en busca de el aduersario, lleuãdo por General de todo el exercito al Cardenal, y pusose sobre Toro. Aqui se amotinò mucha gente de los cõçejos, por falta de mantenimientos, y el Cardenal lo compuso, y dispuso todo, de manera que no se passò adelante en los motines.

Llego a estremo la necesidad de los Reyes, que les fue forçoso aprouecharse de la mitad de la plata de algunas yglesias y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad. Obligose el Cardenal a que la bolueria tal, y tan buena, dentro de cierto tiempo: y consignaron para la paga, treinta quentos de marauedis. Lo qual se cumplio puntualmente, demas de hauer seruido el Cardenal a los Reyes, con toda la suya.

Mucho se deue reparar en este punto, de meter mano a los bienes ecclesiasticos, que estan llenas las historias sagradas, y profanas, de muy desgraciados sucessos que han visto los Principes q̃ se les han atreuido. Ninguna necesidad puede hauer que lo escuse; digan lo que quisieren los que consejan lo cõtrario. Al Rey Antigono de Asia le dixo vn lisongero, que a los Reyes eran licitas todas las cosas, y el respondio: *A los Reyes barbaros, no a los buenos.*

Llegado el exercito a vista de la ciudad de Toro, donde estaua el Rey de Portugal, se le presentò la batalla: y luego para mas justificacion de su partido. El Catolico le embio a Gomez Manrique, cauallero de su casa a requerirle se saliesse de sus Reynos, y le desocupasse lo que en ellos le hauia ocupado. Que pondria sus diferencias en las manos de el Papa. Que si no quisiesse esto, ni salir a pelear: que alli en el campo le aguardaua, para que de persona a persona se determinasse la causa; con que se excusaria mucho derramamiento de sangre. La respuesta fue de manera, que no se pudo tomar resolucion, si bien se aceptò el desafio, dando seguridad de el campo. Passaronse

tres dias en demandas y reſpueſtas, y como los Portugueſes no ſalieſſen a pelear, el Catolico ſe alçò de ſobre Toro.

CAPITVLO XLII.

Mas coſas de el Cardenal, en las de el Portugues.

SVpo el Cardenal que el Rey de Portugal ſe quejaua, y eſtaua muy deſdeñado, de que los caualleros Caſtellanos, que le hauian trahido a eſtos Reynos, no le acudian, como ſe hauian obligado, y que algunos le dejauan. Iuzgò eſta por buena ocaſion, para boluer a la platica de los conciertos. Embiòle en mucho ſecreto al Protonotario Alonſo Yañez ſu Capellan, que fue deſpues Canonigo de Toledo, pidiendole quiſieſſe venir en alguna concordia. Reſpondio que vendria en ella, dandoſele el Reyno de Galicia, para juntarle con el ſuyo, las ciudades de Çamora y de Toro, y vna gran ſuma de dinero; y que con eſto, alçaria la mano de aquella empreſa. Dio quenta el Cardenal a la Reyna de lo que paſſaua, y reſpondio: que en ninguna manera agenaria vna almena de ſus Reynos; mas que para los gaſtos, le haria algun buen ſocorro.

Paſſado eſto, tuuo auiſo el Cardenal de ſus eſpias, que el Alcayde de Leõ trahia tratos de entregar aquellas Torres al Rey de Portugal, y dio auiſo de ello a la Reyna. Fue alla la Reyna, acõpañada de el Cardenal, y quitò las llaues al Alcayde, y entregò las Torres a dõ Sancho de Caſtilla.

Siguioſe a eſto, que vn Religioſo, perſona de credito: dixo al Cardenal en Valladolid, q̃ Frãciſco de Valdes, Alcayde de la puẽde de Çamora, yendo el Rey en perſona, ſe la entregaria, y daria orden para que pudieſſe hauer a las manos al Rey de Portugal, y a ſu ſobrina doña Ioana. Eſtaua el Rey, a eſte tiẽpo, ſobre el Caſtillo de Burgos, que ſe tenia por el Rey de Portugal: y auiſado de eſta platica por la Reyna, a quien la hauia conſultado el Cardenal, vino ſecretamente a Valladolid, con Rodrigo de Vlloa ſu Contador mayor, y con Hernandaluarez de Toledo, ſu Secretario de Eſtado. Apeòſe en caſa de el Cardenal, y cõ mucha diſsimulaciõ fuerõ los dos a ver a la Reyna, para cõferir ſobre aquel negocio. Mãdoſe q̃ toda la gẽte q̃ hauia en Valladolid, partieſſe para Çamora a cargo de Aluaro de Mẽdoça, que fue Conde de Caſtro. Partio tras el luego el Rey, y ya el de Portugal, tenia ſoſpecha de el trato; y procurò ganar la puente de Çamora, que le fue muy bien defendida por el Alcayde, y por ſu teniẽte Pedro de Mazariegos.

Fue

Fue consejado que no insistiesse en ganar la puente, pareciendo que el Alcayde tenia quien le guardasse las espaldas, y que el y su sobrina salliessen luego de Çamora. Hizose assi, y passaronse a Toro, y a poco rato, como esto se efetuò, llegò a Çamora Aluaro de Mendoça. Apoderose en llegando de la ciudad, y de muchos bienes, y alhajas de los Portugueses. Otro dia muy de mañana, como se hizo esta entrega, llegò el Rey a Çamora.

Quando el Rey partio de Burgos para Valladolid, dexò encargado el cerco de el castillo, al Duque de Villa hermosa, su hermano, y al Condestable de Castilla; y apretaron aquello, de manera que se rindio el castillo. Partio a recebirle la Reyna, acompañada, de el Cardenal, y en recibiendole, dieron la buelta a Valladolid.

A esta sazon el Rey procurava a ver a las manos el castillo de Çamora, que no se le hauia entregado. Estando sobre el, vino de Toro el Rey de Portugal: y llegando cerca de las estancias de el Rey, le presentò la batalla, para que se alçasse de sobre el castillo, y embiò vn Rey de armas a desafiarle. El Rey se hallò con tan poca gente, que no pudo salir a pelear.

Estaua la Reyna en Tordesillas, y auisada de lo que passaua lo sintio por todo extremo, y dixo al Cardenal: *Agora es tiempo Cardenal, que vos y vuestros hermanos, parientes, y amigos, mostreis vuestro valor en el seruicio de el Rey mi señor, y mio.* El Cardenal le besò la mano, y sin dezirle mas, al mesmo punto escriuio a Guadalajara al Marques de Santillana, y a sus hermanos y sobrinos, y a la ciudad. Iuntò gran numero de gente, y con las guardas de Castilla, llegò a Çamora. Recibiole el Rey con mucho agrado y honra, y aposentole en Palacio. Luego dize Hernãdo de Pulgar: que el Rey de consejo, y parecer de el Cardenal, mandò a muchos señores acudiessen a seruirle. Que junto bastante numero de gente, se hizo instancia al Rey, para que presentasse la batalla al de Portugal, que estaua muy vfano de hauerla presentado. Diose, y tomose mucho en la platica, y el Cardenal instaua en que se ganasse primero el castillo de Çamora, que no se hauia ganado. En este estado el Rey de Portugal, con ocasion de conciertos, pidio tregua y suspension de armas, por solos quinze dias. Fuerõ de parecer muchos de los Grandes que estauan con el Rey, se le concediessen, y el Rey antes de resoluerse, quiso oyr el voto de el Cardenal, y dio el siguiente.

CAPITVLO XLIII.

El parecer de el Cardenal, para que no se diessen treguas al Rey de Portugal.

Hernando de Pulgar, c. 61

SEñor por la reconciliacion, y paz de el humanal linage, Dios nuestro Redemptor muchas injurias sufrio: y vos por la paz de vuestro Reyno deueis sufrir la injuria, q̃ parece haueros hecho el Rey de Portugal, en assentar su Real, alli donde le assentò. Pero que la sufrais vos por treguas de quinze dias, no me parece que es seruicio vuestro, ni de la Reyna mi señora, ni menos, honra de vuestra Corona Real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias, para poder alçar su Real en saluo; que otra cosa seria, sino hauer cumplido todo su proposito, y hazer verdadera su fama, que diuulgò, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estais; y que lo puso quando entendio, y que lo alçò quando le plugo; y todo a su saluo, sin resistẽcia ninguna? Yo señor hablarè en esta materia, no como hijo de la Religiò, sino como hijo de el Marques de Santillana, mi padre, que por el grãde exercicio de las armas suyo, y de sus progenitores, fue muy experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir, diria yo, a ningun cauallero, mayormente a vn Rey tan poderoso, como vos sois; que otro Rey estrangero vẽga a poneros sitio dentro de vuestros Reynos quãdo quiere, y lo leuãte sin daño, quando entẽdiere q̃ le cũple: saluo necessidad constriñente. Y si esta tregua se hiziesse, estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostrariamos, y ventaja dariamos a los Portugueses que entraron, y estan en ellos, con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgasse hauiendo venido, y estando alli donde esta. La qual estada, no a la grãdeza de su hueste, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar, mas a la disposicion de el lugar que hallaron, para impedir la salida de vuestros caualleros, caso q̃e muchos mas fuessen que los Portugueses. Este impedimento quitado, quien impediria la vengança de la injuria, que ante los ojos tenemos, sino fuesse gran flaqueza nuestra y subjecion otorgada a los Portugueses? Los quales, pues no vinieron por la parte por donde la fortaleza se deuiera socorrer, ni su estada alli impide los mantenimiẽtos, ni otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece hauer

venido solo, por adquirir gloria de la fama que han diuulgado. Esta, por cierto, deuẽ lleuar sangrienta, y no assi limpia, como presumen lleuar: porque alli do publicaron tener fitiada vuestra persona Real; se sepa assi mesmo, como vbieron el pago de su indiscreta osadia. Ca de otra guisa seriamos transgressores de las leyes de la caualleria, que defienden la dissimulacion de semejante injuria, teniendo como teneis, por la gracia de Dios, fuerças para la vengar. Mucho deuiera gemir el estado Real vuestro, y de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra, y la suya; mucho los Grandes, y los generosos, los caualleros, y los hidalgos, e generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no mostrassen sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, y proueydo tambien en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes, y de las otras cosas necessarias, que seria mostrar gran flaqueza, si dexassedes el fin para que todo ello se aparejò. Hauemos de considerar, muy poderoso señor, que durar los Portugueses en aquel lugar, muchos, ni pocos dias, caso que la pena de el tiempo, y el daño que reciben, pudiessen sufrir. Porque por la falta de los mantenimientos, que la gente que embiò la Reyna, puesta a sus espaldas, les haze, que de necessario les conuendrà alçar de alli, y boluer donde salieron; y la buelta que hazen los exercitos, sin hazer fruto; notorio es, que les pone gran flaqueza; porque los braços se les cahen, juntamente con los animos, y no bueluen con aquel rigor que salen a la hazienda: y assi bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxeron, quando alli vinieron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les han puesto mas en deseo de reparar, que no pelear. Representeseuos señor, quanta fuerça, y quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que lleuastes a Toro, a presentar la primera batalla, que presentastes al Rey de Portugal: y pensad tambien quanta flaqueza y desorden, a la buelta trahiamos, para no conseguir el fruto que pensauamos. De lo qual si los enemigos fueran auisados, pudieran con pocos, desbaratar aquella multitud de gente, que alli con vuestra señoria veniamos: si Dios no les cegara el conocimiento de esta ceguedad: muy poderoso señor, deuemos carecer, pues vemos la razon junta, con la experiencia que nos auisa, y amonesta lo que deuemos hazer. Allende de esto, es de pensar que estos estan en tierra agena, que naturalmente les po-

ne temor, y de los Caſtellanos, que eſtan con ellos, no eſtan bien ſeguros. Eſtan trabajados, y muy fatigados de la fortuna de el tiempo que han paſſado en el campo. Los nueſtros, por la gracia de Dios, deſeoſos de ſeruiros, y de ſe vengar de aquella oſadia, que han cometido los Portugueſes. Sus perſonas y ſus cauallos, han eſtado en ſus caſas, defendidos de la fortuna de el inuierno. Eſtan aſsi meſmo, muy diſpueſtos para la batalla. Porque ellos ſalen, y los contrarios bueluen. Conceded pues ſeñor, la ventura que diuinamente ſe os ofrece. Sabed vſar de ella, no la perdais, ni la prolongueis. Porque no hagais eſta queſtion immortal. Lo qual, otorgando treguas, de neceſſario durarà, y andareis luchã do con las mudanças que la fortuna ſuele hazer. En las quales vueſtras fuerças ſe enflaquecerian, de tal manera, que no podreis negar a los vueſtros, las mercedes que os demãdaré. Ni caſtigar los hierros q̃ hizieren por las neceſsidades continuas, que en la diuiſion terneis; y aſsi en poco tiempo a vos y a la Reyna, quedara poca facultad para dar, y menos para vſar de la juſticia q̃ ſois obligados. Donde ſe ſiguiria que eſtos Reynos ſe conuiertan en vna diſſoluciõ de tyranias, de que Dios fueſſe deſeruido, y vos podria ſer que vbieſſedes alguna tentacion, por el pecado de la negligencia.

Todo eſto es de Hernando de Pulgar a la letra, en el lugar que ſe ha referido. El meſmo dize, contentò tanto eſte voto al Rey, y a todos; que ſe acordò ſe reſpõdieſſe luego a los Embajadores de el Rey de Portugal, que ni por vna hora, ſe le darian las treguas que pedia. Para eſto mandò el Rey llamar al Conſejo a los Embajadores, y el Cardenal les reſpondio. Dezid voſotros al ſeñor Rey de Portugal, q̃ mal haguardado la caſa cõſagrada, dõde Dios (de quien eſperaua ayuda) era adorado. Mucho eſtamos acà marauillados de ſu deuocion, conſentir tan gran deſtruycion en Templo tan notable. Los barbaros, quando por fuerça de armas, entraron la ciudad de Roma, cõ grande veneracion guardarõ los Templos, y nunca conſintieron, en ninguna caſa de oracion, vna ſola violẽcia, de las muy muchas que ſu ſeñoria ha hecho, y permitido hazer en aquel ſanto Templo. De mi parte le dezid, que mucho deue a Dios, por cauſa de eſta tranſgreſsion. Aſsi para lo ſatisfazer en obra exterior, como en penitencia y contricion interior. Eſto dixo el Cardenal, por los malos tratamientos que el Rey de Portugal hauia hecho al monaſterio de ſan Franciſco, quã do ſe alojò cerca de la Puente de

Çamora, donde eſtaua el monaſterio. En lo demas, el Rey mi ſeñor ha deliberado en ſu Conſejo, de venir en qualquier medio de paz y cõcordia razonable; y aũque en algo fueſſe prejudicial, a ſu ſeñoria, y a la Reyna mi ſeñora, por dar paz y ſoſsiego en ſus Reynos. Pero eſto conuiene hazerſe luego, deſde aquel lugar donde eſtà el ſeñor Rey de Portugal. Porque por eſtar tan cerca, podrian platicar mas preſtamente en las materias, y dar concluſion en ellas. Lo que no ſe podria aſsi, buenamente hazer, eſtando apartados el vno de el otro. Que para eſtar alli donde eſtà, mientras durare la platica de la concordia, razonable coſa es, ſe haga la tregua, q̃ de ſu parte ſe mueue. Pero que fueſſe cierto, que de alli no ſe hauia de apartar ſolo vn paſſo, ſin perpetua paz, o cruel batalla.

Antonio de Lebrija, como traduxo a Hernando de Pulgar, hizolo ſacando ſentido de ſentido, y no palabra de palabra: aunque todo viene a ſer en vna conformidad.

Eſteuan de Garibay dize, que el Cardenal, como hijo de el Marques de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoça, dixo muy valeroſas razones en el Conſejo.

Lib. 18. cap. 7.

CAPITVLO XLIIII.

El Cardenal pelea en la batalla de Toro.

COmo el Rey de Portugal entendio, ſe hauia entendido, que ſu intẽto fue, pedir treguas para leuantar ſu campo con ſu comodidad, no le parecio aguardar mas tiẽpo. Comẽçolo a poner por obra, vn Viernes, dos horas antes que amaneciеſſe, primero de Março, de el año de ſetenta y ſeis, con la mayor diſsimulacion y ſecreto, que le fue poſsible, y de manera que no lo entendieſſen las guardas de la puente. Puſo en orden ſus batallas, y partio la buelta de Toro, que eſtaua en ſu poder. Fue auiſado de ello el Rey, y al punto mandò apercebir ſus gentes para ſalir en ſu ſeguimiento. No pudo hazerſe eſto, tan preſto por la eſtrechura de la puẽte por dõde ſe ſalia, que no ganaſſe dos horas largas de ventaja el exercito de Portugal. Recogida la gente, que ſalio de Çamora muy deſordenada, el Rey mandò ordenar las batallas. En la ala yzquierda de la de el Rey, yua el Cardenal, con la gente de ſu caſa. Puеſto orden en todo, por la de el Cardenal, aquien el Rey lo hauia encomendado, caminò el exercito en buſca de los Portugueſes, y

llegoſe

llegoſe a la mitad de el camino entre Çamora y Toro. Aqui ſe haze vn portillo eſtrecho, entre las cueſtas, y el Duero, por donde no podia paſſar mucha gente junta. Conſideroſe que no ſe podia alcançar al Rey de Portugal, y que antes que paſſaſſe la gente, ya eſtaria en ſaluo; y que ſi le alcançaua, ſeria tan noche que no ſe pudieſſe pelear. Vbo diuerſos pareceres en eſta dubda. La mayor parte dezia, que el Rey deuia bolueꝛſe a Çamora, pues le baſtaua hauer ſalido en buſca de el enemigo, q̃ yua mas q̃ de paſſo. Que hauia cumplido con ſu honra en auer ſalido en alcance del contrario, que no moſtraua gana de pelear.

El Cardenal tomò la mano, y dixo al Rey: Señor, ſi mandaredes, yo paſſare aquel portillo, y verè las batallas del Rey de Portugal, y viſta la forma como van ordenadas, haureis acuerdo, ſi dureis paſſar el portillo; porque ni agora, ni vueſtras batallas, vẽ a las ſuyas, ni las ſuyas, ven a las vueſtras. Para que viendoſe los vnos a los otros, ſe pueda conocer de que propoſito eſtan los Portugueſes. Porque ſeñor, vn animo pone la auſencia, y otro la preſencia de el enemigo. Quando los Portugueſes vieren vueſtras batallas, y no eſperaren, entonces ſe puede dezir, que van huyendo, y podeis mandar ſoltar alguna gente, que vaya en pos de ellos, para les hazer daño. Y ſi de aqui acordais boluer ſin ver a vueſtro aduerſario, y le poner en huyda, no ſe puede con verdad dezir, que el dia de oy haueis lleuado la honra que vos quereis, y todos deſeamos: y ſabe bien vueſtra Señoria, que el deſſeo de todos vueſtros caualleros, era verſe en campo con los Portugueſes, y no me parece coſa de caualleros, que agora que vemos lo que deſſeamos, no poner en obra lo que deſſeauamos moſtrar. Eſta platica alarga mucho mas, y la adornò, como tan erudito Rethorico Antonio de Lebrija.

Dize Hernando de Pulgar, q̃ el Rey oydo lo que le dixo el Cardenal, alabò mucho ſu parecer, y conſejo, que luego con vn Capitan que ſe llamaua Pedro de Guzman, paſſò el Cardenal el portillo, y viò que la gente de el Rey de Portugal yua en orden de batalla, no deſcõcertada, ni de huyda; porque como ſupo que el de Caſtilla hauia ſalido de Çamora en ſu buſca, ſe hauia apercebido, y concertado ſu exercito.

El Cardenal boluiò al Rey, y y le dixo: Señor el Rey de Portugal no va huyendo como vos dizen: antes lleua ſus batallas ordenadas, y ſi vos mandaſſedes agora boluer vueſtras gentes, y no fueſſedes contra el, lleuaria oy de vos toda la honra que vos pẽ-

ſais

lais lleuar de el, pues no le poneis en huyda, por ende pareceria podeis mandar paſſar adelante toda la gente, y que ſe aparejen todos para la batalla, ſi el Rey de Portugal eſperaſſe. Y fio en Dios en cuyas manos ſon las vitorias, que os dara oy vencimiento, qual todos eſperamos.

Mandò luego el Rey que todos ſe apercibieſſen para dar la batalla, y ſe recogieſſen a ſus pueſtos, amoneſtandoles que hizieſſen como deuian, y que ſe acordaſſen de el deſeo, que hauian tenido de pelear con los Portugueſes. Como el Rey de Portugal vio que el de Caſtilla le ſeguia, mando boluer las batallas, y eſperalle: conſiderando hauia poca diferencia en la gente del vno, y de el otro exercito.

Eſto ſe hizo en vn campo llano y muy eſpacioſo, a legua y media, poco mas o menos de Toro, entre ſan Miguel de Gros, y la ciudad que oy ſe llama Pelea Gonçalez: dizen que por el Cardenal. Lo cierto es, que ſe llamò Pelayo Gonçalez, y aqui ſe dio la batalla. El primero que la acometiò fue el Principe de Portugal, arremetiendo contra la caualleria, que todo aquel dia le hauia perſeguido. Eſto cõ tanto impetu, que desbarataron quatrocientos caualios de Aluaro de Mendoça. Mas boluieron luego, porque el Cardenal con otro eſquadron hauia arremetido al de el Principe diziendo, *traydores aqui eſtà el Cardenal.* Lo qual dixo, porque entre la gente comun, ſe platicaua hauiã rehuſado la batalla por ſu conſejo. Eſto refiere aſsi Geronimo de Curita. Mas otros lo cuentan de otra manera. Porque dizen hauer dicho el Rey de Caſtilla, *Mueran los traydores, y a ellos*, y que oyendoſelo el Cardenal dixo: *apretemos los puños y procuremos vencer, porque ſi los enemigos nos vencen, noſotros diran ellos que ſomos los traydores.* 4. p. lib. 19. c. 44

Dioſe la batalla en aquel campo, y a pocas buèltas ſe declarò la vitoria por el Rey de Caſtilla, con perdida de mucha gente de entrambas partes, y de muchos preſos Portugueſes. Entre ellos lo fue Duarte de Almeyda Alferez de el pendon Real de Portugal, y ſu arnes fue colgado en la capilla Real de los Reyes nueuos en la ſanta yglesia de Toledo, y alli permanece.

Temiendoſe el Rey de Portugal de priſion, ſe ſalio de la batalla con ſolos veinte de cauallo, y ſe metio en Caſtro Nuño. Las demas ſus gentes ſe recogierõ a Toro, yendo en ſu ſeguimiento los Caſtellanos, haſta la puente. Sobreuino tan grande agua, y con la eſcuridad de la noche, no ſe pudo ſeguir mas el alcance. El Rey de Caſtilla ſe detuuo en el campo, recogiendo la gente haſta mas

de las

de las doze de la noche, que se entrò en Çamora, dexando en su lugar al Cardenal, para lo demas que se ofreciesse. En esta sazon llama Esteuã de Garibay al Cardenal, causador de esta victoria,

lib. 8. c. 7.

CAPITVLO XLV.

Lo que el Cardenal hizo vencida la batalla de Toro.

QVedaron los Portugueses tan estropeados, rẽdidos, y desechos, que no deuieran los Castellanos hazer en ellos las muchas fuertes q̃ hizieron. Mataron muchos, captiuaron a otros, hechauanlos en el rio, atauãlos de pies y manos, y para dezillo todo, los castrauã. Traxeron a consequencia, y dauanles en cara la de Aljubarota, encareciendo los daños que alli se hauian recebido, para colorar sus desordenes. Siendo la verdad que aunque en aquella batalla quedò la victoria por los Portugueses, fue mayor el estrago que en ellos se hizo, que el que ellos causaron a los Castellanos.

Informado el Rey de lo q̃ passaua, y de que los Portugueses pagauan a real de plata cada vno de los que de ellos dexauan passar a Porrugal, tratò en su Consejo de el remedio. Propusosele, q̃ entre los Portugueses hauia muchos que hauian muerto a los padres, hermanos, y parientes de sus vassallos, y que assi era justa la vengança. Q̃ e considerasse, que hizierã los portugueses, si como fuerõ vencidos, vbieran sido vencedores. Lo que hauian manifestado el deseo que tenian de tener por esclauos a los Castellanos. Estando el Rey dudoso de lo q̃ haria, dize Hernando de Pulgar, le dixo el Cardenal, lo q̃ diremos: Matar al q̃ se rinde, mas se puede dezir torpeza, que glorioſa victoria. Si vosotros caualleros matarades peleando a estos Portugueses, hecho era de caualleros: pero si se rindieran, y los matarades, crueldad se reputara, y mucho se ofendiera el vso de la nobleza Castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo a pedir misericordia de sus vidas, y libertad de sus personas. Cosa por cierto agena es de toda virtud, matar los desarmados, que no se defienden, porque no los pudimos matar armados peleando. Estos Portugueses, que se bueluẽ a Portugal, gente es comun, que vino por fuerça al llamamiento de su Rey, y si fuerças han cometido en este Reyno, tambien las cometieramos nosotros en el suyo, si el Rey alla nos lleuàra. Pedro Gonçalez de Mendoça, mi bisabuelo, señor en Alaua, en aquella batalla de Aljubarota, que vosotros dezis, peleando sacò al Rey don Ioan de peligro de muerte

Cap. 65.

en

» en que eſtaua, y pueſto en ſaluo, » tornò a la batalla, dõde fue muer » to peleando, y de eſta manera fe- » necieron alli algunos mis parien » tes, y otros muchos hõbres prin- » cipales de Caſtilla. No es coſa » nueua que cõ el orgullo de el ven » cimiento, ſe hizieſſen aquellas » crueldades que dezis. Porque di- » ficile es templar la eſpada en la » hora de la yra. Pero ſeria coſa in- » humana, que paſſados diez dias » de la batalla, duraſſe la furia pa- » ra matar a los q̃ vienen demandã » do piedad. Nũca plega a Dios, di » xo el, que tal coſa ſe diga, ni en la » memoria de los viuos tal exem- » plo de noſotros quede. Trabaje- » mos por vencer, y no penſemos » en vengar, y el vengar es de mu- » geres flacas. Si vẽgança quereis, » que mayor puede ſer que no ven- » garos de el que os podeis vengar, » y darvida, y libertad al enemigo, » pudiẽdo darle muerte, y captiue » rio. Por cierto ſi la paſſada fueſ- » ſe impedida, a eſtos que ſe van, » de neceſſario les ſeria quedar en » vueſtros Reynos, para hazer en » ellos guerras, y males. Por tanto » parece que es mejor conſejo dar » lugar al enemigo para huir, que » dalle ocaſion de quedar a hazer » mal. En acabãdo de referir eſto, Hernando de Pulgar dize: Eſte » Cardenal era hijo de el Marques » de Santillana dõ Iñigo Lopez de » Mendoça Conde de el Real de » Mançanares, y nieto de don Die- » go Hurtado de Mendoça Almi- » rãte mayor de Caſtilla. Era hom » bre esforçado, de gran ingenio, y » ſiempre fue viſto procurar el pa- » cifico eſtado, y zelar el honor de » la Corona real de Caſtilla.

Dize mas, que en hauiendo oy- do el Rey al Cardenal lo que di- xo en el Conſejo, mandò pregõ- nar que no ſe impidieſſe el paſſo a los Portugueſes, ni ſe les hizieſ- ſe agrauio, y mandò que vn Capi tan de los ginetes de el Duque Dalba les aſſeguraſſe el camino. Vinieron a Çamora muchos de los que fueron preſos el dia de la batalla, y el Rey los mandò veſ- tir, y dalles lo que vbieſſen me- neſter para el camino.

Luego entregò la fortaleza de Çamora el Mariſcal Alonſo de Valencia, y fue perdonado a inſ- tancia de el Cardenal, y tambiẽ porque como muy moço hauia pecado de ignorãcia, y no de ma licia: demas de hauelle peruerti- do el ſuegro, aquiẽ como a padre hauia dado credito. Dio el Rey la tenencia, tambien por conſejo de el Cardenal, a don Sancho de Caſtilla.

Halloſe dentro de eſta forta- leza la recamara de el Rey de Portugal, muchas joyas, preſeas, y alhajas, que algunos caualle- ros, y Capitanes, deſeauan ſe re- partieſſen. No era de ellos el Car denal, porque ſuplicò al Rey con mucho encarecimiento, ſe la re-

mitiesse tal, y tan buena como la hauia hallado; y assi se hizo, sin q̃ le faltasse cosa alguna. Dixo en esta sazon el Rey vna cosa muy suya: Queremos, si pudiessemos quitar al Rey de Portugal, mi primo, los malos conceptos de su voluntad, y no los buenos arreos de su persona.

Pulgar, cap. 66.

Al mesmo tiempo, por intercession de el Cardenal, se reduxeron al seruicio de el Rey, y a su obediencia, el Maestre de Calatraua don Rodrigo, y el Conde de Vreña su hermano, que seguiã la voz de el Rey de Portugal: cosa q̃ enflaquezio mucho su partido.

El Cardenal, q̃ como hauemos visto, hauia cargado tanto la mano en concertar a los Reyes de Castilla y Portugal, sin embargo de estar las cosas en diferente estado de quando hauia intentado lo mesmo. Embiò al Protonotario Ioan Yañez, que auia embiado otras vezes, y fue la suma de esta postrera embajada: Que considerasse como esta su demanda no viniera a tanta rotura, si a los principios le pluguiera ponella en algun medio de y guala conuenible a ambas las partes, y q̃ agora los inconuenientes principiados, yrian en crecimiento, y nacerian otros mayores adelante, si al vencedor duraua la yra, y al vencido crecia el odio. Por ende le suplicaua, que el acuerdo que no le plugo hauer hasta aqui, le pluguiesse hauer agora, y q̃ embiasse sus deputados a Castro Nuño, los quales platicarian en las materias; y placeria a Dios, que se diesse tal fin en ellas, cõ que Dios fuesse seruido, y los inconuenientes, y guerras começadas cessassen, y se conuirtiessen en paz que al vencedor conuenia, y al vencido es necessaria: y que esto que le suplicaua, tambien se lo daua por cõsejo, y aun le amonestaua que lo hiziesse. Porque si muy presto no diesse medio de conclusion en esta su demanda, le certificaua que le aparejaua injuria, y otro daño irreparable en su persona, y estado.

Mas considerando el Rey de Portugal, que el assiento que podia tomar en aquella sazon, ni estaria bien a su honra, ni seria en tanta vtilidad como a los principios se le hauia ofrecido, por hauer sido desbaratado en la batalla, respondio al Cardenal: Que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente hablar en partido ninguno. Luego mandò guarnecer las fortalezas de Cantalapiedra, Castro Nuño, Cubillas, Sieteyglesias, Villalonso, la Mota, Portillo, Villalba, y otras, que estauan a su deuocion, para que desde ellas se prosiguiesse la guerra

CAPITVLO XLVI.

El Duque de el Infantado gana a Madrid, y sus Reales Alcaçares, y socorre a Veles.

DOr no cortar el hilo a la relacion que he ydo haziẽdo, de las cosas en que siruio el Cardenal a los Reyes, en la entrada de el de Portugal en estos Reynos; no he dicho la merced que hizieron a su hermano el Marques de Santillana, en crearle Duque de el Infantado. Hizose esta creacion, estando el Rey sobre la ciudad de Toro, la primera vez, a veinte y dos dias de el mes de Iulio, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Andâ impresso este titulo en diferentes autores, y con razon; porque ninguno ay en España, mas honrado, ni encarecido, ni de mejores, ni mas qualificadas clausulas. No me ha parecido ponerle aqui, porque en esta gran casa de el Infantado, se estima en poco, lo que en otras se celebra por mucho. Dixeron en el los Reyes, que se le dan de las villas que se llaman de el Infantado, que eran de el Marques. Ya dixe, se llaman assi estas tierras, por hauer sido de Infantes. Põderolo para grandeza de esta casa: y tambien que los primeros titulos que tuuo de Santillana, y de el Real, son de otras dos prouincias. Asturias de Santillana, a diferẽcia de las de Ouiedo, y de las de Trasmiera. El Real de Mançanares, otra prouincia en la sierra, que diuide el Reyno de Toledo, de Castilla la vieja, por muy cerca de Madrid, cuyo fue aquel señorio. Despues se le dio el titulo de Conde de Saldaña, cabeça de vna de las Merindades, en que se diuide Castilla la vieja. Tiene el de Marques de el Zenete, vn distriro en las Alpujarras de el Reyno de Granada: de manera, que por la mayor parte, todos los titulos que tiene son, no de lugares particulares, como son otros, sino de prouincias. Los mas antiguos se despacharon en los Reales de los Reyes, o acabando de vencer alguna batalla. Como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real: despachados poco despues de ganada la batalla de Olmedo, a los Infantes de Aragon, el año de quatrocientos, y quarenta y cinco, y el de Duque, en el Real sobre Toro.

Refierẽ los Reyes, los Grandes q̃ estauan con ellos, en el campo, ofrecidos a la batalla, que presentauan al Rey de Portugal, y pusieron en primer lugar al Cardenal, por estas palabras. El Reuerendissimo don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España, Arçobispo de Seuilla, e Obis-

po

po de Siguença nueſtro tio.

Luego como ſe ganò la batalla, ſe ganaron, o reduxeron a la obediencia delos Reyes, algunos lugares que ſeguian la opiniõ de los que hauian inducido al Rey de Portugal a ſu empreſſa. Era vno de ellos el Marques de Villena, y eſtaua apoderado de la villa de Madrid, y de ſus reales Alcaçares, y tenia dentro mucha gente que ſe le guardaſſe, y para mayor preuencion, hauia hechado fuera los que procurauan el ſeruicio de los Reyes. Dioſe quẽta de lo que paſſaua al Duque de el Infantado, en Guadalajara, haziendoſele inſtancia para que vinieſſe a entregarſe de aquella villa, por la parte que ſe concertò ſe le dieſſe entrada. El Duque lo conſultò a la Reyna, y al Cardenal ſu hermano, que eſtaua con ella. Mandò la Reyna ſe le embiaſſe gente al Duque, para que jnnta con la de ſu caſa, y con la q̃ le embiò el Cardenal, acudieſſen a Madrid. Obedeciolo aſsi el Duque, y vino ſobre Madrid, a tiempo que ſe hauia deſcubierto vn trato de los vezinos, y no ſe pudo efetuar.

Apoſentoſe en el arrabal, y cercò la villa por todas partes, y eſtrechola tanto, que por ningun camino le podian entrar mantenimientos. Minola por la parte de la puerta de Guadalajara, para ganar ſus torres. Puſola en tal aprieto, que ſalierõ a concierto, de que no ſe hizieſſen daño vnas parcialidades a otras, y prometiolo el Duque, y cumpliolo puntualmente. Los Capitanes de el Marques de Villena ſe recogierõ en los Alcaçares, apercibiendoſe para defendellos. El Duque los cercò por la parte de la villa, y por de fuera, y dio el cuydado de eſto a ſu hijo mayor don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña. Hizoſe vna tapia entre los Alcaçares y la villa, tan grande, y ancha, que aunque los cercados fueſſen ſocorridos, no podiã entrar en la villa, ni los dela villa enlos Alcaçares, ſino por ciertos lugares, que ſe guardauan por la gente de el Duque. La caſa de el Pardo, y la fortaleza dela Alameda, a dos leguas de Madrid, teniã perſonas parciales al Marques, y hazian deſde alli mucho daño en el Real de Mançanares, tierras de el Duque. Vbo en los dos meſes que durò eſte cerco, entre las gentes de el Duque, y los rebeldes, muchas eſcaramuças, muertes, y heridas.

Eſtando el Duque ſobre los Alcaçares, tuuo auiſo de que don Rodrigo Manrique, Maeſtre de Santiago, eſtaua ſobre la fortaleza y villa de Vcles, que tenian la deuocion de el Marques de Villena, y embiole vn gran ſocorro con ſu hermano don Pedro Hurtado de Mendoça, que fue Adelantado

lantado de Caçorla. A tan buen tiempo y coyuntura, que el Marques dexò la empresa, y el Maestre entrò en la fortaleza.

Poco despues a instancia de el Rey de Aragon, la Reyna perdonò al Marques, y le recibio en su seruicio. Con esto el Cardenal que hauia venido al cerco de los Reales Alcaçares de Madrid, y el Duque, y sus hermanos, se apoderaron de ellos. Entregòlos el Alcayde al Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, y el Conde los tuuo, hasta que se entregaron, cõ la villa, al Duque de Villahermosa. El Cardenal, y el de el Infantado, se boluieron a Guadalajara.

CAPITVLO XLVII.

Lo que trabajò el Cardenal, en que se restituyessen al Rey Catolico, los Condados de Rossellon, y Cerdania.

EL Rey de Portugal en prosecucion de su demanda, se hauia passado a Francia a verse con el Rey Luis onzeno, el qual començò a hazer guerra por la parte de Guypuzcoa; y sus gentes cercaron a Fuenterabia. Tenia el Cardenal amistad con el Rey de Francia, y escriuiole esta carta, con su Capellan Alonso Yañez Tesorero de Siguença, y natural de Guadalajara.

CHristianissimo señor, e muy poderoso Rey, los Castellanos, specialmente los de la prouincia de Guypuzcoa, y de Vizcaya, siẽpre tuuieron guerras con los Ingleses, vuestros ancianos enemigos, e con los Portugueses, sus aliados, e derramaron sangre por la conseruaciõ de la Corona Real de Frãcia vuestra, y de vuestros progenitores. Ver agora aquella sangre q̃ se derramò en fauor vuestro, mandeis q̃ se derrame por los vuestros, fauoreciẽdo a los Portugueses, q̃ no son vuestros. Esto os digo sereniſsimo señor, que ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, que mãdeis cessar la guerra por vuestra parte, e yo terne acà manera, con el Rey, e con la Reyna de Castilla, mis señores, que lo manden assi mesmo sobreseer por algun tiempo. En el qual se darà aquella orden, que cumpla al seruicio de Dios, e a conseruaciõ de la loable paz, e amistad, que ouo siempre entre estos dos Reynos, y entre los naturales de ellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablarà, mi intencion, e assi mesmo, os dirâ el estado en que està la guerra, que mouio en Castilla, el Rey de Portugal.

Haziase guerra a Francia por Cataluña, donde son los Condados de Rossellon, y Cerdania, que tenia empeñados el Rey don Ioan, padre de el Catolico. Luego lo dirè, y por esto ofrece el Cardenal en esta carta, que haria que cessasse.

El mesmo don Alonso Yañez, que lleuò esta carta fue, y vino otras vezes a Francia, hasta que se assentarõ treguas por vn año, mientras se juntauan diputados a tratar de concordia, entre estas dos Coronas. Por parte de los Reyes, fue a Fuenterabia don Ioã de Medina, Arcediano de Almaçan de el Consejo de el Rey, que despues fue Obispo de Segouia, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Por la de el Rey de Francia, vinieron a Bayona el Conde de Lescut, y el Obispo de Lubierre, Abad de san Dionis. Por la de el Cardenal, (como tercero, entre Castilla, y Francia) el mesmo don Alonso Yañez, Tesorero, que ya era su Vicario de el Obispado de Siguença.

Esta junta de Commissarios, se hizo en san Ioan de Lux, el año de quatrocientos y setenta y ocho, a nueue de Nouiembre. En ella, por concierto, y capitulo, el Rey de Francia otorgò poder al Cardenal, con facultad, que el y sus ministros, pudiessen tener por cinco años a Perpiñan, con todas las fortalezas de los Condados de Rossellon y Cerdania. Para que en este tiempo se aueriguassen las diferencias que hauia sobre este señorio, entre los Reyes de Aragon, y Francia, y se pusieron las pazes, con las condiciones antiguas. Las quales confirmaron en Guadalupe, por Ebrero, de el año de setenta y nueue, los Embajadores de Francia.

Este Condado de Rossellõ, es en Cataluña la vieja, y por dõde confina cõ la Francia Narbonesa; y es su cabeça, la villa de Perpiñan. Pertenece por justos derechos, a la Corona de Aragõ, por los Condes de Barcelona, por hauer muerto sin sucessiõ Gerardo Conde de Rossellon, el año de mil y ciento y setẽta y nueue. Este año por el mes de Iulio, tomò de el, la possessiõn, el Rey don Alonso el segundo de Aragon, a quien pertenecia, como Conde de Barcelona, y en quien recayò aquel Condado, como su feudo.

El Condado de Cerdania tiene la mesma antiguedad, que el de Rossellon, y es en los Pyrineos, cerca de las fuentes de el rio Lobregat, que desagua en el Mediterraneo, cerca de Barcelona. Posseyole el Conde Bernardo Guillen, que murio sin hijos, el año de mil y ciento y diez y siete. Instituyò por su heredero

en el

en el Condado a Ramont Arnaldo Berenguer Conde de Barcelona. Como ſe juntaron deſpues el Reyno de Aragon, y el Condado de Barcelona, tocò la ſucceſsion a los Reyes de Aragon.

Empeñò eſtos dos Eſtados el Rey don Ioan el ſegundo de Aragon, padre de el Rey Catolico don Fernando, en dozientos mil eſcudos al Rey Luis onzeno de Francia. Algunos Franceſes dizen, que no fue empeño, ſino venta en trezientos mil eſcudos.

5.p.lib.1 por muchos capitulos. Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, trata largamente de las coſas que paſſaron entre Eſpaña y Francia, y de las dificultades que vbo, haſta la reſtitucion de eſtos dos Cõdados, al Rey Catolico. Dize interuino en ella ſan Franciſco de Paula, fundador de la Orden de los Minimos. Los muchos embaraços de los de el Conſejo de el Rey de Francia, para que no ſe hizieſſe. Pone las razones, porque no la hizo el Rey Luis, y las que tuuo para hazerla ſu hijo Carlos octauo: y la ſolennidad con que ſe hizo la reſtitucion. Dize, que fue nueua cauſa de paz entre eſtas dos Coronas: y que la de el Condado de Roſſellon, ſe eſtimò en tanto, como el hauerſe ganado Granada, cuya conquiſta ſe acabò vn año antes que ſe hizieſſe. Alaba mucho al Rey Catolico, por hauer cobrado eſtos Condados: y tambien por la manera que tuuo en hazerlo.

Todo eſto reſulta en mucha gloria de el Cardenal, pues de el buen principio que tuuo en la jũta de Fuenterabia y Bayona, ſe ſiguio por ſu induſtria y valor. No ſolamente ceſſaron las guerras entre Eſpaña y Francia: pero ſe ſacaron eſtos Eſtados de vezino tan poderoſo, y que tanto le venia a quento, para ſus intentos, y guardar ſus Reynos. Deueſele todo eſte buen ſuceſſo, y los buenos efetos que de el ſe ſiguieron.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal vbo la Abadia de Fiſcamp.

PAra mejor, y mas ſegura concluſion de las pazes y conciertos, de que ſe tratò en el capitulo antecedente, tuuo neceſsidad el Cardenal de embiar a Roma ſolicitadores para los recados, que de aquella Corte fueſſen neceſſarios. Auiſole alguno de ellos, como hazen agora en las Gazetas, de que hauiendoſe tratado pleito criminal, contra el Abbad de Fieſcan, o Fieſcamp (Guillermo, dizen que ſe lla-

llamaua) hauia ſido depueſto de la Abadia, deſpues de muy perſeguido por ſus enemigos. Era entonces, y aſsi deue de ſer agora eſta Abadia, vna de las grandes dignidades de Francia, y de las mas apetecidas, por ſu mucha autoridad y riqueza: y aſsi la tuuo el Papa Clemente ſexto. Es en el Ducado de Normandia, y fundacion de el Duque Ricardo, en la ribera de Soma, no lejos de el puerto de Diepa: y vna de las Abadias Camerales. Apiadoſe mucho el Cardenal de eſte caſo, que ſe le encarecieron extraordinariamente ſus miniſtros: y como era muy compaſsiuo de los que padecian injuſtamente, propuſo de remediarlo, por vn medio muy digno de la grandeza de ſu animo, y de ſu piedad. Eſcriuio al Rey de Francia Luis vndecimo que hauia ſabido tenia vaca, y a ſu libre prouiſion la Abadia de Fieſcamp: y que deſeoſo de tener de ſu mano alguna prenda, que mas le obligaſſe a ſu ſeruicio; le ſuplicaua le hizieſſe merced de ella, debajo de palabra, que le daua, que no la daria a nadie, ſino que eſtaria en ſu cabeça. Eſtaua el Rey muy agradecido al Cardenal, por lo que hauia hecho, en los negocios, que ſe han referido: y deſeaua ocaſion en que moſtralle eſta buena voluntad; y aſsi, luego le dio la Abadia, aſſegurandole de que con el mesmo guſto, le diera lo mejor de ſu Reyno.

Quien leyere haſta aqui, condenarà mucho al Cardenal, de que aya pedido gracia a otro que a ſu Rey, y mucho mas, por hauer paſſado por ſus manos, la compoſicion de las diferencias, entre Eſpaña y Francia, por lo qual ſe haria muy ſoſpechoſo. Mas eſcucheſe lo que falta, y quedarà el Cardenal, no ſolamente libre de culpa, mas muy alabado en ſu determinacion. Al punto que el Rey de Francia le dio la Abadia, puſo por ſu Vicario, y gouernador en ella, a ſu fiel ſeruidor don Alonſo Yañez, con orden expreſſo, de que no tomaſſe vn marauedi de todos ſus frutos y rentas, ſino que ſe las remitieſſe al Abad deſpojado, que ſe hauia quedado en Roma. Para cumplir lo que hauia prometido al Rey de Francia de que nadie gozaria de la Abadia, ſino el Cardenal. Cargo de penſion ſobre la yglesia de Siguença, otro tanto de lo que rentaua el Abadia, y remitiaſſe a Roma.

Otro ſofiſma ſemejante le paſſò al Cardenal, con Pero Gomez de Cidareal, ſeñor de Pioz, y de otras villas, hijo de Aluar Gomez de Cidareal, Secretario que fue de el Rey don Enrique, en cuya hiſtoria ſe haze

de el

de el muy larga mencion. El Pedro Gomez tenia vna hermana llamada doña Aldonça, a quien el padre hauia mejorado, en alguna parte de sus bienes. Tratandose de hazer particiones, fue nombrado por Contador de doña Aldonça, vn vezino de Guadalajara. El qual se descompuso muchas vezes con Pero Gomez, hablandole muy alto, y con libertad. Estando vn dia haziendo quentas sobre vna mesa, que estaua entre los dos, Pero Gomez arrimò la mesa al Contador, y le hizo daño en vn poste. Acudieron luego criados de Pero Gomez, y echando vna soga a la garganta de el Contador, le arrimaron al poste, y le dieron garrote. Eran gouernadores de el Reyno, el Condestable, y el Almirante, por cuyo mandado le fueron confiscados todos sus bienes, rentas, y vassallos. Viendose Pero Gomez perdido acudio al Cardenal, que estaua en Çaragoça con los Reyes, y llegò a su posada al anochecer, solo, sin criado. Contòle al Cardenal todo lo que passaua, diziendole: yo pongo en las manos de vuessa señoria mi persona, vida, casa y hazienda, suplicandole haga de todo a su entera voluntad. Respondiole el Cardenal, le pesaua mucho de lo que le hauia sucedido; y que pues se hauia venido a poner en sus manos, procuraria con todas veras el remedio, y que assi se lo asseguraua. Luego que se despidio Pero Gomez, y antes que los Reyes tuuiessen noticia de el caso, se fue a Palacio, ya muy tarde. Hizoles nouedad a los Reyes, aquella venida de el Cardenal, tan a deshora, y preguntole la Reyna la causa. Vengo (dixo el Cardenal) a suplicar a vuessas Altezas me hagan merced para vn amigo mio, de los bienes de vn vezino de Guadalajara, que se han confiscado. Respondieron los Reyes, holgauan mucho, de hazer lo que les pedia. Besoles las manos el Cardenal, y buelto a vn Secretario de los Reyes, que lleuaua consigo, le dixo: Dadme por testimonio, como sus Altezas hazen merced a Pero Gomez de Cidareal de su mesma hazienda, y contoles el sucesso. Riyeronse los Reyes con el Cardenal, celebrando la manera que tuuo en negociar. Si bien (como muy zelosos de la justicia) lo sintieron, mas disimularon por respeto de el Cardenal. Mãdaron que doña Aldonça, hermana de Pero Gomez, casasse con Pero Lopez de Horozco, su Capitan, a quien llamaron los Moros el Zagal, por ser tan esforçado cauallero.

Otro quẽto como estos, quẽta de

el Cardenal, Gaſpar Eſcolano, en la primera parte de la hiſtoria de Valencia. Ioan Perez Caluillo, ſeñor de Malon Aragonès, mato a vn cauallero, y tenia por eſto tan indignado al Rey, que no le queria perdonar. Fauorecio eſta cauſa el Cardenal, y dixole a Ioan Perez, que el dia ſiguiente que ſe hauia de dar la batalla de Toro, ſe puſieſſe en parte donde el Rey le pudieſſe ver pelear. Hizolo con tanta deſtreza, que reparò en el, el Rey, y preguntò al Cardenal, ſi le conocia. Reſpondio que ſi, y que era vn cauallero, que eſtaua en ſu deſgracia, mas que merecia que le perdonaſſe. Si harè dixo el Rey, con que no ſea Ioan Perez Caluillo. El Cardenal dixo, el es, ſuplico a V. A. le perdone. No ſolamente fue perdonado, mas recibido en ſeruicio de el Rey, y muy honrado.

Aluar Gomez padre de Pero Gomez, fue natural de Cidareal, y Secretario de el Rey don Enrique quarto, de ſu Conſejo, y ſu muy gran priuado. Diole los pechos de la villa de Maqueda, y el comprò las villas de Torrejon de Velaſco, y de ſan Silueſtre. Con ocaſion de tener hazienda tan cerca de Toledo, hizo aſſiento en eſta ciudad, donde fue Alcalde mayor, Regidor, y Teſorero de la caſa de la Moneda, y tuuo caſas, que ſon oy el Hoſpital de la Miſericordia. Siguio la voz de el Principe don Alonſo, quando fue alçado por Rey de eſtos Reynos, y diole la villa de Maqueda, con ſu fortaleza. Tratò en Toledo muchas diferencias, que le obligaron a dexalle. En orden a eſto el año de quatrocientos y ſeſenta y nueue, trocò la villa y fortaleza de Maqueda, por las villas de Pioz, el Poço, Atançon, y los Huelamos: y por la mitad de las tercias Reales de Guadalajara, con el Cardenal, cuyo era todo. Cupieronle aquellas villas en la particion de los bienes de ſu padre, y de las tercias, le hauia hecho merced el Rey don Enrique. Viuio Aluar Gomez en Guadalajara, cerca de ſus villas, y lo principal, por el fauor y amparo de el Cardenal, y de ſus parientes. Eſte le hizo el Cardenal en tanto extremo, que hizieron culpables algunas acciones ſuyas. Entre ellas, que hauiendoſe ſabido en el Conſejo de Eſtado de el Rey don Enrique, como Aluar Gomez hauia dado auiſo al Maeſtre don Ioan Pacheco, eſtaua mandado prender: y por eſto ordenadoſe que tambien fueſſe preſo el meſmo Aluar Gomez. El Cardenal en ſaliendo de el Conſejo donde ſe hauia decretado la priſion, ſe fue a la poſada de Aluar Gomez, y le dixo lo que paſſaua: y que ſe fueſſe luego

a la fortaleza de Buytrago, donde eſtaria figuro. Quando le fueron a prender, ya era partido. Supoſe luego en el Conſejo, que el Cardenal ſe lo auisò, y vno de los mayores Prelados de Eſpaña que entrauan en el dixo al Rey. Fuerte coſa es, que tenga vueſſa Alteza en ſu Conſejo, perſona que deſcubra lo que en el paſſa, para que no ſe haga juſticia. Dixo el Cardenal mirando al que lo hauia dicho: Ya entiendo, lo dezis por mi, porque auisè a Aluar Gomez ſe guardaſſe. Verdad es que yo le auisè, porque es mi amigo; y baſta hauerlo yo hecho, para que ſea bien hecho. Si vos, ſeñor, lo hizierades, cortaran os la cabeça, y a mi no, que eſſa diferencia ay, entre mi, y vos. No ſe hablò mas palabra en el caſo. He lo contado por el ſuceſſo de Pero Gomez, hijo de Aluar Gomez. Bien pudiera ſer excuſado el Cardenal, con la piadoſa condicion de el Rey, que como no era inclinado a rigores, por ventura dio intencion a lo que al Cardenal le paſsò.

CAPITVLO XLIX.

El ſanto Oficio de la Inquiſicion.

EL año de quatrocientos y ſetenta y ocho, ſe començo a poner en los Reynos ſubjetos a los Reyes, el ſanto Oficio dela Inquiſicion. Algunos autores de aquel tiẽpo, y de eſte, eſpecialmente Eſteuã de Garibay, Iuan de Mariana, y el Doctor Illeſcas, dizen que fue el principal inſtrumẽto de eſta ſanta Inquiſicion el Cardenal, y por eſſo es muy proprio de ſu Cronica, referir algo de como paſſò lo ſubſtãcial de eſte ſanto negocio. *Lib. 18. cap. 12. Lib. 24. cap. 17. Lib. 6. c. 19.*

Hauia hauido en eſtos Reynos muchas conuerſiones de Iudios, y de Moros, generales y particulares: y entre ellas fue de las mayores, la de ſan Vicente, Religioſo de la Orden de los Predicadores. Muchos de los conuertidos, no ſolamente ſe boluian a lo paſſado, Iudayzando, y Morayzando, mas dogmatizauan a los Chriſtianos, para lo meſmo. Entiniendo noticia los Reyes de eſtos delitos, encomendaron al Cardenal, juntaſſe conſigo los Letrados que le pareciesſe, por cuyo conſejo ſe puſieſſe el remedio conuiniente. Vno de ellos fue fray Franciſco Ximenez, Commiſſario general de la Orden de ſan Franciſco, y Confeſſor de la Reyna, y deſpues Arçobiſpo de Toledo, y el tercero Inquiſidor general. Hizoſe eſta junta, y ſalio de ella, vna inſtruccion muy importante,

con muchos, y muy saludables documentos, conforme a los sagrados Concilios y Canones, por quien està bastantemente proueydo lo que se deue hazer en los casos de la Religion, y santa Fè Catolica. Tratauanse entonces estas cosas de la Fè, con mucha publicidad, como se tratan otros delitos en los tribunales Eclesiasticos. Iuntose a esto, que en algunas partes de España, corrian diuersos errores, y heregias, que la inficionauan y peruertian: y no pudo sanar Babilonia con aquellos medicamentos tan suaues.

Informados los Reyes de estos daños (dize el Doctor Paramo en lo que escriuio de la Inquisicion, que a instancia y persuasiõ de el Cardenal) tuuieron recurso a la santa Yglesia Catolica, en que presidia Sixto quarto: suplicandole instantemẽte, diesse juezes subdelegados, que conociessen priuatiuamente, ellos solos, y no otros, de estos excessos. Hizolo assi el Papa, cometiẽdo sus vezes plenariamente al Cardenal, para que como su Legado, erigiesse los tribunales, ministros, y oficiales, que fuessen necessarios, para el recto exercicio de el santo Oficio: y concedioles muchos y muy grandes priuilegios y libertades. Los Reyes les dieron muchas essenciones, e immunidades, con que todo se autorizò, y puso en el punto q̃ conuenia. Por esto dize Paramo, y muchos, y entre ellos el Doctor Iñigo Lopez de Salzedo, sobre la practica de el Obispo de Calahorra, que el Cardenal fue el primer Inquisidor general. El tenia por su Confessor a fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Predicadores, y Prior de el monasterio de santa Cruz de Segouia: persona muy docta, muy qualificada; y de mucha experiencia en el manejo de todos estos negocios; y suplicò al Papa le nõbrasse por el supremo juez de esta commission. Hizose assi, y diosele muy ampla facultad, para nombrar los demas juezes, y ministros, a su libre disposicion, y albedrio. Fue muy acertado acuerdo y resolucion, la que tomò el Cardenal, en consultar y proponer para este ministerio, a fray Tomas de Torquemada, assi por su persona, como por lo mucho que se le deuia a la Ordẽ, e instituto que professaua. El Patriarca Santo Domingo su fundador, fue el primer Inquisidor general Apostolico; assi fue llamado fray Tomas, y se han llamado los que le sucedieron en este alto Oficio. Muerto santo Domingo, vbo de su habito muchos Inquisidores que padecieron martyrio, a manos de hereges: y entre ellos san Pedro Martyr, Inquisidor en Lombardia. La mesma

Libro 2. tit. 2. c. 3

consti-

conſideracion ſe ha detenido deſ de entonces: y aſsi los Reyes han preſentado al Papa Religioſos de los Predicadores. El ſegundo Inquiſidor general de los Reynos de Caſtilla, y de Leon, fue dõ Diego de Deça, Arçobiſpo de Seuilla, electo de Toledo, Confeſſor de el Rey Catolico, y Maeſtro de el Principe don Ioan ſu hijo. En la Corona de Aragon, fray Ioan de Enguerra, Confeſſor de el Rey, Obiſpo de Vique, de Lerida, y de Tortoſa. Fray Luis tambien Obiſpo de Tortoſa: y fray Pedro Ioan. En las Coronas de Caſtilla y Aragon, a fray Garcia de Loayſa, Arçobiſpo de Seuilla: En las meſmas, eſtos dias, al Maeſtro fray Luis de Aliaga, Confeſſor de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y de ſu Conſejo de Eſtado. Tambien ſe ha introduzido que en el Conſejo de la ſanta y general Inquiſicion, que ſe erigio el año de quatrocientos y ochenta y tres, por el meſmo Sixto quarto, aſsiſta de ordinario, vn Religioſo Dominico, y fue el primero el meſmo Maeſtro fray Luis de Aliaga. De mas de eſte tribunal que es el ſupremo, ſe erigieron en Eſpaña, y en los Reynos de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, algunos tribunales donde ſe conocieſſe de eſtas cauſas, con los Inquiſidores y miniſtros que cada vno vbo meneſter.

El primero ſe puſo en Ciudad real, el meſmo año de ochenta y tres, y de alli, el ſiguiẽte de ochenta y cinco, fue trasladado a Toledo.

Los que han de ſer de el Conſejo, ſe conſultan al Rey, y elige el que le parece; los Inquiſidores, y todos los demas oficiales a voluntad de el Inquiſidor general.

Mucho deſpues de el tiempo en que vamos, ſe introduxo en Portugal eſte ſanto Oficio, de la manera que ſe eſcriue en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera, Arçobiſpo de Toledo, Inquiſidor General. Cap. 37

PARRAFO I.

De el meſmo ſanto Oficio.

DE la manera que hauemos dicho ſe aſſentò, y eſtablecio en Eſpaña el ſanto Oficio de la Inquiſicion, de que ſe le hã ſeguido a eſta prouincia tantos bienes eſpirituales, y temporales, que no ſe podrian referir facilmente. Ni lo que ſe le deue al Cardenal, autor de eſta ſanta obra, y eſtablecimiento. Fray Luis de Granada de la Orden de ſanto Domingo, tan conocido por ſu ſantidad, y letras, en vn ſermon que predicò, poco antes que murieſſe: dixo de eſte ſanto Oficio, lo ſiguiente: El oficio de la ſanta Inquiſicio, es mu-

» ro de la Yglesia, columna de la
» verdad, guarda de la Fè, tesoro
» de la Religion Christiana, armas
» contra los hereges, luz muy res-
» plandeciente contra los engaños
» y azechanças de el demonio. La
» piedra Lydia para examinar, y
» conocer la verdad de las doctri-
» nas, desterrar los lobos de el ga-
» nado de Dios, descubrir los secre
» tos de los hombres perdidos, re-
» frenar las heregias, para que no
» se alaben vanamente los que las
» siguen, de que triunfan de la ver-
» dad, y religion.

Otras muchas excelencias de este santo Oficio, y de su importãcia, escriue en su Cateciſmo fray Filipe de Meneses, de la mesma Orden de Predicadores.

Lib. 3. cõtra Bientium. El Cardenal Staniſlao Hoſſio Polaco, y Obiſpo de Vuiarmia, alaba extraordinariamente la felicidad de Eſpaña, por el grã cuydado, que tiene este santo oficio de conſeruar la santa Fè Catolica, ſin mezcla de errores.

Papyrio Maſſon. Papyrio Maſſon Francès, en la vida de Sixto quarto, dize: que de la mucha honra, y autoridad, que los Reyes Catolicos, y ſus ſuceſſores hizieron, y han dado a este santo Oficio, ſe ha ſeguido q̃ los Reynos de Eſpaña gozen de feliciſsima paz, devida muy quieta; y ſe ayan reſeruado de los incendios, que tienen abraſadas, y deſtruydas las prouincias circunuezinas. Que los Eſpañoles viuan ſin las tempeſtades, y borraſcas, que han padecido y padecen, quaſi todas las naciones de Europa, por la ſanta Fè Catholica. Que no ayan viſto por ſus caſas, los naufragios y calamidades, las perdidas, y deſperdicios de hazienda y patrimonios, que han viſto por las ſuyas, los naturales de aquellas tierras.

Mucho deuen procurar nueſtros Reyes, conſeruar eſte ſanto Oficio, honrarle y fauorecerle como ſiempre lo han hecho. Aſſi por el efeto de mayor importancia, que es la ſanta Fè Catolica Apoſtolica Romana, como por el bien publico de ſus Reynos, y por la quietud, y ſoſsiego de ſus vaſſallos. Tengan por ſoſpechoſos a los que dixeren, que ya no es meneſter, pues no ay en Eſpaña Iudios, ni Moros. Porque los puede hauer encubiertos y diſsimulados; y eſtos ſon mas prejudiciales, como dixo ſan Bernardo en los ſermones, ſobre los Cantares. *Longè plus nocet falſus Catholicus, quam ſi verus appareret hæreticus.* Que ſeria ſi vbieſſe comunicaciõ con hereges. Entonces ſerà manifieſto el peligro que reſultara de vn hecho tan feo, y reprobado por todo derecho diuino y humano. *Sermon. 65. y 66.*

Bueluan los ojos vn poco atras los Reyes, y acuerdenſe de lo que

passò en Valladolid el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho. El siguiente de sesenta en Seuilla. De los Alumbrados de Estremadura, de lo de Murcia, y de otros muchos casos particulares.

CAPITVLLO. L.

Muerte de el Duque de el Infantado.

ESTuuieron los Reyes en Seuilla hasta fin de el año de setenta y ocho, reformando muchos desordenes de aquella ciudad, los vãdos que en ella hauia, y fueron muy seruidos en esto, de don Alonso de Solis Obispo de Cadiz, Prouisor de el Cardenal: por cuya industria, y prudencia, se pusieron las cosas en el buen estado que hauian menester.

Luego se passaron a Cordoua, lleuando en su seruicio al Cardenal. Aqui tuuieron nueua como al principio de el mes de Enero, de aquel año de setenta y nueue, hauia muerto, en la villa de Mançanares, don Diego Hurtado de Mendoça primero Duque de el Infantado, hermano mayor de el Cardenal. Causò su muerte mucha pena, y sentimiento a todo el Reyno, y cubriose todo de luto. El Rey dio el pesame al Cardenal en su posada, y mandò que le celebrassen sus exequias en la yglesia mayor, y celebraronse muy sumptuosamente. Dixo el Cardenal la Missa mayor los nueue dias, y a yda y buelta de la yglesia le acompañò toda la corte. El Rey assistio el primero dia.

Fue el Duque alto, y delgado de cuerpo, de muy hermosas faciones, y de venerable persona. Diose mucho, desde moço, a la lecion de la sagrada Escritura, y a todas las letras de humanidad. Tuuo tan grande memoria, que se pudo dezir de el lo que de Symonides el Poeta, *Quod nesciebat obliuisci.* Nada se le oluidaua de lo q̃ leya, aprehendiendo, y comprehendiendo por todo extremo. Tratò siempre tanta verdad, que jamas comunicaua con los que no fuessen muy amigos de ella. Su trato fue muy llano, y apacible, y acogia y amparaua a todos los que se querian valer de su fauor.

Era gran hospedador, y regalador delos que venian a su casa. Perdonaua muy facilmente alos que le enojauan, y nunca se acordò de disgusto que le vbiessen dado. Dize mas Hernando de Pulgar, que si el enojo que alguno le daua, era de condicion que nadie le hablaua en el perdon: el mesmo Duque embiaua a llamar al que le hauia ofendido, y le perdonaua, y hazia el bien que hauia menester. Dezia el Duque: No podia hauer mayor satisfa-

cion

» cion para el injuriado, que traher a ſu poder al injuriador. Ni
» mayor afrenta para el injuriador, que venir a manos de el in-
» juriado. Fue muy curioſo en el comer, y en el veſtir muy atauiado. Fue dado a los vicios humanos, de manera, que algunas vezes puſo a rieſgo ſu perſona, y perdio la gracia de los de Guadalajara. Procurò acrecentar ſu hazienda, y ſeñorios. Siendo moço, y en vida de el Marques ſu padre, ſoſſegò ſus tierras de Aſturias de Santillana, que andauan muy deſaſſoſſegadas. Vbo a Beleña y a Valhermoſo, de los de Valdes y Çuñiga. Siguio ſiempre al Rey don Enrique quarto, y peleò por el, en la batalla de Olmedo: por los Reyes Catolicos en la de Toro, contra el de Portugal. Hizoſele merced de la ciudad de Guadalajara, y deſpachoſele el priuilegio, y no quiſo tomar la poſſeſsion, diziendo: *Que los de Guadalajara eran mejores para amigos, que para vaſſallos.* Salio de las diferencias con el Conde de Benauente, ſobre la villa de Carrion, tambien, como hauemos contado. Ayudaronle mucho a todas eſtas coſas ſus hermanos, el Cardenal, y los Condes de Tendilla, y Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça, que ſiempre le aſsiſtieron. Caſò ſus hijas cõ el Conde de Aguilar, y con el de Cabra, con el Duque de Albuquerque, y Marques de Moya. Amò mucho a ſus hijos, yernos y parientes, honrolos, y fauoreciolos en todas ocaſiones. Fue muy deuoto de el Apoſtol Santiago: y haziale todos ſus dias, vna ſolenne fieſta, tan grande y coſtoſa, que hazia mucho ruydo en Eſpaña.

Labrò la fortaleza de Mançanares, y las caſas que moran ſus ſuceſſores en Guadalajara. Puſo en ellas por deuiſa vna tolba de Molino, con vna letra que dezia. *Dareis ſeñorio, y recibireis ſeruidumbre.*

Deſde Cordoua ſe paſſarõ los Reyes, y el Cardenal en ſu ſeruicio, a Guadalupe, donde vinierõ los Embajadores de Francia, cõ poderes de ſu Rey, a confirmar las pazes que el Cardenal hauia concertado, como diximos. Fue vno de los capitulos, que el Rey de Francia puſieſſe dentro de cierto tiempo, el Condado de Roſſellon, en poder de el Cardenal, para que le entregaſſe al Rey, y a la Reyna, hauiendoſe cumplido lo que determinaſſen los juezes arbitros, nombrados por las partes, hauia de hauer el Rey de Francia, por aquel derecho.

Deſde Guadalupe paſſaron los Reyes a Trugillo, donde les vino nueua, que vn Martes diez y nueue de Enero, hauia muerto en Barcelona, el Rey don Ioã de

Aragon, padre de el Rey. Hechas alli las exequias, y cumplimientos, el Rey partio para Aragon a tomar la poſſeſsion de aquellos Reynos, y la Reyna acompañada de el Cardenal, paſsò a Alcantara, a verſe con la Duqueſa de Viſeo ſu tia, hermana de ſu madre, y madre de el Rey don Manuel, para tratar de conciertos entre las caſas de Caſtilla, y Portugal. Concluyeronſe alli en Alcantara, con ciertas cõdiciones, que fueron juradas por la Reyna en Trugillo, y deſpues en Toledo: halloſe preſente el Rey, de buelta de Aragon.

CAPITVLLO. LI.

Moderacion de las mercedes de el Rey don Enrique, por conſejo de el Cardenal.

EN eſta ciudad de Toledo celebraron Cortes los Reyes, a ſus Reynos de Caſtilla, y de Leon, a que fuerõ llamados los tres eſtados, eccleſiaſtico, noble, y popular. Tratoſe en ellas de remediar los deſordenes que hauian paſſado en el tiempo de el Rey don Enrique, cerca de los bienes, y rentas, que hauia diſsipado de la Corona. Vbo diferentes pareceres, y tan encontrados, que quiſieron los Reyes oyr, en mucho ſecreto, el que les daria el Cardenal, y reſpondio: Que los marauedis de juro, y de heredad, y de merced de por vida, las tenencias de los lugares, y otras rentas que el Rey don Enrique dio a algunos caualleros, y perſonas que le hauian deſeruido, y alborotado los Reynos, y le hauian pueſto en neceſsidad, que le obligaſſe a hauerſelas dado, ſe deuieran reuocar de todo en todo. Que demas de eſto era juſto reſtituyeſſen los frutos que hauian lleuado. Que las mercedes que vbieſſe hecho a otros caualleros, e perſonas que le ſirvieron bien, y lealmente, y padecieron por ſeruille, y ſuſtentar ſu real eſtado, y pelearon por el en la batalla de Olmedo, contra los que fauorecieron al Principe dõ Alonſo, ſu hermano; deuian ſer confirmadas, ſin quitalles coſa alguna: porque las hauian muy bien merecido, procurãdo ſe quitaſſe la diuiſion de eſtos Reynos. Que los marauedis de juro de heredad, que ſe dierõ en premio de los ſueldos, y tenencias, ſi ſe hallaſſe que fueron hechas en juſta eſtimacion, y recompenſa, tambien ſe deuẽ confirmar a los que las vbieron. Porque ſi les fueſſen reuocadas, ſe les hauia de pagar en dineros lo que deuierõ hauer por ſus tenencias, e ſueldos. Dixo mas, que ſi las mercedes de juro de heredad, que el Principe don Alonſo hizo, llamandoſe Rey, a los Prelados, y caualleros,

que

» que cauſaron la diuiſion en el
» Reyno, los quales muerto el Prin
» cipe hizieron que el Rey ſu her-
» mano les confirmaſſe por mane
» ras exquiſitas, que con el tuuierõ,
» le parecia deuian ſer reuocadas.
» E aſsi miſmo, los marauedis ha-
» uidos por cedulas de el Rey don
» Enrique, dadas en blanco. E que
» los que compraron marauedis
» de juro al Rey, e les dieron dine-
» ros por ellos, les deuian ſer reſti-
» tuidos los marauedis: a los que
» los dieron, e quitados los mara-
» uedis de juro de heredad que por
» ellos ouieron, e que cerca de eſto
» ſe deuia tener vna moderacion,
» igual con todos, conforme a ra-
» zon, e juſticia: porque cada vno
» ouieſſe lo que le pertenecia. E
» que haziendolo de eſta manera,
» le parecia que ninguno ſe agra-
» uiaria de lo que le quitaſſe el Rey
» y la Reyna.

Leydo el voto de el Cardenal y viſto que los Prelados, y caualleros eſcriuieron ſobre lo meſmo, mandaron que cada vno de ellos q̃ tuuieſſe marauedis de juro de heredad, dieſſen ſus informaciones por eſcrito, de las cauſas por donde los hauian hauido. Otro ſi, mandaron traher ante ſi, los libros de las copias de todos los juros de heredad, que todos los de ſus Reynos, generalmente tenian: y ouieron informacion ſecreta de todos los contadores, e oficiales de el Rey don Enrique, cuyos libros tuuieron en los tiẽpos que ſe dieron aquellos marauedíes. Por eſtas informaciones ſupieron la razon por donde cada vno hauia hauido la rẽta, e juros que tenia. Para la determinacion de lo que deuian quitar, y dexar de eſtos juros, puſieron en el Conſejo a fray Hernando de Talauera, Prior de el Prado, cerca de Valladolid, que era ſu Confeſſor.

De eſta manera, moderaron las mercedes de juro de heredad y de por vida, que el Rey don Enrique hauia hecho, haſta en quantidad de treinta quentos de marauedis, poco mas o menos. A algunos le los quitaron todos, a otros la mitad, a otros el tercio, y a otros nada, conforme a las informaciones que dieron, arrimãdoſe en todo al parecer de el Cardenal. Dize el Doctor Galindez de Caruajal, de el Conſejo de los Reyes, en ſu memorial, o regiſtro, q̃ todo eſto fue tãbien mirado, y ordenado, que parecio obra diuina, para remedio, è ordenacion de las deſordenes paſſadas.

Eſtuuieron los Reyes en Toledo, haſta principio del año de ochenta y vno, que ſe paſſaron a Medina de el Cãpo, acompañãdolos el Cardenal. Deſde Medina partio el Rey a Aragon, y la Reyna y el Cardenal, le quedarõ en aquella villa. No ſe detuuo mucho el Rey en la jornada, y

bol-

y boluio preſto a Medina, y lleuò la Reyna a viſitar los Reynos de la Corona de Aragon. En eſte viage acompanò, y ſiruiò el Cardenal a los Reyes, con gran caſa de parientes, y criados, haziendo meſa, y plato a todos los corteſanos. Entre ellos fueron don Diego, y don Pedro Hurtado de Mendoça, ſus ſobrinos, hijos de el Conde de Tendilla ſu hermano. A don Diego dierõ los Reyes el Obiſpado de Palencia, y deſpues el Arçobiſpado de Seuilla, y fue Cardenal, y Patriarca de Alexandria. A don Pedro caſò el Cardenal eſtando en Calatayud, con doña Ioana Nuñez Cabeça de Vaca, hija de Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, Rico home de Aragon, y de el Conſejo de el Rey don Ioan, el ſegũdo, de Aragon, y fue don Pedro Barõ de Sangarrẽ, y de Robres. Ay deſcendencia ſuya oy en Aragõ.

Al fin de el año de ochenta y vno, hauiendo viſitado los Reyes los Reynos de Aragon, y de Valencia, y el Principado de Cataluña, dieron la buelta a Caſtilla, y pararon en Medina de el Campo, trayendo en ſu compañia, como le lleuaron, al Cardenal.

CAPITVLLO. LII.

Lo que hizo el Cardenal para que ſe declaraſſe pertenecer a los Reyes la preſentacion de las yglesias de ſus Reynos.

HAuia vacado en vida de el Rey don Ioan de Aragon, el Obiſpado de Taraçona, por muerte de el Cardenal don Pedro Ferriz, q̃ le poſſeya. Preſentò para eſta yglesia el Rey don Ioan, a ſu nieto dõ Ioan de Nauarra, hijo de el Principe dõ Carlos, muy poco antes que murieſſe. No curando el Papa de eſta preſentacion, proueyò aquella yglesia en vn Curial Romano: coſa que ſintio mucho el Rey Catolico, que deſeaua dalla al Cardenal. Eſcriuio al Papa, quexandoſe mucho de que vbieſſe proueydo vna yglesia tan principal, ſin ſu preſentacion, y preſentole a ella al Cardenal. Dixo lo hazia por los grandes, ſeñalados, y continuos ſeruicios que recebia de el, y de ſu caſa, y parentela, como refiere Çurita en los Annales. Al proueydo embiò a mandar que renunciaſſe luego la yglesia, para q̃ ſe proueyeſſe a ſuplicacion ſuya, como ſe hauia proueydo a la de ſus anteceſſores. Apercibiendole ſe procederia contra el, y contra los ſuyos. Ordenò a ſu Embajador de Roma, informaſſe al Papa de ſu derecho, y de la coſtumbre q̃ hauia en Eſpaña, de que todas las yglesias ſe proueyeſſen a preſentaciõ de los Reyes. 4. p. lib. 20. c. 31

Eſtaua el Rey muy ſentido de que hauiendo ſido preſentado a la Metropolitana de Çaragoça

don

don Alonſo de Aragon, ſu hijo natural, ſi bié no tenia mas edad que la de ſeis años, y que el Papa la vbieſſe proueydo en don Auſias Dezpuch Cardenal de Monreal. Deſpues de muchas coſas que paſſaron ſobre eſte negocio, ſe le dio a don Alonſo el Arçobiſpado de Çaragoça, en adminiſtracion perpetua.

Iuntoſe a eſto, que eſte año de ochenta y dos, en que agora vamos, vacò el Obiſpado de Cuenca, y el Papa, ſin preſentacion de los Reyes, le proueyò en vn ſobrino ſuyo, natural de Genoua, y Cardenal de ſan George. Hizieron los Reyes nueua inſtancia con el Papa, ſuplicandole fueſſe contento de guardalles ſu derecho, y preheminencia, en no proueer las ygleſias, ſin ſu preſentacion: y ninguna de las tres prouiſiones tuuo efecto, ſino las que hizieron los Reyes.

Seria hazer muy largo proceſſo, ſi ſe vbieran de referir las coſas que paſſaron ſobre eſte negocio, que fue muy reñido. Porque ſe llegò a prender los Embajadores de vna parte y de otra; a mandar que todos los naturales de eſtos Reynos ſalieſſen de Roma, ſo pena de las temporalidades; y paſſaron otras muchas coſas tan peſadas, que ſe temio muy grãde rompimiento.

Tenia muy eſtrecha amiſtad el Cardenal con aquel ſobrino de el Papa, a quien ſe hauia dado la ygleſia de Cuenca, y tomaron ambos la mano, el vno por el Papa, y el otro por los Reyes. Declaroſe finalmente por el Papa Sixto quarto, pertenecer a los Reyes, y a los q̃ les ſucedieſſen, la preſentaciõ, y nombramiento de todas las ygleſias Cathedrales de los Reynos de Caſtilla y de Leon, y todos ſus eſtados, y ſeñorios en Eſpaña. Eſto aunque vbieſſen vacado en Roma, amparãdo y manuteniendolos en la coſtumbre immemorial en que eſtauan de preſentar a todas las dichas ygleſias. Aſsi lo han aprobado, y confirmado los demas ſummos Pontifices, y lo han hecho los Reyes.

Fueron muy eficazes, y apretadas las razones que juntò para eſto el Cardenal, tomando deſde muy atras la corriente. Ayudoſe de el Cõcilio doce de Toledo, celebrado el año de ſeiſciẽtos y ochẽta, en tiẽpo de el Rey Eruigio de los Godos. En eſte Concilio ſe dize en el capitulo ſexto, q̃ las preſentaciones de todas las ygleſias pertenece a los Reyes. Eſtà aquella deciſsion inſerta en el derecho Canonico. C. cũ Ioan. de laicis, diſt. 63.

Lo meſmo ſe colige de el Concilio Toledano diez y ſeis, congregado por el Rey Egica el año de ſeiſcientos y nouenta y dos, y de la carta que eſcriuio Braulio Obiſpo de Çaragoça a ſan Iſidoro de Seuilla.

En el Concilio doze de Toledo, se hauia ordenado, se transfiriesse en el Arçobispo de Toledo, como en Primado de España, la autoridad de confirmar los presentados por los Reyes, a las yglesias de esta prouincia. En esta conformidad, confirmaron y aprobaron los Arçobispos de Toledo, las presentaciones que los Reyes hazian.

Despues de la perdida de España considerò el Cardenal, que los Reyes de Asturias, Ouiedo, Galicia, Leon, Castilla y Toledo, hauian recuperado estos Reynos, y sacadolos de poder de los Moros, con mucho derramamiento de su sangre, y de sus vassallos, y a las expẽsas de los vnos y de los otros. Dotaron, fundaron, y enriquecierõ las yglesias. Por lo qual conforme a derecho Canonico, les pertenecia el patronazgo, y q̃ siendo patrones de las yglesias, hauian, y deuian presentar los Prelados.

Cap. à no bis.

Cap præterea de iure patron.

Dixo mas, que el derecho de presentar, aun, a yglesias libres, y esentas, era prescriptible, y estaua prescripto por mucho mas tiẽpo de el que era necessario. Porque desde luego que se començò la restitucion de España, hauian sido admitidas las presentaciones de los Reyes, por la santa silla Apostolica. Aunque en la manera de elegir, por no hauerse juntado Concilios, hauia hauido variedad. Lo comun, y mas obseruado; y conforme a las Leyes de partida, fue elegir los Cabildos, hauiendosele dado auiso al Rey, de la yglesia que vacaua. En dando licencia el Rey, se hazia la eleccio̅, y hecha por escrutinio, compromisso, o por la que se llama de Spiritu santo, acudia el electo al Rey, y le daua quenta de su eleccion.

L. 17. y 18. tit. 5 par. 1.

Entonces le presentaua el Rey al Papa, y el Papa le mãdaua despachar las Bulas: y el proueydo se hauia de consagrar dentro de seis meses. De esta manera de elegir los Prelados, ay algunas decretales dirigidas al Arçobispo de Toledo.

Cap. auditis 29 de elect.

Cap. de hoc de Simonia.

Consideradas todas estas razones, y derechos q̃ dio a entender al Papa el Cardenal, por medio de su sobrino: y hallãdo a los Reyes en quieta y pacifica possessiõ, de presentar a las yglesias de sus Reynos, lo declararõ en su fauor, como se ha dicho. Pusose la vltima mano en Medina de el Cãpo, siẽdo Legado de Sixto quarto Dominico Centurion. Por esto no solamente los Reyes quedaron obligados al Cardenal, que como se ha referido, fue tanta parte para q̃ el Papa tomasse esta resolucion. Mas le deue mucho España por el bien que se le siguio, de que las yglesias se prouean por los Reyes, en personas muy suficientes, y aprobadas, y de cono-

cida virtud, y naturales de ſus Reynos.

PARRAFO I.

El Cardenal Adminiſtrador de el Obiſpado de Oſma, y Abad de Moreruela.

EN Embajador de los Reyes en eſta ocaſion, don Franciſco de Santillan, Obiſpo de Oſma. Hizo al Papa vn requerimiento muy atreuido, y prendiole por ello. Murio en Roma el meſmo año de quatrocientos y ochenta y dos, en que ſe hizo eſta declaracion. Por ſu muerte, dize Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de Caſtilla, en ſu Teatro de la yglesia de Oſma, ſe dio eſte Obiſpado, en adminiſtracion perpetua al Cardenal. Dize que le gouernò nueue años, y que le ſucedio en el, el Cardenal don Rafael Galeoto Riario: que murio el año de mil y quinientos y veinte y vno. Celebra mucho al nueſtro, eſte autor, con vn Elogio muy ſubſtancial y ſubido.

Cap 9.

Cap. 10.

Cap. 11.

~ Llamale glorioſo, amparo de las Letras, padre de la virtud, abrigo de los pobres, protector de la Fè, columna de la Religiõ, defenſor de la verdad y juſticia, eſpejo de la grandeza eccleſiaſtica, Sol que nacio en Eſpaña, para bien de innumerables gentes. Zeloſo de el biẽ publico, de gran conſejo, graue, y ſabio, y de admirable moderacion en ſus coſas. La deuocion que tuuo a la ſanta Vera Cruz, dize, fue tan grande, q̃ quando caminaua donde quiera que la via, ſe apeaua, y le cantaua de rodillas vna antifona, ayudado de los que le acompañauan.

En vn teſtimonio ſignado, que he viſto de Miguel de Vceda Canonigo de Oſma, Notario Apoſtolico, y Secretario de el Prior, y Cabildo de aquella ſanta yglesia, ſe dize: que el año de mil y quatrocientos y ſetenta y cinco, como parecia por los annales, y catalogos de los Obiſpos, por muerte de el Obiſpo don Franciſco de Santillan, ſucedio en aquel Obiſpado don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobiſpo de Seuilla, Obiſpo de Siguença. Eſto como Adminiſtrador perpetuo, y con retencion de las otras yglesias. Que ſe le dio eſta adminiſtraciõ en el Concilio prouincial de Aranda, en que preſidio don Alõſo Carrillo, Arçobiſpo de Toledo. Que la tuuo haſta el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, que ſucedio en el Arçobiſpado de Toledo. Ha me hecho mucha dificultad el teſtimonio. Porque ſegun todos los autores de Caſtilla, aquel Concilio ſe celebrò el año de ſetenta y tres, por Diziembre, y no de ſetenta y cinco. De-

mas de eſto don Alõſo Carrillo, Arçobiſpo de Toledo, no eſtaua tã corriẽte con el Cardenal, q̃ le dieſſe la adminiſtracio̕ de el Obiſpado de Oſma, teniẽdo otras dos tan grandes yglesias. Tãbien como eſcriue Ioã de Mariana aquel Concilio, a ſu parecer no ſe jutò tãto para reformar la prouincia de Toledo, quãto para afirmar el que le juntaua, ſus ligas, y tratos, contra el Rey don Enrique quarto, en cuyo ſeruicio eſtaua entonces, y eſtuuo muy firme ſiempre el Cardenal.

lib. 23. cap. 20.

~ A todo eſto ſe puede reſpõder: A lo de el año, que ſerà error de pluma en los annales, o en eſte teſtimonio, y ſe aya dicho año de ſetenta y cinco, por dezir ſetenta y tres. Acomodaſe con eſto el hauer eſcrito Gil Gonçalez Dauila, que tuuo nueue años aquella adminiſtracion, porque ſale bien la quenta, haſta el de ochẽta y dos, en que la dexò aſcendiendo al Arçobiſpado de Toledo. Verdad es, que Gil Gonçalez Dauila eſcriue, que don Franciſco de Santillan, aquien ſucedio el Cardenal, en lo de Oſma, tomo la poſſeſsiõ a nueue de Abril, de el año de ſetenta y ſiete. Aqui ay dos topes: el vno, que deſde ſetenta y ſiete, haſta ochenta y dos, no ay los años neceſſarios, para hazer buenos los nueue de la adminiſtracion. El otro, que don Franciſco ſeria Obiſpo algun tiempo: y eſte forçoſamente ſe ha de ſacar de los dichos nueue años. Si el Impreſſor vbieſſe pueſto ſetẽta y ſiete, por ſeſenta y ſiete, podria ſe ajuſtar menos mal la quẽta. Porque don Franciſco ſucedio a don Pedro de Montoya, que dize Gil Gonçalez Dauila, fue Obiſpo veinte y vn años, y quarenta y cinco dias, y que ſucedio don Roberto de Moya, que hauia muerto el año de cincuenta y tres. Pero no ay para que embaraçarme en eſtas calculaciones, y computos.

A lo de el Arçobiſpo de Toledo, ſe reſponde: que aunque no fueſſe amigo de el Cardenal, no eſtaua en aquel tiempo tan encõnado y creſpo, como eſtuuo deſpues y por ventura queria grangearle, haziendo vna coſa tan razonable, como dar a vn Obiſpo comprouincial, la adminiſtracion de ygleſia de la meſma prouincia. Ya ſe dixo, como el Cardenal era Obiſpo de Siguença, que es ſufraganea de Toledo.

Tãbiẽ ſe pone en aquel teſtimonio, vn Elogio de el Cardenal, q̃ ſe halla en los annales, que en el ſe refieren. Pondrele en ſu Latin, ſin traduzirle en Caſtellano, pues no lo haura meneſter. Vir excelſi animi, altæ indolis, munificus, liberalis, iuſtus, prudens, religioſus, magnificus, maiorum gloria, non magis, quam ſuis virtutibus clarus, multis præclariſque

„ rebus, pace belloque geſtis. Luego pone el dia de ſu muerte, y el enterramiento de Toledo.

Dizeſe tãbiẽ alli en el teſtimonio, ſe hallan eſcudos de ſus armas en muchas partes de la yglesia. Iuraralo yo, que no hauia de ſer de peor condicion la yglesia de Oſma, que las demas, aquiẽ hizo tantas, y tan grandes buenas obras, eſte milagro de el mundo.

Por muerte, tambien de don Franciſco de Santillan, vacò aquel año de ochenta y dos, la Abadia de ſanta Maria de Moreruela, de la Orden de el Ciſter. Proueyaſe entonces en perſonas que no eran Monges, y proueyoſela el Papa al Cardenal. Poſſeyola, haſta cinco de Agoſto de el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, que la renũciò en fauor de fray Franciſco de Seuilla, monge de el Ciſter. Hizo con eſto el Cardenal, mucho bien a la Orden, dexando la Abadia a perſona de ſu inſtituto, a ſu deſpoſicion, y para que ſe hizieſſe triennal, como lo es agora.

CAPITVLO LIII.

El Cardenal hecho Arçobiſpo de Toledo.

MVy preſto, y aun de cõtado, pagaron el Cielo y la tierra al Cardenal la buena obra que hizo a las yglesias de eſtos Reynos, en procurar ſe aueriguaſſe y aſſentaſſe, hauian de ſer a preſentacion de los Reyes. Porque a muy poco rato, de como ſe hizo eſta declaracion, vacò el Arçobiſpado de Toledo, y le preſentaron para el, al meſmo punto que tuuieron auiſo de la vacante. Luego ſe dirà, como paſsò eſto, en diziendo la jornada que hizo el Cardenal a Andaluzia, en ſeruicio de los Reyes.

Vinoles nueua eſtando en Medina de el Campo, que el valeroſo cauallero don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, ſeñor de Marchena, hauia ganado la ciudad de Alhama, vna gran fuerça de los Moros, en el Reyno de Granada. Partio luego el Rey a ſocorrerla, y dexò a la Reyna en Medina, mãdando al Cardenal quedaſſe en ſu compañia, con orden de que partieſſe en ſu ſeguimiento. Iuntò el Cardenal, la mas gente que pudo, ſin las quatrocientas lanças ordinarias, que tenia apercebidas, de que era Capitan ſu hermano don Pedro Hurtado de Mendoça. Acudieron tambien ſus ſobrinos el Duque, y Condes de Tendilla y Coruña: y caminaron la buelta de Alhama.

Supieron en el camino, que el Rey de Granada, que hauia veni-

do a fauorecer a los ſuyos, ſe hauia alçado de ella, y bueltoſe a ſu caſa, y con todo proſiguieron el camino, para Cordoua, donde el Rey eſtaua, y era la plaça de armas. La meſma noche que llegarõ a Cordoua, ſe ſupo que el Rey de Granada hauia buelto otra vez ſobre Alhama. Partio el Rey al punto camino de Alhama, con el Cardenal, y con ſu gente, y las de ſus hermanos, y de los demas caualleros, que le hauian venido a ſeruir en aquella ocaſion. En llegando el Rey a Alhama, ſe retirò el de Granada, y cõ eſto, vbo lugar de fortalezer aquella ciudad, y de meterle baſtimentos. Para eſto ſe dio el cuydado de aſſegurar, y guardar los caminos a don Pedro Hurtado, y a ſus ſobrinos, con la gente de el Cardenal, y las ſuyas, deſde Cordoua a Alhama. De tal manera ſe hizo eſto, que con mucha breuedad, ſe metieron en Alhama, quarenta mil vagages de mantenimientos, y de otras coſas neceſſarias a ſu conſeruacion y defenſa. Dexandola a mucho recado, el Rey partio a Cordoua, donde ya era llegada la Reyna, y el Cardenal, en ſu compañia. Agradeciole mucho el Rey, al Cardenal, el ſeruicio que el, y ſus ſobrinos, le hauian hecho en tan buen tiempo: y determinò de entrar con ellos en la Vega de Granada, y con los demas caualleros q̃ eſtauan alli en Cordoua. Llegaron haſta Loja, y al alçarſe de ſobre eſta ciudad, ſe vio en muy notorio peligro el Conde de Tendilla, defendiendo a los Chriſtianos, de los Moros que cargaron ſobre el Real: aunque matò, y prendio de ellos, vn gran numero.

Boluioſe el Rey a Cordoua, y tuuo correo de que el primero dia de el mes de Iulio, de aquel año de ochenta y dos, hauia muerto en Alcala de Henares, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo.

Eſtaua la Reyna recien parida de la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Portugal, muger de el Rey don Manuel; y entrola a viſitar el Cardenal, que no ſabia de la muerte de el Arçobiſpo: porque en aquel punto hauia venido la nueua, y dixole: Cardenal, el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, os ha dexado la ſilla de Toledo: pareceme que deueis ſentaros en ella, que tan vueſtra es como eſſa. Lo qual dixo, por vna ſilla, en que el Cardenal eſtaua, y ſe ſentaua ſiempre delante de los Reyes, que en Palacio llamauan de el Cardenal. Beſole luego la mano, y paſsò al quarto de el Rey a lo meſmo: y refiriole la merced que la Reyna le hauia hecho, el Rey le reſpõdio.

» Dio os lo q̃ de derecho era vuestro, y teniades muy bien merecido.

» No puedo dexar de dezir lo q̃ dize el Arçobispo de Mantua, fray Francisco de Gonzaga, en la historia de san Francisco, que compuso siendo General de aquella sagrada Religion. Tratando de los monasterios de la prouincia de Castilla, pone la fundaciõ de el de santa Maria de Iesus, en la villa de Alcala de Henares, q̃ pertenece al Arçobispo don Alonso, quenta algunos Religiosos muy santos, que ha hauido en aquel monasterio. Puso entre ellos a fray Alonso Sastre, y quenta que el Arçobispo don Alonso, que tenia conocida su virtud, y buena vida, le pidio muy encarecidamente, le dixesse quien le hauia de suceder en la yglesia de Toledo, y le respondio que don Pedro Gonçalez de Mendoça. Que el Arçobispo holgò mucho de oyr, que hauia de tener tã buẽ sucessor; y que agradecio mucho a fray Alonso, el hauerselo certificado.

Poniendo esta sucession de dõ Alonso Carrillo, Ioan de Mariana dize de el sucessor. Vir magnus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus. Ea meritis gratia est habita perpetuæque, iuuandæ Reipublicæ, voluntati. Gran persona el Cardenal, no menos esclarecido por sus virtudes, que por la gloria de sus progenitores. Hizole la prouision por sus grandes merecimientos, y en contemplacion de el bien publico.

Lib. 24 cap. 22.

Quisieron los Reyes quedasse el Cardenal con todo lo que tenia, y que solamente dexasse el Arçobispado de Seuilla, que dieron a don Iñigo Manrique, Obispo de Iaen, hermano de el Cõde de Treuiño. Retuuo entre las demas cosas el Obispado de Sigue-ça, las Abadias de Valladolid y S. Zoil. Tambien retuuo la de Moreruela, de la Orden de el Cister, de que le hauia hecho gracia Sixto quarto, este mesmo año. Esta Abadia es en el Reyno de Leon, cerca de Tauara, y solian tenerla muy grandes personages. Q̃ã do se le dio al Cardenal, hauia vacado por el Obispo de Osma. Antes la tuuo el Cardenal dõ Ioã de Caruajal, Obispo de Plasẽcia, en encomienda como se dio al Cardenal. En esta conformidad se despachò correo para las Bullas.

CAPITVLO LIIII.

Prision de el Rey de Granada, el Zaguero Chico.

DEsde Cordoua vinieron los Reyes a Madrid, y la Reyna passò a santo Domingo de la Calçada, y con ella el Cardenal, y

de-

detuuole en la frontera de Nauarra, tratando de casar al Principe don Ioan, con la Princessa doña Catalina, sucessora en aquella Corona, por muerte de el Rey don Francisco Febo. Tuuo las Pascuas de Natiuidad en Victoria, donde era venido el Rey, que desde Madrid hauia passado a Aragon. Al principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, se boluieron a Madrid. Aqui tuuieron dos nueuas, vna muy triste, y la otra muy alegre. La primera, que los Moros el dia de san Benito, hauian desbaratado al Maestre de Santiago, y a otros caualleros de mucha quenta, en las Lomas de Malaga, que llamauan los Moros Axarquia.

La segunda, que don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra, y su sobrino Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, y vbieron de su exercito, vna muy luzida victoria. Este sucesso se refiere de tantas maneras, que si bien no toca tanto al Cardenal, por ser el Conde casado con sobrina suya, me corre obligacion de referirle, tomado de buenos originales, escritos por personas, que se hallaron presentes.

La noche de el dia veinte de Abril, de el año de quatrocietos, y ochenta y tres, como a las onze estaua en Vaena el Conde; y fue auisado de vn criado suyo, de que en los montes de Horquera se hazian ahumadas, desde la torre de el puerto, camino de Cabra. Subio el Conde a la torre mayor, que llaman de las Arqueras; y notò que se echauan de cinco en cinco los hachos ardiendo: señal de que andaua exercito Real de Moros, en los lugares de la frontera. Mandò luego tocar las campanas a rebato, y començò a dreçar su gente, gastando en esto el resto de la noche, para salir al campo. Mandò pregonar, que todos estuuiessen al amanecer a las puertas de Vaena. Luego escriuio a Egas Benegas, señor de Luque, le embiasse a su Alcayde, porque el estaua ciego, al camino de Cabra, donde yua a socorrer la tierra de Lucena, por hauer tenido correo de el Alcayde de los Donzeles, señor de aquella villa, le tenia cercado el Rey de Granada con gran numero de Moros, escriuio lo mesmo a Alõso de Cordoua, señor de Cuheros. Otro dia veinte y vno de Abril, muy de mañana, salio el Cõde de Vaena, con la gente que estaua apercebida, que seria, como dozientos y cinquenta caualllos, muy exercitados en la guerra, y los mas hijosdalgo de Vaena. Los peones serian mil y dozientos, buenos soldados, y de la

mesma villa. Mãdòles que a mas andar, tomassen todos el camino de Cabra, que està a tres leguas de Vaena; y porque no se detuuiessen, no los dexò almorçar, hasta que llegaron a Cabra. Teniales preuenida la comida, y puestas las mesas a las puertas de esta villa, donde llegò a aquella hora el señor de Çuheros. Hauiendo comido, mandò que se pusiessen todos en orden, y notò que con la prissa que traxo, no hauia trahido la seña de Vaena, que demas de ochenta años atras la hauiã lleuado sus antecessores. Era medio dia, y pareciendole tarde para boluer por ella, mandò sacar la de Cabra, q̃ es vna Cabra; y hauia mucho tiempo que no se sacaua. Luego mandò caminar la buelta de Lucena, que està vna legua de Cabra, y a este punto le llegò otro correo de el Alcayde de los Donzeles, auisandole que le tenian muy apretado los Moros, y que le hauian començado a quemar las puertas. Que hauia en el Real de los Moros, mas de mil y quinientos cauallos, y cinco o seis mil hombres de a pie, toda gente de lustre.

PARRAFO I.

De la prision de el Rey de Granada.

LLegando el Cõde cerca de Lucena, supo como los Moros hauian dexado de combatir la villa, y andauan talando las heredades. Adelantose con algunos caualleros, y llegò a Lucena, que era entonces poblacion de trezientas casas, y agora es de las mayores de Andaluzia, y ciudad. Hallò dentro al Alcayde de los Donzeles, con hasta ochenta de acauallo, y trezientos peones; y hauiendose informado de el estado en que estaua aquello, y de lo que hazian los Moros, le dixo: Sobrino, yo parti de Vaena con intento de pelear con el Rey, ved lo que os parece. Respondio el Alcayde, q̃ aunque era moço, era muy cuerdo. Temeridad me parece, cõ tan poca gente, acometer a tantos; espere vuessa señoria, que dẽtro de dos horas llegarãn los socorros que me han ofrecido de la Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar de la Puente, y de otros lugares. Si esso aguardamos, replicò el Conde, ya le hauràn ydo los Motos, y nuestro trabajo haurà sido en vano. Quedese v.m. que yo resuelto estoy de pelear, y no aguardarè mas. Vista por el Alcayde la determinacion de el Conde, salio con alguna de su gente; y jũtòla con la de el Conde, y comẽçaron a caminar en busca de los Moros. Los quales hauian ya dexado la tala, y estauan juntos, en

parte

parte que no se vian: Es aquella tierra doblada y montosa. Mandò el Conde caminassen adelante seis descubridores a cauallo, a que procurassen ver el orden que tenian los Moros, y lo auisassen con breuedad. Que si topassen algunos Moros, no llegassen con ellos a las manos. Los descubridores subieron vna cuesta, llamada de Aras, y vieron que los de acauallo estauan en cinco batallas, y los peones merendauan. Boluieron a prisa a dar el auiso, y ordenaron el Cõde, y el Alcayde, caminasse la gente hazia los Moros: y los dos solos subieron la mesma Serreçuela, que era de monte alto, y vieron que de las cinco batallas de caualios, hauiã hecho dos: la vna de hasta nouecientas lanças: y la otra, vn poco apartada, de hasta seiscientas, y que todos se adreçauan para caminar hazia Loja, o a otro lugar de su frontera.

El Conde boluio a su gente, y la esforçò para batalla: diziendoles no se espantassen de q̃ fuessen muchos los Moros, que muchas vezes se hauia visto, y Dios lo permitia, que los pocos vẽciessen a los muchos. Que tenia gran confiança en el, que aquel dia hauian de alcançar vna muy señalada victoria, quedando todos honrados, y ricos. Mandoles que ninguno arrojasse la lança a los Moros, sino que todos procurassen de dar los mas golpes q̃ fuesse posible; y que no diessen grita, sino quando los Moros la diessen. Porque en los oydos de todos, todo parecera vna. Mandò apear a Lope de Mendoça su tio, y a Diego Cabrera, Alcayde de doña Mencia: y que entrassen a pie en la batalla de los peones, y los alẽtassen para entrar en ella. Mandò al Alcayde de Vaena, y a Diego de Clauijo, cauallero de su casa, que se quedassen atras, y no consintiessen a ninguno quedasse despojando los muertos, ni a otra cosa alguna.

PARRAFO II.

De la mesma prision de el Rey de Granada.

DAda esta orden, dexò el Cõde la lança, y metio mano a la espada, y mãdò guiar la seña hazia los Moros. Estauan en buena orden, que ya hauian visto los nuestros, aunque hazia vna neblina, y no seviã bien. Tenia el Rey de Granada a su lado, vno muy viejo, que llamauan Alhatar de Loja, el droguero o especiero, por hauerlo sido; y era suegro de el Rey. Este conocia todas las vanderas, y señas que hauia en Andaluzia: y como vio la de Cabra que trahia el Conde, no la conocio. Preguntòle el Rey, q̃ seña fuesse, y dixole:

Señor

» Señor yo la he estado considerando, y no la conozco. Pareceme q̃
» es vn perro, y esto trahen los de
» Baeza, y Vbeda en su seña: si es
» assi, toda Andaluzia està mouida
» contra vos; y no es posible que
» ningun señor, o concejo, osara
» acometeros: pareceme que os re-
» tireis. Hauia caminado el Con-
de hazia los Moros, y salio de el monte, hazia vn quemado, tan bajo, que los Moros quedaron mas altos. Mandò el Conde, que a mucha prisa boluiesse la seña a lo mas alto, para enuestirlos hazia bajo. Entendieron los Moros que huyan, y arremetierõ cõ gran furia, hazia los Christianos, que hauian ya subido lo que les bastaua para enuestirlos hazia bajo, y arremetieron con mucho animo, apellidando Santiago, y de los primeros golpes mataron muchos caualleros. Con esto, y principalmente con la ayuda de Dios, que es el vencedor de las batallas, los Moros fueron vencidos, y boluieron huyendo, y los Christianos sobre ellos. El Rey
» comẽçò a dezir a vozes: Tened, te-
» ned, no huygais, sepamos de quiẽ
» huymos: y boluieron a hazer ros-
tro con mucho brio, como gente que tenia delante su Rey, y peleauan con pocos. A este tiẽpo llegò Lorenço de Porres, Alcayde de Luque, con cinquenta cauallos, y cien peones, tocando vna trompeta Italiana entre vnas carrascas. Oyendola Alhatar dixo al Rey: Señor esta trompeta es Italiana, sin dubda se ha mouido todo el mundo contra vos. Hauiendo entrado en la batalla el Alcayde de Luque, y su gente: desmayò el Rey, y començò a huyr, siguiẽdole su gente; y los Christianos los yuan matando, y hiriendo. Al passar de el arroyo de Martin Gonçalez, vna legua de Lucena, mataron al Rey el cauallo, y metiose a pie el arroyo arriba, escõdiendose por lo mas encubierto: lleuando embraçada su adarga, y el alfange desnudo. Siguieronle dos soldados, sin saber quien fuesse. El vno que se llamaua Martin Cornejo, le tirò con vna pica; y el se començò a defender, hasta que le prendierõ los dos, y le ataron, y sacaron al camino; siempre sin conocerle. A esta sazon llegaron el Alcayde de Vaena, y Diego Clauijo; y dixeronles los dos soldados. Este Moro hauemos captiuado, y parece hombre de rescate. Recibiole el Alcayde, y encargò a los dos soldados, caminassen con el, para el Conde. De alli a vn poco, llegò el de los Donzeles, que se hauia quedado, como vna legua, atras de el Conde, y dixole Hernando de Argote, Alcayde de Vaena: Señor este
« Moro hauemos quitado a vnos
« soldados, que le querian matar,
« parece hombre de rescate em-
« bialde a Lucena, y sigamos al
« Conde

Conde que va peleando con los Moros. Mandò el Alcayde de los Donzeles a vn criado ſuyo, que ſe llamaua Cortès, que le lleuaſſe a Lucena con alguna guarda, y camino en ſeguimiento de el Conde, y alcançòle cerca de el arroyo Riancel. Yua el Conde con ſu batalla entera, y hauia mãdado adelãtar cien lanças de caualleros, que ſeñalò. Erã de ellos don Gonçalo ſu hermano, Alonſo de Cordoua, ſeñor de Çuheros Ioã Perez de Valẽçuela ſu Maeſtreſala, y el Iurado Luis de Valençuela, y Pedro de Pineda, Gil de Valençuela ſu Camarero, y Luis de Manos albas. Boluieron los Moros muchas vezes a pelear con ellos, y como vieron al Conde, y que ſu batalla yua entera, tornauan a huir de todo punto. Ahogaronſe muchos al paſſar a Genil y Beudera. Algunos concejos que hauian reſpõdido a las Alhumadas, ſalieron por atajos, y mataron muchos. Otros ſe eſcondieron por las peñas y montes, y otro dia fueron preſos muchos. Aueriguoſe por ſus Alardes, que faltauan entre muertos y captiuos, mas de cinco mil, los mil cauallos.

PARRAFO III.

Lo demas de la priſion de el Rey Chico.

BOluioſe el Conde donde hauia lido la batalla, y mandò juntar el deſpojo, que fue mucho, y muy bueno, de mas de mil azemilas de ropa, que lleuauan hurtada. Ganaronſe veinte y dos vanderas, con las quales, y con el auiſo de aquel ſuceſſo deſpachò el Cõde a los Reyes, que eſtauã en Madrid. Repararon con eſta nueua tan alegre, la pena que recibierõ con la primera que diximos de las Lomas de Malaga. Eſcriuieron muy regaladamente al Conde, y al Alcayde de los Donzeles, el gran ſeruicio que hauian hecho a Dios, y a ellos, y la obligacion en que los hauian pueſto.

De alli a dos dias, llegò a Madrid Luis de Valençuela, con el auiſo de que eſtaua preſo el Rey Chico, que ſe perdio el dia de la batalla, para que ſus Altezas mãdaſſen lo que fueſſen ſeruidos hazer de ſu perſona. Reſpondio el Rey, que eſtaua de partida para Cordoua, que llegado alli ſe trataria de aquel negocio, y que queria recebir el priſionero de mano de el Conde, y de el Alcayde de los Donzeles. Llegado el Rey a Cordoua, ordenò al Conde, y al Alcayde ſe le traxeſſen: y lleuaronſele ambos, y ambos ſe le preſentaron: y reagradecioles el ſeñalado ſeruicio, que hizieron a Dios, y a la Corona de Caſtilla.

No quiſo ver el Rey al Moro, y entregoſe por ſu mandado a Martin Ruiz de Alarcon, que le recibio, y lleuò a la fortaleza de Porcuna, donde eſtuuo, haſta que ſe le dio libertad. Cerca de darſela, vbó muy encontrados pareceres, el Maeſtre de Santiago dõ Alonſo de Cardenas, le tuuo, de que no fueſſe ſuelto. Porque ſeria vn grã freno para hazer con mayor facilidad, la cõquiſta de Granada. El Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon defendia lo contrario: y demas de eſto, votò ſe le hizieſſen mercedes. Quiſo el Rey ſaber lo q̃ dezia el Cardenal, q̃ eſtaua con la Reyna, y reſpondiole, ſe ſiguieſſe lo que votaua el Marques de Cadiz. Añadio ſe dieſſen al Moro dineros, gentes, y municiones, y todo ſocorro con que entretuuieſſe las guerras y diſcordias, con ſu tio el Rey Zagal; de que reſultarian muy buenos efetos en ſeruicio de Dios, cuya palabra no podia faltar: que todo Reyno diuiſo, ſeria deſtruydo. Prudente y acertado conſejo; pues no tardaron mucho las entregas de Baza, de Guadix, de Almeria, y de muy lo mas de las Alpujarras, que eſtaua todo por el Rey Zagal: y tras eſto, ſe ganò Granada. Como ſe verà adelante.

Math. c. 12. Luca c. 10.

Deſde Cordoua boluio el Rey a Burgos, dexando ordenado al Conde y al Alcayde, ſe vinieſſen a la Corte. Hizieronlo aſsi, y fueron recebidos con mucha ſolennidad y regozijo. Encargoſe el Cardenal de eſte recebimiento, con lo qual ſe dize el que ſeria, mayormente que tãbien le guio. De alli a quatro dias, el Rey los combidò a cenar, y a vn ſarao para en cenando. Adreçòſe coſtoſamente Palacio, y preuinoſe mucha muſica de miniſtriles, y diuerſos inſtrumentos. Sentaronſe a cenar con el Rey, y en cenando, dançò el Rey con la Reyna, el Conde de Cabra con la Infanta doña Yſabel, que fue Reyna de Portugal. Siẽdo ya mas de la vna de la noche, dixo el Rey al Conde, y al Alcayde: *Hora es de que os recojais*: y ellos beſaron las manos a los Reyes, deſpidiendoſe, y el Rey les dixo: *Eſta ſerà para con otras muchas*. Ellos reſpondieron: *En ſeruicio de vueſtras Altezas*.

Otro dia muy de mañana, fue el Secretario Almaçan, a las poſadas de el Conde, y de el Alcayde, y les dixo, que les rogauan ſus Altezas, que para principio de las mercedes que les penſauã hazer, tomaſſen por entonces vna quantidad de juro perpetuo, y otra de por vida, y que orlaſſen el eſcudo de ſus armas, con las veinte y dos vanderas, y con vn Rey preſo, vna cadena al cuello.

Eſtas vanderas eſtan oy en la yglеſia de Vaena, y cada año dia de ſan George, las ſacan los natu-

rales en vna proceſsion, en hazimiéto de gracias, por la merced que Dios les hizo a ſus abuelos.

Entre otras mercedes que ſe hizieron al Conde de Cabra, fue darle priuilegio, para que ſe pudieſſe llamar Don. Aduierto de ello para que ſe entienda el eſtado en q̃ eſtaua entonces eſte alto prenombre, y el que tiene en eſte tiempo, que es harto laſtimoſo.

CAPITVLO LV.

El Conde de Tendilla ſobrino de el Cardenal, Capitan general contra Granada.

Vego como el Rey partio de Madrid a Cordoua, para lo de la priſion de el Rey de Granada: mandò la Reyna, que don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, le ſiguieſſen con quatrociẽtas lanças ſuyas, y de el Cardenal, que quedaua en ſu cõpañia. Entraron los dos con eſta gente, en el Reyno de Granada, talàndo, y deſtruyendo la tierra, y baſtecieron la ciudad de Alhama. Mandò el Rey al Conde ſe quedaſſe en ella, por general de la Frontera, con dozientas lanças de el Cardenal, demas de las de el Conde, y de la guarnicion ordinaria. Hallò el Conde mal diſciplinada la gente de guerra, y procurò reduzirla a mejor manera de gouierno, y reformar ſus coſtumbres, y exercicios. Quitò los juramentos, los juegos, y todos los entretenimientos deshoneſtos, que ſuelen ſer cauſa de ſuceſſos deſaſtrados en la guerra. Exortolos mucho en diuerſas platicas, a que viuieſſen cõ mas cuydado, que haſta alli hauian viuido. No digo yo, les dixo, caualleros, que ſomos mejores que los otros, que han tenido eſte cargo, para que con el caygamos en error. Ni ſomos peores para rehuſar los peligros de la muerte, y por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues q̃ en aquello que virtuoſamente hizieron, los remedemos; y ſi algo dexarõ de hazer, lo ſuplamos: de tal manera, que los que en eſte cargo ſucedieren, reputen a buena ventura, quando pudieren ygualar a nueſtras hazañas. Con eſtas, y otras razones los reformò, y puſo en tanto cõcierto, que no quedò rãſtro de los vicios, y deſórdenes paſſados, y oluidados de ellos, ſe ocuparon en ſus miniſterios, como conuenia. Ocupauaſe el Conde en eſto, con tanta aduertencia, que ſabia cada dia, todo lo que les paſſaua a los enemigos. Tenia ſiempre ocupada ſu gente, deſuelada la cõtraria, con perpetuos mouimientos. Salio de

la ciudad muchas vezes, y cõbatiò muchas torres y casas fuertes cerca de Granada, y las derribò. Prendiò muchos Moros, quitoles muchos ganados, y recuas, y tuuo tã atemorizada a Granada, q̃ no osauan salir de ella sus naturales, a sembrar, ni a labrar los cãpos, sino era con guardas de a caballo. Llouiò tanto vn inuierno, q̃ derribaron las aguas vn gran pedaço de el muro de Alhama, por donde podia ser assaltado, y recebir daño, y causò esto mucho miedo a los que la guardauan. Para remedio de ello, mandò poner vn grande pedaço de tela almenada, y de manera que parecia ser cerca, y cubrio con ella todo el portillo que estaua hecho. Mirada desde lexos, no se notaua diferencia, ni se hechaua de ver. Mandò que no saliesse nadie de la ciudad, para q̃ no pudiessen dar auiso alos Moros, y guardose mucho el secreto. Diose tanta prisa a leuantar el muro, que en muy pocos dias le puso mejor, y mas fuerte de lo q̃ antes estaua, sin que los Moros se lo entẽdiessen, hasta q̃ estuuo acabado, aunque hauian venido a correr la tierra.

Vbo falta de dinero para pagar el sueldo ala gente de armas, y remediolo, cõ hazer monedas de papel de precios altos, y bajos de la quantidad necessaria para la contratacion, escriuiẽdo de su mano, en cada pieza, el valor de la moneda, assegurãdo se pagaria lo que montassen, a los q̃ las tuuiessen, en oro, o en plata. Como la gente estaua tan satisfecha de la verdad de el Conde, recibierõ sus pagas en aquellos papeles, y con ellos comprauan los mantenimientos, y no cessò el trato, ni comercio, y se remedio aquella necessidad, q̃ era muy estrecha. Despues quando vbo de salir de aquella tenencia, mando pregonar, que todos los que tuuiessen de aquellos papeles, se los traxessen, y pagò en monedas corrientes lo que a cada vno se deuia.

Labrò en Alcala la Real, por su quenta, vna torre alta, con vn Farol, q̃ ardia toda la noche, para que los captiuos de Granada, con aquella lumbre, tuuiessen guia para venirse a tierra de Christianos. Otro tãto se quenta de el gran don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Por esto dixo Esteuan de Garibay, que fue reparo el de esta torre. *Lib. 18. c. 25.*

Muchas mas cosas le passarõ al Conde, el tiempo que fue Capitan general contra el Reyno de Granada, que se podran leer en los autores de su tiempo, especialmente en Hernando de pulgar, y Antonio de Lebrija. Añado solamente, que estaua tan cercado, y guardado de los Moros en Alhama, que hauiendose dado vna herida a don Enrique *3. parte, cap. 25.*

Enri-

Enriquez, tio de el Rey, ſobre Tajara, fue lleuado a curar a Alhama, y que para ſacarle de alli, fue neceſſario ſe juntaſſen todas las cõpañias de acauallo, y de a pie, que hauia en las fronteras, como lo eſcriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. El meſmo dize adelante, que le embiò el Rey, por ſu Embajador a Roma, a dar la obediencia a Innocencio octauo, y acõgratularſe con el, en ſu eleccion: Que fue Capitan de el exercito de los Reyes, y ſu primer Alcayde de el Alhambra, quando ſe ganò Granada, con el gouierno abſoluto de aquel Reyno. Fue el primer Marques de Mondejar, por merced de los meſmos Reyes, y anteceſſor de todos los que haſta oy han tenido el meſmo titulo, con la prerrogatiua de Grandes de Caſtilla, de que han gozado.

a. parte, lib. 20 c. 50 col. 3 Cap 64. col. 4.

CAPITVLO LVI.

El Cardenal toma la poſſeſſion de el Arçobiſpado de Toledo.

AGuardando al tiempo en que el Cardenal entrò en Toledo, la primera vez, he callado de induſtria, la llegada de ſus Bulas, y de los demas recados de Roma. Vinieron todos de la manera meſma, que ſe pidieron, y aun mas cumplidos. Porque demas de hauerle mudado el titulo de Cardenal, en el de ſanta Cruz: trueco que eſtimò en mas que todo lo otro: por la entrañable deuocion que tenia a la ſanta Cruz, le creò el Papa, Patriarca de Alexandria. En albricias de eſta buena nueua, que le hallò en Seuilla, mandò reedificar ſumptuoſamẽte a ſus expenſas, la parroquial de ſanta Cruz, de aquella ciudad. Embiò tambiẽ credito a Roma, para reparar el Templo y Hoſpital de ſanta Cruz.

Aunque pudiera retener el Arcedianato de Guadalajara, conforme a la gracia que ſe le hauia hecho, no lo hizo: y diole de ſu voluntad a don Bernardino de Mendoça, hijo de el Conde de Coruña, ſu hermano. Todo lo demas retuuo, excepto el Arçobiſpado de Seuilla, como hauemos dicho. Antes que partieſſe, y ſe deſpidieſſe de eſta ſanta yglefia de Seuilla, hizo mucho bien a la ciudad, derramãdo largas limoſnas, demas de las ordinarias, que ſiempre fueron muy copioſas en todo el Arçobiſpado.

El año de ochenta hauia celebrado Synodo dioceſana, en que ſe ordenaron tan buenas conſtituciones, que dura haſta oy ſu obſeruancia.

Deſpues de venidas las Bulas, dio poderes para tomar la poſſeſſiõ de el Arçobiſpado de Toledo

a don Franciſco Aluarez de Toledo, Maſtreſcuela, y Canonide eſta ſanta yglesia, y a dõ Ioan Lopez de Medina Arcediano de Almaçan, y tambien Canonigo de Toledo. Preſentaron ſus poderes vn Miercoles diez y nueue de Março, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, con las Bulas, al Dean y Cabildo, para que les dieſſen la poſſeſſion. Mandò el Cabildo por cedula *ante diem*, llamar para el dia ſiguiente, Iueues veinte de Março. Eſte dia vinieron los procuradores de el Cardenal, acompañados de muchos caualleros, y de gran numero de perſonas principales, eccleſiaſticas y ſeglares, y eſtando a las puertas de el Cabildo, los ſalieron a recebir ocho, o diez Dignidades, y Canonigos, y los acompañaron haſta ſentallos. Luego les dixo el Dean, el mucho y general contento que toda la yglesia tenia de la prouiſion de tal Prelado, que eſperaua hauia de ſer para mucho ſeruicio de nueſtro Señor, bien, y aumento de todo lo que ſe ponia a cargo de ſu Señoria Reuerendiſsima. Dicho eſto breuemẽte, llegaron a la puerta de el Cabildo, todos los beneficiados, y miniſtros de la yglesia, y lleuando vn Capellan, con pluuial, o capa, las Bulas, en vna fuente dorada en las manos, aſida con los cabos de vna toalla rica que trahia al cuello, partieron todos en proceſsion, para la ſilla Arçobiſpal, cantando, *Te Deum laudamus*. Al meſmo punto ſe tocaron las campanas, chirimias, y otros inſtrumentos. El Capellan que lleuaua las Bulas en la fuente, yua en medio de la proceſsion, y los procuradores entre el Dean y el Arcediano de Toledo. Llegada al Coro la proceſsion, quedò la Cruz que la guiaua, a la puerta de el Coro de el Arçobiſpo, y los demas entraron dentro. Fueron el Dean, y el Arcediano, con los procuradores haſta la ſilla Arçobiſpal, y delante de el Secretario de el Cabildo, los ſentaron en ella, y les dieron la poſſeſsion. Al tiempo que la tomauan ellos, el Dean, y Arcediano derramauan mucha quãtidad de monedas de oro, y de plata, por los Coros, y deſde las tribunillas, y al ſalir de el Coro, y en otras partes. Acabado eſto, boluierõ todos al Cabildo, de la manera que vinierõ al Coro, aunque en ſilencio, y los procuradores, en breues palabras, dieron las gracias al Cabildo, y juraron las conſtituciones de la yglesia, en anima de ſu parte. Luego ſe abrieron las puertas de el Cabildo, y los procuradores ſe fueron a ſus poſadas, cõ el acompañamiento que hauian trahido. Hizoſe eſte acto, cõ tanta autoridad, y grandeza, como hauia ſido el aplauſo, y regozijo

de

de tan acertada prouiſion, nombrò el Cardenal por Preſidente de el Conſejo de ſu dignidad Arçobiſpal a don Tello de Buendia. Hizo Vicario general en todo el Arçobiſpado, a don Pedro de Toledo Oualle. El teſtimonio de eſta poſſeſsion eſtà ſignado de Franciſco de Contreras, Canonigo de Toledo, y de Luis Sãchez, Clerigo de Palencia Notarios Apoſtolicos, y Secretarios de el Cabildo.

El dia ſiguiente veinte y vno de el mes de Março, fieſta de ſan Benito, en que paſſò la de la Ajarquia, y el meſmo año fue la priſion de el Rey de Granada, y lo q̃ hizo el Conde de Tendilla, ſiẽdo Capitan general de el Reyno de Granada.

PARRAFO I.

Toca a la poſſeſsion.

ANtes de paſſar adelante, ſerà bien dezir, quien fueron las perſonas, que ſe han nombrado en eſte capitulo, para lo q̃ en el ſe ha tratado.

Los Procuradores que tomaron la poſſeſsion, eran don Franciſco Aluarez de Toledo, Maſtrecuela y Canonigo de eſta ſanta yglesia, fundador de el Colegio de ſanta Catalina, y de la Vniuerſidad de Toledo, hermano de Henandaluarez de Toledo, ſeñor de las villas de Cedillo, y Tocenaque, Secretario de Eſtado de los Reyes.

Don Ioan Lopez de Medina el otro Procurador, Arcediano de Almaçan, Canonigo de Toledo. fundò en Siguença a la Orden de ſan Geronimo, el Colegio de ſan Antonio: buen ſeminario de Teologos, Filoſofos, y Logicos.

El Deã don Pedro Diaz de la Coſtana, Canonigo, y hauiendo ſido Colegial en el Colegio de ſan Bartolome, vino a ſer Inquiſidor de Toledo.

El Arcediano don Tello de Buendia, Colegial de ſan Bartolome, vno de los claros varones de Hernando de Pulgar, cõmucha razon, en virtud, letras, y en el gouierno de el Arçobiſpado, por muchos años: conſideraciones q̃ tuuo el Cardenal para hazerle Preſidente de el Conſejo de ſu dignidad Arçobiſpal. Deſpues fue compelido al Obiſpado de Cordoua, y murio dẽtro de vn año de ſu eleccion. Tuuieron los Reyes Breue Apoſtolico, para cõpeler a los Obiſpados, y fue el primero en quien ſe executò, como dize Hernando de Pulgar. Sucediole en la Preſidẽcia dõ Pedro Ximenez de Prexamo, Obiſpo de Coria. Era el primer Canonigo Magiſtral, q̃ vbo en eſta ſanta yglesia, en la ereccion de Sixto quarto, y hauia ſido Colegial de ſan Bartolome, como don Tello.

Don Pedro de Toledo Oualle, Vicario general, vino a ser Obispo de Malaga, en ganãdose aquella ciudad, siendo Limosnero mayor de la Reyna, y Canonigo de Seuilla.

CAPITVLO LVII.

Entra el Cardenal la primera vez en Toledo.

AL principio de el año de mil y quatrocientos y ochẽta y quatro, celebrarõ los Reyes Cortes a los Reynos de la Corona de Aragõ, en la ciudad de Taraçona. Acabado cõ aquello, se tratò de proseguir las guerras. Queria el Rey hazerla a Frãcia, por el Condado de Rossellõ; y la Reyna, que se hiziesse a los Moros de Granada. Fue menester que el Cardenal interuiniesse en componer esta diferencia, cõ suplicarles fuessen contentos de que el Rey quedasse en Aragon, y que la Reyna viniesse a Andaluzia. Tomose esta resolucion, en los primeros dias de el mes de Março, y la Reyna partio de Taraçona, y a los veinte llegò a Guadalajara, acompañada y seruida de el Cardenal.

Teniale Guadalajara preuenidas muchas fiestas, y no las quiso, por ser Quaresma. Deprendan los señores, con este buẽ exemplo, a no aceptar, ni querer los regozijos, y demonstraciones, que sus lugares les ofrecieren en aquel tiempo santo: a no perdirselas, ni molestarlos para q se las hagan. Sepan, si no lo saben, que es pecado mortal, muy graue, segun muchos buenos autores, correr Toros, jugar cañas, justar y tornear en la Quaresma. Lo mesmo se den por dichos, los que vieren estas fiestas. Porque si es pecado hazerlas, tambien lo es, verlas: pregunten lo a los Teologos que entienden lo vno, y lo otro, no hauiendo causa publica azonable.

Hizo Guadalajara vn muy solenne recibimiento a la Reyna, y entrò con Palio, cercada de Mendoças, que hauian acudido a seruirla. Iurò sus priuilegios, en manos de don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, hijo de el Conde de Tendilla, hermano de el Cardenal. En esta ciudad se hizo llamamiento general, de las gentes que hauian de entrar en el Reyno de Granada, ordenandoles que acudiessen a Cordoua. Tuuo la Reyna en Guadalajara la semana santa, y passosse a tener la Pascua de Resurreccion a Toledo.

Vna jornada antes que el Cardenal llegasse a esta ciudad le embio su Cabildo, quatro dignidades, y Canonigos, a concertar el dia de su entrada, para recebirle

birle. Digo que le embio quatro Cõmiſſarios, ſi bien a otros Prelados, no ſe embiauan ſino dos. Queria tambien el Cabildo ſalir vna legua de Toledo, aunque a otros, no ſe ſuele ſalir, ni ſe ſale medio quarto, y hauia combidado al Ayuntamiento de la ciudad, y a los caualleros, para que ſalieſſen acauallo, fuera della y para que llegados a la puerta ſe apeaſſen, y vinieſſen a pie con el Cardenal, haſta la yglesia, rodeados de la caualgadura en q̃ entraſſe, como ſe acoſtumbraua con los Arçobiſpos de Toledo, en ſu primera entrada.

El Cardenal entendio eſtos conciertos, y preuenciones, y aui ſò a los quatro Commiſſarios q̃ le embiò el Cabildo, q̃ hauia de entrar acõpañando a la Reyna; y q̃ eſto hauia de ſer; y q̃ no daria lugar a q̃ paſſaſſe otra coſa. Pidioſele q̃ entraſſe vn dia antes q̃ la Reyna, y no lo admitio. Llegò a tanto, q̃ le requirio el Cabildo, guardaſſe lo que ſe acoſtũbraua hazer; ſuplicandole no permitieſſe quebrantar las preheminẽcias de ſus anteceſſores. Reſpondio a todo el Cardenal, q̃ era criado, y hechura de la Reyna, y q̃ hauia de entrar ſiruiẽdola, como los otros ſus criados. Entẽdio la Reyna eſtas platicas, y las demãdas y reſpueſtas, entre el Cardenal y Cabildo, y dixole, q̃ entraſſe en buena hora, con las ceremonias, q̃ ſollian entrarlos Arçobiſpos, que ella holgaria mucho de que lo hizieſſe. Suplicòle el Cardenal, cõ extraordinaria humildad, y modeſtia, q̃ el verdadero guardar de Ceremonias, era hazer lo q̃ era obligado, y q̃ lo demas ſeria contriſtarle. Sin embargo de eſta reſpueſta, le mãdò que admitieſſe el recibimiento, q̃ le ofrecia ſu yglesia, con tanta voluntad, y que no hizieſſe otra coſa: porque le peſaria. Mas el Cardenal que eſtaua reſuelto de no contrauenir, en quanto vna ſylaba, a lo que entẽdia derogaua al gran reſpeto, y agradecimiento que deuia a la Reyna, le reſpondiò: Señora pues vueſtra voluntad fue de me procurar la prouiſion de eſte Arçobiſpado; yo reputo a la mayor honra y ceremonia, que puedo recebir, entrar acompañando a vueſtra Real perſona, e que vos me pongais, por vueſtra mano, en la poſſeſsiõ de la yglesia, q̃ vos me procuraſtes, e quedeſe eſta ceremonia para otro tiẽpo, e lugar.

PARRAFO I.

De lo meſmo.

VIſta la gran reſiſtencia, que hazia el Cardenal, no le hablò mas la Reyna en aquella entrada, y hizo la ſuya muy ſolenne, lleuandole a ſu lado. Atribuyoſe

eſta accion de el Cardenal, a mucho reſpeto y miramiento, y fue por ello muy alabado, como lo notaron algunos autores de eſte, y de aquel tiempo. Entre ellos
3 p. c. 31 Hernando de Pulgar que refiere eſte ſuceſſo, con mucha particularidad. Hauiendo dicho como la Reyna vino de Taraçona, a Toledo, proſigue. E como la Reyna llegò a la ciudad, porque era coſtumbre antigua, e muy guardada, que quando los Arçobiſpos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad, ſalenle a recebir, fuera de la ciudad, e todos vienen con el a pie, en circuitu de la caualgadura, en que el entra, haſta ponerle a las puertas de la yglesia, donde deſcaualga, para hazer oracion a la Cruz, cõ que la Clerecia de la yglesia le eſtà eſperando. E como la Clerecia de la ciudad requirio al Cardenal, q̃ aquella era la primera vez que entraua en la ciudad, deſpues que fue proueydo de el Arçobiſpado, le pluguieſſe guardar la ceremonia deuida a los Arçobiſpos, e como la Reyna le rogaſſe aquello meſmo. Luego pone la reſpueſta q̃ dio el Cardenal por las meſmas palabras que la puſimos. Señora, &c. y tras eſto proſigue. E no quiſo entrar en la ciudad, ſino con la Reyna, acompañandola. Aquella reſpueſta que el Cardenal dio, y la voluntad, que en aquel caſo moſtrò, fue notado a virtud, y humildad, y agradecimiento. Porque eligio antes yr con los otros acompañando a la Reyna, que entrar el ſolo en la ciudad, con aquella grande ceremonia, e honra que le era deuida, e le ofrecian. E aſsi entrò en la ciudad, acõpañando a la Reyna, a la qual fue hecho gran recebimiento.

El otro autor es Antonio de Lebrija, que tratando en ſus Decadas de el Cardenal, dize: Venia acompañando a la Reyna, y luego. Qui cum Toletum aduentaſſent: Toletanus Clerus Cardinali obuiam proceſsit atque illum admonuit, vt conſuetudinem, ab antiquis temporibus, obſeruatam, non perturbaret. Ea erat, vt cum primum illius Eccleſiæ Antiſtes, vrbem ingrederetur, Senatores, & æquites, & ex ciuibus, nobiliſsimi, & ex legum iudicijque, adminiſtri, illum equo, aut mula, aut alio vehiculo, inſidentem, pedites ſtiparent, atque in templum vſque deducerent, vbi ſtipite Crucis adorato, in templi adyta penetrarent. Regina intelligens negotium, quod agebatur Cardinalẽ, pompam illam reculantem, rogat, vt munus ſuum exequatur, atque per ipſam non ſtet, quominus conſuetum morem non perturbet. Abſit a me, inquit ille, o Regina, omnium quæ fuerunt clariſsima, vt aliquis honor ſit

Decada 2. lib 3. cap. 4.

mihi

mini alius potior, quam vt liceat celsitudini tuæ præstare obsequiũ debitum, & à tuis subditis, exhiberi solitum. Et quæ potest esse pernicioſior consuetudo, quã quæ faciat, me minus obsequentem illi, cuius munere mihi constat, quicquid habeo, quicquid possideo? Frangatur itaque potius inepta, hæc consuetudo, quæ iubet me ingratitudinis crimen incurrere, quam vt quispiam possit dicere, quod Cardinalis Hispanus, vel vno temporis, articulo, fuerit Reginæ sui honoris autori, vno gradu superior. Quod si opus est, in huiusmodi rebus consuetũ morem obseruari, aliud tempus erit in quo, sine mea ignominia, & pudore possit, hæc ciuitatis consuetudo retineri, & simul hoc dicens regalis mulæ habenas prensat, atque in vrbis portas agit.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

ESTO en Latin todo lo que dixo en Castellano Hernando de Pulgar. Atauio el discurso Antonio de Lebrija a fuer de Retorico, que lo era el muy excelente, y añadio. Aquello principalmente que no quisiesse Dios (dixo el Cardenal) que se dixesse de el, que ni por vn instante, vbiesse sido superior a la Reyna autor de toda su honra. Que el conseruar la costumbre de la ciudad se reseruasse para otra ocasion, en q̃ se pudiesse guardar, sin verguença, y sin detrimẽto de su reputacion, y que diziendo, y haziendo asio de las riẽdas a vna mula en que yua la Reyna, y la metio en la ciudad: a cuyas puertas, segun esto dà a entender, passò lo que refiere.

El tercero autor es el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, y dixo lo mesmo por estas palabras. Fuisse solemne, vt in primo Pontificis Toletani, in vrbem aduentu, Præfectus vrbis, cũ suis administris, & ipsi etiam decuriones vrbani, post salutatum, extra vrbem, Antistitem, cum ad portam vrbis vẽtum esset, dimissis æquis, pedibus irẽt, & æquitãtem Archiepiscopum comitantes, vsque ad Templum maximũ. Sed huiusmodi honore Petrum Gonzalum Mendociũ Archiepiscopum Toletanum, in gratiã Isabellæ Reginæ, in cuius comitatu, vrbem primũ ingressus est, sponte abstinuisse. Acaba, con dezir, que no se determina, si se quiso introduzir esta ceremonia por lisongear al Cardenal, o por ser cosa vsada, con los demas Arçobispos de Toledo, por la religion de los antiguos. *Lib. 1.*

El quarto y vltimo autor que trata de lo mesmo, fue Esteuã de

Lib. 18. cap. 26. Garibay, Croniſta de los Reyes Catolicos don Filipe ſegundo, y tercero. Eſcriue que rehuſò el Cardenal, eſte recebimiento, porque en alguna manera, hauia de preceder a la Reyna.

Todos eſtos autores conforman en la verdad y ſubſtancia de eſte acaecimiento, y no ay neceſsidad de traduzir a los Latinos; pues con lo que dize el primero, ſe declaran. Si en algo diſcrepan, es en dezir el Archetypo de el quento, que los que entrauan en Toledo a pie con los Arçobiſpos, erã los caualleros de la ciudad. Pero no ay q̃ reparar en eſto, porque quien dixo caualleros, en eſte caſo dixo tambiẽ Regidores. Es termino y lenguage, muy vſado llamarſe caualleros en Toledo, los Regidores. Quien pregunta quantos caualleros vbo en Ayuntamiento, pregũta quãtos Regidores vbo. Quãdo los Sofieles, q̃ ſon los porteros de el Ayuntamiento, cõbidã a jũtarſe, dizen, combidan a los caualleros: y es lo meſmo q̃ dezir, cõbidã a los Regidores. Como Hernãdo de Pulgar era natural, y vezino de Toledo, vſo de aquella comũ manera de hablar, para dezir, el Ayuntamiẽto y ciudad. Acordandoſe tambiẽ, de que en lo antiguo, quando Toledo era concejo abierto, eran llamados los caualleros, los ſeis Fieles, y los dos Alcaldes, y los dos Alguaziles mayores, de Caſtellanos, y de Muzarabes q̃ gouernauã la Republica. Antonio de Lebrija, y Aluar Gomez, como entendian eſte eſtylo, gloſſaron, eſtendierõ, y deſcifraron lo que dixo Hernãdo de Pulgar, en vna palabra cõprehenſiua de todo, por el Tropo Synedoche de los Griegos, que llamã los Latinos, intelecciõ, y cõprehẽſiõ, de mas y de menos. Segũ eſto, dixo loq̃ Lebrija, y Aluar Gomez.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal va por General contra Moros.

NO ſe detuuo la Reyna en Toledo, mas que los tres dias de Paſcua, por la priſa q̃ le daua la entrada en el Reyno de Granada. Aũque la acõpañò el Cardenal, deſde eſta ciudad, el rato que ſe detuuo en ella, entendio atentamẽte de la manera q̃ ſus miniſtros gouernauan el Arçobiſpado. Ellos erã tales, y tã eſcogidos, q̃ pudo dar poco cuydado eſta diligencia. Tambien la hizo ſobre ſi ſe cũplian puntualmente los ſituados de limoſna q̃ hauia hecho a gente principal, a biudas, y monaſterios. Con lo qual pudo cõtinuar la aſsiſtẽcia a los Reyes: mayormente en ocupacion tan ſanta, como la guerra contra infieles, que viuiã dentro de las puertas de Eſpaña. Para

ella

ella fue nombrado Capitan general de el exercito, conque entrauan en el Reyno de Granada. En esta ocasion se manifestò don Rodrigo Diaz de Vibar, que vino a ser Marques de el Zenete, mayor entonces de veynte años: vno de los testigos de las mocedades de el Cardenal, y siruio en esta jornada con mucho lucimiẽto. Lo mesmo hizo don Antonio de Mendoça su primo hermano, hijo de el Duque de el Infantado: ambos con sus compañias de gente muy escogida, con que se hizieron muy buenas faciones en aquella conquista de el Reyno de Granada: ganaronse Alora, Aloçayna, Cazarabonela, y otros lugares, y entrò el exercito haziendo daño hasta las puertas de Granada, por la parte de la Sierra neuada: despues se ganò Setenil, y se entrò en la Serrania de Ronda: y con esto los Reyes se passaron a Seuilla.

Estando en esta Ciudad llegò a ella vn Nuncio Apostolico de el Papa Sixto quarto. Lo mas substancial de su embajada era poner en la possession de aquel Arçobispado, que hauia vacado por muerte de don Iñigo Manrique al Cardenal don Rodrigo de Borja su Vicecanciller, que vino a ser Pontifice Romano con el nombre de Alexandro Sexto. Causò mucha nouedad en la Corte estuuiesse tan presto oluidado el Papa de la declaraciõ, que el mesmo acabaua de hazer en fauor de los Reyes, afirmando les pertenecian las presentaciones de las yglesias, de todos sus Reynos en España. Considerando tambien, que como dizen los Iuristas, los Pontifices Romanos tienen en lo secreto de su pecho, todas sus decisiones, leyes, y establecimientos. Dixose que por ventura se hauia persuadido el Papa de que era su vassallo, como natural de el Reyno de Valencia el Cardenal de Borja, y que pareciendole holgaria de la prouisiõ, la quiso hazer en persona, de mas de ser tan qualificada, tan acepta. Los Reyes estuuieron tan lejos de admitirle, que se opusieron muy de veras en resistirla: y assi despacharon luego a Roma, haziendo muchos oficios, para que se reformasse aquella resolucion, y se les guardasse su preheminencia: Mayormente siendo tan principal la santa yglesia de Seuilla, de tal qualidad, y grandeza, que conuenia se diesse a natural de estos Reynos, para que la residiesse. Escriuio el Cardenal, al Papa, y al de Borja, que era mucho su amigo, y a pocas bueltas, se hizo lo que querian los Reyes; y fue proueydo en aquella santa yglesia, a su presentaciõ, don Diego Hurtado de Mendoça, sobrino de el Cardenal,

hijo de el Conde de Tendilla, q como se dixo, era ya Obispo de Palencia. Dize Ioan de Mariana, que en esta eleccion, no solamente se consideraron los grãdes merecimientos de don Diego, mas se tuuo atencion, a los de su tio el Cardenal. El mesmo don Rodrigo de Borja, hecho ya, Alexandro sexto, le dio a don Diego el Capelo, con titulo de santa Sabina: y por muerte de el Cardenal le dio, el de Patriarca de Alexandria (ya lo hauemos dicho arriba) y otros grandes seruicios que hizo a los Reyes; y por esso, no se dizen agora. Gero nimo de Çurita refiere muchos en diuersas partes de los annales de Aragon.

Lib. 25. cap. 5.

PARRAFO I.

Procura el Cardenal, se den los beneficios a naturales.

NO dirè mas de el Arçobispo de Seuilla, de que como era Obispo de Palencia, y el Cardenal su tio, lo hauia sido de Calahorra: dos Obispados donde los beneficios, y prestamos, se confieren a los naturales, por el orden y concierto, que es tan sabido y celebrado: puso en platica, se hiziesse lo mesmo en Toledo, y en Seuilla. Pareciole muy bien al Cardenal, y deseolo, y vbo de los Consejeros de el Rey, muchos que lo aprobaron. Mas hallando en los Reyes alguna dificultad y resistencia, y sabido que en Roma se tomaua mal, lo dexaron tio y sobrino. En el Arçobispado de Burgos, y en la Abadia de Medina de el Campo se guarda el mesmo orden en las prouisiones de beneficios, que en Calahorra, y Palencia. Ojala se guardara en toda Espaã, porque de esta manera fuerã las ygle sias mas bien seruidas, el culto Diuino aumentado, los pobres socorridos, y las rentas ecclesiasti cas gastadas en aquello para que fueron instituydas, y entre los que las pagan. No se de que siruê a la Republica, las muchas decisiones ecclesiasticas y seglares, en q̃ se prohibe dar beneficios a los estrangeros, pues no se acuerda nadie de que las ay en el mundo; si no es, quando se quebrantan. Entonces para derogarlas, y dispensar en ellas, se representa el rigor que deuiera de hauer en su execucion y cumplimiento. Por esto guarnecẽ las derogaciones, o dispensaciones, con tales clausulas y firmezas, que las hazen inexpugnables.

Otras naciones son mas miradas y detenidas en la obseruacion de semejantes leyes y costũbres, que guardan inuiolablemẽte. La de España, como manirota, ha andado tan prodiga en esta

materia

materia, que como pondera Luis Gomez, en las reglas de la Cancelaria Apostolica, le ha alcançado la maldicion de Ieremias.

Cap. 5. Adducam super vos gentem: cuius ignorabitis linguam: & cuius lingua à populo non intelligatur.

No entran en esta quenta Aragon, ni Portugal, tan aduertidas, que ni vna Sacristia dan a Castellano, si bien los Castellanos les dan a los Portugueses, y Aragoneses, quanto quieren.

Lo que el Cardenal afectaua era, que los beneficios de los Arçobispados de Toledo, y de Seuilla se diessen a naturales de ellos: y tenia por si muchas razones, y derechos que justificauan su deseo. Conclusion de Teologos, Canonistas y Legistas, que en la colacion de los beneficios, ha de ser preferido el natural de vn Obispado al de otro: ei de el lugar donde es el beneficio, al que es de otro: aunque en el vno, y otro caso sea mas digno el estraño. Assi se entiende de lo que escriuio el Papa Celestino a los Obispos de la Galia Cisalpina, como parece por el decreto de la margen.

Cap nullus inuitus, dist. 61.

El Espiritu Santo en el Deuteronomio: Prophetam de gente tua, & de fratribus tuis, suscitauit tibi Dominus Deus tuus, ipsum audias: Oye al Profeta que yo te dare escogido entre tu gente, y entre tus hermanos.

Cap. 18.

San Augustin amonesta se prouean los beneficios en aquellos de cuyos bienes estan dotados, y los beneficios es cosa llana se componen de los diezmos, y primicias de los lugares donde estã.

Cap hortamur dist. 71.

Todos los beneficios por pequeños, y tenues que sean, requieren residencia. Esta hazen mejor los naturales, que los estraños: porque el natural se està en su casa, el otro en la agena. Dexo la comunicacion de el mesmo san Augustin: mas facilmente comunica el hombre con su perro, que con vn estraño. Los originarios de vn lugar por tener conocidas las costumbres de los suyos, los enseñan mejor, y los reprehenden sus vicios con mayor libertad, y amor. Confiessanse mejor con ellos, de buena gana, y con seguridad de el secreto. Huelgan de ser corregidos, y emendados por ellos. Los Dezmeros les pagã sus diezmos, y primicias enteras, y con buena voluntad, sin defraudarselos, por ser sus pariẽtes, o amigos, de donde se siguen dos efectos muy considerables. El primero, que todos los que tienen parte en estos diezmos, y primicias, quando se haze el repartimiento los lleuan cumplidos, y no son engañados. El segundo, quitar a los dezmeros la ocasion de pecar como lo harian, no pagando enteramente lo que son obligados.

Los

Los naturales gaſtan los frutos don de los perciben, dando mas copioſas limoſnas, y en las fundaciones de ſus memorias, y obras pias. Los eſtraños las hazen en ſus tierras, y alli conſumen ſus rẽtas. Razõ entre otras, porque juſtamente ſe prohibio, a mi parecer, la vnion de los beneficios de vn Obiſpado a otro.

Haſe juzgado ſiempre, por coſa muy ſanta, y acertada conforme a razon, y tan conuiniente, que ſegun lo afirma fray Domingo de Soto, ſe tratò en el ſanto Concilio de Trento, que los beneficios, a lo menos Curatos, ſe confirieſſen a los naturales de los lugares donde eſtan. Alli llama eſte autor, juſtiſsimas las leyes que lo ordenaren y guardaren. De el ſanto fray Tomas de Villanueua ſe eſcriue en ſu vida, que lo embio a pedir al Concilio, y lo guardò inuiolablemente en ſu Arçobiſpado de Valencia.

Libro 3. de iuſt. & iur. art. 2.

Cap. 57. § 1. al fin

La coſtumbre de Medina de el Campo es tan antigua, y tan digna de traher a la memoria q̃ no lo puedo excuſar. La Abadia prouee el Cabildo mayor de los Clerigos, los beneficios, y Canonicatos de la yglesia Colegiata alternatiuamente. Vna vez el Cabildo de la yglesia, y otra los Parrochianos. Cõ eſto eſtà aquello tambien gouernado, y a tanta ſatisfacion, que no ay quejas, ni ſentimientos, como en otras partes donde no ſe dan los beneficios a naturales. Otras muchas razones, conueniencias, y congruencias, ſe pudieran traher al propoſito, y ſe dejan por notorias.

PARRAFO II.

SI el Cardenal alcançara eſte tiẽpo en q̃ ay Eſtatuto de limpieça de linage en quatro yglesias de las que tuuo, Toledo, Seuilla, Siguença y Oſma. Es ſin dubda apretara mas las diligencias para que los beneficios ſe diellen a naturales de los Obiſpados donde eſtan: a eſtrangeros, en ningun acontecimiento. En quãto a los primeros, es muy cierto ſe haràn las informaciones mejor, y mas ajuſtadas con la verdad, donde ſe conocen todos, y ſon vezinos, y ſe ſabe quien es cada vno. En los lugares apartados, y lejos, ſerà otra coſa: y ha hauido muchos engaños, incertidumbres, y malos recados, y muchas impoſturas que ſe pudieran referir.

En quanto a los eſtrangeros puede acontecer, entren algunos inficionados de todos quatro coſtados. No ſe dize mucho en eſto, ſegun lo que paſſa en el hazer de las aueriguaciones; y probaraſe con euidencia, ſin

valerme de argumentos calculatorios, ni sofisticos. Dizen los estrangeros, que en sus tierras no ay descendientes de Iudios, ni Moros, ni de hereges, y salen se con ello. Porque quando se va a hazer informacion a ellas, lo juran y deponen assi los testigos, y que las personas por quien se les pregunta, tienen todas las qualidades necessarias de los interrogatorios, por donde son examinados. Hazen consequencia necessaria, es de fuera de España, luego de buen linage, luego hijo dalgo, luego cauallero. Lo que se ha de entender, quieren dezir cõ esto. Es que en sus prouincias no ay distincion de linages, y que todo corre mezclado, ygual, y confuso: contentas algunas con la nobleza gentilicia politica que inuentaron los poderosos para vsurparse el gouierno, y distinguirse de los plebeyos. *Abundent suo sensu*, que España muy bien se halla con ella, y la tiene por mucha honra, y autoridad, y por cõuiniente al seruicio de Dios, al bien publico, y prospero regimiẽto, y sossiego: como lo entendieron, y practicaron siempre todas las naciones de el mundo bien gouernadas. Digan, pues siempre vbo en sus regiones, y ay oy Iudios en su secta, y hauiendo hauido tantas conuersiones, como es posible que *vsque ad vnum*, no aya vn descendiente de ellos? O si quiera de los Moros que fuerõ sus esclauos? demas que Italia, y Francia tienen a calle en medio la Berberia, de donde cada dia se baptizan Moros. Deuiera se los tragar la tierra, como a Datan, o Abyron, o correr sus descendencias por debajo de ella, como los rios de Platon. De España, de mil años a esta parte, han sido desterrados, diuersas vezes, mas de tres millones de Moros, de Iudios mas que dos, que se derramaron por Europa, y nunca en las ocurrencias se ha topado con vn descendiente de ellos. Ni ay esperãça de que se tope, porque aquellas naciones guardan el derecho canonico comun, que lo acaba todo en la segunda generaciõ: y ellos quando mas, en la tercera. De aqui adelante no ay nota, y todos son vnos. Otros guardan vna opinion falsa, y delatinada, que hizo a su autor harto sospechoso. Es, que si vno es hijo, y nieto de Christiano, se puede jurar que lo es viejo, aũque el bisabuelo aya sido Iudio, o Moro. Esto es tan prejudicial, como se ve claramente.

Cap statuit, de hæret. in 6.

Los estrangeros que casan en España, no reparan en nada, ni aueriguan, ni entiendẽ quien son las mugeres, de que gente, o linage: conformandose con lo que passa en su tierra, y fiados de que estando enella, todo es limpio, y qualificado. Rianse de esso, q̃ implica

contra

contradicion, y crean que entendemos, lo dizen por ironia, o irrision, quiriendo dezir lo contrario, por aquella figura de los Retoricos. Que descendientes ay de Iudios, de Moros, y de hereges, en essas partes, y no puede ser menos: como los ay en España, donde sin comparacion, son muy menores las causas que ay de hauerlos: que las que tienen Alemaña la alta y baja, Italia, Francia, Inglaterra, y otras prouincias. Porque ha mas de ciento y treinta años que desterrò los Iudios, y Moros de todo punto, y los recogieron ellas, y ayer a los Moriscos. Con tanto boluamos.

CAPITVLO LIX.

Consuela el Cardenal a la Reyna, en el daño que recibio de los Moros el Conde de Cabra, y gananse por su consejo dos castillos.

DEtuuieronse los Reyes en Seuilla, hasta el tiempo que tenian determinado, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada. Esto fue hasta el principio de el mes de Mayo, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Acudioles el Cardenal con la gente ordinaria, con que siruio en esta empresa, que siempre fuerõ mas de quatrocientas lanças, y de mil infantes, demas de la gente, que yua con su persona. Otro gran numero de caualleria, y de peonage, yuan con el Adelantado de Caçorla don Pedro Hurtado de Mendoça, y con el Conde de Coruña. Ganaron estas gentes, la villa de Cohin. Encarece mucho Hernãdo de Pulgar la presa de esta plaça, por ser muy fuerte, y de mucha importancia: y assi dize, se passò muy grande trabajo, en hauerla a las manos. Estâ en vn sitio muy aspero y desigual: de manera que no podia cercarse por todas partes, y fue socorrida por el Rey de Granada, con los Alarabes que traxo de Berberia, que salian a escaramuças, con los de la casa de Mendoça. Al mesmo punto estaua cercada la villa de Cartama, y sobre ella con su gente el Duque de el Infantado, y el Rey con exercito en medio, para socorrer donde fuesse mas necessario. Tomada Cohin, el Rey la mandò desmantelar; y que passassen las gentes de el Cardenal, y de el Adelantado, y de el Duque de el Infantado, y Conde de Coruña a la ciudad de Ronda, y la tomaron cõ su Serrania. Aquellas cadenas y prisiones que se muestran en las paredes de san Ioan de los Reyes en Toledo, se hallaron en los lugares que se ganaron a los Moros, este año de ochenta y cinco.

Capitu.

El mesmo año recibio vna gran

quiebra

quiebra de los Moros el Conde de Cabra, yendo a cercar a Moclin, por el mes de Setiembre: de manera que dio cuydado a los Reyes, y vbo diuersos pareceres en su consejo, sobre lo que se haria en la prosecucion de la guerra. La Reyna estuuo tan afligida que fue menester que el Cardenal la consolasse, y assi lo hizo, en vna platica, delante de los de su consejo. Señora, si en la guerra que tenemos, con la tentaciõ interior, recebimos alteracion, no es marauilla hauerla enla exterior, que tenemos con los enemigos. Haueis, señora, de creer, que ninguna conquista de tierra, ni Reynos, se hizo jamas, donde los vencedores no sean algunas vezes vencidos. Porq̃ si no vbiesse resistencia en las conquistas, mas se podrian dezir, toma de possesion, que actos de guerra. Considerad señora, que los Moros son hombres belicosos, y poseen tierra tan montosa, y aspera, que no se pudo conquistar en los tiempos passados, por ninguno de los Reyes vuestros predecessores. Porque la disposiciõ de la tierra, es la mayor parte de su defensa, y vos, señora, deueis dar gracias a Dios. Porque como ouistes mas constante proposito, que ninguno de ellos, para guerrear, assi os ha dado gracia para adquirir mas ciudades, villas, y tierras, en tres años, que los otros en docientos años que las guerrearon. Y por tanto, señora, pues el Rey, y todos los los principales caualleros, y Capitanes, que estan con el, por la gracia de Dios, son libres, y sanos, ni por el desbaràto de aquella poca gente, deueis recebir tal alteracion, que ocupe el consejo, para lo que se deue hazer: y si a vos señora plaze, yo yrè luego con tres mil hombres de a cauallo, mios, y de mis parientes, a bastecer a Alhama, e proueer assimismo a las necessidades de dinero, si alguna ay por el presente. Diziẽdo esto, y considerando que la Reyna hauria algun empacho de le aclarar en presencia la necessidad, que a la hora le ocurria, tornò a hablar a los del consejo que estauan presentes. Vosotros, dixo el, pues platicais cõ la Reyna mi señora, en las necessidades que ocurren, venid a mi con lo q̃ su señoria al presente vbiere menester, y si fuere menester alguna prouision de dinero, yo la harè: hizola luego, de lo que a la hora fue necessario. Todo esto dize Hernãdo de Pulgar, por las mesmas palabras, y lenguaje que se ha referido, y luego prosigue. Que el Cardenal se disponia a yr en persona donde el Rey estaua, saluo que la Reyna oydas las razones, y ofrecimientos, cõ obra, que el Cardenal hazia, regradecioselo mucho, y porque su com-

3.p.c.50

pania

„ pañia le era grande cõsolacion,
„ y su consejo, gran descanso y re-
„ medio a las cosas que ocurrian,
„ no dio lugar a que se apartasse
„ de ella. Y despues que practicò
„ con el, lo que se deuia hazer, de-
„ terminò que se dexasse por en-
„ tonces la guerra, por aquellas
„ partes, y que se pusiesse sitio so-
„ bre las fortalezas de Cambil, y
„ el Alhabar, que son lugares de la
„ ciudad de Iaen. Porque la Reyna
„ tuuo siempre cuydado grande,
„ de tomar aquellas fortalezas, cõ-
„ siderando los grandes daños que
„ de ellas hauian recebido, y de ca-
„ da dia recebian la ciudad de Iaẽ,
„ y las otras ciudades de la comar
„ ca, y embiò a dezir al Rey, lo
„ que con el Cardenal hauia acor-
„ dado; y que le parecia que deuia
„ dejar por este año, la conquista
„ por aquella parte, y deuia venir
„ luego a poner su Real, sobre aque
„ llas dos fortalezas; porque la ne-
„ gligẽcia que se le imputaua a los
„ Reyes sus anteceſſores, por no
„ las hauer ganado los tiempos pas
„ sados, agora no se imputasse a
„ ellos, si no trabajassen en las ga-
„ nar. Otro si, mandò la Reyna a
„ tres Capitanes de su guarda, que
„ con mil hombres de acauallo, lle
„ uassen a la ciudad de Alhama, al-
„ gunos mantenimientos, entretã-
„ to que embiaua la grande recua
„ de prouisiones, que despues em-
„ bio.

Luego en el capitulo siguien-
te, dize el mesmo Hernando de
Pulgar, que hauiendo entendi- Cap. 51.
do el Rey, lo que la Reyna le es-
criuio, le parecio muy bien, se
combatiessen aquellas dos for-
talezas de Cambil, y Alhabar: y
mandò que caminasse el exerci-
to a cercarlas. Mandò tambien
lleuar toda la artilleria, y pertre-
chos para combatirlas; y que el
Marques de Cadiz, guardasse to
das las entradas y salidas de los
Moros, mientras el Rey llegas-
se. La Reyna, el Principe don
Ioan, y la Infanta doña Ysabel
sus hijos, y el Cardenal de Es-
paña, vinieron a Iaen. Estan-
do aqui, se dixo, como el Rey
de Granada, venia con mucho
poder a socorrer estas fuerças:
y el Cardenal se partio luego
donde el Rey estaua, para lo que
sucedieſſe. Rindieronse estas dos
plaças con mucha dificultad y
trabajo, por ser tan fuertes, y su
asiento en peñas muy altas, ina-
ceſsibles, como lo considera Her
nando de Pulgar en aquel ca- Cap. 52.
pitulo.

CAPITVLO LX.

Hallase el titulo de la santa Cruz, en vn templo, que reedi-ficaua el Cardenal. Diferencias con la Reyna, sobre la jurisdicion de Alcala.

Aca-

ACabada eſta jornada a tanto contẽto y ſatisfaciõ, y como ſe deſeaua, los Reyes, ſe fueron a inuernar a Alcala de Henares. En eſta villa Iueues quinze dias de el mes de Diciembre, de el año de ochenta y cinco, nacio la Infanta doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y de Irlanda, muger de el Rey Enrico octauo. El Cardenal en eſta ocaſion y nacimiẽto, hizo de las ſuyas, celebrandole con grandes regozijos, y fieſtas muy coſtoſas, y con otras demonſtraciones, y cumplimientos.

Aqui dieron audiencia a dos Embajadores, vno de el Papa Innocencio octauo, que hauia ſucedido el año paſſado, a Sixto quarto. El otro de don Hernãdo, Rey de Napoles, primo hermano de el Rey. Quejauaſe el vno de el otro, y el otro de el otro, apaſsionadamente; y tuuieron recurſo a los Reyes en eſtas diferencias. Para componerlas, y dar la obediẽcia al meſmo Pontifice, nombraron los Reyes por ſu Embajador y Commiſſario, a don Iñigo Lopez de Mendoça, ſegundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mondejar. Pudoſe fiar de ſu prudencia, cordura, y buen entendimiẽto, negocio de tanto peſo y cuydado: y aſsi lo moſtrò el efeto. Porque compuſo los encuẽtros, a mucho contẽto de los encontrados, y de los Reyes. Quedò el Papa tan agradecido al Cõde, como ſe parece por lo que por el hizo. Creò Cardenal a ſu hermano, don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobiſpo de Seuilla. Concedio indulgencia a la Hermita de ſanta Ana de Tendilla, de que ſe recogio tanta limoſna, que ſe pudo labrar en ella el Monaſterio de ſanta Ana, que es de los buenos, que tiene la Orden de ſan Geronimo.

Encomendòle el Cardenal a ſu ſobrino el Conde, la fabrica de el ſumptuoſo templo de ſanta Cruz, titulo de ſu Capelo, por la deuociõ q̃ tenia a la ſanta Cruz, que como hauemos dicho, fue por todo eſtremo feruoroſa. Quãdo ſe boluio a Eſpaña el Conde, quedò encomendada eſta obra, al Cardenal don Bernardino de Caruajal, que hauia ſido criado de el Cardenal: y como ſe dize en vn nobiliario de los de Caruajal, de autor verdadero: por el fauor de el Cardenal, vino dõ Bernardino, al pueſto que ocupò. Dioſele a conocer don Diego de Muros, ſu Secretario, que fue Obiſpo de Ouiedo. Paſſò a Roma don Bernardino, en ſeguimiento de el pleito que ſe le mouio ſobre vn Canonicato Doctoral de Plaſencia, que lleuò por opoſicion, ſiendo Teologo. Eſtando en Roma le autorizo el Cardenal, de manera, que le encomendarõ los Reyes, los mas graues negocios

que

que se les ofrecieron en aquella Corte, de que les dio siepre muy buena quenta.

Antes que se acabasse el edificio de esta yglesia de santa Cruz, y el mesmo año que se ganò la ciudad de Granada, se descubrio, y hallò en este santo Templo, el titulo de la santa Cruz. Hauiale colocado alli en parte muy secreta y decente, santa Helena, quando le trajo de Ierusalem, y labrò este templo. Passaron de lo vno a lo otro, mas de mil años; y assi fue particular mysterio descubrille, tiniendo el Cardenal este titulo, y a tiempo que se labraua su yglesia, con que se le acrecentò la deuocion. Mostròlo luego, embiando credito a Venecia, y renta situada, con que en Ierusalen se reedificasse el templo de santa Cruz, dotandole bastantemẽte, para que se conseruasse, como lo ha hecho hasta estos tiempos. En el capitulo postrero de este libro, se dize esto, mas copioso, por ser alli su proprio lugar.

Luego que los Reyes llegarõ a Alcala, vbo competencia entre las justicias de esta villa, con los Alcaldes de Corte, que acompañauan a los Reyes, sobre la administracion de la justicia. Fauorecia el Cardenal a su Corregidor, para que el solo, la administrasse en lo ciuil y criminal, por la costumbre, y por los priuilegios, que se hauian concedido a sus predecessores. Porfiòlo tanto, y con tãta resolucion, que la Reyna se enfadô, y no le queria oyr lo q̃ alegaua. Dezia la Reyna que era señora soberana, y suprema, y que nadie deuia tener jurisdicion, dõde se hallasse su Real persona, y que no hauia de consentir que se tocasse en aquella superioridad. El Cardenal por el contrario, replicaua que en su tiempo, no daria lugar a que su yglesia perdiesse vn punto de sus preheminencias. Hizieronse informaciones por las partes, y todas hallaron testigos, para probar su intenciõ. Durò este encuentro, todo el tiẽpo que estuuieron los Reyes en Alcala, sin resoluerle. Iuzgauan los Alcaldes, y el Corregidor de el Cardenal, hasta que se tratò de concordia. Para esto, los Reyes nombraron cinco de su Consejo, que lo determinassen con cinco Canonigos de Toledo, que nombrò el Cardenal. Mas no se tomò assiento, por hauerse buelto los Reyes a Cordoua; llenãdo en su compañia, al Cardenal, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXI.

Gana el Cardenal, la ciudad de Loja.

EN vna entrada que hizieron los Reyes en el Reyno de Granada, el año de quatrocientos y ochenta y dos, cercaron la ciudad de Loja, a ocho leguas de Granada. El Rey para mas aſſegurar ſu Real, mandò a don Rodrigo Tellez Giron, Maeſtre de Calatraua, y a ſu hermano el Conde de Vreña, y a otros caualleros, guardaſſen la cueſta Albohazen, que es muy cerca de la ciudad. Sucedio que vn Sabado, quatro dias deſpues que ſe aſſentò el Real, ſalieron los Moros a pelear con los que guardauan la cueſta. Salioles al encuentro el Maeſtre, y al punto los Moros fingieron que huyan, con intento de apartar a los Chriſtianos de ſu eſtancia; y como los vieron apartados, acudio de refreſco vn eſcuadron, que eſtaua en celada. Subieron a la eſtancia de el Maeſtre, y hallaron con el muy poca gente. El Maeſtre reboluio ſobre los Moros, de que eſtaua rodeado por todas partes, y ſe metio en lo mas peligroſo. Andãdo hiriẽdo a los Moros cõ la eſpada, fue herido de dos ſaetadas, vna por la eſcotadura de las coraças, debajo de el braço, que trahia leuantado. Llegole eſta herida al coraçon, y al punto yua a caer de el cauallo, mas detuuole Pedro Gaſca, cauallero de Auila, que andaua a ſu lado, y ſe abraçò con el, y lleuòle a ſu tienda. Aqui murio luego, dentro de vna hora, Sabado veinte y tres dias de el mes de Iulio, de el dicho año ochenta y dos, en edad de veinte y ſeis años. Eſte Maeſtre es el de el Romance. Ay Dios que buen caualleroel Maeſtre de Calatraua. De eſta manera refieren eſta muerte Rades de Andrade, y Geronimo Gudiel. *Cap. 38.* *Cap. 30.*

Antonio de Lebrija quenta que hizierõ mucho ſentimiento los Reyes, por eſte gran caualllero. Todos los autores pudieran hazer lo meſmo, y que por eſta razon deſeauan ganar eſta ciudad de Loja, de mas de ſer tã importante. Llegoſe la hora de poner en execucion eſte buẽ deſeo, y tratoſe en Alcala, de la manera que ſe tendria en cumplirle. Como ſe reſoluio eſta platica en caſa de el Cardenal, el Duque dõ Iñigo, ſu ſobrino y ſus parientes quiſieron tomar por muy ſuya la empreſa, y ſeruir en ella con mayor demonſtracion, que lo hauian hecho en otras ocaſiones. A penas quedò hombre en Guadalajara, ni en toda la Alcarria, que no fueſſen la jornada. Iuntoſe para ella mucha y muy buena gente de acauallo, y de a pie, tan coſtoſa, y atauiada, que haſta entonces, no ſe hauia viſto coſa ſemejante. Muchos en gran numero lleua-

uá los cauallos cubiertos de Brocado. Los Repoſteros de las azemilas de lo meſmo, bordados y muy curioſos, las cuerdas de ſeda, de plata los garrotes, y todo el adrezo y ſeruicio. Encargò el Rey a la gente de el Cardenal, a la de el Duque, y a ſu caſa, y al Adelantado de Caçorla, cercaſſen el arrabal de Loja, y luego le acometieron. Eſtaua por alli guardada la ciudad, por la gente mas valeroſa de los Moros: y aſsi defendieron brioſamente el acometimiento. Tal fue la priſa que ſe dio a los combatientes, que ſe detuuieron, y repararon. Como lo vio, y aduirtio el Duque, hizoles la exortaciõ que pone Medina de Mendoça, en eſta manera. »Ea caualleros, en tiempo eſtamos de moſtrar los coraçones en la pelea, como moſtramos los arreos en los alardes, y ſi os ſeñalaſtes en los ricos jaezes, mejor os deueis ſeñalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreos, e fallecer en las fuerças. E doblada disfamia hauriamos, hauiendo tenido buen coraçon para gaſtar, ſi no le tuuieſſemos para pelear. Por ende como caualleros esforçados, poſpueſto el medio, e propueſta la gloria, acometamos a nueſtros enemigos, que eſpero en Dios, que como obimos la honra de hombres bien arreados, la hauremos de caualleros muy esforçados. Oydo eſto que dixo el Duque con mucho aliento, començò la gente a paſſar adelante, ſufriendo muchos tiros de piedras, y de ſaetas, y entraron por el arrabal, y le ganaron, aunque con mucho trabajo, y peligro. El cauallo de el Cardenal a lo menos no lleuaua las cubiertas de gala, ſiempre fueron de malla jazerina, y de Alger. Por mas ſeñas, dio vnas a Diego Martinez de Lara, vezino de Caçorla, hauiẽdo viſto no las lleuaua en vna refriega con Moros, en que peleò valeroſamente. Eſtimòlas en tãto, que hizo de ellas vna cota, que guarda, como joya de mucho precio, ſu deſcendiente Pedro de Molina, alli en Caçorla. Luego ſe dio la ciudad a partido, cõ las condiciones ordinarias, dexãdo las armas. Vino la Reyna, y acõpañola el Cardenal, y bẽdixo las yglesias, y proueyòlas de miniſtros, y de todo lo neceſſario, como Primado de Eſpaña, y Legado a latere. Puſierõ los Reyes por Alcayde a Gõçalo Fernandez de Cordoua, hermano de don Alõſo Fernãdez de Cordoua y Aguilar, q̃ murio en Sierra Bermeja, como todos ſaben. Gonçalo Hernandez de Cordoua, es el gran Capitan, y hago de el eſta memoria. Para que ſe vea de quanta conſideracion fue, el ganar a Loja, pues ſe dio ſu tenencia a caualllero tan qualificado y valeroſo.

Reco-

Recogioſe a viuir en eſta ciudad deſpues de hauer hinchido el mũdo de los grãdes ſuceſſos, que tuuo en armas, con que eternizò ſu nombre, y ſu nacion.

En ganandoſe Loja, y en baſteciendola quãto fue neceſſario, para ſu defenſa, paſſò el exercito la buelta de Moclin, celebrada por ſu fortaleça, torres, y muros, y baluartes: y por hauer ſido deſbaratado en ella el Conde de Cabra, quando diximos. Antes por la muerte de el Maeſtre de Santiago don Gonçalo Ruiz Giron, a quien alançearon los Moros, con todos los caualleros que cõ el ſe hallaron a las puertas de el caſtillo, Lunes veinte y quatro de Iunio, dia de ſan Ioan Baptiſta, de el año de mil y dozientos y ochenta.

Ganoſe eſta villa el de quatrocientos y ochenta y ſeis, en breue tiempo, y el Cardenal erigio en ella las ygleſias que fueron meneſter: y mãdò enterrar muchos cuerpos de los Chriſtianos que murieron, quando la de el Conde de Cabra, que ſe hallaron por los campos.

Luego caminò el exercito hazia Montefrio, cerca de Moclin, y mandò el Rey talar los panes de la Vega de Granada. Salio de la ciudad gran numero de gente de acauallo, y de peones a eſtoruarlo. Yua en la retaguarda el Duque de el Infantado, con dos batallas, para hazer eſpaldas al exercito, y roſtro a los Moros, ſi intentaſſen algo. Yua cerca de el Duque don Garci Oſſorio, Obiſpo de Iaen, con dos eſcuadras de la gente de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar. Como vieron los Moros, dize Hernando de Pulgar, el gran orden y concierto que lleuaua el Duque, no le acometieron, y trauaron eſcaramuças cõ las de el Obiſpo. Los Moros ſoltaron vn rio, con que desbarataron los Chriſtianos, y los puſieron en mucho aprieto, y lo paſſaran muy mal, ſi el Duque no los ſocorriera a buen tiempo. Los Moros començaron a huir hazia Granada, ſiguiendolos el Duque por el camino de Eluira: y aſsi no ſe perdieron las gentes de el Obiſpo, ni los que yuan en ſu compañia. A poco rato vinieron los Alcaydes de Montefrio, y Colomera, rendidos a los Reyes, y entregaron las fortaleças, y los Moros ſalieron libres con ſus haziendas, dexando las armas, municiones, y mantenimientos. Proueyeron los Reyes de ornamentos, cruzes, y Calizes, todas las ygleſias, con mucha liberalidad, y largueza: todo por mano de el Cardenal, como dueño de lo ecleſiaſtico. *Cap. 62.*

✠

CAPITVLO LXII.

Celebra Synodo en Toledo, y assiste en esta ciudad, y produce otras muchas cosas.

Estando el Rey sobre la villa de Montefrio, y la Reyna en Moclin, fueron auisados de algunos desordenes que hazia el Conde de Lemos y Sarria en Galicia; y determinaron acabado lo que tenian entre manos, de partir a remediarlos. Este Conde era don Rodrigo de Castro Osorio, que pretendia suceder en todos los señorios de sus abuelos, don Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, y de el Coto de Balboa, y de doña Beatriz de Castro, señora de Lemos, y de otro gran patrimonio. Tenia la mesma pretension don Luis Osorio Pimentel, hijo de el Conde de Benauente, por estar casado con doña Beatriz de Castro Osorio, hermana de don Alonso de Castro Osorio, padre de don Rodrigo. Llegaron sobre esto, a meter mano a las armas, muchas vezes, los competidores: y como tan principales, y emparentados, eran mny fauorecidos de diferentes caualleros. No aprouechando todos los oficios que hizieron los Reyes, para quietar al Conde, que lo hauia mas menester, acordaron de yr en persona a Galicia. Pusieron treguas por algun tiempo entre los contrarios, mientras mandauã lo que fuesse justicia. Despues los concertaron en que don Luis Osorio Pimentel sucediesse en las tierras de Cabrera, y Ribera, y en el Coto de Balboa: y dieróle titulo de Marques de Villafranca. Al Conde, despues de hauerle perdonado sus inquietudes y desobediencias, a suplicacion de el Cardenal, se le adjudicaron todos los bienes, y rẽtas de la casa de Castro. Condenaróle en muchas penas pecuniarias, y en algunas restituciones a los q̃ hauia dañado en aquel alboroto.

Hecho esto, entraron los Reyes en Galicia, y tuuieron nouenas en la santa yglesia de Santiago, y le presentaron muchas cosas de precio. El Cardenal ofrecio vna lampara muy rica y costosa, el dia de todos Santos, que celebrò de Pontifical. Hauiendo puesto en concierto lo eclesiastico, y seglar de el Reyno de Galicia, se vinieron los Reyes a passar el resto de el inuierno, a la ciudad de Salamanca; y aqui los dexò el Cardenal, y se passò a Toledo. En sabiendo el Cabildo que venia, le embio Commissarios para saber si queria ser recebido; y respondio que por entonces, no queria recebimiento.

En el tiẽpo q̃ estuuo en Toledo,

hizo

hizo Synodo dioceſana, y reformò mucho el eſtado eccleſiaſtico. Oy ſon viuas eſtas conſtituciones, y ſe guardã, por ſer muy acertadas. Por lo menos no tienen preambulos, como no los han de tener las leyes, cõforme al cõſejo de Seneca. Ni tampoco los vſarõ los Euãgeliſtas. Viſitôa todos los juezes, que tenia en el gouierno eſpiritual, y temporal de el Arçobiſpado. Las Parroquias, y monaſterios de ſu obediencia, las cofradias, y todas las obras pias. Dio muy largas audiencias a todos ſus miniſtros, mayormente al Preſidente, y Oidores de el Cõſejo de ſu dignidad Arçobiſpal. A los Vicarios, Viſitadores, encargandoles mucho le auiſaſſen de lo que les pareciеſſe neceſſario, para que todo lo que eſtaua a ſu cargo, ſe puſieſſe en concierto. Dezia Miſſa cada dia, viſitaua muchas vezes los Hoſpitales, y haziales limoſnas por ſus manos, y por las de ſus limoſneros. Entrò en muchas caſas de pobres, y de enfermos para ſocorrerlos, y conſolarlos, y caſò muchas Huerfanas. En eſta ocaſion y en otras, ſe le propuſo al Cardenal, viſitaſſe las perſonas de los beneficiados de ſu ſanta yglеſia, que hauia muchos años que no ſe hauian viſitado. Algunos lo alargaron al de trecientos y quarenta y dos, que los viſitò el Arçobiſpo don Gil Aluarez de Albornoz con facultad de el Papa Benedicto decimo, como parece deuiera ſer meneſter entonces. Reſpondio como hijo de ſus padres, y como tan gran Principe, no ay en la yglеſia perſona que viſitar, ſino la mia. Otra fineza ſemejante, refiere el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal de Ciſneros, de el Cardenal Siliceo. Viſitaua por ſu perſona, como ſe deue hazer, y ſe ha hecho ſiempre, y pidiole el Cabildo holgaſſe de que paſſaſſe la viſita ante ſu Secretario, juntamente con el ſuyo. Reſpondio, mejor lo harè yo que eſcriuirè ſolo por mis pulgares, todo lo q̃ ſe vbiere de eſcriuir: eſto, por dos razones. La primera, porque ſi a caſo reſultare alguna culpa q̃ conuenga ſe diſsimule, no aya quien lo ſepa, ni murmure. La ſegunda, porque ſi vbiere de hauer algun caſtigo, ſe haga en ſecreto, y no ſe publique. Poca gana tenia Siliceo de ſacar ſangre, ni de afrentar a ſus hijos, y hermanos. Dize mas Aluar Gomez, que ſi ſe canſaua de eſcriuir. Eſcriuia ante el Secretario de el Cabildo ſolo.

" "
Lib. 1. fol. 55

Puſo en platica nueſtro Cardenal con ſu Cabildo, la fabrica de vn Hoſpital que deſeaua labrar en eſta ciudad, para enfermos, y niños expoſitos. Eſto vino a tener efeto al tiempo que diremos adelante.

PARRAFO I.

Erige vn Curato en la Capilla de ſan Pedro.

OTra coſa hizo el Cardenal muy prouechoſa, y de grãde neceſsidad; y fue acrecentar vn Cura en la Capilla de ſan Pedro, dentro de la yglesia. Es en ella la Parroquial, y no tenia mas que vno, y puſo otro, dexandole muy baſtantemente lo neceſſario, para paſſar ſu vida con honra y autoridad. Con eſto ay muy cumplido recado en la adminiſtracion de los ſantos Sacramentos, y no ſe haze falta, y eſtà el ſeruicio de la Parroquia mas deſcãſado. Dexò, deſde luego el nombramiento, a entera voluntad de el Cabildo, para que le hizieſſe ſiẽpre que vacaſſe aquel nueuo Curato. En eſta conformidad, parece que el Deã y Cabildo, en veinte y cinco dias de el mes de Iunio, de el año de quatrocientos y nouenta nõbrarõ *ad nutum*, por el tiẽpo q̃ fueſſe ſu voluntad, al Bachiller Alonſo de la Torre, Racionero.

Eſta Capilla donde ſe creò eſte Curato, fundò, y dotò el Arçobiſpo don Sancho de Rojas, puniendo en ella buen numero de Capellanes, diez y ocho o veinte ay, a prouiſion de el Cabildo, y prouee el Canonigo que dixere la Miſſa, el dia que aconteciere vacar alguna Capellania. Solia eſtar el ſantiſsimo Sacramento en otra Capilla, que ſe llamò ſan Pedro el viejo, y oy es llamada de ſan Eugenio. Dexò tambien el Cardenal renta para cera, hachas, y velas con que fueſſe acompañado el ſantiſsimo Sacramento, quando ſe lleua a los parroquianos: y aſsi ſale ſiempre con mucha decẽcia. En agradecimiẽto de eſta buena obra, luego q̃ ſe encierra el ſantiſsimo Sacramento, encomienda el Preſte, vn Pater noſter, y aue Maria, por ſu anima.

Poco deſpues que el Cardenal acabò de celebrar ſu Synodo, tuuo auiſo de los Reyes de que ſe yuan a Cordoua, a proſeguir la guerra de Granada, apercibiendole para que fueſſe en ſu ſeruicio, como hauia ydo en otras entradas. Mandò el Cardenal ſe apercibieſſe ſu gente, y ſalio a los Reyes al camino, acompañado de el Adelantado, ſu hermano, de el Cardenal de Seuilla, y de el Conde de Coruña, ſus ſobrinos.

Antes de acabar eſte parrafo, y de entrar a los ſuceſſos de el Cardenal en el año de ochenta y ſiete en que vamos, dirè vno de el paſſado de ochenta y ſeis, tan grande y marauilloſo, como ſe entẽdera. Es la venida a la Corte de Chriſtoual Colon, o Colum-

bo,

bo, natural de Cogolleto, en la ribera de Genoua, a diez y siete millas de la ciudad. Hõbre muy entẽdido, y animoso, y muy exercitado en las cosas de la nauegacion, y sobre todo, excelente Mathematico. Por sus buenas letras y discursos, estaua persuadido, que passado el estrecho de Gibraltar, y mar Atlantico, haria mucha tierra, o se hallaria camino para la India Oriental. Como esta empresa era tan grande, y tenia necesidad de el arrimo y amparo de algũ Principe muy poderoso, dio quenta de ella, al Rey Enrico septimo de Inglaterra, y a Carlos octauo de Francia, y a don Ioan el segundo de Portugal, y ninguno le admitio. Acudio a los Reyes con algunas cartas de recomendacion, para fray Hernando de Talauera, y de Oropesa, Cõfessor de la Reyna, y parecio tan dificultoso lo que proponia, que no se le escuchò. Viendose desauciado, y sin remedio, acordò de meterse por las puertas de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla, el qual agradandose mucho de la pretension, le introduxo con el Cardenal, y hauiendole oydo, le parecieron muy bien las razones que daua de su intento. El Cardenal, que lo mandaua todo, como dize el Doctor Gonçalo de Illescas, autor de la Pontifical, le negociò audiencia con los Reyes, y lugar para que los informasse. Fauoreciole tanto, que con buenas palabras se le dieron esperanças ciertas, de que acabando lo de Granada, se resoluerian. Despues se dirà lo demas, agora basta hauer dicho, que se deue al Cardenal este descubrimiento de las Indias Occidentales; y buena parte a Alonso de Quintanilla.

Todas las vezes que trato de esto, pondero con sentimiento el agrauio que se haze a Christoual Colon, en no llamar de su nombre estas tierras, pues fue el primero que las descubrio. Americo Vespucio el Florentin, a quien indeuidamente se le ha atribuydo, descubrio algunos años adelante, por otra derrota: y aun en aquella no fue el primero, como probamos en la Monarquia de España. Dese a cada vno, lo que es suyo, y llamese Colonea, y no America, como la llaman los que no saben estas verdades.

CAPITVLO LXIII.

Cosas de el Cardenal, y de su hermano el Adelantado de Caçorla, en el cerco de Velez Malaga.

Lib. 6. c. 22. §. 2.

DEsde Salamãca passarõ los Reyes a Cordoua, plaça de armas ordina-

ria, contra el Reyno de Granada, por qualquier parte que se le hiziesse acometimiento. Estauan ya conuocados todos los caualleros, y gentes para esta ciudad, y quedandose en ella la Reyna, y en su cõpañia, el Cardenal: el Rey caminò con el exercito la buelta de Velez Malaga, y la cercò el mesmo dia de Resurreccion, de el año de ochenta y siete. Estando en este sitio, se vio venir por lo aspero de la montaña, vna noche gran numero de gente de acauallo, y de peones, con que venia en persona el Rey de Granada a descercarla. Venian los Moros con sus alaridos acostumbrados, y cõ muchos fuegos; y tambien los encendieron los cercados. Mandò el Rey, que todos estuuiessen quedos, y en armas, sin mouerse, y que peleassen los de la estancia, por donde fuessen acometidos, y que los socorrerian los que se hallassen mas cerca. Ordenò a los Condes de Cabra, y de Feria, y al Marques de Tarifa, saliessen a hazer rostro al Moro, por donde viniesse. Dio la auanguardia al Adelantado de Caçorla con su gente, y la de el Cardenal, y de el Conde de Coruña.

Los Christianos estauan con harto cuydado de verse entre los montes, la mar, y los Moros, y la noche muy cerrada, aunque con las lumbres se vian vnos a otros. Començò el Rey de Granada a bajar la sierra; y el Adelantado a subirla para encontrarle, hasta que se juntaron. En esta sazon los Condes de Feria, y de Cabra, embiaron a dezir al Adelantado, q̃ hauia hecho como muy valiente cauallero, en subir la sierra, contra los Moros, que en lo demas hiziesse como hijo de el Marques de Santillana, y como lo hauian hecho sus abuelos, que nunca huyerõ de sus enemigos. Que le dauan su fe, de no faltarle encomençando a pelear. Era muy grã de la resistencia que se le hazia al Adelantado, a la subida de la sierra, que era a pie, por no poderse hazer de otra manera. Tirauanse vnos a otros con espingardas, y escopetas: y jugaua el artilleria desde la ciudad. Todo esto, con la bozeria de los Moros, y con ser de noche, causaua muy grande horror, y estruendo. Como los Moros vieron la determinacion y animo con que el Adelantado subia por aquella sierra tan aspera y fragosa, se detuuieron, y estuuieron parados vn gran rato, no cessando de disparar, y de cañonearse los vnos a los otros. En esto se passo hasta el Alba, y viendo los Moros la porfia de el Adelantado, para subir, y acometerlos, y cõsiderando las guardas con que les tenian tomados, y cerrados los passos, y que se les

acercaua tanto el Adelantado, que ſe començaua la batalla de manos, començaron a huir a los primeros golpes. El Adelãtado, y los Condes fueron en ſu ſeguimiento, haſta la cumbre de aquella ſierra; y no paſſaron adelãte, porque el Rey ſe lo embio a mandar. Dio la buelta el Adelãtado, cargado de muchas joyas, y preſeas, que dexaron los Moros, y captiuaron muchos de ellos, y dexauan quaſi todos las armas por yr mas ligeros. Como diximos, el Cardenal quedò en Cordoua con la Reyna, y quando llegò alli la nueua, de que venia el Rey de Granada a ſocorrer a los de Velez Malaga, el Cardenal mandò pregonar, daria ſueldo de ſu hazienda a todos los q̃ fueſſen al cerco, determinandoſe el meſmo, de yr en perſona. Eſtando apercebido para ello, vino correo de lo que hauia hecho el Adelantado, ſu hermano, y con eſto ceſsò ſu jornada. Aſsi refiere eſte ſuceſſo Hernando de Pulgar. cap. 72.

Con eſta huyda tan vergonçoſa de el Rey de Granada, los Moros que defendian a Velez Malaga, quedaron tan rendidos, que ſe entregaron al Rey, vn Viernes veinte y ſiete de Abril, de eſte año ochenta y ſiete. Eſteuan de Garibay contando lo que hizo el Adelantado de Caçorla, le llama don Diego Hurtado (don Pedro Hurtado ſe llamò, ſin dubda alguna.) libr. 18. cap. 31.

Geronimo de Çurita, enlos Annales de Aragon, dize trahia el Rey de Granada mil cauallos, y veinte mil hombres, ſin trecientos cauallos, y quatro mil peones que hauia embiado adelante con Reduan Benegas ſu Alguazil mayor, y ſegunda perſona. 3. p. lib. 20. c. 70.

CAPITVLO LXIIII.

Ganaſe Malaga, y erige en ella el Cardenal Obiſpado.

DEſpues que ſe ganò Velez Malaga, y ſe entregaron a los Reyes las tierras de aquella cercania, y deſpues de hauer erigido las yglesias que fueron meneſter, y de hauellas proueydo abundantemente, de todo lo neceſſario al culto diuino, ſe puſo cerco a la ciudad de Malaga, que eſtà a la lengua de el agua. Paſſarõ en eſte cerco muchas coſas, muy notables, en los tres meſes que durò, deſde Iueues diez y ſiete dias de el mes de Mayo, haſta Sabado diez y ocho de Agoſto, de el año quatrocientos y ochenta y ſiete. Como no eſtauan los Reyes acoſtũbrados a tan largo cerco, y ſitio, ſi bien eſte no lo fue mucho, lleuaronlo impacientemente. A la verdad los Moros ſe defendian con mucho brio, y eran ayudados de

los

los Alarabes, que se mostraron muy valientes soldados. Dos buenas faciones refiere Hernãdo de Pulgar de la gente de el Cardenal. La vna, que hauiendo subido los Christianos a ganar vn cerro, entre el castillo de Gibralfaro, y vnas sierras muy altas, que importaua mucho se ganassen, fueron rebatidos de los Moros, con tanta furia, que los hizieron retirar. Estaua al pie de la cuesta, que subia al cerro, el Adelantado de Caçorla, con la gente de el Cardenal, y recogiolos, y animolos de manera, que boluieron a pelear, y ganaron aquel cerro, echando de el, a los Moros que le hauian ocupado. La otra, que combatio vn portillo que estaua en el muro de el arrabal, cerca de su estancia; y entrando por el, ganò vna Torre. Hauiendose ganado esta Torre, algunos criados de el Adelantado se tendierõ por las calles de el arrabal; y los Moros que las sabian, salieron de improuiso, y les dieron tan apretada carga, que se tornò a perder la Torre, y todo lo que se hauia ganado en el arrabal. Mas el Adelantado los socorrio con tanta presteza, y tan a buen tiempo, que estoruò el daño que se podia recebir de los Moros, y cobrò la Torre, y todo lo que se hauia perdido.

Quando el Rey vino a cercar a Velez Malaga, quedò la Reyna en Cordoua, y el Cardenal en su seruicio. Despues quando fue fitiada Malaga, se dixo publicamente, que la Reyna era de parecer, que se alçasse aquel cerco, por hauer pestilencia en los lugares de la comarca, de donde se podia comunicar al exercito. Llegada esta murmuracion a los oydos de el Rey, escriuio a la Reyna, que para que las cosas de la guerra, y de aquel sitio de Malaga se encaminassen mejor, era muy necessaria su persona: y assi vino al Real, de que generalmente se recibio gran contento, y los cercadores fueron muy animados, a proseguir la empresa. Por el cõtrario, los cercados se desengañaron en lo q̃ pensauan, y perdieron mucho de el brio, con que hasta entonces se hauian defendido. Despues de pocos dias se rindieron, al cabo de setecientos y setenta años, que estuuo Malaga en su poder, a la quenta de Hernando de Pulgar. Cap. 94.

Otros muchos seruicios hizieron a los Reyes en esta conquista, las gentes de el Cardenal, las de el Arçobispo de Seuilla, de el Conde de Coruña, y de el Duque de Medina Zelim sus sobrinos. Las de el Duque de el Infantado y de sus hermanos, hijos y parientes, los señores de Beleña, y de el Fresno, y las de don Rodrigo de Mendoça, que fue Marques de el Zenete.

Entregada Malaga a pleiteſia, que conforme a eſte vocablo antiguo Caſtellano, dize a la fe de los Reyes, ſe tratò de hazer lo q̃ ſe hauia hecho en todos los demas lugares, enla ereccion de las yglesias. Cometierõ al Cardenal para q̃ con aſiſtencia delos Obiſpos de Auila, Badajoz, y de Leon le proueyeſſe, en todo lo q̃ mas cõuinieſſe al ſeruicio de Dios. Acordandoſe el Cardenal de q̃ en tiempo de los Romanos, y de los Godos, hauia hauido yglesia Cathedral en Malaga, y que la ciudad, por ſer tan inſigne, la merecia, de conſejo de aquellos Prelados, ſe hizo la ereccion. Nombraron los Reyes por Obiſpo a don Pedro de Toledo Oualle, Limoſnero de la Reyna, y Canonigo de Seuilla, el que diximos fue Vicario general de Toledo. Erigiò el Cardenal las Dignidades, Canonicatos, y Raciones, y todos los demas miniſtros que ſuelen hazer muy autorizada vna yglesia Cathedral, como ſiempre lo ha ſido la de Malaga: y fue todo aprobado, y confirmado por el Papa Innocencio octauo.

Hecho eſto, puſieron el gouierno temporal, con el parecer de el Cardenal, y dieron leyes, y fueros, a los nueuos pobladores. Aplicaronle para ſu juriſdiciõ las villas de Cartama, Cazarabonela, Cohin, y las Serranias de la Axarquia, y Garuuia. Crearon Alcaldes, Regidores, Iurados, Eſcriuanos, y todos los oficiales q̃ fueron meneſter, para el gouierno politico. Puſieron por Alcayde a Garci Fernãdez Manrique, ſeñor delas Amayuelas, en tierra de Campos, Capitan general de Cordoua, hijo de el Adelantado Pedro Manrique, y de ſu muger doña Leonor de Caſtilla.

En eſte cerco de Malaga ſucedio el caſo de el Morabito, o Moro ſanto, natural de Guerba, en el Reyno de Tunez, que penſando matar a los Reyes, para redemir a los Moros, dio vna gran cuchillada a don Aluaro, hijo de el Duque de Bragãça, y tirò otra a la Marqueſa de Moya, creyendo que eran los Reyes. Quien holgare de ſaber eſte quẽto mas particularmente, lea a Hernãdo de Pulgar, Eſteuan de Garibay, y Geronimo de Çurita en los Annales de Aragon, que le refierẽ a la larga. *Cap. 87. libr. 18. Cap. 33. 4. p. lib. 20. c. 82*

Acabada eſta empreſſa de Malaga, paſſaron los Reyes a Cordoua, donde los aguardaua el Principe don Ioan, y fueron recebidos con mucha ſolennidad, y regozijo, y fieſtas, como lo merecian tan grandes victorias.

CAPITVLO LXV.

Otros ſeruicios que hizo el Cardenal a los Reyes.

PArtieron de Cordoua los Reyes a visitar los Reynos de Aragon, y a poner remedio en muchas cosas, para que eran alli muy deseados. Siempre lleuaron en su seruicio al Cardenal, de cuyo consejo se ayudauan en todas ocasiones, como dizen, vnanimes y conformes los autores de su tiempo. Celebraron Cortes en la ciudad de Çaragoça, y dieron orden como se administrasse justicia, y fuessen castigados los delinquentes, sin la remision, con que esto se hazia; y para ello hizierõ leyes muy conuinientes. En esta ciudad passò lo que el Cardenal hizo en fauor de Pedro Gomez de Cidareal, de que hauemos tratado arriba.

Ordenadas las cosas que para la buena gouernacion de el Reyno de Aragon, eran necessarias, dize Hernãdo de Pulgar, el Rey y la Reyna, y con ellos el Principe don Ioan, y las Infantas sus hijos, y el Cardenal de España, y otros Prelados, y caualleros que continuauan su Corte, partieron de la ciudad de Çaragoça, y fueron a la de Valencia, y celebraron Cortes en la de Orihuela. Cap. 96.

Estando los Reyes en Valencia, vino a su Corte Alam, señor de Albret o Labrit, Conde de Dreux, de Gaura, de Pontiebre, y de Peyregort, Vizconde de Limoges, padre de el Rey don Ioan de Nauarra, a poner en su protecion las personas de los Reyes de Nauarra, su Reyno y estados. Dieronle audiencia, hallandose presente el Cardenal, y con su buena ayuda, e interceision, se hizo todo lo que pidio, y se le restituyeron muchos lugares de el Reyno de Nauarra, y se assentò nueua confederacion, con aquellos Reyes. Tambien se le dio licencia, para que en las costas de Vizcaya, pudiesse armar los nauios que quisiesse, y lleuar gentes a Bretaña, en fauor de el Duque, a quien molestaua el Rey Carlos octauo de Francia.

Desde Valencia entraron en el Reyno de Murcia, a proseguir la guerra contra los Moros, y hizieronlo este año, en las comarcas de Guadix, y de Baza. Ganaron la ciudad de Vera, con todas sus fortaleças, y a su gran exemplo, otro muy numero de lugares, y de Castillos. Ganose la ciudad de Huesca, y no se prosiguio la guerra contra Moros por este año de quatrocientos y ochenta y ocho. Boluiose el Rey a Murcia, donde hauia dexado a la Reyna, y al Cardenal en su seruicio, y desde alli, fueron a inuernar a Medina de el Campo.

En esta villa dexò el Cardenal a los Reyes, y cõ su licẽcia se

fue

tue a la de Valladolid, al gouier no de aquella Abadia, y a gozar de las cosas de su Colegio, y a dar prisa a su fabrica, que se acabò de todo punto el año siguiente de nouenra y dos, como se dirà a su tiempo.

Los Reyes que se hauian quedado en Medina de el Campo, passarõ a Valladolid, por el mes de Diziẽbre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximilia no Rey de Romanos Archiduque de Austria, hijo de el Emperador Federico tercero, y de la Emperatriz doña Leonor, hija de Portugal. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioã de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instaua al Rey de Romanos, para que casasse con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. Quisieron dalles la audiencia, suele dize Hernando de el Pulgar, en presencia de el Cardenal, como la hauian dado a otros Embajadores. *Cap. 102*

La suma de esta Embajada, fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipo Duque de Borgoña, Conde de Flandres: Referir los agrauios q̃ el Rey de Francia les hauia hecho, en ocupar el Ducado de Borgoña: con otras muchas cosas.

Respondioles, que la Infanta doña Ysabel, estaua prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidio primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que quando tuuiesse lo necessario, holgarian de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres. A lo demas, que la guerra con los Moros de Granada, los tenian tan embaraçados, que no podian acudir a cumplir el deseo que tenian de ayudallos en sus empressas. Fueron los Embajadores muy festejados, y regalados, con muchos presentes, y joyas de mucha importancia.

Oy a muchos viejos, que lo sabian muy bien, que el Rey de Romanos embiò al Cardenal vn rico presente de tapizerias, brocados, y piezas grandes de plata de Alemaña, para tenelle grato en sus pretensiones. Mucho de esto dio el Cardenal a la santa yglesia de Toledo, que lo guarda, y tiene en mucha veneracion entre sus tesoros, y riquezas.

CAPITVLO LXVI.

Ganase Baza, que pertenecia al Cardenal, como Arço bispo de Toledo.

DEsde Valladolid passaron los Reyes por Guadalupe, caminando a

Iaen. Quedaron en esta ciudad la Reyna, y el Principe don Ioan, y el Cardenal; el Rey entrò en el Reyno de Granada. Para esto salio de Iaen, a veinte y siete dias de el mes de Mayo, de el año de quatrocientos y ochenta y nueue. El exercito de esta entrada, fue de treze mil cauallos, y sesenta mil peones, ordenados en batallas, como las reparte Hernando de Pulgar. El dize, que en la tercera yuã mil hombres de armas, y ginetes, y mil peones de el Cardenal, y por sus Capitanes don Rodrigo de Mendoça, señor de el Cid, que fue Marques de Zenete, y el Adelantado de Carçorla, su tio, don Pedro Hurtado de Mendoça. Delante de la batalla Real yuan quatrocientas y setenta lanças de el Conde de Tendilla, y de su hermano el Arçobispo de Seuilla. Ganò el Conde algunas fortaleças cerca de Baza, que pensauã sitiar, y podian ser de impedimẽto, para la comodidad de el cerco. Para ponerle, mandò el Rey a don Rodrigo de Mendoça, y a su tio el Adelantado, que con cada quinientos cauallos de la gente de el Cardenal, guardassen vn puesto que les señalò. Pretendia el Rey hazer el alojamiento en vna huerta, arrimada a los arrabales de Baza; y sobre esto, se peleò valerosamẽte por las dos partes contrarias. En esta batalla los Moros derribaron vn braço, con vn buzano, a Ioan de Perea, sobrino de Rodrigo de Perea, que fue Adelantado de Caçorla. Era Alferez de vna de las batallas de el Cardenal. Como vio don Rodrigo estaua a punto de perderse la vandera, dize Hernando de Pulgar: Que como quier que moço, y aun no esperimentado en el hecho de las armas tan peligroso. Pero su inclinacion, que en aquella hora parecio ser de hombre esforçado, le hizo auiuar: y sufriẽdo los tiros de vallesta, y espingardas, que por todas partes le tirauan, recobrò su vandera, e hizo tener quedo su gente, e yr adelante, peleando contra los Moros.

Cap. 194

Cap. 107

Passaua el exercito Christiano tan grandes trabajos, y descomodidades en este sitio, que fue consejado el Rey le dexasse por entõces, para mejor comodidad, y que se hiziesse la guerra a los lugares entre Baza, y Almeria. Sintiolo mucho el Rey, y comunicòlo a la Reyna, pidiendo se viniesse al Real: y assi lo hizo, acompañada, y seruida de el Cardenal, y de su sobrino el Arçobispo de Seuilla. Ya se dixo, que hauia quedado en Iaen, de donde se partio, y dexò de camino en Vbeda, al Principe don Ioan. Con su llegada, que fue a siete de Nouiembre, los Christianos se animaron extraordinariamente: y los Moros desconfiaron de su defensa. Ha-

uiante

uianſe edificado nueue Torres, para reſiſtir a los combates, y arremetidas, y hauiaſe cercado la ciudad, con cabas, y paliçadas. Ya eſtauan dados a partido los Moros de Canillas, Freyla, y de el caſtillo de Benzalema, que eſtauan muy cerca, ſin aguardar el ſuceſſo de Baza.

Al tiempo que llegò la Reyna, eſtaua el exercito muy falto de dinero, de mantenimientos, y de veſtidos, y a los cercados les ſobraua todo, y no ſentian otra falta mas que de la caualleria, q̃ les hauian muerto mucha. Sin embargo de eſto, y quando menos ſe podia apretar el cerco, ordenandolo aſsi el Rey que llamauan el viejo, y el Zagal, ſe entregò Baza, a quatro dias de el mes de Diziembre, de eſte año de ochenta y nueue. Otro dia ſiguiente entraron los Reyes en la ciudad cõ mucha fieſta, y regozijo, y el Cardenal bendixo las yglesias, y tomò la poſſeſsion por la ſuya de Toledo, de todo lo eſpiritual que le pertenecia, y puſo ſu Vicario, por las razones que ſe daran en los Parrafos.

Encarece mucho Hernando de Pulgar los trabajos, y peligros de eſte cerco; eſpecialmente los que vbo en la prouiſion de mantenimientos, en los ſeis meſes y veinte dias que durò.

Eſta ciudad de Baza, es la antigua Baſta, cabeça de la gente Baſtetana de Tolemeo, que ſe eſtendia haſta Hueſca. Otros la hazen fundacion de Godos, con el nombre Bazan, que tuuieron algunos. En el Concilio Eliberitano, ſe ſubſcriue ſu Obiſpo Eutichiano. Eſtà apartada de el Mediterraneo dõ Eſpaña por diez leguas. Su aſiento en vn gran llano de mas de ocho leguas de largo, y de tres de ancho, cercado por todas partes de vna ſierra. A eſta llanura de tierra llaman comunmẽte la Hoya de Baza, que riegan dos rios. Sus muros ſon muy fuertes, y eſtan muy poblados de Torres, en que ay algunas Albarranas.

Luego ſe entregaron al Cõde de Tendilla todos los lugares, y caſtillos de la comarca. Purchena, Tabernas, y otros delas Alpujarras, y ſierras de Filabres, y Almuñecar. Encargoſe la tenencia de Baza a dõ Enrique Enriquez, tio de el Rey, y ſu Mayordomo mayor.

Entregoſe la ciudad de Almeria, que es la Abdera de Eſtrabõ, donde eſtaua aquel Rey viejo. A ſu exemplo la de Guadix, y en ambas ſe erigieron yglesias Cathedrales por el Cardenal Legado Apoſtolico, y Primado.

Guadix, es la muy antigua Acci, cuyo primero Obiſpo fue ſan Torcato. En el Cõcilio Eliberitano, ſe ſubſcriuio Felix ſu Obiſpo, en el primer lugar: pienſo yo que

por

por ser el que mas cerca estaua de Eliberi, donde se celebrò. El vno, y el otro son Sufraganeos de el Arçobispo de Granada. La tenencia de Guadix se dio a don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y su Adelantado de Caçorla, la de Almeria al Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas.

4. p. lib. 20. c. 81. Nota Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, que desde que se puso el cerco a Baza, hasta que se rindio Guadix, murierõ de el exercito de los Reyes, veinte mil hombres, los diez y siete mil de enfermedad, de frio, de inclemencia y rigor de el inuierno. Que constò assi por el Alarde q̃ se hizo de la gente de el Real, en postrero dia de el mes de Diciembre de aquel año ochenta y nueue. Lo mesmo escriue Ioan de Mariana.

Lib. 25. c. 23.

Antes que los Reyes partiessen de Guadix, embiaron al Conde de Tendilla, al Rey de Granada, que llamaua el vulgo Chico, no porque lo fuesse de cuerpo, que bien grande le tenia, sino para diferenciarle de su tio, que llamaron el viejo, que es el q̃ entregò a Almeria. La embajada era, que les entregasse a Granada, como se lo houia prometido dentro de cierto tiempo, en ganandose las ciudades de Baza, Almeria, y Guadix; y que se cumpliria con el, todo lo q̃ se le vbiesse prometido, q̃ era, darle ciertos lugares, donde viuiesse con sus mugeres y hijos.

Respondio el Moro, que no podia cumplir lo que hauia prometido, por no tener las voluntades de los de Granada, ni de los que se hauian recogido a ella, tan en su mano, como era menester. Despues se le mouieron otros partidos, y ninguno se efetuò, y se pusieron las cosas en punto, q̃ conuino guarnecer todas las fuerças que estauan en frontera de Granada.

Hecho esto, los Reyes se passaron a Cordoua, al principio de el año de nouenta, y desde alli, a Seuilla, donde dejaremos al Cardenal con ellos, mientras se dize lo que contiene el Parrafo.

PARRAFO I.

El derecho de el Arçobispo de Toledo a Baza.

CVmpliendo lo que prometi en el capitulo antecedente, cerca de la razon, porque la ciudad de Baza, era en lo espiritual de los Arçobispos de Toledo, repito algo de lo que escriui en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera. No serà hurto, pues que el autor de esta Cronica, y el de aquel Cronico, es el mesmo, y se halla en estrema necessidad de

Cap. 55.

ro Eſtãdo en la villa de Talamanca, el año de mil dociẽtos y veinte y dos, a veinte de Enero, el Rico home don Alonſo Tellez de Meneſes, el q̃ poblò a Alburquerque, por lo qual ſus deſcendientes, ſe llamaron, y ſe llamã de Alburquerque: dio a la ſanta yglesia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo don Rodrigo los caſtillos de dos Hermanas, Malamoneda, Ceneduela, y el Muro, cerca de el rio Guadiana. Dize en la donaciõ, que la haze para emienda de los daños que hauia hecho en las guerras a Chriſtianos; y de conſentimiẽtos de ſu muger doña Tereſa Sãchez, y de ſus hijos don Tello Alonſo, don Alonſo, Mayor Alonſo, y Tereſa Alonſo. Eſte meſmo año, a veinte y cinco dias de aquel mes de Enero, el Rey don Fernãdo el Sãto hizo gracia al dicho Arçobiſpo, de el caſtillo de el Milagro, q̃ hauia labrado el meſmo Arçobiſpo, paſſado el puerto de Alhober, para reprimir las correrias de los Moros, por aquella parte, en tierra de Toledo. Eſtas fortaleças de dos Hermanas, y las otras, eran frontera de Andalucia y Eſtremadura, contra los Moros. Por lo qual tratò el Rey cõ el Arçobiſpo, q̃ ſe las trocaſſe por otra haziẽda, para proſeguir por alli ſu cõquiſta. Cõcertarõſe el año de docientos y quarenta y cinco, en q̃ el Rey dieſſe a la ſanta yglesia de Toledo, dentro de quatro años, la villa de Baza, ſi ſe ganaſſe: y tãbiẽ todas las fuerças de ſu cõtorno, y la de Añouel cõ ſu caſtillo, en la ribera de el Tajo. Hecho el Rey ſeñor de eſtas tierras, las vẽdio a la Imperial ciudad de Toledo, cõ otros muchos lugares, q̃ fuerõ ſus proprios, y rentas. Murio el Arçobiſpo dõ Rodrigo, ſin ganarſe Baza; y andãdo el tiẽpo, ſucedio en el Arçobiſpado el Infante dõ Sãchõ, hijo de el Rey don Fernando; y aprobarõ el dicho concierto en Seuilla, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año mil y docientos y cinquenta y dos, con eſtas condiciones. Que atẽto q̃ eſtaua el Rey obligado a dar al Arçobiſpo don Rodrigo a Baza, dẽtro de quatro años, con todos los terminos q̃ tuuo en tiempo de los Reyes Almohades, q̃ ſon los Moros Predicadores: en cambio de el Caſtillo de el Milagro, y de otros lugares: daua, y dio a la yglesia de Toledo, en cãbio de Baza, por juro de heredamiẽto, a Vceda, Iznatoraf, cõ todas ſus aldeas, y terminos poblados, y por poblar.

Otro ſi, las tierras q̃ el meſmo Arçobiſpo dõ Rodrigo ganò en termino de Baza, que ſe nombrã en la eſcritura, Cuenca, y otras Iten, le dio cinco mil marauedis, los dos mil en el Almojarifazgo de Toledo: los otros dos mil, en las Mazadgas de Guadalajara, y en Eſcalona, los mil reſtantes

en la renta de el Rey de Granada; y fue aprobado el concierto por el Papa: quedãdo el Rey obligado a dar a Baza, dentro de los dichos quatro años.

Teniẽdo por cosa de su diocesi a Baza, el Arçobispo don Gil Aluarez de Albornoz, a quien yo llamè, y mal, don Gil Carrillo de Albornoz, porque no se lo podia llamar. Puso cerco sobre ella, y la tuuo tan apretada, que porque le alçasse, dio el Rey de Granada al Rey don Alonso el vltimo a Alcala de Abenzayde. Es la que oy se llama la Real; y està a ocho leguas de Granada.

Erigio en Alcala el Arçobispo don Gil yglesia Colegial, y creò en ella vna dignidad, que llamò Arcediano de Baza, cuyos diezmos arrendaua, como todos los de su Arçobispado. Por esta razõ la Abadia de Alcala la Real, es Sufraganea de Toledo.

PARRAFO II.

Pone el Cardenal, Vicario en Baza.

Este año de ochenta, y nueue, en que se ganò Baza, el Cardenal por este derecho, y por la facultad q̃ tenia de la santa sede Apostolica, para poder adjudicar a su Metropoli, todas las yglesias, y Obispados, q̃ no la tuuiessen por hauerlas ganado los Moros, declarò ser suya, y de su diocesi, esta ciudad. Puso en ella Vicario que exerciesse en su nombre, la jurisdicion eclesiastica. Bien pudiera el Cardenal hazer lo mesmo de las yglesias de Malaga, de Guadix, y Almeria, y quiso dexarnos vn notable exemplo de modestia, contẽtãdose con lo que le pertenecia, por su proprio derecho, sin ayudarse de el que le daua el Indulto Apostolico. Cõsiderò tambiẽ estaua Granada a pũto de ganarse, y q̃ seria fuerça erigir en ella, yglesia Metropolitana, como por ventura, se lo hauiã comunicado los Reyes, y assi era biẽ dejarle, para sufraganeas, aquellas yglesias.

Erigio en Colegial la de Baza, en el Alhãbra, a dos de Mayo, de el año de mil y quatrociẽtos y noũeta y dos, hauiẽdo sido requerido para ello, por los Reyes. Diole titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, y creò la dignidad de Abad, como cabeça de las demas de los Canonicatos, y raciones, y haziedole superior de toda la yglesia; q̃ es tan qualificada, como muchas de las Catedrales de España. Dexãdo por muy cierto, y sin dubda, ser Baza de la diocesis de Toledo, no vnida, ni incorporada, en otro territorio: por mas q̃ diga el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros. Escriue en el libro quinto, que se anexò a la de Guadix, esta Abadia de Baza, porque lo quisieron los Reyes, y

y porque disimulò el Cardenal. No es permitido a nadie realçar las acciones de vnos, con prejuycio de otros. Sabiendo que no ha tenido la yglesia de Toledo, Prelado que se la ganasse al Cardenal, en defender sus preheminencias espirituales, y temporales. Demas de que dize el mesmo autor, que dio gran derecho a la yglesia de Toledo, hauer instituydo el Cardenal, la de Baza, y puesto Vicario de su mano. Lo que pudiera escriuir, y cõ verdad, es q̃ quãdo murio nuestro Cardenal, que fue tres años despues de aquella erecciõ, no quedò bien declarado lo que en ella se dize, y determinò. Que los Reyes quisieron autorizar la yglesia de Guadix, como plãta suya, y que el Obispo de Guadix queria sacudir aquella carga. Por lo qual fue forçoso al Cardenal de Cisneros, reclamar y contradezir, como lo hizo, cõ valor de gran Prelado.

PARRAFO III.

Concierto sobre la jurisdicion eclesiastica de Baza.

EL pleito que sobre esto se causò, fue bien reñido, y largo, y en el vbo muchas sentencias contrarias. Si bien el Cardenal de Cisneros, y los Arçobispos que le sucedierõ, se ayudarõ de las donaciones de el Rey don Fernando el Santo, y de el trueco que hizo con su hijo el Infante don Sancho, de las gracias de Celestino segundo, y de Vrbano tercero, de la jurisdicion ecclesiastica de Baza, a los Arçobispos don Gonçalo, y don Martin, y de otros muchos derechos. Cansados de litigar, el Cardenal don Ioan Tauera, y el Obispo de Guadix, se concertaron el año de mil y quinientos y quarenta y quatro: en la forma siguiente. Quedò la Abadia de Baza su yglesia, y Hoya, Sufraganea al Arçobispo de Toledo, con derecho de conocer de todos sus pleitos ciuiles, y criminales, en grado de apelacion. Que para esto puedan los Arçobispos nõbrar vn juez, con que no resida en Baza, ni en Huesca. Que el Obispo de Guadix, tenga la jurisdicion de Baza, como de su dioceси, y ponga en ella Vicario, y q̃ ninguno de Baza, ni de su Abadia, pueda ser preso, ni desaforado por el de Guadix. En quanto a los diezmos se hizo el repartimiento, conforme a lo que se dixo en aquel capitulo cinquenta y cinco de el Cronico de don Ioan Tauera. Alli se describe, que la parte que cupo al Cabildo de Toledo, se llama el Prestamo de Baza, y su Hoya, y que se reparte entre las Dignidades y Canonigos.

Desde que se hizieron estas cõcordias los Arçobispos de Toledo, hã nõbrado vn juez Metropo-

litano, para las apelaciones de Baza, y su Hoya, que reside en Liruela, y en otro lugar de el Adelãtamiẽto de Caçorla, o en la villa de Quesada, que en lo espiritual, es de Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y dos, en el Concilio prouincial que celebrò el Cardenal, Arçobispo don Gaspar de Quiroga, se hallò como Sufraganeo, el Doctor don Alonso Tamayo, Abad de Baza. Su asiento fue despues de los Procuradores de las yglesias Catedrales, con voto cõsultiuo. Assi le hauia tenido su anteceſſor, en el otro Concilio de el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda la razon que tuuo el Cardenal, para adjudicar a su dioceſi la ciudad de Baza, quando se ganò. La que ha hauido para calunniarle, hauiendose tomado tanto aprouechamiento en los pleytos, de aquella adiudicacion. Para dezirlo todo, y para que los Obispos de Guadix se quieten, guardando las concordias de sus anteceſſores, y el derecho de los Arçobispos de Toledo.

CAPITVLO LXVII.

El Cardenal lleua a Portugal la Infanta doña Ysabel.

DEsde Cordoua llegaron los Reyes a Seuilla, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta. Hauian escogido los Reyes, y con mucha razon, esta ciudad, para oyr en ella los Embajadores de el Rey de Portugal, q̃ venian a pedirles casasse a la Infanta doña Ysabel, con el Principe de aquel Reyno, de q̃ se le hauia dado intẽcion, como ya se ha dicho. Era el Rey don Ioã el segũdo de Portugal, hijo de el Rey dõ Alõso, q̃ perdio la batalla de Toro; y deseaua mucho se efetuasse aquel matrimonio, cõ su hijo el Principe don Alonso. Recelauase no le quisiessen dar los Reyes, alguna de las Infantas menores; y por si, o por no, tenia en su poder a su prima doña Ioana, la q̃ nacio en casa de el Rey don Enrique quarto, de su muger la Reyna doña Ioana. No dejaua de amenaçar con esto, aũq̃ la Reyna, sin esta cõsideracion, siempre deseò q̃ su hija casasse en Portugal. Vinierõ cõ esta Embajada Hernando de Silueyra, justicia mayor, y el Canciller mayor de Portugal, cõ poderes para hazer el desposorio. Hizole Fernando de Sylueyra; y fue el ministro el Cardenal. Dentro de veinte y quatro horas, como se celebrò tuuo la nueua el Rey de Portugal, en Euora, por cauallos q̃ tenia preuenidos. Tratòse luego de lleuar la Infanta a Portugal, y el Cardenal

denal que ſiempre eſtuuo muy atento al ſeruicio de los Reyes, ſe ofrecio a lleuarla. Mientras llegaua el tiempo de eſta jornada, que ſe dexò para el Otoño, de eſte año, el Rey nombrò por General contra Granada a don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Deſpues entrò el Rey en la Vega, con cinco mil cauallos, y veinte mil peones de Andaluzia, y de el Cardenal. Hizoſe, y recibioſe daño en los treinta dias que ſe detuuo el exercito en talar los panes y frutos de la tierra, y dio el Rey la buelta a Cordoua. El Conde de Tendilla hizo vna muy buena preſa de Moros, cauallos, y de muchas joyas que lleuauan hurtadas de la villa de Queſada. Deſde Cordoua boluio el Rey a hazer otras talas en la Vega de Granada, y a reprimir las correrias de los Moros, que andauan muy deſmandados, y algunos ſe hauian rebelado. En eſto ſe gaſtò el tiempo, haſta que llegò el que eſtaua determinado, para que partieſſe la Infanta doña Yſabel a Portugal.

El Cardenal eſtuuo ocupado en apercebir las coſas para eſta jornada, que penſò hazer, y la hizo con mucho aparato, y coſta; aſsi por ſu coſtumbre en ſeruir a los Reyes con grandeça, como por ſer la Infanta, la primera hija que caſauan.

En ſabiendoſe en Toledo eſta yda de el Cardenal, no ſolamente ſe le ofrecieron todos los de la yglesia a ſeruirle en ella, ſino todos los de la ciudad, cuyas voluntades tenia muy ganadas, con lo que hazia con los vnos, y con los otros. Por vn acto capitular de el Cabildo de la yglesia, parece que vn Miercoles ſeis dias de el mes de Otubre, de eſte año de nouenta, ſe dio licẽcia a todas las Dignidades, Canonigos, Racioneros, y a todos los demas miniſtros que quiſieſſen acompañar al Cardenal. Eſto por todo el tiẽpo que duraſſe el viage; y cõ que ſi alguno murieſſe paſſado el dia de todos Santos, que ſeñalaron para començar a caminar, fueſſe nauido por preſente, y por intereſſente. Gracia tan particular, q̃ no he yo leydo, ni ſe, que ſe aya hecho con otro Arçobiſpo, ſi bien muchos hizieron ſemejantes jornadas.

Llegarõ los Reyes cõ ſu hija, a la villa de Cõſtãtina, y de alli, partio la Infanta, a onze de Nouiembre. Acompañarõla demas de el Cardenal, que era dueño de la jornada, el Obiſpo de Iaen don Luis Oſſorio, el Maeſtre de Santiago, los Condes de Feria, y de Benauente. Salierõ al camino el Maeſtre de Alcantara, y don Pedro Portocarrero. Partierõ de Badajoz a veinte y dos dias de el mes de Nouiẽbre, y hizoſe la entrega en la puente de el rio Caya, entre

Badajoz, y Eluas. Desde aqui se boluio el Cardenal, y los demas grãdes, menos el Obispo de Iaẽ, y el Conde de Feria, que acompañarõ al Infante hasta Euora Ciudad: y alli se celebrarõ las fiestas, con extraordinarias demonstraciones. El Rey de Portugal, y el Principe, hauian salido a Estremoz, donde recibieron los casados las bẽdiciones Nupciales, de mano del Arçobispo de Braga.

El Cardenal se vino a Toledo, y fue recebido a quatro de Diziẽbre, de este año, por el Cabildo, y ciudad, bien apartado de ella cõ mucha ventaja, a lo q̃ se hauia hecho cõ sus anteceſſores, guardandose la forma q̃ diximos en el capitulo cinquenta y seis. Aduertẽcia que tuuierõ siempre en todas las ocurrẽcias. Muchos testimoniòs se pudierã traher de esta verdad: perobastarà el auer mãdado el Cabildo, q̃ en todos los dias Feriales, y de dos Capas, de nueue, y de tres leciones, y enlas fiestas de seis Capas, se pusiesse colecta por su salud, en las Missas conuẽtuales, aunq̃ no estuuiesse enfermo.

Detuuose el Cardenal en Toledo este inuierno, desde quatro de Diziembre, proueyẽdo en las cosas de el Arçobispado, lo q̃ conuino a su gouierno. Llegada la Pascua de Natiuidad, quiso dar aguinaldo al Cabildo, y diose la vispera, descargãdose de la administracion de los bienes, y rentas dela fabrica de esta santa yglesia, que passa oy de cinquẽta mil ducados, dexãdosela absolutamẽte al Cabildo, sin limite, ni condicion alguna. Hauialo encomẽdado mucho a Dios, y tratadolo cõ muchas personas de sciencia, y conscience, y entre ellos cõ don Tello de Buendia, su Arcediano de Toledo, q̃ murio Obispo de Cordoua; persona muy insigne envirtud, letras, y buen juizio, como parece por el Elogio que le hizo Hernando de Pulgar, en sus claros Varones.

Mucho mas hizo por si el Cardenal en este acuerdo, y resolucion, q̃ por el Cabildo, porque le encargò vn cuydado muy extraordinario, a que no puedẽ acudir comodamente los Arçobispos. Si biẽ no lo en ẽdiò de esta manera el Cardenal de Cisneros immediato sucessor de el nuestro, pues lo reuocò. En lo antiguo era este cuydado de el Arcediano, como se dispuso en algunos Concilios de España.

No quiso salir de Toledo el Cardenal, hasta q̃ de todo pũto cessò la pestilencia, q̃ este año hauia hecho mucho daño en la ciudad, y en su tierra. Por esta razõ, si bien era solicitado de los Reyes, se vino desde la raya de Portugal, a remediar y socorrer necesidades cõ la liberalidad y largueza que lo hizo agora, y siẽpre. Mucho se pudiera dezir aqui de la gran sie-

dad

dad de el Cardenal: q̃ aunq̃ ſean aſsi las obligaciones delos Prelados entodos tiempos, mayormente en los de peſtilencia, guerra, y hãbre, en todo ay mas y menos.

CAPITVLO LXVIII.

No conſiente el Cardenal que ſe labren nueuos monaſterios.

Ve muy importunado el Cardenal, el tiempo que eſtuuo en Toledo, dieſſe licencia para que ſe fundaſſen algunos monaſterios en aquella ciudad, y en otras de el Arçobiſpado. Nunca ſe pudo acabar que lo hizieſſe, que fue muy detenido en eſta materia. Defendiaſe con q̃ hauia muchas fundaciones en todas partes, dañoſas a los pueblos q̃ las ſuſtentauã. Dezia q̃ como las religiones han de ſer tã reuerenciadas y tenidas en grã precio, por ſer vna de las firmes columnas de el edificio de la ſanta Yglesia Catolica, hauiẽdo muchas, en qualquier lugar, por grãde q̃ fueſſe, no ſerian eſtimadas, ni reſpetadas, como lo mereciã. Antes podria ſer, que deſeſtimadas, como lo ſon las coſas de q̃ ay abũdancia por mejores q̃ ſeã. Llamaua el Cardenal a las religiones Atalayas de el Cielo, Primicias de el linage humano. Con ſan Gregorio Nazianzeno. Coronas de la Fe, Piedras de el Templo, de quien es Chriſto la Angular. En quãto a Toledo, q̃ por la diſpoſicion de ſu ſitio, tenia priuilegio cõfirmado por los Reyes, deſde q̃ ſe le cõcedio don Alõſo el Sabio, para q̃ no ſe labraſſe en la ciudad, monaſterio de religiõ alguna, por eſtar muy eſtrecho el lugar, cõ los q̃ ſe hauiã edificado. Que no daria lugar a q̃ ſe quebrantaſſe eſte priuilegio, ſino que en quãto en el fueſſe procuraria ſe guardaſſe. Que hauia ſuplicado muy inſtantemente, como Primado de Eſpaña a los Summos Pontifices de ſu tiẽpo, ſe contentaſſen, cõ no aprobar nueuas religiones, por las razones q̃ para que ſe hizieſſe: aſsi ſe hauiã dado en el Concilio Lateranẽſe de Inocẽcio tercero, en q̃ ſe hallaron mas de mil y dociẽtos Prelados; y deſpues en el de Liõ de Francia: cuyas deciſiones eſtauã en el libro tercero, y en el ſexto de las decretales. *s. Greg.* *C. fin. de religioſ. Domi.* *C. fin de relt. Domi. in 6.*

Que en ambas ſe dezia, q̃ deſde entonces en adelante, no ſe aprouaſſen nueuas religiones. Sino q̃ ſi alguno quiſieſſe labrar monaſterio, le labraſſe de las Ordenes aprobadas. Si entrar en religion, entraſſe en alguna de las que eſtauan fundadas. Dizen los Concilios en conformidad. *Ne nimia religionis diuerſitas, grauem in Eccleſiã Dei confuſionẽ inducat.* No las põgo en Caſtellano, porque no eſpãte a quien no las entiende, lo que alli ſe dize, viendo lo que agora

patia: que si el Cardenal lo alcançara, hiziera mayores los esfuerços, para que no se fundaran nueuas religiones, ni se hiziera lugar a edificar en Toledo, mas monasterios.

Estos Concilios se celebrarõ en los años de mil y docientos y quinze, y luego el de cinquenta, y despues acà, se han fundado mas de ochenta religiones. Pocas digo, muchas mas sin comparaciõ, contò fray Pablo Morigia Milanès, de la Ordẽ de san Geronimo, en vn libro entero q̃ hizo de estas fundaciones, en su vulgar Italiano. No alcançò este autor las de Recolectos de estos tiempos.

En Toledo es muy cierto que se han tomado para este ministerio, y para Colegios, y otras obras pias, mas de cinquenta casas de el Rey, de Infantes, y de caualleros, y de las menores, mas de seiscientas. Todo esto despues que murio el Cardenal.

Quando se concedio a Toledo aquel priuilegio, hauia dentro de sus muros los monasterios de santo Domingo el antiguo, santa Maria de Alficẽ, dõde es oy el Carmel calçado, sã Pedro de las Dueñas, san Clemente, todos de el habito de san Benito. Los de la santissima Trinidad, y de santa Olalla, que es de la Merced. Fuera de los muros, san Frãcisco, santo Domingo, y san Augustin. Los tres postreros estan ya dentro de la ciudad. El de san Augustin, en vna casa que fue de los Reyes, y se dio a Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz; y el la dio a san Augustin. Los de san Francisco se passaron a vn pedaço de casas Reales, donde està oy el monasterio de la santissima Concepcion. Desde aqui, se passaron a otras, a la Parroquia de santo Tomè, tan principales, que se dierõ por ellas cien mil marauedis de juro.

El de santo Domingo que tenia el nombre de san Pablo, y oy le tiene de san Pedro Martyr, se trasladò a vnas casas de la Parroquia de san Romã; y se tomò vna calle; y entre otras, las casas de doña Guiomar de Meneses muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla.

Santo Domingo el antiguo se alargò y ensanchò mucho, cõ las casas de el Infante don Manuel, que le dio su hijo don Ioan Manuel, y con vna calle Real, que yua desde santa Leocadia, a santa Olalla.

El monasterio de santa Ysabel de los Reyes, se labrò en las casas de los señores de Cassarrubios, y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando, como a señor de aquellas villas, patrimonio de la Reyna su madre.

El monasterio de santa Fè la Real, de la Orden de Santiago, està fundado en mucha parte de

el

el ſitio que ocuparõ los palacios reales de los Godos.

San Miguel de los Angeles, en las caſas de los ſeñores de Ceuolla.

El Colegio de ſanta Catalina en las caſas que fueron de el Conde de Belalcaçar don Alonſo de Soto mayor, y en otras de doña Maria de Velaſco, muger de el Almirante don Alonſo Enriquez.

El de ſan Ioan de la Penitencia en las caſas de los caualleros Pãtojas. El Colegio de Dõzellas incluſo en el, en las de dõ Gutierre de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, primer Cõde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

El de ſanta Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en caſas de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

La caſa Profeſſa de la Compañia de Ieſus en las caſas de el Cõde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneſes ſu muger.

El Colegio de ſan Eugenio, de la Compañia, en caſas de don Alonſo de Meſa, ſeñor de Piedra buena.

El Hoſpital de la Miſericordia, en las caſas que fueron de el Conde de Arcos.

Las Deſcalças Carmelitas, en las caſas que labrô don Fernãdo de la Cerda, que fueron de ſu nieto, el Conde de Montalban.

El Monaſterio de las Recolectas Dominicas, en las caſas de los Barroſos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

La Capilla de ſan Ioſef, en vn pedaço de las caſas que fueron de el Marques de Montemayor.

El Hoſpital de ſanta Cruz eſtà edificado en vn gran ſitio de el que ocuparon las caſas reales de los Godos, y el monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas.

Las caſas donde reſide el Tribunal de el ſanto oficio de la Inquiſicion, fuerõ de Diego de Melo, Aſsiſtente de Seuilla.

Para no canſar, digo lo meſmo de los monaſterios de ſanto Domingo el Real, de la Madre de Dios, de ſanta Clara la Real, de ſan Pablo, de ſan Antonio de Padua, de ſanta Vrſula, de las Gaytanas, de la Reyna, de la Vida pobre, de ſan Torquato, y el Colegio cõjunto, que ſe llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, ſanta Maria la Blanca, y las Religioſas de ſan Pedro. Los Colegios de los Infantes, y de ſan Bernardino. Los de los Niños de la Dotrina, y otro de Gramaticos. Los Hoſpitales de Santiago, de el Nuncio, de Corpus Chriſti, de ſan Nicolas, y otros quatorze o quinze Menores,

res, y la casa de las mugeres recogidas.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

LOs que han gouernado esta ciudad, tuuierõ mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechandose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones. Demas de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado. Otro desorden digno de remedio, que en todas estas ocasiones han callado, pudiendo resistir, y embaraçarlas por el biẽ publico y policia. Por esto, qualquiera obra pia que ha querido, y estandole a quento, ensancharse, o alargarse, compra, y vende casas a su gusto, sin otro respeto, ni consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiẽto, por no hauer hauido quien se lo impida, y les vaya a la mano.

Pues que me ha venido a la mia la pelota, no excuso de aduertir, que la causa mas principal de hauer tan poca gente en España, menos la quarta parte, que vbo en otros tiempos, se atribuye al gran numero de eclesiasticos, y religiosos que tiene. Reparese mucho en ello, para que se remedie esta necesidad, y no parezca osa sin fundamento. Nunca ha hauido menester España la gente, que oy, pues tiene tantos presidios que proueer de sus naturales. Muchos mas que el Imperio Romano, que se destruyò por falta de gente, para guarnecer lo que hauia adquirido.

Con ser assi, que si damos credito a sus registros, tenian continuamente docientos mil infantes, y quarẽta mil cauallos en las guarniciones y fronteras, trecientos elefantes: dos mil carros de guerra: municiones para armar trecientos mil hombres: mil y quinientas galeras, de a tres, y de a cinco bancos: otros dos mil Bageles, y ochenta nauios, muy biẽ proueydos, y prouisiones para armar dos vezes tanto.

Muchos años ha, q̃ se trata de quitar algunas religiones, y en vez de hazerse esto, salen cada dia otras. Como todas las cosas nueuas aplacen, y los Españoles, mas que otras naciones, somos amigos de nouedades, han entrado en estas religiones muchas mas personas q̃ en otras prouincias. De creer es, sera por el puro seruicio de Dios, y biẽ de sus almas, y no por tener vida honrada, con descanso, sin el cuydado, y trabajo de cultiuar los campos, y de ocuparse en los oficios mecanicos, de que ay tãta necesidad, como de gente para la guerra. Ni por otras de las causas que ponen los Emperadores Valentiniano, y Valente. Mu-

L. Quæda ignauia C. de decurio. lib 10.

cha

cha parte de el remedio, que esto ha menester, puede consistir en hallar camino para reduzir a menor numero los eclesiasticos religiosos, y seglares. A todos estaria muy bien, para estoruar los notorios inconuenientes que se les sigue, de ser tantos. A la Republica para que se desterrasse el ydiotismo que padece.

Cierro el discurso, con q̃ siendo assi que el Emperador Carlos Magno, que fue tan excelẽte Principe (como todos sabẽ, y a lo que dizen veinte autores, que yo he visto) santo canonizado, hizo ley para que ningun subdito suyo, pudiesse entrar en religion, sin su licencia, segun Beato Renano: y assi se guarda oy en Francia, como soy informado.

Lib. 2. rerũ Germa. f. 94

CAPITVLO LXIX.

Ganase Granada.

NO les faltaua a los Reyes por ganar en el Reyno de Granada, mas que la ciudad, su cabeça, y algunos lugares, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta y vno. Estauan resueltos de acabar esta empresa, sin alçar la mano de ella, ni diuertirse a cosa que se lo estoruasse. Detuuose el Cardenal en Toledo, hasta primero de el mes de Abril, de aquel año, que partio para Seuilla, dõde era deseado. Otro dia como llegò, que fue onze de Abril, partieron los Reyes de aquella ciudad, con resolucion de ponerse sobre la de Granada. Quedô la Reyna en Alcala la Real, el Principe y las Infantas, y en su seruicio el Cardenal. Vn dia Sabado veinte y tres de Mayo, llegô el Rey a los ojos de Huecar, vna legua de Granada; y mandò al Duque de Escalona, que con diez mil hombres, y tres mil cauallos, passasse al valle de Leorin, que se hauia rebelado, con otros muchos lugares de las Alpujarras; y quisole hazer essaldas. A la passada de Granada, salio toda la gente de la ciudad, a dar en la retaguarda; y mandò el Rey a los Condes de Tendilla, y de Cabra, escaramuçassen; y fueles tambien, que los Moros les huyeron. Destruyeronle veinte y quatro aldeas rebeldes; y assentose el Real a dos leguas de Granada, en el mesmo sitio, donde se edificô santa Fè. Componiase el exercito a este tiẽpo, de diez mil cauallos, y de cinquenta mil infantes: y en este ser estuuo, hasta que de todo punto se acabô esta conquista.

Como estauan determinados los Reyes de perseuerar en el cerco de Granada, acordaron cõ parecer de los que se hallauã en el, de labrar aquella ciudad de santa Fè: y encargaronse de el edificio, la mayor parte de las ciuda-

des

des, y villas de Andaluzia. Dierõse tanta prisa a ello, que en mes y medio se puso en defensa, de manera que podia esperar qualquier acometimiento. Estando en este estado la fabrica de esta nueua ciudad, tuuo la Reyna gana de ver a Granada; y pusose para esto en la Zubia, desde donde la via a todo su contento. Aqui se trauò vna escaramuça, en que se hallò el Conde de Tendilla; y murierõ seiscientos Moros, y fueron heridos mas de mil y quinientos, y los demas huyeron.

Aunque no acudio a este cerco la gente de las dos Castillas vieja y nueua, como lo hizierõ en los años passados, el Cardenal y sus sobrinos vinieron con mayor numero de gentes, de las q̃ trajerõ en otras ocasiones. Hizierõse tãtas talas y destroços en la Vega, q̃ llegò Granada a mucha miseria, y necessidad, por estar muy llena de los q̃ a ella se hauiã recogido. Algun autor dize, hauia docientas mil personas. Lo que mas los desmayò, fue el edificio de la nueua ciudad, pareciendoles que ya no hauia que esperar; y con esto trataron de conciertos. Pidieron a su Rey los Alfaquis, Cadis, y gẽte principal, embiasse con poderes a tratar de ellos. Los Reyes les dieron setenta dias de tregua, para conferir en el partido con q̃ se hauia de entregar Granada, y el Moro dio en rehenes a vn hijo suyo, y algunos otros hombres principales. Començarõ las treguas a cinco de Otubre, y hauiendo andado en demãdas y respuestas, hasta los veinte y cinco de Noviembre, se hizierõ los capitulos siguientes. Que el Rey de Granada, y todos sus ministros, y ciudadanos, entregarian la ciudad dentro de quarenta dias. La fortaleça de la Alhambra con sus torres y puertas, y todas las otras fuerças, y las de el Albaycin: y dieron en rehenes quiniẽtas personas de autoridad, q̃ estuuiessen en poder de los Reyes, hasta que se les entregasse todo enteramente. Los Reyes prometieron de tener por sus vassallos, al Rey, y a todos los Moros; y los recibieron en su proteccion, y que les dexariã sus casas y haziendas, y que no consentirian se les hiziesse daño contra justicia, y serian bien tratados, como los demas naturales de sus Reynos. Que los que quisiessen passar a Berberia, lo pudiessen hazer, lleuando sus hijos, y mugeres, sus bienes muebles, y vender los rayzes; y les darian nauios para el passage. Que no pagarian mas tributo de el que pagauan a los Reyes Moros. Embiò el Rey de Granada a los Reyes, vna espada muy rica, y dos muy buenos caua llos, en reconocimiento.

PAR-

PARRAFO I.

Toma al el Cardenal posſesion de Granada.

VNa de las condiciones que puſieron los Moros de ſu parte, hauia ſido, que llegado el dia de entregar las coſas ſobre dichas, no entrarian los Chriſtianos por las calles, porque no ſe cauſaſſe algun alboroto. Quiriendo el Rey ſe cũplieſſe puntualmente; llegado el dia de el entrego, mandaron los Reyes al Cardenal, que acompañado de muchos ſeñores, fueſſe a tomar la poſſeſsion de todo aquello. Partio el Cardenal en orden con ſus batallas, y vanderas, muchos cauallos, e infanteria. Dize el Veedor Luis de el Marmol Caruajal, a quien voy ſiguiendo, en la primera parte de la deſcripcion de Africa, que los Reyes hauian mãdado hazer aquel carril, que ſube por la calle de ſan Antonio el viejo, y va a dar encima de la Hermita de los Martyres, y deſde alli, va a la Alhambra. Llegando el Cardenal a la Hermita, ſalio a encontrarle el Rey de Granada, a pie, con cinquẽta caualleros. Hauiendo hablado vn poco en ſecreto, dixo al Cardenal: Que fueſſe muy en hora buena venido, y que ocupaſſe los alcaçares, y fortaleças en nombre de los poderoſos Reyes, a quien Dios los hauia querido dar por ſu gran merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Lib. 2. c. 39.

Dicho eſto, paſſò el Cardenal adelante, y el Moro caminô a recebir al Rey, que hauia ſalido de ſanta Fè, tras el Cardenal, para hazerle reſguardo, como dize el Licenciado Bermudez de Pedraça, en la hiſtoria de Granada. Entrò el Cardenal en la Alhambra, y entregòſe de las puertas, y torres, y de toda ella, por mano de el Alcayde Iucef Abem Comixa, q̃ la tenia abierta. Mandò luego el Cardenal, ſe arbolaſſe en la torre de Comares, la Cruz de ſu prouincia, y vn eſtandarte Real: y los Reyes de armas, dixerõ a vozes: *Granada, Granada, Granada, por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Iſabel nueſtros ſeñores.* Pareciendole a la Reyna, que eſtaua en Armilla, vna legua de la ciudad, que tardaua el Cardenal en hazer ſeñal, tenia cuydado, y al punto que la vio, ſe hincò de rodillas, y dio gracias a Dios, y ſu capilla cantô *Te Deum laudamus.* El Rey acompañado de muchos caualleros, caminaua la buelta de Granada, y antes de llegar a la puente de Genil, en vn llano dõde oy eſtà la Hermita de ſan Sebaſtian, le alcançô el Rey Moro. Hauian eſtado muy rebeldes el Rey Chico, y ſu madre en beſar las manos a los Reyes. El Carde-

Lib. 3. c. 3.

nal

nal fue de parecer que no era tiẽ
po de reparar en aquello, y aſsi
fue concierto, que el Moro aco-
metieſſe a apearſe haſta ſacar vn
pie de el eſtribo. Hizoſe de eſta
manera, y no conſintiò el Catoli
co ſe apeaſe, ni le dio la mano,
aunq̃ ſe la pidio, como eſtaua ca
pitulado. Beſòle en el braço de-
recho, y cõ mucha triſteza, y ter
» nura, muy inclinado, le dixo: To
» mad ſeñor las llaues de eſta ciu-
» dad, que yo y todos los que eſta-
» mos dentro, ſomos vueſtros. El
Rey le abraçò, y honrò mucho, y
le conſolò, y lo meſmo la Reyna,
que hauia ya llegado. Tampoco
le dio la mano, y acariciole, y fa-
uoreciole, y entregole a ſu hijo,
que eſtaua en rehenes.

El Rey dio las llaues a la Rey
na, y la Reyna al Principe don
Ioan, y el Principe a don Iñigo
Lopez de Mendoça Conde de
Tendilla, que fue el primer Al-
cayde de aquella fortaleza: la ma
yor de Europa, ſegun Eſteuan de
Garibay, y le hizo Capitan gene
Lib. 50. cap. 42. ral de el Reyno de Granada. Mer
ced muy deuida a lo mucho, y
muy bien que ſiruiò en eſta con-
quiſta, y digna de que permane-
cieſſe en ſu caſa ſiempre, como
permanece oy en don Iñigo Lo-
pez de Mendoça Marques de
Mondejar, Conde de Tendilla.

Con eſto el Moro hizo vn muy
inclinado acatamiento alos Re-
yes, y caminò para las Alpujar-
ras, a los lugares que ſe le hauian
dado para ſu viuienda. Dizen,
que llegando a vn pueſto donde
ſe pierde Granada de viſta, bol-
uio a mirarla, y dio vn gran ſoſpi
ro, diziendo: *Alauaquibar*, que di-
ze, o grande y poderoſo Dios, y
començò a llorar. Que viendolo
ſu madre, que yua con el, le dixo:
Bien hazeis hijo de llorar como «
muger, pues no fuiſtes para defen «
deros, como hombre. «

Entrados los Reyes en Grana
da, los Moros les beſaron la ma-
no con gran ſumiſsion, y con mu
cho contento a lo que parecia.
Los grandes ſeñores, y caualle-
ros de Caſtilla hizieron lo meſ-
mo, como a Reyes de Granada.
Aquella noche ſe boluieron a ſu
ciudad de ſanta Fè, mientras ſe
ponian las coſas en orden para
ſer recebidos.

CAPITVLO LXX.

El Cardenal erige la yglesia Metropolitana de Granada, como Primado, y Legado a Latere.

LA entrega de Grana-
da, de ſu Alhãbra, Tor
res, y fortalezas, ſe hi-
zo Lunes, dos de el mes de Ene-
ro, año de mil y quatrocientos y
nouenta y dos: dia muy ſolenne,
y muy celebrado, y con mucha
razon, en aquella ciudad, con

muchas

muchas demonſtraciones eſpiri tuales,y temporales. Aſsi lo deuieron hazer todos aquellos en que ſe reduce algũ lugar a la ſanta ygleſia Catolica Apoſtolica Romana: mayormente tal como Granada, que eſtuuo en poder de Mahoma ſetecientos y ſetenta y ocho años, hauiendola ocupado el de ſetecientos y quatorce. Lo meſmo hazen muchas ciudades de Eſpaña,eſpecialmẽte Toledo,Seuilla,Cordoua,Iaẽ, Ecija,Leon,Cuenca,Lisboa: en la nueua Eſpaña la de Mexico. En muchos lugares de el teſtamento viejo ſe hallan fieſtas inſtituydas por ſemejantes victorias.

Cap.12. En el Exodo la Paſcua, por la ſalida de Egypto, en el dia decimo quarto de el primero mes. En el Leuitico, en los Numeros, en el Deuteronomio, en el Paralipomenon, como refiere Ioſefo en

Lib.3.c. 12. ſus antiguedades.

En el capitulo nono de Eſther, ſe lee como por mãdado de Mardocheo,y dela Reyna ſu ſobrina, celebraron fieſta los Hebreos en los dias decimo quarto, y decimo quinto,de Adar, por la victoria que vbieron de ſus enemigos que los queriã paſſar a cuchillo.

La fieſta de la Exaltacion de la Cruz,ſe celebra a quatorce de Setiembre,por la victoria q̃ vbo de los Perſas el Emperador Heraclio.

Calixto tercero, inſtituyò la fieſta de la Transfiguraciõ,a ſeis de Agoſto,por la victoria q̃ vbieron los Hungaros contra los Turcos.

En Eſpaña es muy ſolenne la fieſta delas Nauas deToloſa,por la victoria contra los Moros, a diez y ſeis de Iulio.

La de Benamarin,y de el Salado,a treinta de Otubre.

La de Oran, otro dia deſpues de la Aſcenſion.

El Papa Pio quinto, inſtituyò la fieſta de ſanta Maria dela Victoria, por la que a ſiete de Otubre, de el año de mil y quiniẽtos y ſetenta y vno, vbo la armada Catolica, de la de el Rey de los Turcos,en el Golfo de Lepanto.

Eſtas quatro vltimas victorias, celebra con mucha ſolennidad la ſanta ygleſia de Toledo,y cuelga los trofeos, y vanderas que en ellas ſe ganaron. Aſsi que con mucha razon celebra Granada eſta feſtiuidad,deſu regeneraciõ, como la celebrã otras ciudades.

Eſta de Granada, tiene vna particularidad extraordinaria, en que ſe puede reparar. Acoſtũbra la ſanta Madre Ygleſia Catolica, publicar las fieſtas mas principales, vn dia antes que ſe celebren, con lo que ſe llama Calenda. Celebroſe generalmente a dos de Enero la octaua de el Protomartyr ſan Eſteuan, y de otros ſantos, y en acabando de nombrallos, dize el Calendario

de

de Granada, el primero dia de Enero, mientras se cãta la Prima.

Ipso die in Hispanijs in prouintia Beticæ fælix deditio Granatæ vrbis maximæ, atque celeberrimæ. Quæ post quam cæteræ ciuitates, eius ditioni subiectæ, Malaga, Ronda, Marbella, Casares, Gausin, Loja, Alhama, Velez Malaga, Almuñecar, Almeria, Muxacar, Vera, Guadix, & Baza. cum vniuersis oppidis, & munitionibus, in manus deuenerunt victoriosissimas Christianissimorum Principum, atque optimorum coniugum, Ferdinandi, & Elisabeth, præolarissimorũ Regis, & Reginæ Castellæ, & Legionis, Aragonum, & Siciliæ, longa obsidione, ab eisdem potentissimis Principibus, vexata, & quasi vallo, coangustata; timens, ne si diutius, se defenderet, in prædam, & captiuitatem obsidentium, deueniret, & ad terram funditus prosterneretur: hac sacra die in potentissimæ regiæ celsitudinis, manus, consulte, se dedit, eorumque iugo, integra, & incolumis, se subiecit. Præsentibus ibidem, illustrissimis Ioanne, eorundem Principum, primogenito: clarissimo, & nobili Petro de Mendoça Hispaniarum Cardinali, reuerendissimo, Toletanæ sedis dignissimo Præsulæ, cum multis alijs Ecclesiarum Prælatis, ac militiarum magistris, multisque Ducibus, Marchionibus, Comitibus, alijsque magnatibus, & Baronibus. Quo actum est, vt tota Hispania, quæ ab octingentis ferme annis Agarenorum feritate, suis exigentibus peccatis, fuerat profligata, ab eorum infestationibus, eruta, Deo propitio requiesceret: pacemque optimam, in suis finibus haberet.

Referire la substancia, por no cansar con la traducion. Hauiendo dicho las fiestas que se celebran a dos de Enero, dize el mesmo dia, la dichosa entrega de la ciudad famosa, y muy celebrada Granada. La qual despues q̃ vio entregada a los Reyes, quasi todas las ciudades, villas, y lugares de su distrito. Considerando el estrecho, y riguroso cerco que tenia sobre sí, y que si mas se defendia, la desmantelarian, y seria dada a saco, se entregò a los Reyes, en presencia de el Illustrissimo Principe don Ioan, y de el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo dignissimo de Toledo, don Pedro de Mendoça. De muchos Prelados, y de los Maestres de las Ordenes militares, de muchos Duques, Marqueses, Condes, y Barones; sin nombrar mas que al Principe, y al Cardenal. Con esto dize: España, que por sus pecados hauia estado captiua quasi ochocientos años, sacudio el yugo de los Moros, con el fauor diuino, y quedò toda ella en buena paz, y quietud.

A los cinco dias de el mes de Enero, de aquel año nouenta y dos, hauiendo los Moros entregado las armas, y estando ya las cosas de Granada seguras, y pues

tas

tas en algun concierto, para que los Reyes entrassen, entraron cõ solenne triunfo, y regocijo.

El Cardenal, como Legado a Latere, de el Papa Alexandro sexto, y en virtud de su indulto, erigiò en yglesia Metropolitana, la de Granada, y le diò por sufraganeos, los Obispos de Malaga, Guadix, y Almeria. Nombraron los Reyes por primer Arçobispo a Fray Hernando de Talauera, de la orden de san Geronymo Obispo de Auila, Confessor de la Reyna.

Erigieronse once dignidades, quarenta canonicatos, y otras tantas raciones: Aunque agora no tiene tanto numero de beneficiados. Tiene otro muy grande de ministros, y seruidores, que por excelencia la hazen de las mas bien seruidas de España.

Fundaron los Reyes, el Colegio de san Miguel, para seminario de los hijos de los Moros, y aprouechauan tan mal, que se diò a Christianos viejos, y han sido, y son de gran seruicio al culto diuino.

A los Reyes por autoridad Apostolica, se reseruaron, como a ganadores de aquel Reyno, las dos terceras partes de los diezmos Ecclesiasticos, reales, personales, y mixtos

La Yglesia Catedral, se pusò en la Mezquita mayor, y en ella està la Capilla Real. Vna Colegial en la Mezquita mayor de el Albaycin, y veinte y vna Parrochiales. Muchos Monasterios de Frayles, y de Monjas, y los Hospitales, que por entonces bastaron.

Despues se pusò en Granada el Sãto Oficio de la Inquisicion, trasladando a ella el Tribunal q̃ estaua en Iaen.

Tambien se mudò a Granada la Real Cancilleria, que estaua en Cidareal. Pusieron los Reyes por su Corregidor al Licenciado Calderon, Alcalde de su Casa, y Corte, y por Alguacil mayor perpetuo a don Pedro de Granada Venegas.

La Vniuersidad, con los Colegios Real, y de santa Catalina, se erigiò por el Rey don Carlos, siendo Arçobispo el Cardenal don Gaspar Daualos. Demas de estas fundaciones, se ha enriquecido y ennoblecido la ciudad, cõ otras muchas de los Arçobispos, q̃ como ha tenido muchos muy santos y muy valerosos, cada vno ha procurado acudir a las obras pias, y Religiones; y assi ay muchas en Granada.

De la antiguedad, y grandeças de esta ciudad, escriuiò muy de proposito el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraça, Abogado en los Consejos Reales, a el remito lo que a qui faltare.

(✠)

CAPITVLO LXXI.

El estado de Granada quando la ganaron los Reyes.

LOs que escriuen Historias, son deudores a los q̃ las saben, y a los q̃ las ignoran. Por esto, y por hauer sido tan miserable este successo al Rey de Granada, me juzgo por obligado a dezir en este capitulo el estado en q̃ se hallaua esta ciudad quãdo fue ganada por los Reyes.

El año de mil y quatro cientos y ochenta y dos, tenia la Corona de este Reyno, Ali Abul Hazen: Rey el mas rico, y mas poderoso de sus anteceſſores, en esta casa, y de el linage de los Aben Alahamares. Tenia sus tierras, y Señorio poblado de gente rica, y belicosa, por hauerse recogido a su reyno, muchos de otros por no ser Mudejares, o vassallos de Christianos. Tenia muchos caballos, artilleria, municiones de guerra, y hauian leuenido a seruir gran numero de Moros de la Berberia. Hizo muchas entradas en Andalucia, y en vna ganò la villa de Zahara, plaça fuerte, y de grãde importãcia: sin curar de la tregua q̃ corria con los Reyes. Socorriò muchas vezes la ciudad de Alhama, q̃ hauia perdido, ganandosela el Duque de Cadiz, D. Rodrigo Ponce de Leon, q̃ cobrò a Zahara, y fue su Señor.

Casò este Rey, entre otras, con dos Reynas Ayxa la Horra, y Fatima la Zoraya. Horra dize honesta: Zoraya, luçero de el Alba, por su hermosura. De la primera tuuo por hijo mayor, a Ali Abdala el Zaguer, o Zogoybi. De la segunda a Cad, y a Narque; y estos postreros se baptizaron. La Reyna Zoraya casò con el Rey siẽdo viejo, y tuuole tan rendido a su voluntad, q̃ le hizo repudiar a la Reyna Ayxa, y q̃ matasse muchos hijos, para q̃ no le succediessen, sino los suyos. Supo este secreto Ayxa, y cõ las tocas, y Almayzares de sus damas, descolgò por la torre de Comares, a su hijo mayor Ali Abdala, el Zaguer o Zogoybi, y le escõdiò en Guadix. Ofendiò tanto este hecho, y crueldad en matar a los hijos publicamente, en vna gran Bazia que se muestra en la Alhãbra, q̃ se determinarõ sus vassallos, de quitalle la obediẽcia, y dalla a su hijo q̃ estaua en Guadix. Esto se executò, saliẽdo el Rey a vna casa Real de cãpo, q̃ se llamo, y llama oy, los Alixares: y no dexandole entrar en la ciudad a la buelta. Comẽçò a reynar este Ali Abdala, q̃ llamarõ Zaguer, q̃ dize el Chico, aunq̃ era bien grãde de cuerpo, por diferẽcialle de su padre, q̃ llamauã el Viejo. Zogoybi, dize desdichadillo, cognomento q̃ se le diò por lo q̃ quiso hazer su padre cõ el para q̃ no heredasse. Este nueuo Rey de Granada, es el q̃ prendieron el Conde de Cabra, y el Alcayde de

los

los Dõçeles, cerca de Lucena. Cõ lo qual aflojaron mucho en seguille los suyos, y siguieron al padre. Puesto en su libertad se declararon mas sus vassallos, pareciẽdoles q̃ las condiciones, q̃ hauia hecho para conseguilla erã contra la suya, acordarõ de seguir al viejo, cuyo capitã general, era su hermano Ali Abdala, tan valiente, q̃ le llamaron los Moros Zagal, q̃ lo dize en su dialecto, y con esto boluiò a reynar. El Chico, o Zogoybi, hijo de el viejo, no teniendose por seguro en Granada, se metiò en Almeria, con sus mugeres, y con sus hijos.

Considerando despues los Moros q̃ el Rey Ali Abulhazen, estaua muy viejo, ciego, y totalmẽte impedido, y inhabil para gouernallos; se cõcertaron con su hermano Ali Abdala el Zagal, y le recibierõ por su Rey, y Señor natural. Lleuaron el viejo, con toda su familia, a la fortaleça de Mõdujar, y alli muriò luego. Declarando priuauan de la Corona al Zaguer, o Zogoybi, por los assiẽtos q̃ hizo con los Christianos. El qual, assi priuado se recogiò a Velez el Blãco, fauorecido y amparado de los Reyes. Desde aqui vino vna noche a Granada, en mucho secreto, y se apoderò de el Albaycin, y a poco rato de la Alhãbra, y de toda la ciudad. Quedò cõ esta muy flaca, y cayda la voz de el Zagal, y quasi deshecho su partido, y tã rematado, q̃ se hallò obligado a seguir las vanderas de los Reyes. Entregoles a Guadix, las villas de el Zenete, y todas las serranias, desde Guadix a Granada, y otras muchas tierras. Dixo: queria mas verlas en poder de Christianos, q̃ de su sobrino, el Zaguer o Zogoybi. Los Reyes le señalaron algunos lugares, y rẽtas conq̃ viuiesse honradamẽte. Despues les pidiò licẽcia, para pasarse a la Berberia, diziendo no queria viuir en tierra dõde hauia sido Rey, estãdo sin esperãça de boluer a reynar: y muriò en breue tiẽpo.

Fue esto en sazon que ya no les quedaua a los Reyes mas que ganar a Granada, y algunos lugares de poca importancia.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

TOdo esto pasò por la Corona de Granada, en los nueue años q̃ corrieron desde el de quatro ciẽtos y ochẽta y dos, hasta el segũdo dia de Enero de nouẽta y dos, q̃ entregò la ciudad Muley Ali Abdala el Chico, el Zaguer, o Zogoybi vltimo Rey de Granada. El qual se cãsò de viuir en las Alpujarras, y se pasô a Fez, dõde fue muerto, defendiẽdo vn Reyno ageno, el q̃ dio de el suyo, la quẽta q̃ se ha referido. Los Infantes sus hermanos Cad, y Narque, recibieron el S. Baptismo, y en el se llamaron don Fernando, y don Ioan de Granada.

Don Fernando caſo con doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, y de el Caſtillo de Villa-vega, y de otras villas, hija de don Diego de Sãdoual, y de D. Leonor dela Vega Señora proprietaria de aquellas villas. No tubo ſucceſſiõ doña Mencia de eſte matrimonio, ni de otros tres, y boluio la villa de Tordehumos a la caſa de el Duque de el Infantado, de donde ſe deſmembrò para D. Pedro de Mendoça, abuelo de doña Mencia: hijo de el primer Duque, y de la Duqueſa doña Yſabel Enriquez ſu ſegũda muger. Doña Mẽcia es llamada Infãta en algunas eſcrituras por eſte caſamiento.

Don Ioan de Granada caſo con doña Beatriz de Sãdoual, hija de D. Ioan de Sandoual. Quedò deſcendencia de eſte matrimonio, y ayla en Caſtilla, y Portugal.

D. Diego de Sãdoual, padre de doña Mẽcia muger de D. Fernãdo Infãte de Granada, y D. Ioãde Sandoual, padre de doña Beatriz de Sandoual, muger de el Infante D. Ioã, fueron hijos de D. Diagomez Cõde de Caſtro, y de la Cõdeſſa D. Beatriz de Auellaneda.

La madre de eſtos Infantes, q̃ era la Reyna Zoraya, fue recõciliada al gremio de la S. Fe Catholica, por hauer ſido Chriſtiana, y llamoſe doña Yſabel: como ſe llamò antes. Era hija de el Comẽdador Sancho Ximenez de Solis, Alcayde de la Higuera de Martos, y de Bedmar, y captiuaronſe la a ella, y a otra hermana ſuya, q̃ ſe llamaua doña Maria, que casò con vn Infante de Almeria Abulzelin: y fue ſu hija vna muger de el Rey Zogoybi. Segun otra lectura la Zoraya era de Vaena, llamada Catalina de Naruaez. Hecha Mora ſe llamò Fatima Ronixa. La primera opinion tengo por cierta.

De eſta manera ſe acabò la caſa de Granada, como ſe han acabado muchos Imperios, Reynos, y Eſtados; Que no puede faltar lo q̃ dixo Dios por San Matheo y ſan Marcos: Todo Reyno en que vbiere diſcordias ſera aſſolado. Mat. 12

La diſcordia deshaze grandes coſas, dize Saluſtio, y es cauſa de muchos males. Çiceron que es ſu paradero la deſtruicion, de los q̃ la tienẽ. Aſſi les paſsò a los Reyes de Granada, que ſi ellos vbieran viuido conformes, y amigos, pudieran conſeruarſe en aquella aſpereça de tierras, que los defendiera mucho mas tiempo, como los hauia defendido haſta entonces, y con los ſocorros de Berberia, que tenian, de la noche a la mañana.

Mientras los Griegos anduuieron conformes, y vnidos, alcançaron grandes victorias de los exercitos de Xerxes, y de Mardonio. Deſpues que ſe apoderò

de ſus

de ſus coraçones la diſcordia, los odios, y rencores fueron tenidos en poco, de los meſmos, de quien hauian triunfado. Ni los Cartagineſes ſe vieran eſtropeados de los Romanos, ſino ſe diuidieran en vandos. Por los de Ariſtobolo, y Hircano, hizo tributaria el gran Pompeo a Iudea, y ganò a Ieruſalem.

El exemplo mas laſtimoſo de quantos ſe pudieran referir, es la perdida de el Reyno de Ieruſalem, que conquiſtò Godofre de Bullon, y ſe perdiò por los vandos, y parcialidades de los que le gouernauan, con todo lo que tenian en Suria.

La ſalud, y ſeguridad de la Republica, depende de la vnion, y conformidad de los ſubditos entreſi; lo contrario es peſtilencia, y veneno. Es la Republica la dõçella de Plutarco, q̃ tuuo tantos cõpetidores, q̃ la deſpedaçaron.

Decada. 4. lib. 9. Tito Liuio. Las diſcordias entre hermanos, cauſan horrendos ſucceſſos, deſtruyen de todo punto a ellos meſmos, a ſu linage, caſas, y Reynos: cauſan mayores daños q̃ los enemigos de fuera, que la hãbre, y q̃ la peſtilencia.

Doctrina es tan clara eſta, que no ay paraque predicalla, pues todos la entienden, el mal es, que las paſſiones y rencores, ciegan de tal manera los entendimientos, que nunca ſe haze lugar, a conſideralla.

Quando el año de quatrocientos y ochenta y dos, comẽçaron los Reyes la guerra de Granada, començaron tambien las diſcordias entre los de Granada, padre e hijo, tio, y ſobrino. A eſte propoſito dixo el Cardenal a los Reyes, q̃ era muy buena occaſiõ para el intento. Deſpues quãdo fue preſo el Zogoybi, o Rey chico, y ſe trataua de ſoltalle, eſtuuieron encõtrados los pareçeres de el Maeſtre de Santiago, y de el Duque de Cadiz. Comunicolo el Rey a la Reyna, q̃ eſtaua en Vitoria, y la Reyna al Cardenal, y con ſu conſejo el Rey eſcogio, y executò el voto de el Duque. Era, que fueſſe puesto en libertad, y ſe le hizieſſẽ mercedes. Daua por razon el andar tã diſcordes los Moros, padre e hijo, q̃ era todo lo q̃ ſe podia deſear, para q̃ ſurtieſſen efeto ſus deſeos. El Cardenal encarecia mucho eſtas diſcordias, y el metelles la guerra en caſa, a los Moros, q̃ es lo que ſe deue procurar en todo tiempo. Porque eſtando ocupados en guerras ciuiles, en ſus caſas, no daràn peſadũbre en las agenas. Eſto deuen procurar ſiẽpre los Principes, q̃ lo pudierẽ hazer conforme a razon de guerra, ajuſtandola con la religion, y juſticia. Perſuadiẽdo Demoſthenes a los Athenienſes, la guerra contra Filipo Rey de Maçedonia, les dezia ſe la hizieſſen dẽtro de ſus eſtados; porq̃ con eſto conſerua-

rian ſus ſeñorios, y deſtruyriã los de el enemigo, y le tendrian muy conocida ventaja. Entendiẽdolo aſsi el Rey Catolico don Filipe tercero, mandò a ſu Capitan general, cõtra el Duque de Saboya, procuraſſe, con toda inſtancia, alojar ſu Real exercito en el Piamonte, tierra de el Duque, y hazerle por alli la guerra.

Detuuieronſe los Reyes en Granada, tanto tiempo como fue meneſter, para poner orden y concierto, en lo eſpiritual y temporal de aquella ciudad, y de ſu Reyno, para que todo quedaſſe tan autorizado, como lo merece ſu grandeça.

Alli mandaron publicar la pragmatica ſanccion, para que todos los Iudios, que no ſe quiſieſſen baptizar, ſalieſſen de los Reynos de Caſtilla, Toledo, y Leon, en la forma que veremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LXXII.

Salen los Iudios de los Reynos de Caſtilla, Toledo, y Leon, a inſtancia de el Cardenal.

LA primera venida de los Iudios a Eſpaña, eſcriuen algunos autores modernos, fue el año de quinientos y nouenta y cinco, antes de el Nacimiento. Eſte año dizẽ, diſcurrio por el Mediterraneo haſta el Eſtrecho de Gibraltar, Nabucodonoſor, el Grande, Rey de Babilonia, y que traxo en ſu armada muchos Iudios, q̃ ſe quedaro̅ a viuir en eſta prouincia. En ſus eſcritores antiguos, no ſe halla hecha mencion de eſta jornada, como eſtà en razõ ſe hallara, ſi vbiera ſido verdadera. Para hazerla tal, ſon alegados Strabon el Geografo, y Ioſefo en ſus antiguedades, y ellos no quedan cõ la opinion, ſi bien ſe leen, ſino refierẽ a Megaſtenes, vn autor Perſiano, q̃ dizẽ, la procurò defender en lo q̃ eſcriuio de la India: y Eſtrabon la tiene por fabuloſa, con mucha razon. Porque ni Beroſo Sacerdote Caldeo, ni Suydas, Tertuliano, Clemente Alexandrino, ſan Geronimo, Euſebio Ceſarienſe, ni otros que eſcriuieron de aquel gran Principe: hizieron mencion de eſte viage. Que dado caſo que no conuença eſte argumento, no deja de ſer apretado. Pues aſsi los naturales, como los eſtrangeros, eſcriuieron de la venida de otras gentes de menor conſideracion.

Lib. 2. & 5. Lib. 1. c. 11.

Tampoco ſe halla en nueſtros autores, memoria, ni raſtro de otra venida, o auenida de Iudios. Eſcriuen que vinieron muchos a Roma, en tiempo de el Emperador Tyberio, y antes, quando los ſojuzgo el gran Pompeo. De eſtos pudierõ venir, mas no lo ſabemos, ſino que los deſterrò a iſlas

peſtilentes

peſtilentes, y enfermas, para que ſe acabaſſen, el Emperador Claudio, ſegun eſcriue Cornelio Tacito. Por eſta cauſa no los hecharian a eſtas partes, pues que ſabiã de Iulio Ceſar, que Eſpaña es muy ſaludable.

No me detengo en diſputar de la venida de Nabucodonoſor, por hauerlo hecho con admirable erudicion, como eſcriuen ſus coſas el Doctor Bernardo Aldret, Canonigo de Cordoua, en el origen de la lengua Caſtellana. El Doctor don Tomas Tamayo de Vargas, en la defenſa de Ioan de Mariana. Alli ſe podran ver los fundamẽtos de la vna parte y dela otra. Yo tambiẽ lo digo en la Monarquia de Eſpaña. Mi parecer ſeria, ſi me le preguntaſſen, que eſto de Nabucodonoſor, es traça de Rabinos, que han eſcrito muchos diſparates, y fabulas de Eſpaña. Eſta deue ſer en orden a qualificar los Iudios, quiriendo que ayan venido en tiempo de la ſanta Ley de eſcritura; y que no ſean de los que hecharon de Ieruſalem los Emperadores Tito, y deſpues Adriano. Harta ocaſion dâ para creerlo aſsi, vn Croniſta nueuo, de los primeros que tuuieron eſta opinion; porque eſcriue, que la tenia el Rabino Ioſefo Abarbenal. Con eſto, los queriã excuſar de que no fueſſen culpados en la turpiſsima muerte que dieron al Autor de la vida, y dela gracia, Ieſu Chriſto nueſtro Redemptor y ſuyo. Mas no parece ſe puede negar el hauer ſido los Iudios que aportaron a Eſpaña los meſmos, o a lo mas largo, los hijos de los q̃ Tito echò de Ieruſalem, a los quarenta años deſpues que cometieron aquel nefando y abominable ſacrilegio. De eſtos infames y deſdichados, ſe derramaron por Europa, mas de veinte mil, captiuos, perdidos, deſtroçados, y arrojados al viento como pajas, vẽdidos treinta por vn dinero. Aſsi lo eſcriuen Paulo Oroſio, ſan Geronimo, ſan Egeſipo, y otros muy graues autores; y que haſta ſus tiempos, trahian la ſoga arraſtrãdo: y que no poſſeyan en todo el mundo, vn palmo de tierra.

PARRAFO I.

De los Iudios.

DE eſtos tambien ſon los que hã ſido deſterrados de muchas prouincias de el mundo. De Alemaña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de muchas islas de el Mediterraneo, por ſus malas y dañadas artes y peruerſas inclinaciones. Eſpaña los echò de ſi, porque no la inficionaſſen, y peruertieſſen, como ſe dirà en el capitulo ſiguiente. Siempre ſe ha recatado de ellos, y miradolos a las manos. En eſta conformidad, parece que

en el Concilio Eliberitano, o Eliberino, q̃ se celebrò junto a Granada, a bueltas de el año de trecientos y veinte, es muy oprimida su ambiciõ y soberuia; y se les mãdô, que no comunicassen con los Christianos.

En los de Toledo, ha dado siẽpre mucho cuydado su reformacion, y emienda. En el tercero en que se extirpò la heregia de Arrio, el año de quinientos y ochenta y siete, se les prohibio tener ofi cios publicos.

En el quarto, año de seiscietos y treinta y tres, se mandò q̃ ellos ni sus descendiẽtes, no pudiessen tener oficios publicos; y excomulga como a sacrilegos, a los q̃ contrauinieren. Està este decreto canonizado en el de Graciano. Lo mesmo mandaron los Reyes Godos por sus leyes, cada vno en su tiempo. En este se escandalizan, y se ofenden mucho, de que se les niegue la entrada en algunas comunidades a sus descendientes.

Cõstituit 17. q. 4.

En el sexto Concilio de Toledo, se mãdò que todos los Iudios salieisen de España, como lo tenia ordenado el Rey Cintila, en cuyo tiempo se celebrò. Lo mesmo tratò el Rey Egica, para que no quedasse rastro de ellos. Por hauer sido informado, como escriue Ioan de Mariana, que estauan concertados con los Iudios de Africa, de entregar a los Moros esta prouincia. Al fin los mandò boluer a ella, dandoles muy grandes priuilegios el Rey Vuitizza. Dize fray Alonso de Espina en el libro tercero de su *fortalitio fidei*. El Rey q̃ echò de España los Iudios, fue muy bueno, y tuuo prosperos sucessos. El que los restituyò los tuuo muy malos, y fue muy malo. Entre ellos la destruycion de España, que fue poco despues, de q̃ fue causa muy bastante este desorden, como escriue el Arçobispo don Rodrigo. De creer es, que los Iudios que passaron a Berberia, no dexarian passar la ocasion de mostrar la enemistad que tenian a Christianos; leuantando los animos a los Moros para la empresa. Los que vinieron acà, tambien les ayudarõ a ocupar la tierra, y a entregarse de algunas ciudades, que sin su ayuda, no lo pudieran. El mesmo Domingo de Ramos les entregaron a Toledo, estando los Christianos celebrando aquella festiuidad en el templo de santa Leocadia de la Vega. A la buelta quiriendo hazer la ceremonia de el *Attollite portas*, a la de el Cambrõ, como entonces y muchos años despues, se acostumbrò, las hallaron cerradas y llena de Moros la ciudad. Lo mesmo hizieron de otro, como Granada, vengandose de la injuria que a su parecer hauian recebido en expelellos de España. Quedaronse a viuir con ellos; y quando se començò a co-

Lib. 3. c. 16.

Lib. 6. c. 6.

brar

brar Eſpaña, y ſe yuan ganando las tierras, los Iudios, como eſclauos de ſus haziendas, por no perdellas, no tuuieron animo para yrſe con los Moros, antes ſe hizieron pecheros de los Chriſtianos, y ſe ocupauan en coſas muy bajas, y ſeruiles. Permitiaſe les viuir en ſu ſecta, porque conuenia aſsi al eſtado de las coſas de entonces. Eſtos Chriſtianos a quien ſeruian los Iudios, eran de la gente noble, y principal, que ſe hauia recogido a las Montañas, y alturas de Eſpaña, oluidados de ſus patrimonios, que dexaron por no viuir ſubjetos. Fuerõ los que bajaron a conquiſtar las tierras, y los Iudios eran los conquiſtados. Como la gente vencida, mayormente de contraria religion, que viue ſubjeta al ſeñorio, y leyes del vẽcedor, por mas benigno que ſea, ſuele ſer maltratada, y tenida en poco: acõtecio les aſsi a los Iudios. Haſta que por eſcuſar moleſtias, o por abrir camino a ſu ſaluacion, recibieron el ſanto Baptiſmo. Vbo muchas conuerſiones de ellos generales, y particulares, en diferẽtes tiempos, y lugares. De donde reſultò llamarſe Chriſtianos viejos, o nueuos, los vnos y los otros, reſpeto de ellos, entre ſi meſmos. Fueſſe perdiendo poco a poco ſu memoria, por ſer gente tan baja, y humilde, que no aſpirò a mas que a labrar los campos, pagando ſus tributos; y con eſto ſe oluidò ſu principio, y no hablaron de ellos las hiſtorias.

PARRAFO III.

Acaba la expulſion de los Iudios.

LOs Iudios que no ſe baptizaron, dieron ſiẽpre mucho cuydado a los Reyes antiguos, por la experiencia que tenian de el gran daño que ſe ſeguia de tolerallos. Eſperauan a que ſe conuirtieſſen todos a la ſanta Fè Catolica, de q̃ muchas vezes dauan intencion. No cumpliendoſeles tan buen deſeo, los yuan ſobrelleuando, y entretiniendo, honrandolos, y haziendoles buenos tratamientos. Por otra parte andauan ſiempre muy recatados de ellos, para que no dañaſſen cõ ſus peruerſas coſtumbres a los Chriſtianos, anteuiendo los inconuenientes que ſe les podian ſeguir de ſu comunicacion, y familiaridad. En ganando algun lugar, les ſeñalauan para ſu viuienda, y Synagogas, varrios apartados. No podian viuir fuera, ni los Chriſtianos con ellos, ni recebillos en ſus caſas. Eſtos varrios ſon los que oy ſe llaman en muchos lugares, las Iuderias. El Rey don Enrique ſegundo, mandò, que los Iudios, y Iudias, traxeſſen vna ſeñal de

paño

paño colorado, ſobre el hombro derecho. El Rey don Ioan el primero, ſu hijo, que ningun Chriſtiano criaſſe hijo de Iudio. El Rey don Ioan el ſegundo mandò lo de la meſma ſeñal, que no fueſſen Cirujanos, Boticarios, Eſpecieros, arrendadores de las rentas reales, ni vendieſſen coſas de comer a los Chriſtianos, ni los viſitaſſen, quando eſtuuieſſen enfermos, ni les dieſſen jaraues, purgas, ni otras medicinas. Que no comieſſen, ni beuieſſen juntos, ni entraſſen con ellos en los baños, ni les hizieſſen preſentes, de aues, ni de carnes muertas, de pan cozido, ni de vino. Ni tuuieſſen oficios publicos: todo en orden, a que no vbieſſe comercio, trato, ni amiſtades entre los vnos, y los otros. Lo meſmo en cõformidad ordenaron y mandarõ los Reyes antes de ganar a Granada. Viẽdo ſe ya ſeñores de toda Eſpaña, menos los Reynos de Portugal, y Nauarra: juzgaron eſta por buena ocaſion para limpiar ſus Reynos de aquella inmundicia.

Conſideraron juntamente, que no ſe hauia ſacado haſta entonces, tanto fruto de la inſtitucion de el ſanto Oficio, como ſe hauiã prometido, de q̃ eſtauan muy biẽ informados de el Inquiſidor general. Por cuyo conſejo y a perpetua inſtancia y perſuaſion de el Cardenal, ſe determinaron de hechar de todos ſus Reynos los Iudios, ſin reparar en los grandes aprouechamientos temporales, que ſe les ſeguian, de tenerlos por vaſſallos.

Eſta ſanta reſolucion y acuerdo de el Cielo, tomaron en Granada, donde agora los tenemos, a los treinta dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y dos. Eſte dia ſe publicò vna pragmatica ſancion, por la qual mandaron, que todos los Iudios y Iudias de ſus Reynos, eſtados y ſeñorios de Caſtilla, Toledo y Leon, que no ſe baptizaſſen, ſalieſſen de ellos dentro de quatro meſes, con ſus hijos y criados, que fueſſen Iudios de qualquier edad. Que no boluieſſen a ellos ſopena de muerte, y de perdimiento de ſus bienes. Recibieronlos debajo de ſu amparo, miẽtras vendian ſus bienes muebles, y rayzes, y para que en el dicho tiempo no ſe les hizieſſe moleſtia, ni peſadumbre. Que pudieſſen lleuar ſus bienes muebles, cõ que no lleuaſſen, monedas, oro, ni plata. Antes hauian mandado deſterrar los Iudios de Andalucia, por ſus grandes apoſtaſias.

Salieron de eſtos Reynos, paſſados de quatrocientos y veinte mil Iudios, en ciento y veinte mil familias. Los ochenta mil entraron en Portugal, como eſcriue Geronimo de Çurita, en los anales de Aragon. Afirmauan que hauia ſido eſta, la mayor perſecu 5. p. lib. 2. c. 6.

cion

cion que padecieron desde Tito, y Adriano. De manera, que vinieron a España, y salieron de ella perseguidos, al cabo de mil y quatro cientos y diez y siete años que la conocian. Pudieran muy licitamente los Reyes quitarles todos sus bienes, sin distincion alguna, como a esclauos que eran por el nefando y horrendo sacrilegio q cometieron contra Iesu Christo nuestro Señor, y Redéptor. Probò muy bien España en los Iudios, quá verdadero es aquel dicterio que trahe Innocencio tercero en su decretal, que los Iudios son agradecidos a sus huespedes, como el raton a la bolsa, como la serpiente al regazo, como el fuego al seno.

c. cum sit Iudæos de Iudæis.

Tambien hizo muy viuos esfuerços el Cardenal a los Reyes, para que expeliessen a los Moros, y dilatarolo para mejor oportunidad, que se ofrecio el año de quinientos y dos; y despues el de ocho siguiente, que lo executarõ con la justificacion que hauian desterrado los Iudios.

CAPITVLO LXXIII.

Merced de el Zenete a don Rodrigo de Mendoça.

Estuuieron los Reyes en Granada, hasta principio de el mes de Iunio, de nouenta y dos, que se passaron a Cordoua a tener la Pascua de Espiritu santo. Aqui, a lo que tengo entendido, hizierõ mercedes a muchos de los caualleros que les hauian seruido en la cõquista de el Reyno de Granada. A don Rodrigo de Mendoça y de Vibar, que fue vno de los mas señalados, dieron las tierras de el Zenete. Llamadas assi por hauer sido de vnos caualleros Moros, muy principales, que vinieron de la Zeneta, prouincia de Africa, en los campos de Temecena, en lo mas occidental de el Reyno de Fez. Ellos mesmos dieron el nombre al Zenete, varrio de Granada, donde deuieran de viuir: como le dieron al Albaycin los de Baeza. Componense estas tierras de ocho lugares. La Calahorra, que es la cabeça, Xerez, Alquife, Lanteyda, Aldeyre, Ferreyra, Dolcar, y Gueneja. En la Calahorra, que como hauemos dicho es la cabeça de el Zenete, donde reside el Gouernador, se labrò vna muy buena fortaleza. El que la edificò puso en ella vn letrero, que dezia: Esta fortaleza se labrò para guarda de los caualleros, a quien los Reyes quisieren agrauiar. Iuzgandose estas palabras por atreuidas, se embiò vn Alcalde de Corte a quitallas, y a castigar al que las hauia puesto, y hauiendose tenido auiso de ello, estauan picadas quando llegò el Alcalde.

Tam-

Tambien se dio a don Rodrigo vna casa de campo, que llamauan los Palacios de don Nuño: y junto a ellos vna muy hermosa huerta, llamada Darauenaz, muy cerca de Granada, en el camino que va a la Zubia.

Los Palacios de don Nuño, q̃ son oy de el Duque de el Infantado, como Marques de el Zenete, fueron de el Conde don Nuño Gonçalez, Señor de Lara, y de Lerma. Viuiò don Nuño en Granada algun tiempo, con el Infãte don Filipe, que andaua desauenido de el Rey don Alonso el Sabio su hermano, con otros Ricos homes, a quien los Moros tenian aposentados, en casas de el campo como estos Palacios. Era hijo de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. Tubo por vassallos trecientos caualleros de los buenos de Castilla, Leon, y Galicia, y a el por su mucha bondad le llamaron, el Bueno. Fue Adelantado mayor de la frontera, por el Rey don Alonso el Sabio, y teniendo este cargo le mataron los Moros, cerca de Ecija, en vna entrada que hizo el Rey de Marruecos Abenjucef, el año de mil y docientos y setenta y cinco. Embiò la cabeça al Rey de Granada, por su parte de aquella victoria. Respondiole tenia mucho sentimiẽto de la muerte, porque era muy esforçado caualiero dõ Nuño, y embiola a Cordoua, donde ya estaua el cuerpo. Esta digression ha sido en orden a dezir, que hasta las casas de campo de el Duque de el Infantado, tienen mucha qualidad: como esta que fue de el Conde don Nuño.

Aqui en Cordoua, y poco va en q̃ aya sido en Seuilla, como quiere alguno, passò el quento de vn gran ministro, muy fauorecido de los Reyes, de el qual tuuieron tantas quejas, que se hallaron obligados a descomponelle. Entendiolo el Ministro, y aunq̃ no era muy amigo de el Cardenal, antes contrario, determinò de ayudarse de el, entrandosele por las puertas. Llegado a la posada de el Cardenal, supo que dormia la siesta, y preuino que no le despertassen, y tomo vna silla a la puerta de la camara. Quando despertò el Cardenal, y supo que estaua alli, marauillose de ello, porque era cosa, que no la acostumbraua. Salio a la puerta, y dixole, Que venida es esta a tal hora? Respondio el Ministro: Segun los pocos seruicios q̃ yo he hecho a V.S. no es mucho que se marauille. Yo vengo con grande necessidad, y entendiendo, que V.S. tendrà mas atencion a la virtud, que deue a quien es, que a mi poco miramiento, y conocimiento passado. El Rey y la Reyna nuestros Senores, han recebido ciertas querellas, e informaciones contra mi, y tratan de me

deshazer,

deshazer, y para esto han entrado oy en consulta. El remedio de ello està solo en V. S. a quien suplico tenga quenta, con que vengo a poner mi persona, honra, y hazienda en sus manos. El Cardenal le respondiò que le pesaua, e que no sabia nada, e le daua su fè de hazer en ello todo loq̃ fuesse possible, e que de esto fuesse seguro, porque siempre le hauia tenido por amigo. Luego fue a Palacio, y suplicò al Rey se passasse al quarto de la Reyna, porque le queria hablar en su presencia, y dixoles: Yo Reyes muy poderosos, no vengo a VV. AA. a interceder por persona alguna, sino a les suplicar, no permitan se diga en la Christiandad, que sois Principes, que hazeis a quiẽ merezca ser deshecho. VV. AA. hã hecho a fulano, y confiado de el su hõra, Reyno, y hazienda. Que diràn los Principes Christianos, que saben, que como cauallero, ha seruido, y auenturado tantas vezes su persona en vuestro seruicio. Al qual suplico a VV. AA. tengan mas atencion, que a los hierros de quentas de los libros de la Contaduria. Entendido por los Reyes la razon de el Cardenal, agradeciendole mucho su voluntad, no solo no trataron mas de aquel negocio: mas fue cosa cierta q̃ despues hallandose el Cardenal con los Reyes, entrò el Ministro, y les renuncio ante vn Secretario todos sus oficios, bienes, y rentas. Los Reyes lo aceptaron, y ante el mesmo Secretario le hizieron nueua merced, y gracia de todo.

CAPITVLO LXXIV.

Casase don Rodrigo de Mendoça, y es creado Marques de el Zenete, y Conde de el Cid.

DEsde Cordoua passaron los Reyes a Toledo, y detubieronse muy poco en esta ciudad, por la prisa que les dauan las cosas de Aragon, para donde era su camino. Hizieronle por Medinazelin, para efetuar el casamiento que tenian concertado entre don Rodrigo de Mendoça, Señor de el Zenete, y doña Leonor de la Cerda, su prima hermana, hija vnica, sucessora de el Duque don Luis de la Cerda, y de la Duquessa doña Ana de Nauarra, hija de D. Carlos Principe de Viana, successor en la Corona de Nauarra, y hermano de el Rey. Por ser este casamiento tan qualificado, y rico, era muy deseado de muchos grãdes de España, a quien fue preferido D. Rodrigo. A qui le hizieron los Reyes Marques de el Zenete: titulo que mas estimauan, y assi parece hauer dado muy pocos. Iuntamente le dieron la pre-

rogatiua de grande, en la forma de aquel tiempo. Como yo he ponderado quasi todos los titulos de la gran casa de el Infantado, son de prouincias, y no de lugares, como en otras muy autorizadas. Dieronle tambien a don Rodrigo, titulo de Conde de el Cid, o Iadraque, como a grande para su primogenito.

Hecho esto, con la solennidad, y regocijo que los Reyes suelen hazer las cosas de su gusto, y seruicio, se passaron a Çaragoça, y desde alli a Barçelona, acompañandolos, y siruiendolos el Cardenal.

En esta ciudad, vn Viernes, siete dias de el mes de Diciembre de este año de nouenta y dos, vispera de la Santissima Concepcion, succedió lo que dirè agora.

Aquel dia dió el Rey audiencia general, a pobres, y ricos, y detuuose en ella, desde la mañana, hasta medio dia. Al salir por la sala Real para bajar por vnas gradas a vna plaça, yendo hablãdo con sus ministros, saliò vn hõbre con vna espada desnuda, y le diò vna tan gran cuchillada en el cuello, que se tubo a marauilla no cortalle la cabeça. Alterado el Rey, y marauillado de aquel caso, mirando a todas partes començò a dezir, trayciõ, trayciõ. Fue preso el delinquente, que era vn labrador de el lugar Cañamas en el Vallès, y declarò en los tormentos, q̃ el solo era el culpado, pensando succeder en el Reyno: y aunque fue tenido por loco, se executò en el, por la fiereça de el delicto vna muy rigurosa sentencia, aũque menor q̃ la q̃ merecia. Hizo la ciudad y Corte extraordinario sentimiento, y demõstracion lastimada, de tal acontecimiento, mayormente por hauerse dicho que era mortal la herida. Mas desengañarõse muy presto, con mostrarse el Rey, en publico, y con entender que hauia sido locura de aquel labrador: cosa que les daua harto cuydado.

Mientras se andaua en esto, por estar la Reyna tan ocupada en el regalo, y cura de el Rey, daua las audiencias, y despachaua las consultas, y a los Embajadores, el Cardenal, y entendia en la expedicion de todos los negocios.

La Reyna como tan deuota, mayormente de la Sãtissima Cõcepcion, y por hauer acontecido aquella desgracia en su vigilia, dotò vna fiesta en la S. Yglesia de Toledo. Celebrase el mesmo dia a ocho de Diciembre, cõ grande solennidad, de procession entera, Missa, Sermon, y ofrenda.

El Doctor Galindez de Caruajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial o regristro, acabãdo de cõtar este successo de la herida de el Rey, dize immediatamente, que aquel año se instituyò la Cofradia de la Corte. Es la aduoca-

cion,

cion de la Santiſsima Concepcion, y aſſi parece ſe inſtituyria por el meſmo reſpecto, q̃ la fieſta en Toledo.

Pedro de Hojeda de la Compañia de Ieſus, en los diſcurſos de la immaculada Concepciõ, dize, q̃ eſta Cofadria de la Corte, fue inſtituyda a inſtancia de el Rey don Carlos, a imitacion de otra que eſtà en Toledo, en las caſas Arçobiſpales. Sus autores fuerõ dos ciudadanos, Geronymo de Madrid, y Frãciſco de Zalamea, que ſe ocupauã en recoger enfermos por las calles de Toledo, y encurallos, por loqual fuerõ muy fauorecidos de el Cardenal de Ciſneros. El erigiò la Cofadria, el año de mil y quinientos y ſeis, y le diò la aduocacion de la Santiſſima Concepcion, como le tenian otras en las Parrochias de ſanto Thome, y de ſan Nicolas. Para cumplir con ſus obligaciones, hazer ſus juntas, y fieſtas, y tener ſus inſignias, les diò vna capilla en ſus caſas Arçobiſpales. Para mas acomodallos, les mandò abrir puerta a la calle real. Es vna hermandad de las mas celebradas de Toledo, y por eſo he hecho mencion de ſu principio. De ſus buenos progreſſos daràn copioſo teſtimonio las muy buenas obras de piedad, en que gaſta ſus proprios, y ſe ocupan ſus hermanos.

PARRAFO VNICO.

El Cardenal, trajo ſu Guyon de Primado en toda Eſpaña, y en parte de Francia.

VNa de las coſas que lleuaron los Reyes a Barcelona, hauia ſido la reſtitucion de los Condados de Roſſellon, y Cerdania, de q̃ hauemos hablado, diziẽdo la buena mano, q̃ pusò el Cardenal, para q̃ ſe hizieſſe. Agora ſe ofrecieron difficultades que la embaraçauan, y los Reyes no querian boluer las eſpaldas ſin hazella cõ efeto. Hauian neceſſariamẽte de detenerſe en eſto mucho tiẽpo, y el Cardenal deſeaua boluerſe a Caſtilla. Aunque ſu eſtada en aquellos Reynos le era de grande importancia a la S. Ygleſia de Toledo. Porque anduuo cõ la Cruz de ſu prouincia, en la de Tarragona, y Narbona, cõſeruãdo el derecho, y preheminẽcia de Primado de Eſpaña. Aſſi lo declarò en vna clauſula de ſu teſtamento, en q̃ diò la Cruz al Sagrario, de eſta S. Yglesia, por las palabras ſiguientes.

Otro ſi: por q̃ la nueſtra Cruz, q̃ en ſeñal de Primado hauemos trahido ante nos, por las prouincias de Santiago, Seuilla, Granada, Çaragoça, Valẽcia, Tarragona, Narbona, y por las dioceſſis

de las

„ de las ygleſias que ſe dizen eſſentas, de los metropolitanos ſuſodichos, adonde nos hauemos eſtado, es la primera Cruz que ſe puſo ſobre la mas alta torre de la Alhābra de la ciudad de Granada, al tiempo que fue ganada equitada de poder de los Moros, infieles enemigos de nueſtra ſanta Fè Catolica. Adōde y en la toma de las mas principales ciudades de el dicho Reyno de Granada, nos fallamos con la dicha Cruz, en ſeruicio de Dios nueſtro Señor, e de el Rey, e de la Reyna mis Señores, con nueſtra gente, y eſtado. Mandamos que la dicha nueſtra Cruz, cō ſu haſta guarnida de plata, aſſi como nos la trahemos, ſea pueſta en el Sagrario de la dicha nueſtra ſanta ygleſia, en memoria de tan gran Victoria, e por decor, e honor de ella, e de los Prelados de ella. E alli queremos que eſtè perpetuamente, e que no pueda ſer ſacada, dende, ſino a las proceſſiones.

Ad Decretum Gundemari, pag. 300.

Puſo eſta clauſula el Arçobiſpo don Garcia de Loayſa, en la Colection de los Concilios de Eſpaña, refiriendolo mucho que el Cardenal defendiò, y aumentò ſu autoridad de Primado. Aūque ſe le oluidò vna gracia muy fauorecida que hizo al Cardenal Innocencio octauo, el año de quatro cientos y nouenta y vno. Concedele facultad, y mandale que vſe de la Primacia, ſin embargo de que no eſtè acabado el pleito con el Arçobiſpo de Braga. Como por ella parece, guardada en los Archiuos de la Santa ygleſia de Toledo.

CAPITVLO LXXV.

Inuencion de el Titulo de la Santa vera Cruz.

AVnque el año de mil y quatro cientos y nouenta y dos, fue tā notable y celebrado por ſus acaecimiētos. Entre ellos por hauerſe acabado de quitar a los Moros el Señorio de Eſpaña, ganandoſeles el Reyno de Granada. El deſtierro de los Iudios, que hauia tantos años q̄ reſidian en ella de aſſiento. El hauerſe dado principio al deſcubrimiento de las Indias Occidentales, por Chriſtoual Colon. El hauerſe pueſto la poſtrera piedra al gran Colegio de Santa Cruz en Valladolid, como veremos en el libro ſegundo. Mucho mayor, y mas digno de memoria fue el hallarſe, en el meſmo año, el Titulo que Pilato mandò poner ſobre la cabeça de Ieſu Chriſto nueſtro Señor y Saluador de el linage humano.

Eſte ſanto hallazgo ſe deue al Cardenal, y aſſi pertenece a ſu Cronica referille, y haremoslo de la manera que le hallamos

en buenos

en buenos originales, y autores.

En la cueua de el ſanto Sepulchro, donde hallò ſanta Helena las tres Cruzes, el año de trecièntos y veinte y ſeis, dize Sozomeno en ſu hiſtoria, eſtaua vn apartamiento, y alli el titulo de la vera Cruz. Puſole ſanta Helena en el templo de la ſanta Cruz, que labrò en Roma, para eſte intento. Deſpues dize Onufrio Panuino, que el Emperador Placidio Valentiniano mandò poner eſte ſanto titulo, en eſta meſma yglesia, ſobre vn Arco, y que eſtuuò eſcondido alli mas de mil años, ſin que ſe ſupieſſe de el, haſta el tiempo de el Papa Innocencio octauo, en cuya vida lo eſcriuiò. Su immediato ſucceſſor Alexandro ſexto, en vna Bula deſpachada en ſan Pedro el año de la Encarnacion, de mil y quatro cientos y nouenta y ſeis, a veinte y nueue dias de el mes de Iulio cõcediò indulgencia plenaria a los que viſitaſſen aquella yglesia de ſanta Cruz in Ieruſalem, donde eſtà el titulo, el dia q̃ fue hallado. Dize ſe hallò, reparando, y adreçando aquella ſanta yglesia nueſtro Cardenal. Que fue el hallarſe el vltimo Domingo de el mes de Enero, año de mil y quatro cientos y nouenta y dos.

lib. 2. ca. 1.

Iacome Boſio en ſu Cruz triunfante, que eſcriuiò en Italiano, y el que le traduxò en Latin dizen lo ſiguiente. En vn Diario que ordenaron Lelio Petronio, Paulo de Magiſtris, y Eſteuan Infeſſura, ſe quenta que el primero dia de el mes de Ebrero de mil y quatro cientos y nouenta y dos, ſe viò vn gran milagro en Roma. Porque, como por mandado de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de el titulo de S. Cruz ſe reparaſe por quenta de ſu hazienda la yglesia de ſanta Cruz. Los oficiales que andauan en la obra, tocando en vn arco que eſtà en medio de la yglesia, donde hauia, y ay dos columnas pequeñas, hecharon de ver vn hueco que era Alhazena, y tenia dentro vna caja de plomo de dos palmos de largo, y muy bien cerrada. Encima de eſta caja hauia vna piedra de marmol quadrada, y en ella talladas vnas letras que dezian: *Hic eſt titulus Vera Crucis.* Eſte es, o aqui eſtà, el titulo de la vera Cruz. Dentro de la meſma caja ſe hallò vna tabla de palmo y medio de largo, que por vna parte eſtaua muy gaſtada de el tiempo, y en ella cortadas vnas letras coloradas, que dezian *Ieſus Nazarenus Rex Iudæorum.* El *Iudæorum* no eſtaua entero, por faltalle el *um*, y no dezia masque *Iudæor*, y eſto era por la parte por donde eſtaua carcomido. El primer verſo eſtaua eſcrito con letras Latinas, el ſegundo cõ Griegas, el tercero cõ Hebreas. Acu-

Lib. 1. cap. 21.

diò al punto casi toda Roma, admirada con la nouedad de el caso. El Papa Innocencio vinò a la yglesia el tercero dia, y mandò se quedasse el titulo en la mesma caja en que hauia sido hallado, y se le pusiesse vna vedriera, y se colocasse sobre el Altar de la yglesia. Al parecer de todos los que la vieron, es la tabla donde mandò poner Pilato el titulo, y la caja, la que diò santa Helena, para ponelle quando labrò la yglesia.

Dizen mas los autores, que cita Bosio, que el mesmo dia que se hallò el titulo, se supo en Roma la nueua de que se hauia ganado Granada.

Lo mesmo dixeron Onufrio Panuino, y Fray Alonso Chacon en la vida de Innocencio octauo: y todos van conformes desde el Papa Alexandro sexto, en que se hallò labrandose en la yglesia por mandado de el Cardenal. De donde se sigue, ay obligacion de reconocelle que aya sido instrumento para que la yglesia Catolica goce de tan gran Tesoro. Concuerda con todos Gil Gonçalez Dauila Cronista de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Osma. Añadiendo, que ha visto la yglesia de santa Cruz, que labrò el Cardenal, y que està ricamente labrada, y que son dorados los techos con muchos escudos de sus armas.

Con esto nos vamos al gran Colegio, pues ya tiene aduocacion, y titulo de su cojecha, sin q̃ el fundador la aya pedido prestado.

En Barcelona pidiò el Cardenal licencia a los Reyes, y vinose a Valladolid, donde se acabaua de labrar su colegio de S. Cruz, como lo escriuen el Doctor Caruajal, en su Regristro de el año de quatro cientos y nouenta y dos. Esteuan de Garibay, y otros Autores. Merece mucho este Colegio la mencion que de el se hiziere, por ser el que es, como veremos en el Libro segundo. *Lib. 19. c. 1.*

LIBRO SEGVNDO.

De la Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça.

AL MVY INSIGNE COLEGIO MAYOR de Santa Cruz de Valladolid.

SI como dixò Platon, es desdichada la Republica, regida por personas indignas. Dichosa por el cõtrario sera la que lo fuere por las benemeritas. Segun esto mucho deue el mundo a esa santa casa, que desde su fundacion le ha dado tantos, y tan admirables subietos, en santidad, letras, valor, y entereça de animo, y en todo, que en lo espiritual y temporal la han gouernado a su entera satisfacion: Aunque son tan grandes, y publicos los beneficios que de ellos ha recebido que no se podran olui dar. No puedo menos que refrescar la memoria de algunos, de los que los hizieron. Es me forçosso en Cronica de el gran Cardenal, mi Señor, y para gloria accidẽtal de su Señoria Illustrissima, autor de tanto bien y honra, como por esa santa casa goça España. Que si bien hasta agora no se ha hecho, creo que de aqui adelante, con este principio haura muchos que lo prosigan. Mayormente siendo tan grande la prisa que se da a dar fructos de bendicion. Entre los pasados se ha notado, y con razon, que tuuieron dos a vn mesmo tiempo, el gouierno de España. Los SS. Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de la Prouincia. Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de el Consejo. Cosa rara y particular, como lo fue hauer tenido el de el Vniuerso juntos, el Papa, san Damaso, y el Emperador Trajano, ambos Españoles.

Realça el concepto, que en la misma sazon, era Arçobispo de Santiago don Ioan de san Clemente, y Presidente de Valladolid,

don Pedro Iunco de Posada, que muriò Obispo de Salamanca, de mas de otros muchos Prelados, que estauan entonces en diferentes yglesias, creo que hasta trece, y entre ellas las de Cuenca, y Plasencia.

Deuense tambien a esta santa casa los buenos exemplos que han dado sus hijos para grandes effectos. Porque ninguna cosa leuanta mas los pensamientos y animos, a glorioſas actiones, que los de los hombres Illustres.

En lo venidero sera lo mismo, y se le podrà dezir lo que dize de Dios san Fulgencio. Ecce qualis est Dominus noster, vt donando debeat, & quanto magis donet, tanto magis eum debitorem esse non pigeat. *De la Nobleça dixò lo mesmo la Decretal de san Gregorio. De esa santa casa lo escriuiran las historias, con otros muchos aumentos, de que le es deudora la Religion Catolica, y el bien publico de estos Reynos. Seguramente se puede, y deue esperar de tales, y tan buenos hijos como agora la ocupan. Dios los guarde para su santo seruicio. En Toledo, treinta de Abril de mil seis cientos y veinte y cinco años.*

Salazar de Mendoça.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

El gran Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

MVchos motiuos tuuo el Cardenal para esta fundacion, y entre otros el fauorecer a los pobres, gastando con ellos sus rẽtas. Assi lo dize expressamẽte en el prohemio de las constituciones, que dexò para gouernalle. En la tercera ordenò, que ningũ colegial pudiesse tener de renta mas q̃ veinte y cinco florines de Aragon, o que fuessen tan pobres q̃ no los pudiessen alimẽtar sus padres en los estudios. Da uale gran pena considerar, que muchos dexauan de darse a la virtud, y letras por no tener con que sustentarse.

Otro motiuo, el bien publico vniuersal de España, y el fauor de las Letras y buenas Artes: como tambien dize en el mesmo prohemio.

Otro la honra, y autoridad de Valladolid, y de su Vniuersidad, que le faltaua este ornato, que ya tenia la de Salamanca, con el colegio de san Bartolome.

Es Valladolid la celebrada Pincia de Tolemeo, y de Plinio, y de otros muy graues autores, y poblacion de las mayores, y mas ilustres, y qualificadas. Rica de mil maneras de Santuarios y Tẽplos, de mucha nobleça: de campos tan fertiles y abundãtes, que ningunos se la ganan en España. No digo mas de Valladolid, por ser tan sabidas sus excelentes qualidades.

Su Vniuersidad es la de Palencia, fundada por el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, el año de mil y docientos. La primera fue de estos Reynos, y en ella estudiò santo Domingo Patriarcha de los Predicadores. Despues en su cõpetencia se instituyò la de Salamanca, para el Reyno de Leon. Como se jũtaron estos Reynos, y se juzgò Salamanca por lugar mas conuiniente, acrecẽtaronla mucho los Reyes, aplicãdole muchas rẽtas, y no oluidarõ a Palencia. Porque dexaron mucho en aquella ciudad para los estudios que en ella quisieron permaneciessen. El Arçobispo D. Rodrigo dize q̃ dura ua en su tiẽpo. En el de D. Sãcho *Lib. 7. c. 34.*

el Brauo, ya ſe hauia paſſado la vniuerſidad de Palencia a Valladolid. Aſſi parece por vn priuilegio ſuyo, en que concede a la vniuerſidad de Alcala de Henares, todos los priuilegios de Valladolid. Tambien ſe ſaca de aqui, q̃ es mas antigua la vniuerſidad de Alcala, de lo q̃ ſe ha entendido. Demas de eſto el Arçobiſpo D. Alõſo Carrillo de Acuña, dexò mucha hazienda para aumentar la vniuerſidad de Alcala, q̃ ayudò al Cardenal Ximenez de Ciſneros, para ponella en la alta cumbre a que ha llegado. El Rey D. Ioan el primero, fauoreciò particularmẽte la vniuerſidad de Valladolid, y ſu nieto D. Ioan el ſegundo, la dotò, y aumentò. Con loqual ſe puſò en muy grande predicamẽto, y en mayor con la fundacion de el colegio, q̃ le faltaua, para acrecentar ſu grandeça y autoridad.

Tomada eſta reſolucion, diò el Cardenal quenta de ella al Papa Sixto quarto, y le ſuplicò le dieſſe facultad para erigir vn colegio en Valladolid, o en Salamanca, de la aduocacion de la Santiſſima Cruz. El Papa alabandole mucho tan ſanto intento, ſu generoſa parentela, y las grandes partes de claridad de ingenio, y otras muchas de que nueſtro Señor le hauia dotado, le concediò la facultad. Para fudar el colegio en Salamanca, o en Valladolid, y en el vna capilla en q̃ ſe dixeſſe Miſſas, y ſe celebraſſen los diuinos oficios. Para hazer conſtituciones como le pareciere, para el gouierno de el colegio, y de la capilla. Paraque cometieſſe la viſitacion a las perſonas Eccleſiaſticas, que eligieſſe. Para anexalle por ſu propria autoridad, beneficios, y preſtamos, de qualquier Arçobiſpado, v Obiſpado, aunq̃ fueſſen reſeruados, y admitir las reſignaciones q̃ ſe hizieſſen en ſus manos, para eſte efecto. Reuoca la prohibicion que el meſmo Papa hauia hecho, paraque no ſe pudieſſen vnir, ni incorporar en alguna obra pia, mas que tres beneficios.

Concedele todos los priuilegios, gracias, eſſempciones, y libertades, que eſtauã concedidas al colegio de S. Bartolome de Salamãca, y a otros qualeſquier colegios, donde quiera que eſtuuieſſen. Su data en S. Pedro, año de la Encarnacion de mil y quatro ciẽtos y ſetenta y nueue, a veinte y nueue dias de el mes de Mayo, en el año octauo de ſu Pontificado.

CAPITVLO II.

El Colegio de Santa Cruz.

VSando el Cardenal de eſta gracia y facultad, declarò, que el lugar donde queria edificar el Cole-

gio

gio, era la villa de Valladolid, por parecer muy a propoſito y mas acertado que otro alguno. Eſcogiò luego el ſitio donde ſe labraſſe el colegio, y començoſe la obra al principio del año de mil y quatro cientos y ochenta. Mas como deſeauatan afectuoſamente goçaſſe Eſpaña de el fruto de ſus buenos intentos, quiſo q̃ a vn meſmo tiẽpo, ſe trataſſe de lo formal, y material de el colegio.

En orden a eſto, mientras andaua la obra, comprò de D. Ioan Arias Obiſpo de Segouia, vnas caſas muy principales, al varrio de ſan Eſteuan, y junto a eſta Parrochia, que confinan con el Monaſterio de la Merced, y con el varrio de ſan Ioan. Oy eſtà en eſtas caſas el Monaſterio de Belen. Erigiò en ellas el colegio, y capilla, eſtando en la ciudad de Victoria, de el Obiſpado de Calahorra, a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatro cientos y ochenta y tres, con la aduocacion de ſanta Cruz. Concediole todas las gracias, eſſempciones, y priuilegios q̃ tienen el colegio de S. Bartolome, y todos los otros colegios, cõforme a la facultad Apoſtolica q̃ tenia. Nombrò luego veinte colegiales, los ſeis Theologos, los nueue Canoniſtas, y entre ellos, dos que fueſſen capellanes, para celebrar en la capilla. Otros dos Legiſtas, y tres Medicos, y ocho familiares, para el ſeruicio de el colegio. El primer colegial, fue Diego de Muros natural de Santiago de Galicia maeſtro en Artes, y Bachiller en Theologia, que deſpues fue Obiſpo de Ouiedo, y fundò en Salamanca el colegio mayor, de ſan Saluador. Los demas fueron todos muy eminentes, en ſus facultades, y eſcogidos entre muchos, por perſonas de mucha cõfiança, y credito, a quien ſe hauia cometido el cuydado de buſcallos. Deſpues ſe yran nombrãdo, conforme a los lugares que occuparon. Nombrò por primer Rector al Bachiller Ioan de Marquina, natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, que hauia ſido colegial de ſan Bartolome, ocho años, y Rector algunos, por eſtar tan dieſtro, en las ceremonias de colegio, paraque gouernaſſe conforme a ellas el de Santa Cruz. Nombrole tres Conſiliarios, para que le ayudaſſen al gouierno, y buen regimiẽto de el Colegio, y fue el primero el dicho Maeſtro Diego de Muros. Cometiò al Vicario general de la orden de ſan Auguſtin, y Prior de el Monaſterio de Salamanca, puſieſſe en la poſſeſſion a los dichos Rector, Conſiliarios, y Colegiales. Pasò eſta erection de Colegio, y Capilla de Rector, Conſiliarios, y Colegiales ante el dicho Maeſtro Diego de Muros Canonigo de Sãtiago,

Secretario de el Cardenal, Notario Apoſtolico.

Deſpues, vn Martes, veinte y quatro dias de el mes de Ebrero, dia de ſanto Mathias, de el año de mil y quatro cientos y ochenta y quatro, començaron los colegiales a viuir en comunidad. Dia eſcogido con deuocion, y aduertencia, para que la nueua planta lo fueſſe *in ſortem Domini*, como lo fue aquel glorioſo Apoſtol. O como eſcriuiò ſan Pablo a los Coloſſenſes, fueſſen dignos los colegiales *in partem ſortis ſanctorũ*. Martes, para q̃ ſe vea quan poco curaua de Agueros, el Cardenal, aunque Mendoça. Al Colegio a lo menos, no ſe le ha parecido hauerſe fundado en dia Atiago, que llaman los Romanos, y en Caſtilla Aziago, v deſdichado. Pues ſe puede con verdad dezir de el, lo q̃ dixo de Africa Herodiano, que era *hominum fœcundiſsima*, quiſo dezir de gente valeroſa. Preſto lo veremos, en los grandes ſubjetos, que en el ſe han criado.

PARRAFO I.

Habito de los Colegiales.

EL habito que ſe puſieron los colegiales aquel dia de ſanto Mathias de el año de quatro cientos y ochenta y quatro, es el meſmo de que agora vſan. Vn Manto, v Loba de Buriel, y vna tercia de Grana con ſus orillas, como ſe corto de la pieça hechada por el cuello, y las extremidades a las eſpaldas ſobre los hombros. Los tres primeros años la trahen los nueuos Cruzada, de manera que cahen los cabos ſobre el hombro yzquierdo, vno para delante, y otro atras. Habla de eſte habito la conſtitucion treinta de el Colegio, diſpuniendo que el dia de S. Miguel de cada año ſe dè a cada Colegial vn Manto de Buriel de Aragon de a ſeis reales y medio la vara que han de traher abrochada con corchetes, y vna tercia de paño colorado de Grana.

La color de el Manto ſe pudo tomar de los colegiales de ſan Bartolome, cuyo fundador la tomo, de los religioſos de ſan Geronymo, en el tiempo que eſtuuo retirado en ſan Bartolome de Lupiana, cabeça de la orden. La color de la beca fue por la que vſa la ſanta Yglefia Catolica en las feſtiuidades de la ſanta Cruz. El Cardenal como tan deuoto galan ſuyo, quiſo dar a ſus hijos la color de ſu Dama. Hanla tomado a ſu imitacion en Salamanca el colegio mayor de el Arçobiſpo, en Oſſuna, en Granada, en Oñate, y en otras partes.

Beca en lo antiguo era vna Chia, o Faja larga, de ſeda, v de paño, deſde el cuello a los pies,

con

con vna rosca que se encajaua en la cabeça. De esta rosca salia vn ruedo de paño, o seda, y de lo q̃ era lo demas, que cahia sobre los hombros, y cubria el rostro. No sè como darme a entender mejor, que con dezir era de la forma de la beca de los colegiales, que la trahen con rosca y faldon, y encajada la rosca en la cabeça cubre el faldon el rostro, y cahe sobre los hombros. Solian andar de esta manera, y la beca rebuelta al cuello quando trahian luto. En lo mas antiguo era este trage insignia de Nobleça, y assi vsauan de el los Nobles. Beco dize el Italiano, es cubrir el rostro, de donde se pudo dezir beca.

CAPITVLO III.

El gran Colegio de Santa Cruz.

EL sitio en que se labrò el colegio, es el mas cõuiniente, y mas acomodado que se pudo escoger en Valladolid. En la Parrochia de san Esteuan, cerca de la yglesia mayor, enfrente de las Escuelas, y entre dos calles reales. La vna de la parte de san Esteuan, donde està la puerta principal de el Colegio. La otra es la de san Ioan.

Hecho el deseño, y planta, con todas las partes, y miembros, de que hauia de constar la fabrica, se començaron a abrir las çanjas para los cimientos, el año de mil y quatro cientos y ochenta, como hauemos dicho.

Encargò el Cardenal todo el cuydado de la obra, que siempre deseò fuesse muy sumptuosa, rica y costosa, al Maestro Diego de Muros su Secretario de camara. Acabose de todo punto, en los doze años que corrieron hasta el de nouenta y dos, a que llegamos con la Cronica de el Cardenal. Saliò excelente, y hermosa por todo estremo, y tambien acabada, y en tanta perfecion, como ay otra en estos Reynos.

Es toda por todos sus lados, y fachadas de sillereria de piedra franca lisa, muy blanca, muy biẽ assentada, ajustada, y trauada, y muy firme. Rodeala toda por lo alto vn cornisamiento muy bolado, con grandes cartelas, mucha talla de diferentes labores, y encima vn ante pecho de balaustres de canteria, con piramydes, y remates sobre muchos cubillos. La delantera muy adornada, y compuesta con muchos pilares quadrados, con sus encasamiẽtos, y alturas, repartidos por sus grados. La portada principal muy autoriçada, con muchos ornatos, y atauios de columnas, de tres en tres, con figuras y escudos de armas, y ventanas muy bien repartidas, y proporcionadas, y todo muy admirablemente tra-

çado, y diſpueſto por la mayor parte a la orden Gotica, con mucho de la Romana.

Tiene delante vna muy gentil plaça, en q̃ ſe pueden correr Toros, y jugar cañas, cerrada con pilares de piedra, y cadenas, que la apartan de la calle real paſagera: con que eſtà la caſa mas viſtoſa, y con mucha autoridad, y grandeça.

El patio grande y capaz, como lo es el Zaguan, con puerta a la capilla que es muy eſpacioſa, y eſtâ muy atauiada. La Libreria, el Refitorio, los generales, los apoſentos, las oficinas, mayores, y menores, correſponden ygualmente a la Mageſtad, y primor de la fabrica: y lo meſmo le paſa a la huerta, y jardin.

Viſitando el colegio el Emperador Rey don Carlos, como le conſiderò tan bien tratado, y lucido por de fuera, dixò al Rector. Parece que le poneis alguna funda las noches: por que de otra manera, no podia eſtar tan limpio y luſtroſo, como ſi cada dia ſe acabara de labrar.

Poco antes que ſe acabaſſe, vino el Cardenal a Valladolid, y pareciendole que el ſobre eſtante hauia andado corto, y miſerable en el edificio, ſe lo riñò mucho. Eſtuuo determinado de hechallo todo por el ſuelo, y de hazelle de nueuo, conforme a la Idea que tenia formada en ſu animo generoſo, con quien no ſe ajuſtaua lo que haſta entonces viò leuantado. Aſſi lo quiſo executar ſi no ſe lo eſtoruaran los Reyes, alabandole mucho la obra, y diziendo de ella muchos bienes, y excelencias.

En algunos memoriales antiguos y curioſos he leydo, ſe hallaron preſentes los Reyes Catolicos a la tranſlacion de el colegio a eſta caſa nueua. Que la Reyna lleuò a ſu lado al Rector, y comiò aquel dia en el Refitorio, y le hizo merced de vna plaça de el Conſejo. En otros ſe dize, que el dia de la erection de el colegio, quando ſe començò a viuir en comunidad, la Reyna ſe hallò en la ygleſia mayor, donde ſe dieron los habitos a los colegiales. Que lleuò al Rector a ſu lado, y lo demas que ſe dixo de los primeros papeles. No los tengo por ciertos, ni sè que fundamento pudo tener el hauerſe hecho memoria de coſa, que ſi vbiera paſado, ſe hallarà en los Annales de el colegio. Demas, q̃ la Reyna no eſtuuo en Valladolid, el año de quatro cientos y ochenta y quatro, quando fue la primera creacion de Rector y colegiales. Ni adelante el año de nouenta y dos, quando ſe mudò el colegio. Conſta eſto claramente de el regiſtro o memorial de el Doctor Lorenço Galindez de Caruajal que le contò los paſos a la

Reyna,

Reyna, por donde quiera que anduuo eſtos años, y no vino a Valladolid.

En otro papel, a quien doy mas credito, ſe quenta, que eſtando la Reyna en el jardin de el colegio, reparò en q̃ todas las ventanas de la caſa tenian rejas, menos vna, que eſtà en la torre, ſobre la Sacriſtia, y que preguntãdo como paſaua aquello, le reſpondiò el Rector: Aquella ventana eſtà ſin reja, porque ſirue de hechar por ella en vn ceſto, con vna maroma, a los que no ſiendo de caſa, ſe hallan en el colegio, deſpues de cerradas las puertas, y para hechar al Licenciado Ioã de Pedroſa que eſtà preſente, ſi ſe le acabaſſe el colegio, no eſtando prouey̆do. No hechareis por cierto, dixò la Reyna, que ya yo le tengo prouey̆do, en vna plaça de mi Conſejo, y mañana tomarà la poſſeſſion. Loqual pasò como lo dixò la Reyna.

En los Annales de el colegio, como luego diremos, ſe dize que fue el Licenciado Pedroſa, de los primeros colegiales, y que ſaliò de primera prouiſion al Conſejo Real de Caſtilla.

CAPITVLO IV.

El Colegio de ſanta Cruz.

NO diò el Cardenal conſtituciones al colegio, a lo menos tan en forma, como ſe las diò deſpues a los diez años de ſu fundaciõ, y principio. Gouernoſe por inſtructiones, y ceremonias particulares, y ordenes, que ſe le yuan dando para lo que cõuenia, haſta el año de quatro cientos y nouenta y quatro. Eſte año, que como diremos, le gaſtò, diſpuniendo todo lo que tocaua al deſcargo de ſu conciẽcia, las publicò en Guadalajara a treinta y vn dias de el mes de Agoſto. No ſon mas de nouenta y vna, y todas muy acertadas, breues, ſubſtanciales, y muy bien ordenadas, y que mueſtran mucho el animo piadoſo de el Legiſlador.

Carga mucho la mano, en q̃ ſean pobres los colegiales, y en que juren antes de ſer admitidos que no tienen de renta Eccleſiaſtica ni ſeglar, veinte y cinco florines, obligandoles a reſtitucion de lo que les diere el colegio. Eſto ſe ha guardado con extraordinario rigor, y ſido la cauſa por que en el colegio no ha hauido gente muy poderoſa. Lo qual le ha eſtado muy bien, porque de eſta manera ſe ha viuido cõ mas quietud, y ſin ruydo de criados, que ſuelẽ perturballo todo, y ſer occaſion de que ſe quebrãten las conſtituciones, y ceremonias, y de otros inconuenientes. Han eſcarmentado en cabeça de otros colegios, en que ſe admiten perſonas ricas, y dan muchas

quejas

quejas de desordenes, y libertades. Affirman que siempre han aprobado mejor los colegiales pobres, y q̃ no se pueden aueriguar cõ los ricos, mayormẽte moços.

Si alguno al tiempo de entrar en el colegio, tiene mas rẽta, que los dichos veinte y cinco florines, la renuncia, jurando q̃ en la renunciacion no interuino engaño, ni fue fingida. Encarga mucho q̃ las elections se hagan por todo rigor de justicia, sin fauor ni negociacion. Inhabilita al que no entrare de esta manera, de ser colegial, en aquella entrada.

Para socorrer las necessidades de los colegiales, de mas de el Manto de Buriel y beca de Grana que se les da cada año, ordenò se les diesse cada mes cierta partida, q̃ para aquel tiempo era de consideracion. Que el colegio enterrasse, y hiziesse todos los gastos, y cumplimientos al que muriere, no tiniendo con q̃ hazellos.

La visita, y reformacion de el colegio quedò al Prior, y Cabildo de la yglesia de Valladolid, para q̃ la haga, la dignidad, o Canonigo q̃ eligieren. A falta de nõbrar el Cabildo, q̃ nombrasse el Abbad, o su prouisor. Mãdò que el Visitador jurasse, q̃ ni de palabra, ni por señas, ni de otra manera, dirà lo que le pasare en la visita, y q̃ no se haga ante Notario, ni Escriuano, y que se hallassen con el dos colegiales. Para pedir la visita a la yglesia, vã cada año otros dos al Cabildo, y luego se nombra el Visitador.

En vn acto capitular de la S. yglesia de Toledo, he leydo que en diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, nõbrò el Cabildo por Visitador de el Colegio de S. Cruz de Valladolid al Licẽciado Christoual de Valtodano, de el consejo de la Santa general Inquisicion. Despues dirè lo que ay en esto, para que se entienda.

No dexò patron al colegio, por buenos respectos, y consideraciones q̃ guiaron esta prudentissima resolucion. Toda la casa de Mendoça le ha estimado y respectado siempre, sin faltalle en quanto la ha hauido menester, especialmẽte el Duque de el Infantado Marques de el Zenete, como pariente mayor de toda la familia.

Las informaciones de linage, se hazen a costa de el colegio: cosa bien rara, y particular, que no se yo se haga en otro, sino aqui, y en el de San Bartolome. Suele ser muy costoso, que muchos años le questan mas de vn quento de marauedis. Porque no solamente se va a los lugares donde son naturales los pretendientes, sus padres, y abuelos, paternos, y maternos, sino a otros donde es necessario, para qualificar sus apellidos, y distinguir

los

los buenos de los malos. Tambien por hazerse informaciones a todos los opposítores, antes de la election seanse quantos quisieren, y suelen ser muchos, doce, y quatorce, y mas, como son las prebendas que se han de proueer. Assi llaman las colegiaturas.

Todas las constituciones son muy discretas, y hechas con grãde acuerdo, y cuydado, y esta ha sido causa de que ayã sido inuiolables. Esto en tanto estremo que es muy odioso, y aborrecible tomar en la boca se dispense en alguna, y assi nunca se ha hecho. Las prouisiones de colegiales se hazen sin comunicacion, ni conferencia: cada vno elige lo que le dicta su conciencia, y por esto han sido quasi todas vnanimes, y conformes. Està les prohibido entrar en los aposentos, si no es a visitarse estando enfermos, o quando entra el antiguo a enseñar al nueuo, o aver si estudia.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, que como despues veremos, fue colegial de santa Cruz: ofreciò dar al colegio mucha quantidad de plata labrada, para su seruicio ordinario, y extraordinario, y de dexalle renta competente para sustentalla, y para vn Repostero q̃ la guardasse, y vn moço que la limpiasse. El colegio lo estimo en mucho, y con grande miramiento, y cortesia, despues de algunas demandas, y respuestas no lo aceptò, diziendo quanto estaua encomendada la pobreça, y llaneça, y que esto se conseruaria mejor con los platos, y vasijas de varro de q̃ vsauã, y no se hablò mas en la platica.

Tambien el hauer sido pocas, y breues las constituciones de el colegio, ha sido mucha parte para q̃ se ayan guardado. Porque las Leyes han de ser pocas claras, y tan distinctas, q̃ no admitã declaraciones sofisticas, ni seles armen çancadillas en la execucion, y a esto han ydo siempre muy attentos los Legisladores de mayor fama, y nombre. Assi lo hizo, y cũpliò el Cardenal, y por esta razõ sus constituciones han sido tan bien guardadas, y el colegio ha estado admirablemente regido. O roteſtimonio puede ser de esto q̃ todos los q̃ han fundado colegios, las lleuã para tomar de ellas aprouechamẽto, y le hãtomado.

CAPITVLO V.

El Colegio de santa Cruz.

LAs ceremonias q̃ guardo el colegio al principio, y muchas de las q̃ oy guarda, son las de san Bartolome de Salamanca. Por esto nombro el Cardenal para primer Rector a Ioan de Marquina,

que lo

que lo hauia ſido muchas vezes, y otras Conſiliario en aquel colegio, en los ocho años que tuuo ſu habito. Era natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, y perſona muy virtuoſa, noble, docta, y la mas conuiniente que ſe pudo hallar en Salamãca, para poblar el colegio y para ſu buen gouierno, y enſeñar a los hermanos y compañeros, como hauian de ſer colegiales. No hauia en Eſpaña otro colegio, ſino el de ſan Bartolome, que fundò y dotò don Diego de Anaya Maldonado, natural de Salamanca: Arçobiſpo de Seuilla, Ayo, y Maeſtro de el Rey don Enrique tercero, y de el Infante don Fernando ſu hermano, Embajador de el Concilio de Conſtancia, en que fue electo, Martino quinto. Deſpues lo fue en Francia, y Preſidente de Caſtilla, vn gran Prelado de todas maneras.

Bien dixè que fue eſte celeberrimo colegio vnico en Eſpaña, al tiempo q̃ ſe fundò el nueſtro. Porque ſi bien es aſsi, que el año de trecientos y ochenta y ſeis, hauia fundado el ſuyo alli en Salamanca don Gutierre de Toledo, natural de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, y el primer Conde de Noreña, que vbo en aquella ſanta yglesia. Eſte colegio no permanecia, ni eſtaua poblado, por hauelle faltado las rentas que le dexò el fundador. Vino a tanta neceſſidad que fue llamado, y lo es oy el colegio de Pan, y Carbõ, y no tiene faciones, ni forma. Al tiempo que yo eſtudiè en Salamanca, me dixeron que vn clerigo, que viuia en el, tocaua a comer, y ſe ſalia de caſa, y ſe yua a paſear, y que no hauia mas orden, ni concierto. Por eſto es el colegio de ſanta Cruz el ſegundo q̃ ſe fundò en Eſpaña, y el de ſan Bartolome el primero, cuyo hijo poblò el de ſanta Cruz, y le inſtruyò como conuenia.

Eſta es la razon de la hermandad que ſiempre ſe han guardado eſtos dos colegios, reciprocamente. Quando algun colegial de ſan Bartolome va a Valladolid, le embia el Rector a viſitar con dos colegiales, y a combidalle a comer en el Refitorio, donde ſe le haze todo regalo y fieſta. Lo meſmo haze el colegio de S. Bartolome, yendo a Salamanca algun colegial de Valladolid. Setenta y quatro años lleua de antiguedad el colegio de ſan Bartolome, por hauerſe fundado el año de quatro cientos y diez, a la quenta de Gil Gonçalez Dauila, *lib. 2. c. 15.* en la hiſtoria de Salamanca. Eſtos ſetenta y quatro van, haſta quatrocientos y ochenta y quatro, en que como hauemos dicho fue la inſtitucion de el colegio de ſanta Cruz, en las caſas que hauian ſido de don Ioan Arias Obiſpo de Segouia, donde eſtà

oy el

oy el monasterio de Belen, que es de religiosas de el Cister.

Tambien, assi como se han guardadado, y guardan exactamente las constituciones, assi se guardã las ceremonias antiguas y modernas. Esto es muy bueno para muchos efectos. Enseñanse a respectar a los que se deue respecto: a hablar en su tiempo, poco, y con modestia, y concierto. Deprendese a callar, criança, cortesia, compostura, comedimiẽto, paciencia, y otras muchas cosas conque se auẽtajan. Es muy cierto que los que han sido colegiales hazen muy conocida ventaja a los que no lo fuerõ, en todas las occasiones que se ofrecen de juntarse, proponer, votar, y resoluer, y en todos los actos exteriores. La obseruãcia de las ceremonias en los colegios, y casas de religiõ es muy santa, justa, necessaria, y muy conueniente para su conseruacion y aumento. Sin ellas seria cosa inculta, deforme, y carecerian de la hermosura, y ornamento de que con ellas goçan.

Tuuieron origen de las de el culto diuino, y bastales tal principio, paraque sean muy loables, y dignas de veneracion. Los hereges lo entienden de otra manera, y esto es buen argumento de su aprobacion y reuerencia.

El gouierno y distribucion de la hazienda de el colegio, es tan admirable, q̃ està por ello muy alabado. Son sus rentas muy poco mas de tres quentos, y gastanse cõ tanta piedad y lucimiento, q̃ està en possessiõ de tener quatro o cinco. Consiste en los beneficios Eclesiasticos q̃ le anexò el Cardenal, en virtud de la facultad Apostolica q̃ tuuo tan copiosa para ello. Tienelos en el Arçobispado de Toledo: en el de Seuilla, en los Obispados de Siguença, y Cidarodrigo. Demas de estas rentas, tiene otras en possessiones, juros, censos, y en otras haziendas.

Las raciones ordinarias y extraordinarias que se dan a los colegiales, son muy cumplidas, y honradas: muy regalado, y abundante, el hospedage que se haze a los combidados. Vanse al Refitorio, siempre que les parece los de la Cancilleria, los Inquisidores, y semejantes personas.

Hazense muy largas limosnas a Monasterios pobres, a personas necessitadas, a hidalgos, biudas y estudiantes, en trigo y dinero, y es todo esto de harta consideracion y socorro. Particularmente lo que se dâ al conuento de san Francisco, donde tiene el colegio su entierro. Van sus religiosos a confessar los colegiales, todas las Pascuas, dias de nuestra Señora, de Apostoles, y otras muchas fiestas.

El Iueues santo van a S. Francisco el Rector, y cinco colegiales, y el dia de el Sãtissimo Sacra-

mento

mento, y lleuan las varas de el Palio, y daſe al Rector vna llaue de el arca de el Santiſſimo Sacramento el Iueues ſanto.

Puede ſe dezir con verdad de eſta hazienda de el Colegio, que no ay en Eſpaña otra que ſe gaſte, con mayor concierto, y orden.

No tiene el colegio caſa de campo para recreacion, como es muy licito tenella, aun a los Religioſos. Digolo por coſa digna de ſer ponderada. Verdad es que el fundador de el Mayorazgo de los Señores de Villabiudas mandò que los ſucceſſores en el, dieſſen al colegio ſiempre que la quiſieſſe, vna huerta ſuya, junto a nueſtra Señora de Prado, para que ſe fueſſen a entretener los colegiales, y vſan de eſto muy raras vezes, y con grande miramiento.

CAPITVLO VI.

El Colegio de ſanta Cruz.

DEſempeño la palabra que di, en el Capitulo tercero, de moſtrar como ſe ha de entender vn acto capitular de la ſanta yglesia de Toledo, que ſe halla en ſus libros de el tenor ſiguiente.

» En diez dias de el mes de E-
» brero, de mil y quinientos y cin-
» quenta y ocho años, juntos los Señores Dean y Cabildo, como lo han de coſtumbre nombraron por Viſitador de el colegio de ſanta Cruz de Valladolid, al Licenciado Chriſtoual de Valtodano de el conſejo de la general Inquiſicion.

Quien leyere eſto, como eſtà eſcrito le paracerà que el cabildo de la ſanta yglesia de Toledo tiene derecho de viſitar el colegio, y que en eſta conformidad, nombrò al Licenciado Valtodano, que muriò Arçobiſpo de Sãtiago. Yo deſcifrarè el acto capitular, dando a cada vno lo que es ſuyo, y ſin quitar nada a la ſanta Yglesia de Toledo, que no quiere lo que no le toca, antes remite de lo que le pertenece. Ni en la erection de el colegio, ni en ſus conſtituciones, teſtamento, ni cobdicilios, ni en otro papel alguno de el Cardenal, ſe halla memoria, ni raſtro de que dexaſſe tal viſita al Cabildo, ſino ſolamente al de Valladolid, y eſto es certiſsimo.

Lo que paſſa es que el Cabildo de Valladolid, vſando de ſu derecho, y poſſeſſion pacifica en q̃ eſtaua, de nõbrar Viſitador, conforme a la diſpuſiciõ de el Cardenal, nõbrò el año de quinientos y cinquenta y ſiete, por Viſitador al Arcediano de Valladolid. El qual procediò en la viſitacion, contra las conſtituciones, y de manera que vbo neceſſidad de recurrir al

ſuperior para el remedio. Diſpone la conſtitucion ochenta y dos, que ſi el Cabildo de Valladolid, o el Abbad, o ſu prouiſor no quiſieren nombrar viſitador, o ſi el nombrado no procediere como conuiene, que ſe tenga recurſo al Arçobiſpo de Toledo, paraque le nombre. Conformandoſe con eſta conſtitucion, juntos en capilla, el Rector, y conſiliarios, y los demas colegiales: dieron poder al Licenciado Diego Meſſia de Laſ ſarte colegial, paraq̃ en ſu nõbre pareciesſe ante el Arçobiſpo de Toledo, o quiẽ tuuieſſe ſus vezes, y pidieſſe viſitador, o viſitadores para el colegio, vno o dos, como le pareciere dallos. Otorgoſe el poder ante Ioan de Rozas Eſcriuano de el numero de Valladolid en once dias de el mes de Enero de quinientos y cinquenta y ocho años. Eſtà firmado de el Rector, y de el Licenciado Ioan de Molina de Moſquera, y de Sancho Buſto de Villegas.

El colegial procurador ſe preſentò con eſte poder en el cabildo de la S. Yglesia de Toledo *ſede vacante*, por muerte de el Cardenal Siliceo, que hauia muerto el año de cinquenta y ſiete, a treinta y vn dias de el mes de Mayo, y no hauia tomado la poſſeſſion el Arçobiſpo Fr. D. Bartolome de Carrança, y de Mirãda. El cabildo admitiò la preſentacion, y hauiendo llamado para eſte negocio, por cedula *ante diẽ*, como acoſtũbra, nõbrò viſitador para el colegio de S. Cruz de Valladolid, como parece por aquel acto capitular. El qual por eſtar tan corto y ſuccinto, puede cauſar razon de dubdar, ſi le pertenecia al cabildo eſta viſita: La de decidir es tan llana y clara, q̃ no admite diſputa: y aſſi quedarà en tẽdido lo q̃ pasò en eſte negocio.

Eſte viſitador deuiera ſer delos que ſin que ni para que, y muchas vezes ſin conocellos, ſe apaſſionã cruelmente contra los q̃ viſitan. Eſtãdo ſe viendo cierta reſidẽcia que hauia hecho alguno de ellos. Dixò vno de los Iuezes q̃ la vian. Caſo notable es la ojeriza q̃ tomã los viſitadores a los viſitados. Tomò la mano vn Prelado de los mas famoſos de Europa, y dixò. Yo viſite tal monaſterio de monjas, y con ſer aſſi q̃ todas las religioſas eran ſantas y exemplares, por mi cõſagracion, que holgara de hauerlas hallado malas mugeres a todas, para caſtigallas. De pocos años a eſta parte hã introducido eſtos hõbres, para quitar la defenſa alos q̃ viſitã y executar ſus ſentencias por exorbitantes q̃ ſean, baptizarlas con nombre de reformacion de coſtũbres, en q̃ prohibe ſe apele el S. Cõcilio de Trẽto. Para eſto mezclan alguna culpa q̃ no lo es, o tan ridiculoſa q̃ no ſe deue hazer caſo de ella, y aun eſtas prueuan, con teſtigos

fallos, despues de hauer empapelado a los visitados. Tã lejos està la intẽcio de el Cõcilio de la suya, como lo està Christo de Belial. Lo q̃ mas principalmẽte pretende el Cõcilio, es q̃ las visitas se hagã cõ caridad, amor, y mensedũbre, y q̃ assi se reformen los excessos. Que los q̃ visitã, procedã como pastores, y no como carniceros. No pretẽdiò quitar a nadie su defẽsa ni remedio. Bueno seria q̃ a buelta de los cargos y papeleria se entrometiesse vn desorden tan pequeño, como hauer mirado al Sol vna mañana Domingo, y q̃ llamẽ esto corregir costũbres, para executar sin embargo de apelacion vna sentencia difinitiua, rigurosa, y desproporcionada.

En la misma damnacio hã esta do algunos ignorãtes superiores, a quie se tiene recurso, cooperãdo en la iniquidad de los inferiores. Mucho se deue mirar q̃ personas se eligẽ para estos ministerios, y q̃ no sean incapazes, ni apassionados: si ya no es q̃ se escojẽ para vẽgar injurias, y reñir pendẽcias. Si esto hazẽ, no marauillarà el verlos morir aprisa, y sin Sacramentos, y sin restituir la hõra, y hazienda, q̃ malamẽte quitaron, los q̃ anduuierõ estas estaciones: q̃ Dios tan reseruada tiene assi la vẽgança de los pequeñuelos, como tiene la de los poderosos.

Tiene el colegio grandes franquezas, y libertades, para muchas cosas, specialmẽte para proueerse de todos mantenimientos, en tiẽpos q̃ està prohibida la entrada en la ciudad. En las plaças y carnecerias el primer lugar despues de la real Cancilleria, para prouision de todo lo q̃ piden y quieren sus cõpradores. Tiene grãde amistad con todas las comunidades Eccleasticas, y seglares, grãde correspondencia, y familiaridad con el cabildo de la yglesia, y con el Cõsistorio, y Ayuntamiẽto de la ciudad. De la Cancilleria es muy respectado, y haze mucho caso y estima de el, en todas las occurrẽcias y occasiones. Es muy amado y querido de el pueblo, y de todas gentes, por el buen exẽplo q̃ les da con su vida y modestia, buena y virtuosa manera de proceder en todas sus actiones. Passan su vida, sin queja ni agrauio de nadie, fauoreciendo, y ayudando a todos los q̃ los han menester, y se les encomiendan, grãdes y pequeños, sin distinction de personas, ni de estados. Esto ha sido con grande ygualdad desde su fundacion, y assi se puede esperar serà siempre, pues nuestro Señor, es de creer fauorecera mucho, y tendrà de su mano vna casa de donde han salido tantos, y tan grandes ministros que le han seruido con tanta aprobacion en el gouierno, espiritual y temporal de su santa Yglesia Catolica.

CAPI-

CAPITVLO VII.

Muy claros varones de el Colegio de santa Cruz.

EL primer colegial, como parece por la erecciõ de el colegio, q̃ hizo el Cardenal, fue el maestro Diego de Muros Bachiller en Teologia, natural de Sãtiago de Galicia, canonigo de aquella S. yglesia, y secretario de camara de el Cardenal. El segũdo año de colegio fue Rector, y luego le diò el Cardenal vn canonicato de Siguẽça. De aqui por pasos muy hõrados, vino a ser Obispo de Canaria, y luego de la S. yglesia de Ouiedo, y Cõde de Norena. Fũdò en Salamãca el colegio mayor de S. Saluador, y dexò ordenado por las constituciones q̃ le diò para su gouierno, honrassen mucho como a padres a los colegiales de S. Cruz, y los cõsultassẽ como a tales, en los negocios. Quevbiesse cerca de el colegio vna casa dõde los hospedassen quando viniessẽ a Salamãca.

Por esta razõ se ha conseruado tan estrecha hermandad entre los dos colegios, y tal correspõdẽcia q̃ si los de S. Saluador vã a Valladolid, se pueden yr al Refitorio, siẽpre q̃ quieren, y se les dà la racion de colegial. Lo mesmo se haze en Salamanca, quando los de S. Cruz van a aquella ciudad. Oydo he a personas fidedignas, q̃ a los principios trahiã los vnos los habitos de los otros, segun se hallauã en Salamãca, o Valladolid.

Otro gran reconocimiẽto hizo el buen Obispo de Ouiedo al Cardenal, nõbrando protector de su colegio a D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Prehemineẽcia q̃ se les guarda oy a los Principes de Melito Duques de Pastrana sucessores de D. Diego.

En la mesma primera entrada, por nõbramiento de el Cardenal fue electo Ioan de Pedrosa, Bachiller en Leyes, natural de Empudia de el Obispado de Palencia. Hauiendo sido colegial algunos años, de la manera que hauemos dicho, le dierõ los Reyes vna plaça de su consejo real, q̃ siruiò con la beca hasta q̃ se le acabò el colegio. Despues fue Presidente de Napoles, con grandes poderes, y autoridad, y muriò en aquel ministerio. Son su hijo, y nieto, los Licenciados Pedro, y don Antonio de Pedrosa, de quien se harà despues alguna mencion.

Fernando Ciuico de Mõte mayor, natural de Cordoua, Bachiller en decretos, hauiendo sido colegial siete años, le hizo el Cardenal su Prouisor de Siguença, Arcediano de Almaçan, y muriò de el consejo de la santa general Inquisicion.

Francisco de Vargas, natural de Madrid, estudiante en Canones, entrò en el colegio a seis dias de el mes de Mayo, de aquel año

de quatro cientos y ochẽta y quatro, en plaça ſupernumeraria, q̃ acrecentò el Cardenal ſobre las veinte que eſtauan proueydas. Saliò de el colegio por corregidor de Guypuzcoa, y luego fue de el conſejo real: Teſorero general, y Canciller mayor de Caſtilla, y como tal confirmador de los priuilegios: Alcayde de Trugillo, y de Marbella, muy priuado de el Rey Catolico don Fernando. Tã bien alcãçò gran lugar en la priuança de el Rey don Filipe el primero, y aſsi le remitia todos los memoriales, con vn decreto que dezia, *Auerigueloſ Vargas*: Mas de treinta oficios tuuo en la caſa Real.

Casò con doña Ynes de Caruajal, y Camargo, hija de Franciſco de Caruajal, ſeñor de Torrejon el Rubio, y de ſu muger doña Aldõça de Seſe, y hermana de el Cardenal don Bernardino de Caruajal. Tuuo de eſte matrimonio a Diego de Vargas, a D. Gutierre de Caruajal, a Frãciſco Camargo, al Licẽciado Ioan de Vargas, y a doña Catalina de Vargas dama de la Reyna Catolica, doña Yſabel, y muger de D. Antonio de Mendoça, hijo de el primer Marques de Mondejar, y fue Virrey de el Piru, y tuuo por hijo a don Franciſco de Mendoça Comendador de Socuellamos, General de las Galeras de Eſpaña.

Diego de Caruajal ſuccediò en el mayorazgo q̃ fundò ſu padre en ſu cabeça. Casò con doña Ana de Cabrera, de la caſa de el Conde de Modica. Tuuo de ella a D. Fadrique de Vargas, de el habito de Santiago, que casò con doña Antonia Manrique de Valencia, ſeñora de la villa de S. Vicẽte de la Varquera, y ſu tierra. Fueron ſus hijos D. Franciſco, y D. Diego de Vargas Manrique de Valencia. D. Franciſco casò cõ doña Franciſca Chacon hija de D. Franciſco Chacon ſeñor de Caſſarubios. Es ſu hijo D. Fadrique de Vargas Manrique de Valencia de el habito de Santiago ſeñor de S. Vicente de la Varquera, Gentil hombre de la boca de el Rey Catolico D. Filipe tercero, y casò con doña Maria Dauila.

Don Diego hermano de don Franciſco de Vargas casò en Alcala con doña Maria de Tapia, y fueron ſus hijos don Antonio Manrique, de el habito de Santiago, de el conſejo colateral de Napoles, y doña Ana de Cabrera, Marqueſa de Mondejar, Condeſſa de Tendilla.

Don Gutierre de Caruajal, en edad de diez y ocho años, fue Obiſpo de Plaſencia, y vn notable Prelado. Fundò el colegio de la Compañia de Ieſus en Plaſencia. Reedificò la Capilla de nueſtra Señora, y de San Ioan de Letran, y enriqueciola de

muchas maneras. Es la que llaman en Madrid, de el Obiſpo junto, a las caſas de el Mayorazgo. Aſiſtiò en el concilio de Trento, y labrò alli vnas caſas principales, en que poſſaſſen los Obiſpos de Plaſencia, en las occaſiones que tuuieſſen de yr a aquella ciudad. Tuuo muy reformado el clero de ſu Obiſpado, diziendo, que no hauia de hauer en el, otro mal Sacerdote, ſino el ſolo.

Franciſco de Camargo, hijo quarto de Franciſco de Vargas, en cuya cabeça inſtituyò ſu padre, ſegundo Mayorazgo, tuuo de ſu muger a doña Ynes de Vargas y Camargo, que caſò con ſu tio el Licenciado Ioan de Vargas, hermano de ſu padre, ſiendo Oydor de la Cancilleria de Valladolid, como luego diremos. Aumentaron marido y muger el Mayorazgo, con las villas de la Oliua y Plaſençuela.

Succedioles ſu hijo D. Miguel de Vargas Camargo, cauallero de el habito de Santiago, que caſò con doña Eluira de Caruajal, hija de don Luis Bermudez de Trejo, Señor de Grimaldo, de la Corchuela, y Almofagre, y de ſu muger doña Eluira de Caruajal: cuya hija y ſucceſſora es doña Ynes de Vargas Camargo, Señora de las villas de la Oliua, Plaſençuela, y el Guijo: que poſſee oy el Mayorazgo.

El Licenciado Ioan de Vargas fue colegial en Salamanca, en el colegio mayor de el Arçobiſpo. Siendo Oydor de Vallado lid, paſò a Flandres, con el Duque Dalua, y fue Preſidente de el Cõſejo de aquellos Eſtados, y casò con ſu ſobrina doña Ynes de Vargas Camargo como ſe dixò.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

EL Licenciado Luis de Alarcon, natural de la Oſſa, en el Obiſpado de Cuẽca, entrò en el colegio a diez y ſeis dias de el mes de Nouiembre de el año de ochenta y ſeis, con nombramiento de el Cardenal. Fue de el conſejo de las ordenes en tiempo de el Rey D. Carlos, Comendador de Villaeſcuſa de Haro de la de Sãtiago, y Trece. Caſò en Toledo cõ doña Luiſa Daualos, y Ayala hija de Diego Lopez Daualos, Comẽdador de Mora, y de ſu muger doña Yſabel Çapata. Diego Lopez Daualos, era biſnieto de el buen Condeſtable don Ruy Lopez Daualos. Tuuo Luis de Alarcon, de la dicha doña Luiſa a don Ioan de Alarcon, de el habito de Santiago, y a doña Geronyma Daualos, que caſò con Hernando de Ribadeneyra, Ma-

rical

rifical de Caſtilla: cuya hija y ſucceſſora fue doña Fraciſca de Ribadeneyra, que casò con don Ioan Pacheco de el habito de Calatraua, y es de eſte matrimonio doña Ana Pacheco, muger de don Antonio de Luna, Señor de Carraſcal. Es ſu enterramiento la capilla mayor de Santa Fè la Real, de la orden de Santiago en Toledo. Suyas fueron aquellas caſas donde es oy en Toledo, el Monaſterio de Religioſas Recolectas de ſan Bernardo, encima de los muros, que miran al Norte, en el varrio de el Torno de las Carretas. Labròlas el Doctor Alonſo Cota, y vendieronſe por bienes ſuyos al Doctor Alfonſo Remirez de Villa-eſcuſa, en ciento y cinquenta y ſeis mil marauedis. Vbolas Luis de Alarcon, y heredolas ſu hija la dicha doña Geronyma. Eſta es la razõ porque vna torre conjunta a eſtas caſas que tiene debajo vna puerta, ſe llama de Alarcon. Eſta torre diò Toledo al Monaſterio, para ſu vſo y aprouechamiẽto: *in quo cautius et maturius eſſet agendum.* Las fuerças de Toledo, mayormente eſta, que tiene a cauallero los Arrabales, han de eſtar en poder de el Rey, y no de Monjas.

El Doctor Pedro Gonçalez Manſo, natural de Canillas, en el Obiſpado de Calahorra, entrò en el colegio por nombramiento de el Cardenal, el año de quatro cientos y nouenta y tres. Fue de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion. Obiſpo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Oſma, y Preſidente de la Real Cancilleria de Valladolid. En ſu tiempo dexaron de viuir en comunidad los Canonigos de Oſma, por vna Bula de Paulo tercero, el año de mil y quinientos y treinta y ſeis. Eſtà muy alabado de gran limoſnero, en los Annales de las yglesias que tuuo, y por Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de la de Oſma. Fueron ſus ſobrinos don Pedro Manſo Obiſpo de Calahorra, y dón Pedro Manſo Patriarcha de las Indias, Preſidente de Caſtilla, y don Franciſco Manſo de el Conſejo de Contaduria: como diremos, por que fue colegial. *Lib. 4. ca. 2.*

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

FErnando Giron, natural de Piedra Hita, en el Obiſpado de Auila hijo de Franciſco Giron Alcayde de la Mota de Medina, y de ſu muger doña Franciſca de Salazar: entrò en el colegio a nueue dias de el mes de Diziembre de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por nombra-

miento

miento de el Cardenal. Saliò proueydo por Oydor de la Cancilleria de Cidareal, que se pusò alli este mesmo año. Fue su primero Presidente don Alonso Carrillo de Albornoz Canonigo de Toledo, sobrino de el Cardenal D. Gil de Albornoz Obispo de Catania en Sicilia, y despues de Auila en España. De esta presidencia se ha de entender lo que escriue Antonio Corseto en el tratado *de potestate Regia*. Està enterrado este Prelado en la santa Yglesia de Toledo, en la capilla de san Ilefonso, donde està el Cardenal su tio. La Cancilleria se mudò de Cidareal a Granada el año siguiente de quinientos y cinco donde permanece. Este año era Hernando Giron de el Consejo Real, y luego fue de la Camara, y estando muy viejo, se retirò a su casa con licencia de el Rey don Carlos, y con su salario, y con otras muchas mercedes. La carta en que se le diò esta licencia, es tan honrada, que con mucha razon se haze estima de ella. Entre otras cosas, se le diò el termino de Torre Cardela, cerca de Granada, y con esta occasion, dexò alli su casa. Casò con doña Francisca Tello de Deça, sobrina de don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla Electo de Toledo, Inquisidor general.

Quæst. 92.

Fueron sus hijos D. Diego Giron, y D. Gomez Tello Giron, gouernador, y general administrador, en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo por impedimento de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. Hauia sido colegial en el colegio mayor de el Arçobispo en Salamanca.

D. Diego Giron cauallero de el habito de Santiago, casò con doña Ysabel Egas, hija de Egas Venegas, Señor de Luque, y de su muger doña Beatriz Messia Pōce de Leon. Nacieron de este matrimonio D. Fernando Giron, D. Egas Venegas colegial de Cuēca en Salamenca, y muriò de el Cōlejo de ordenes con el habito de Santiago. Doña Francisca Deça Giron su hermana, y de D. Fernādo, casò con el Licenciado Alōso Nuñez de Bohorquez, tambiē colegial de Cuenca, y de el Cōlejo Real, y Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Es su hijo, y succesor don Antonio Aluarez de Bohorquez cauallero de el habito de Santiago.

D. Fernando Giron de el habito de Santiago, Gouernador de Llerena, casò con doña Ysabel de los Cobos, y Mendoça hermana de el Marques de Camarasa, y son sus hijos don Gabriel Giron, de el habito de Alcantara, y don Diego Giron de Calatraua, y doña Esperança de Mendoça Giron, muger de don Diego Esteuan de Caruajal, comēdador de Castro

verde de el habito de Sãtiago, señor de la casa mas antigua que ay en Estremadura de los Caruajales: cuyo hijo es don Rodrigo Ignacio de Caruajal.

Possee la casa de Cardela don Gabriel Giron, cauallero de el Habito de Alcantara. Casò con doña Ana de Castilla, hija vnica y successora de don Diego de Castilla, señor de Gor, y de su muger doña Francisca Lasso de Castilla.

CAPITVLO X.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

MArtin Vazquez, natural de el Espinar, en el Obispado de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y vno de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y nueue. Salió por Oydor de Granada, y luego lo fue de Valladolid. Siendolo se opusò a la Cathedra de prima de Leyes, y se le diò con mucho exceso. No estaua entonces, como lo està agora prohibido a los Oydores, hazer estas oposiciones. El Rey don Carlos, le diò vna plaça de el Consejo real. Tuuo tres hijos entre otros. Ioan Vazquez, y Rodrigo Vazquez, que por hauer sido colegiales en este colegio, se hablarà de ellos a su tiempo. El tercero Fernan Vazquez de Menchaca colegial de el Arçobispo en Salamanca, y de el Consejo real. Es el que escriuiò aquellos marauillosos tratados, *de successionum creatione, progressu, et resolutione*, y las controuersias ilustres. Todos quatro, padre, y hijos fueron excelẽtes Letrados: y assi occuparon dignamente los grãdes lugares q̃ tuuierõ. Hazese mencion de su padre, y de estos hermanos, y de otro q̃ se llamo don Alonso de el Habito de san Ioan, en el libro segundo *de successionum creatione* por el autor, q̃ como se ha dicho fue Fernan Vazquez de Menchaca. 8.19.re quisito 29.nu.1

Martin Caluete, natural de Pastrana, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a once de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro. Fue Prouisor de los Obispados de Cordoua, y de Cartagena, Inquisidor de Çaragoça, Obispo de Lugo, y de Ouiedo.

Pedro de Medina, natural de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y nueue dias de Abril, de el año de quinientos y seis, saliò por Oydor de Valladolid, y fue de el Consejo real de el Rey don Carlos.

Ioan Sarmiento, natural de la villa de Olmedo cerca de Valladolid, entrò a diez y ocho de Mayo de quinientos y seis. Fue Alcalde de el Crimen, y Oydor de Valladolid, y de el Consejo de Ordenes, Comendador de la

Batumbera, y de el Iuro de Badajoz. Retirose con licencia, y gracia, y gages de su plaça. Estando retirado, vino a presidir en el capitulo de Alcantara, su orden, en Madrid, y fue diffinidor el año de mil y quinientos y cinquenta y dos.

Sebastian Remirez de Fuenleal, natural de Villa-escusa de Haro, en el Obispado de Cuenca, entrò a diez y nueue de Iunio de quinientos y seis años. Fue Inquisidor de Seuilla, Oydor en Granada, Presidente de la Isla Española, que es la de santo Domingo. Despues lo fue de Mexico, en la Audiencia real, que el assentò en aquella gran ciudad, por mandado de el Rey don Carlos. Demas de este seruicio, le hizo otros de mucha consideracio en el tiempo que residiò en aquellas partes. Despues fue Presidente en las Reales Chancillerias de Granada, y de Valladolid, y juntamente Oydor de el Real Consejo de las Indias. Fue Obispo de Cuenca, hauiendolo sido de santo Domingo, de Tuy, y de Leon. Dexò al colegio vna dotacion que se reparte entre los colegiales el dia de san Geronymo, de cada año.

✠

CAPITVLO XI.

El Cardenal don Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz.

GAspar Daualos natural de Murcia, entrò en el colegio, a quatro dias de el mes de Agosto de mil y quinientos y nueue. Criose en la casa de don Fray Hernando de Talauera, primer Arçobispo de Granada: que fue vna escuela muy aprobada de gente virtuosa, y noble. Estudiò la sagrada Theologia en la Vniuersidad de Paris, y tomò el habito de colegial, en edad de veinte y quatro años. Hauiẽdole tenido ocho, le instaron mucho los frayles de Guadalupe, para q̃ les fuesse a leer Theologia. Estando en esta occupacion, se le diò el Canonicato magistral de Murcia, su patria: si bien otros dizen q̃ lo era Guadix. Lo muy cierto es, hauer sido Obispo de esta ciudad. En la de Murcia residiò algun tiempo, predicando con mucho aplauso, y entendiendo en las cosas de la Inquisicion. Estuuo muy dificultoso en aceptar la yglesia de Guadix, y al fin la aceptò, siẽdo muy importunado de sus parientes y amigos, al cabo de vn mes que les resistiò. Ocupòse en este ministerio, con grande aprobacion

y refor-

y reformò muchas cosas, assi tocantes al culto diuino, de q̃ fue muy zeloso, como a las costumbres, y vida de sus ouejas: necessitadas de Prelado tan exemplar y religioso.

Informado, y satisfecho el Rey don Carlos, de quan gran persona era el Obispo, y lo mucho que conuenia mudalle a Granada, cuyo Arçobispado vacaua por muerte de Fray don Pedro Remirez, de la orden de san Geronymo, y vno de los discipulos de don Fray Hernando de Talauera, le presentò a esta yglesia, con mucha alegria, el año de quinientos y veinte y siete.

Passaron mucho trabajo los Prelados de Granada cõ los Moriscos, que como retenian su habito, y dialecto, eran cada dia cogidos en apostasias, y en otras graues culpas, que dieron siempre mucho cuydado. No se engañô en esta election, ni se arrepintiò el Rey de hauella hecho, por la grande satisfacion, y concepto que tenia de el Arçobispo. Encomendole, sin limite, ni tassa, todo lo que tocaua a la buena direction de las cosas Ecclesiasticas de aquella ciudad, y de su Reyno: con muy copiosos poderes, y comission para aplicar a las obras pias, todo lo que fuesse menester de las rentas reales.

Fundò la Vniuersidad de Granada, aplicandole para las cathedras de todas facultades, lo que bastò, para que todo quedasse muy bien dotado, y lucido. Es vna de las buenas de estos reynos, y de las de mayor numero de Graduados, Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres. Concediole el Papa Clemente septimo, por cuya commission, y autoridad se hizo la fundaciõ, todos los priuilegios, y gracias que tienen las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala. Al Arçobispo le cometiò el hazer constituciones, por donde se gouernasse, y dioselas muy acertadas: el año de mil y quinientos y treinta, y vno.

El siguiente de treinta y quatro, en virtud de la mesma commission, fundò el Arçobispo el colegio Real, y diole el mesmo habito, que el traxò en el de Valladolid, aunque mas larga la beca. Componese de doce colegiales, quatro Theologos, quatro Canonistas, y quatro Legistas, y de los familiares, y ministros necessarios, para pasar muy honradamente.

El año siguiente de quarenta y vno, fundò el mesmo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Colegiales Theologos. A este Colegio, y a todas las demas fundaciones, les diò constituciones, y ceremonias, y les aplicò hazienda,

compe-

competente para pasar con mucha comodidad y estimacion. Ay en Granada otras muy grandes memorias en que entendiò el Arçobispo, y la mayor, y la mejor es la de su vida, y exemplo.

Estando el Rey don Carlos en la jornada de Alger, supo hauia muerto en Luca, a trece dias de el mes de Otubre de el año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de la santa yglesia de Santiago. Como estaua tan satisfecho de todas las actiones de nuestro Arçobispo de Granada, tan deseoso de premialle, lo tanto, y tan bueno que hauia hecho en su seruicio, luego le diò la presentacion de Santiago.

Tomada la possession de esta santa yglesia, començò a hazer de las suyas. Visitò el Arçobispado, los hospitales, haziendo largas limosnas a mano abierta. Predicaua mucho, especialmente con la vida inculpable que hizo siempre. En estas, y en otras santas ocupaciones le vino nueua de que el Papa Paulo tercero, en su decima tercia creacion de Cardenales, le hauia creado Cardenal Presbytero, en las temporas de Diziembre de el año de quarenta y quatro. En tiniendo la nueua, quiso dalla al pueblo, en vn sermon, y hauiendosela dado les dixò. Ha querido nuestro santissimo Padre, hazerme esta gracia, *vt cum honore sepeliar*. Para que me enterreis con esta honra, y autoridad, que ya no puede tardar mucho mi muerte. Assi succediò, porque fue a dos dias de el mes de Nouiembre de el año de quarenta y cinco, en que lo hauia pronosticado. Està enterrado en la santa yglesia de Santiago, cerca de las gradas de el Altar mayor. En todo aquel Reyno, y en el de Granada, y donde quier que fue conocido le tienen por santo. Fue fama muy constante, succediera en el Arçobispado de Toledo al Cardenal don Ioan Tauera, que muriò aquel mesmo año, a primero dia de el mes de Agosto, y que estando muy cerca de publicarse vino la nueua de q̃ era fallecido. Succediòle en el Arçobispado, el Obispo de Çamora don Pedro Manuel.

Notose que el Cardenal don Gaspar Daualos, Arçobispo de Santiago, fue el primer colegial que tuuo Capelo, y Arçobispado, no solamente de el colegio de Santa Cruz, sino de todos los de España, donde ha hauido despues aca muy gran numero de colegiales, que han tenido estas grandes dignidades.

CAPITVLO XII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego Escudero, natural de Biguera, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio, quando el Cardenal don Gaspar Daualos. Fue proueydo al Consejo de la santa general Inquisicion, y no lo aceptò: porque tenia dada palabra de casamiento. Saliò por Oydor de Granada, y despues lo fue en Valladolid. El año de mil y quinientos y quarenta y siete, fue de el Consejo Real, y de la Camara. Passò a los Estados bajos quando los fue a visitar el Principe don Filipe.

Hazese mencion de el en el libro que escriuiò de este viage el Maestro Ioan Christoual Caluete de Estrella en el capitulo de la Embarcacion: por estas palabras. El Doctor Diego de Escudero, de el consejo de la camara de el Emperador, varon entero, y de singular bondad, prudencia y gouierno. Muriò a la buelta, en Cataluña, cerca de nuestra Señora de Monserrat. *Fol. 5. pag. 2.*

Francisco de Isunça, natural de la ciudad de Vitoria, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio a veinte y dos de Iunio de mil y quinientos y diez. Fue Oydor de Galicia, de Valladolid, y de el consejo de Indias. Casò con doña Francisca de Alaua, hermana de don Diego de Alaua, y Esquiuel, Obispo de Auila, Presidente de las Reales cãcillerias de Granada, y Valladolid. Muriò moço. Francisco de Isunza, y su muger entrò a seruir a la Reyna doña Ioana de Dueña de honor, estando en Tordesillas. Fue su hijo Ioan de Isunza, que entrò en el colegio, y se tratarâ de el adelante.

El Doctor Blas Ortiz, natural de Villa-robledo, en el Arçobispado de Toledo: entrò por capellan, a diez de Mayo el año de quinientos y diez y seis, siendo Prouisor de el Obispado de Calahorra. Estando en el colegio le embiò a llamar a Vitoria el Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, gouernador de estos Reynos. Fue testigo quando se leyò el Breue, de como hauia sido Electo Romano Pontifice. Hizole su capellan, y Refrendario, y passò en su seruicio a Roma, y fue su gran priuado. En el camino le diò vn canonicato de Toledo. Muerto el Papa vinò a residir en Toledo, y fue visitador de las mas Inquisiciones de España. Fue Vicario general en todo el Arçobispado de Toledo, por el Cardenal don Ioan Tauera. Escriuiò dos libros. El vno intitulò *Descriptio templi Toletani*: Donde trato de las grandeças de esta santa yglesia. El otro *itinerarium Adriani*: donde quenta todo lo que passò al Papa Adriano, en la jornada desde Vitoria a Roma.